

...nando de...
...nueva...
...delosario...
...12 años

40
Registro de Juan de Sarria mercader de Li...
de Alcalá de Henares la Lanaguerria y de los boyguas
nra señora del Rosario que da por maestra. Serz nra
seguir su país de afe apuerto de lo de tierra firm
de la flota que a prás de Capara salir que Capozera L...
Alcario de mill y seis de mis yojn con

Dejose y una casa de libros ses de numero quatro
de un y uno para dar yenta con el dho puerto a ma
de albará y por su auencia a don xpo de vitoria de las yporat
a tomas marea Paraque de los amigos Las dhas y una ca de arte
y obra na lima a mi que me mende y Joan de sarria de lta con la dha
dha yuda de lima Bar por quentay Diego de lta de Joan de sarria
don sus yos y por en el dho mar cada dha dha y jurar a don
Lamb ca de a para.



— DOSIER —
Archivos andaluces
Custodios de nuestra historia

n. 21. 11 ba
12 ba
10 ba
6 ge
4 con
9 a
9 m
9 m
Manual de chrif hian riva de nra 10
1 durnal 24 llana
1 orat 24 llana
2 fe qn dca lina yosia go
1 historia pro dxi dca go
1 con el ho 50
3 cam sea de m r mila 70

n. 22. 1/3 Juegos de balace rama 4 7
2 balace del yurga foris 40
9 to ledan adix ex ta 40
10 peza 9 2 tom
1 feta uol per borun 40
5 manifi ca de calderar lta 80
1 por fe tach rih rano con a cu
7 de lta cimar la con ad 24
1 affe llano
5 san hia ca ma 40 nobi

CONTRATAION, 1145A
N-3



Pasado, presente, futuro

Los archivos andaluces son nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro. No solo para historiadores y lectores interesados en la historia, sino también para la ciudadanía. Porque los archivos proporcionan a los ciudadanos del presente las herramientas documentales del pasado para poder defender sus derechos y sus intereses de hoy y de mañana.

Quedó muy atrás la imagen del archivo como un lugar en penumbra, envuelto por el polvo de los siglos y las rúbricas de nuestros antepasados. Debemos desterrar la visión del archivo destinado a eruditos, cronistas e investigadores del pasado, que realizan su laborioso trabajo escondidos tras torres de legajos bajo la atenta mirada de los archiveros.

En su lugar, debe prevalecer la visión de las salas de consulta de nuestros archivos como espacios abiertos al mundo en los que historiadores especializados en distintas épocas y ciudadanos de a pie leen expedientes y documentos tras haber hecho la consulta de sus fondos *online*.

Quizá, la imagen más acertada del usuario de un archivo en la actualidad sea la de la persona que busca información de carácter histórico o administrativo desde su casa a través de la interfaz del ordenador, gracias al imparable proceso de digitalización de los fondos llevado a cabo en las últimas dos décadas. Sirvan como ejemplo los datos del Archivo Municipal de Córdoba que solo en 2021 atendió 3.912 consultas presenciales y, nada menos, que 288.671 consultas web.

Además, visitantes de distinta condición acuden a disfrutar de sus exposiciones temporales de documentos, interactúan con sus redes sociales y navegan por sus webs en busca de novedades.

Sea como fuere, sin ellos la revista *Andalucía en la Historia* no existiría. A los documentos que conservan, organizan, describen y difunden los archiveros —expedientes, normativas, legajos, contratos, testamentos, cartas,

fotografías, manuscritos, periódicos, etc.— hace referencia cada uno de los artículos publicados —cerca ya de dos mil— en los veinte años que la revista cumple este mes de enero.

Por este motivo, los miembros del Consejo Editorial de la revista, integrado por historiadores de toda Andalucía, tuvieron claro que el número con el que la publicación de la Fundación Centro de Estudios Andaluces iba a alcanzar sus particulares veinte años de historia debía estar dedicado casi íntegramente a ellos, a los archivos y a sus profesionales. Como gratitud por su esfuerzo, a veces poco visible, pero siempre necesario.

Archiveras y archiveros cuentan en estas páginas brevemente qué hacen, desde cuándo, por qué, para quién y sobre todo, con qué documentos trabajan. Para que los aficionados a la historia, ustedes lectores, puedan conocer qué tipologías de archivos existen, qué documentos custodian y difunden y cómo se puede acceder a ellos. Lo narran en primera persona, destacan documentos singulares y abordan los retos a los que se enfrentan en un mundo en constante cambio tecnológico y social, con escasos recursos económicos y sometidos a estrictas normativas legales.

La limitación de espacio nos ha obligado a seleccionar algunas tipologías y algunos archivos singulares. Faltan otros tantos —archivos de museos, universidades, fundaciones, partidos políticos, asociaciones deportivas y culturales, hospitales, medios de comunicación, diputaciones, etc.—, porque la riqueza del patrimonio documental andaluz es inmensa. Gracias a todos los que escriben en estas páginas con las que *Andalucía en la Historia* celebra, orgullosa, veinte años de vida. Y, sobre todo, gracias a todos y cada uno de los archiveros que cada día trabajan para traer nuestro pasado al presente, garantizando nuestro futuro. ■

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN
DIRECTORA DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA



Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Antonio Sanz Cabello
Director gerente: Tristán Pertíñez Blasco

Directora: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, José Luis Chicharro Chamorro, Salvador Cruz Artacho, Eduardo Ferrer Albelda, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, José Antonio Parejo Fernández, Antonio Ramos Espejo, Oliva Rodríguez Gutiérrez, Valeriano Sánchez Ramos y Roberto Villa García.

Colaboran en este número: Mercedes Fernández Paradas, José Escalante Jiménez, Esther Cruces Blanco, Guillermo José Morán Dauchez, Gonzalo Otalecu Guerrero, Eloísa Baena Luque, Manuel Bueno Lluch, Amalia García Pedraza, Francisco Rosales Martín, Mateo A. Páez García, Pedro Luis Pérez Frías, Sebastián Podadera Fernández, Antonia Heredia Herrera, Braulio Vázquez Campos, Ana Verdú Peral, Manuel Romero Tallafigo, Manuel José de Lara Ródenas, José Antonio González Alcántud, Raúl Ramírez Ruiz, Rubén Pérez Trujillano, María del Mar Ibáñez Camacho, Eva Díaz Pérez, Alicia Almárcegui Elduayen y Juan Luis Carriazo Rubio.

Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru S. L. / Emilio Barberi Rodríguez
Impresión: Egesa.
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
 fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Registro de Carga de un navío. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Indias, Contratación, 1145A, N.3.



Andalucía en la Historia no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

DOSIER: Archivos andaluces, custodios de nuestra historia

En Andalucía existen más de 2.000 archivos públicos y privados, a los que hay que sumar los archivos de entidades religiosas, empresas, industrias y otros organismos y asociaciones. Abiertos a los investigadores y a los ciudadanos interesados en nuestro ayer, su trabajo es fundamental para el estudio de nuestro pasado y la preservación de nuestro presente para las generaciones venideras. Pionera en establecer normas para regular su acceso y conservación, merced a la aprobación de la Ley de Archivos en 1984, Andalucía también ha estado a la vanguardia de la digitalización de sus fondos con un doble objetivo: preservar y difundir nuestro legado. Conscientes de que sin su existencia y sin el trabajo silencioso de los archiveros la publicación de esta revista no sería posible, con ocasión de los 20 años de vida de *Andalucía en la Historia* en enero de 2023, les dedicamos este dossier coordinado por José Escalante, director del Archivo Municipal de Antequera, y Mercedes Fernández Paradas, profesora titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga.

ARTÍCULOS

Antojos sobre la nariz de Juan Sebastián Elcano 64

En Sevilla o en Sanlúcar, el año de 1519, el maestre Juan Sebastián Elcano, antes de tomar rumbo a las Molucas, necesitó graduarse la vista y comprar unos antojos en las alcaicerías de estas bulliciosas ciudades andaluzas.

Manuel Romero Tallafigo

El primer libro impreso en tierras de Huelva 70

De manera inesperada, en la villa de Trigueros se imprimió el libro *Magia natural, o ciencia de filosofía oculta*, con nuevas noticias de los más profundos misterios y secretos del universo visible, obra del jesuita gaditano Hernando Castrillo en 1649.

Manuel José de Lara Ródenas

Dos obreros andaluces en el corazón de la ruta de la seda 72

Dos obreros andaluces especializados de la Compañía Minera Rio Tinto estaban trabajando en el punto donde la Ruta de la Seda entra en territorio chino y termina la Gran Muralla durante la Revolución China de 1911. Involuntariamente, vivieron una increíble odisea.

Raúl Ramírez Ruiz

Américo Castro y Andalucía 78

El pasado julio se cumplieron 50 años de la muerte del gran historiador y filólogo granadino Américo Castro. Exiliado en Estados Unidos desde 1938, protagonizó, junto a Claudio Sánchez Albornoz, una de las más conocidas polémicas de nuestra historiografía.

José Antonio González Alcántud

SECCIONES

AGENDA Alfonso X y Sevilla	84
IN MEMORIAM Bartolomé Clavero Rubén Pérez Trujillano	86
OCURRIÓ HACE 100 AÑOS Julio Romero de Torres en Argentina María del Mar Ibáñez Camacho	88
GOOGLE TIME Arias Montano, el sabio de las caracolas Eva Díaz Pérez	92
LIBROS	96
AVANCE AH 79	98



Los Archivos Históricos Provinciales

8

Esther Cruces Blanco

Los Archivos Municipales

12

José Escalante Jiménez

Los Archivos de titularidad de la Junta de Andalucía

16

Mateo A. Páez García

El Archivo General de Indias

20

Guillermo José Morán Dauchez

Los Archivos Empresariales

24

Mercedes Fernández Paradas

El Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

28

Eloísa Baena Luque y Manuel Bueno Lluch

El Archivo Histórico de Protocolos de Granada

32

Amalia García Pedraza

Los Archivos Eclesiásticos de las Diócesis de Andalucía

36

Gonzalo Otaecu Guerrero

El Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda

40

Francisco Rosales Martín

Los Archivos Militares

44

Pedro Luis Pérez Frías

El Patrimonio Fotográfico

48

Sebastián Podadera Fernández

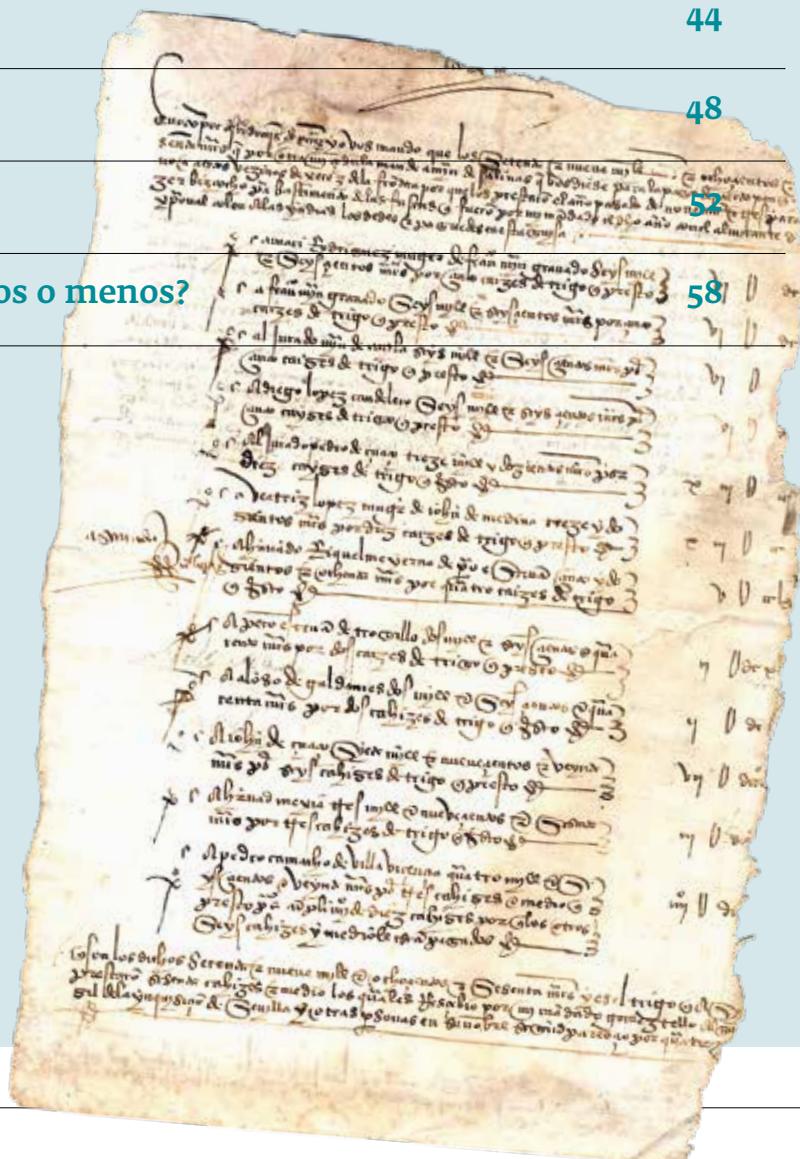
Entrevistas

Ana Verdú Peral / Braulio Vázquez Campos

Los archivos andaluces ¿tantos o menos?

Antonia Heredia Herrera

Cédula real de Isabel I de Castilla
ordenando se pague a ciertos vecinos de
Jerez 60 cahices de trigo que prestaron para
el segundo viaje de Colón (s.l., 1503, jul.,
12) (Archivo Municipal de Jerez de la Fra.,
AHR, C. 22, N^o 25).



Archivos andaluces, custodios de nuestra historia

COORDINADO POR: JOSÉ ESCALANTE JIMÉNEZ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ANTEQUERA
MERCEDES FERNÁNDEZ PARADAS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

AH
ENERO
2023
6

Los archivos andaluces, instituciones tan presentes y tan olvidadas durante tanto tiempo, constituyen una parte fundamental de nuestra existencia, como salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y como protectores de uno de los patrimonios más complicados de conservar, y, sin embargo, de vital importancia para nuestra sociedad. Los archivos son objeto de deseo de los investigadores e investigadoras que los convierten en amantes, en ocasiones, imposibles, en espacios a los que ansían entrar y descubrir.

Afortunadamente, en las últimas décadas, especialmente en este siglo marcado por la era digital, los archivos han pasado de ser vistos como entes inaccesibles a convertirse en espacios públicos cercanos y abiertos. Y es que, cada día, desde estos espacios de conservación de la memoria se lucha por hacer público lo histórico, el pasado, como una herramienta fundamental de impulso social, de lucha por conseguir que el individuo a través de la reflexión pueda pensar sobre su pasado, y, gracias a ello, contribuir a construir un presente y un futuro mejores, teniendo en cuenta los aprendizajes que nos proporciona una mirada consciente y crítica de nuestro devenir histórico.

Por otra parte, los archivos son la herramienta fundamental para que las administraciones puedan tener transparencia y puedan funcionar, ofreciendo al ciudadano respuestas eficaces a sus necesidades diarias. En definitiva, son una parte vital e

imprescindible de nuestra administración y prestan un servicio al ciudadano que garantiza y salvaguarda el ejercicio de sus derechos.

Para celebrar su vigésimo aniversario, la revista *Andalucía en la Historia* ha querido dedicar este dossier a los archivos andaluces, custodios de nuestra historia. Dentro del complejo organigrama del sistema archivístico andaluz, hemos seleccionado un amplio abanico de tipologías de archivos que ponen de manifiesto su riqueza y diversidad. No están todos, pero sí, tal vez los más significativos. Así, están presentes en este dossier los Archivos Históricos Provinciales, los Archivos Familiares y Nobiliarios de Andalucía, los Archivos Empresariales, los Archivos de la Iglesia, el Archivo Histórico de Comisiones Obreras, los Archivos Históricos Militares, el Archivo Histórico de Protocolos de Granada, los Archivos Municipales, el Archivo General de Indias, los Archivos de la Imagen, los Archivos Centrales de la Administración Autonómica y, por supuesto, una aportación fundamental a manera de consideración final, la contribución de doña Antonia Heredia Herrera, figura imprescindible y fundamental, artífice de la archivística andaluza, faro de todos los archiveros.

Los textos que conforman este dossier han sido realizados por expertos andaluces en la materia, todos vinculados al patrimonio documental y conocedores de la realidad de los archivos andaluces. Sus aportaciones ponen en evidencia la riqueza patrimonial documental de nuestra Comunidad, así como un cambio de mentali-

dad acerca de su papel en la sociedad. Hoy en día los archivos ya no son el reino de los señores del papel, sino espacios que apuestan por la difusión y divulgación, también por la apertura hacia la sociedad y por contribuir decisivamente a la transparencia de las administraciones, garantes de los derechos de todos nosotros.

En el contexto español, Andalucía ha sido pionera en establecer normas para regular su acceso y conservación, con la Ley de Archivos 3/1984, de 9 de enero. Igualmente, lo ha sido en el ámbito de la digitalización de los fondos archivísticos. 38 años después, la digitalización es una prioridad para los archivos históricos y administrativos, la difusión y el acceso de toda la documentación es un objetivo fundamental. A partir de las funciones propias de cualquier archivo, se deben crear recursos digitales acordes con la normativa establecida.

Esto está permitiendo que, sobre todo desde inicios del siglo XXI, escolares, aficionados y un sinnúmero de nuevos usuarios encuentren en los archivos una forma de desarrollar sus inquietudes intelectuales, de ocio y de realización personal, ampliando el abanico de usuarios tradicionales: eruditos, historiadores, paleógrafos, anticuarios y, por supuesto, investigadores y, sobre todo, universitarios.

A ello se va a sumar en poco tiempo la aplicación de la inteligencia artificial, que va a permitir romper la barrera de la dificultad de la lectura de textos manuscritos, toda una apuesta que cambiará por completo este complejo panorama. ■



Privilegio rodado de abril de 1267 por el que Alfonso X aprueba los deslindes de términos con Huelva, Gibraleón y Saltés. Es el documento más antiguo del Archivo Municipal de Huelva.

Los Archivos Históricos Provinciales

Ocho arsenales de documentos, información y memoria

ESTHER CRUCES BLANCO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Probablemente los lectores de *Andalucía en la Historia* hayan consultado la documentación conservada en un Archivo Histórico Provincial en alguna ocasión como investigadores, pero tal vez, con más frecuencia, como ciudadanos necesitados de documentos y de información administrativa o judicial. Y eso habrá sido así porque un Archivo Histórico Provincial es una institución apasionante. Desde luego lo es para una archivera —quien argumenta estas palabras— que ha desempeñado muchos años de servicio en tres Archivos Históricos Provinciales de Andalucía.

Estas instituciones archivísticas son guardianes de la documentación que a lo largo de varios siglos los poderes públicos de cada provincia —antes de que existieran estas divisiones administrativas— produjeron para todo tipo de asunto, función, materia, tanto para regular la vida colectiva como la individual. Por lo tanto, un Archivo Histórico Provincial es, sin lugar a dudas, un arsenal de la documentación de la Administración Pública a lo largo del tiempo, y, por lo tanto, un enorme granero de información y de datos tanto para conocer la historia como para atender asuntos personales o administrativos e, incluso, un organismo que conserva documentos vitales.

Se ha de tener en cuenta que los Archivos Históricos Provinciales son instituciones relevantes en la tradición archivística española por su propio carácter, por los fondos documentales que custodian pues abarcan una gran parte de la Historia de España desde la Edad Media hasta nuestros días, porque son archivos que han participado de los cambios de la configuración administrativa del Estado y porque son

instituciones que se han ido adaptando a todo tipo de cambios, tanto administrativos, como de las tipologías documentales y los soportes de lo escrito y, desde luego, a la variedad de usuarios.

Los Archivos Históricos Provinciales fueron creados el 12 de noviembre de 1931, siendo director general de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción Pública el malagueño Ricardo de Orueta y Duarte, si bien habían existido intentos anteriores de crearlos, al ser cada vez más necesarios en el ámbito provincial. Desde hace ya casi un siglo estos archivos han evolucionado, han ido sumando funciones y han proseguido ingresando documentos. No obstante, no todos los archivos fueron creados en la fecha citada; ha sido una evolución lenta. De ello es representativo, precisamente, los Archivos Históricos Provinciales de las ocho provincias andaluzas.

Con la creación y establecimiento de las Comunidades Autónomas, los Archivos Históricos Provinciales se integraron, como sucedió en Andalucía, en los sistemas autonómicos de archivos mediante unos convenios para tal fin y una serie de disposiciones y normas posteriores. De esta manera, estas instituciones archivísticas tienen una doble dependencia, pues son de titularidad estatal y están gestionados por la Comunidad Autónoma, funcionamiento no siempre fácil de entender y en más de una circunstancia de difícil aplicación y coordinación.

Andalucía tiene un importantísimo patrimonio documental, tanto por la cantidad del mismo como por la calidad de todos los documentos que lo conforman; una considerable proporción de este bagaje documental se conserva en los ocho Archivos Históricos Provinciales andaluces.

Así pues, estos archivos estatales y de gestión autonómica por parte de la Junta de Andalucía cuentan con sus sedes administrativas para prestar las funciones y servicios que todo archivo ha de llevar a cabo.

ARCHIVOS ANDALUCES

Los Archivos Históricos Provinciales son necesarios para conocer la apasionante historia de Andalucía, proteger el inmenso patrimonio documental andaluz y proyectar al futuro la historia y la memoria de quienes han vivido, pasado, creado y producido en las tierras y costas andaluzas. Su historia es apasionante en sí misma, pues son instituciones que, a través del impresionante patrimonio documental que custodian y conservan, permiten conocer la Historia de España, en general, y la de Andalucía, en particular. Cada Archivo Histórico Provincial es un archivo de archivos, pues la documentación existente ha sido producida a lo largo del tiempo por muy diversos organismos de manera que es el reflejo de la actividad del Estado, de sus órganos judiciales, administrativos, de la fe pública y de cualquier otra índole.





Todo ello sin olvidar, aún más, remarcando, que un Archivo Histórico Provincial es una entidad viva, no solo porque la actividad administrativa siempre existe, sino, sobre todo, porque ingresa documentos todos los años, y ello requiere el crecimiento constante de los depósitos, de los metros lineales de estanterías, del personal técnico suficiente, algo que, lamentablemente, no siempre es atendido, ni satisfechas todas las necesidades.

KILÓMETROS DE DOCUMENTOS. Todo documento, sobre todo aquellos expedidos por la Corona, por la Administración, los diversos organismos judiciales, administrativos, de la fe pública a lo largo de los siglos han jugado y juegan un rol esencial para el conocimiento de los hechos, para indagar lo ocurrido, para investigar de forma científica evitando así especulaciones carentes de rigor. Aún más, todos esos documentos nunca perderán cierto valor vinculado directamente con el asunto para lo cual fueron expedidos y, además, siempre, todo documento y la información contenida en el mismo, servirá para conocer, para indagar, para difundir e, incluso, para disfrutar conociendo el pasado.

Estos documentos, que hoy en día suman kilómetros, han de ser tratados por profesionales —los archiveros—, han de ser bien custodiados y conservados, y ha de ser posible y ser facilitado el acceso a los mismos. Por lo tanto, sin archivos no hay memoria, ni historia, ni pasado. Y sin ello las sociedades pueden carecer de algunos elementos fundamentales para su desarrollo. Los documentos son esos instrumentos que una vez alcanzados los objetivos para los que fueron elaborados —una orden, una sentencia, un panfleto o un programa de actividades— alcanzan el

valor informativo que permite anclar el pasado en el presente, ese enorme bagaje son los testimonios de los hechos y que se convierten en fuentes documentales primarias para conocer el pasado e, incluso, el presente; además, todos, las administraciones públicas y también los ciudadanos deben estar implicados en su transmisión al futuro. Y los ocho Archivos Históricos Provinciales andaluces son una referencia ineludible para todo ello.

Desde 1931, desde 1994 —momento de su ingreso en el Sistema Andaluz de Archivos— y desde el momento de creación de cada uno de ellos, todo Archivo Histórico Provincial está vivo, ya que recoge e ingresa la documentación producida por la Administración General del Estado en cada provincia, los documentos de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía en cada provincia, la documentación de los órganos judiciales de toda la provincia, la documentación notarial con más de cien años y de diversas entidades y centros de la Administración que desaparecen con el tiempo. Igualmente, cada una de estas entidades archivísticas conserva archivos privados que han sido y son donados o depositados para que formen parte de ese acervo del patrimonio documental provincial.

Los documentos que se conservan en los Archivos Históricos Provinciales de Anda-

lucía suelen ser de parecido carácter pues, en teoría, en las ocho provincias andaluzas han existido a lo largo del tiempo y, especialmente desde el siglo XIX, los mismos organismos e instituciones administrativas, judiciales y de la fe pública. Pero los avatares del tiempo, el diverso progreso estructural y administrativo de cada provincia, las competencias asignadas, la peculiaridad de sus espacios físicos, naturales, poblacionales, culturales e históricos implican que cada Archivo Histórico Provincial sea responsable de un conjunto diverso y específico de fondos documentales que, no obstante, queda recogido en el Cuadro de Clasificación, un instrumento siempre necesario para conocer qué existe en el archivo.

Cada Archivo Histórico Provincial ingresa documentos —principalmente por el sistema de transferencias— de documentos producidos por la Administración General del Estado en su estructura periférica y de las delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía, desde la creación de estos organismos. Por lo tanto, este tipo de archivo custodia y conserva fondos documentales producidos por los distritos notariales, todos los órganos jurisdiccionales de la provincia —desde la audiencia provincial hasta los juzgados de paz—, un gran volumen de documentos producidos por los gobiernos civiles, por las delegaciones, demarcaciones territoriales y unidades administrativas que cumplen en la

Los ocho Archivos Históricos Provinciales Andaluces custodian kilómetros lineales de documentos que van desde el Medioevo hasta nuestros días. Todos han de ser tratados por profesionales

Gestión de la documentación administrativa

■ Los órganos periféricos de la Administración General del Estado, los de las Delegaciones de la Junta de Andalucía y los órganos jurisdiccionales existentes en cada provincia tienen una gran actividad administrativa que puede ser evaluada —entre otros parámetros— con el número de expedientes y procedimientos tramitados anualmente —miles de documentos—, lo cual redundaría en los ingresos —en la modalidad de transferencias— que los Archivos Históricos Provinciales deben realizar; esta es una de las funciones básicas de este tipo de archivo. Pero el trabajo ha de comenzar antes, el Archivo Histórico Provincial ha de tener conocimiento de la gestión documental llevada a cabo en los archivos de gestión o de oficina y, desde luego, en el trabajo archivístico que ha de ser abordado desde los archivos centrales de todas las unidades administrativas y judiciales indicadas. Esta es la teoría, en muchos casos la realidad. Pero el sistema falla porque la red de archivos administrativos suele estar ausente.



Trabajos de digitalización en el Archivo Histórico Provincial de Huelva.

provincia aquellas funciones y materias que la Administración Pública ha de desempeñar.

DESTRUCCIÓN. Ha de ser mencionado un hecho que en muchas ocasiones desconcierta a los usuarios de los archivos: por qué no existen documentos que fueron producidos, que en teoría deberían existir. La respuesta reside en diversas circunstancias, que pueden ser englobadas en una sola palabra: destrucción. Los documentos con esa apariencia de simplicidad, de escasa brillantez, de su carácter funcional —en el sentido peyorativo con el que es usada la palabra— pueden ser reveladores, comprometedores, desagradables para muchos y por eso se eliminan.

En otras ocasiones los documentos fueron considerados símbolos del poder administrativo, judicial o

de las élites, y por ello se destruyen. Y en otras muchas ocasiones, diariamente, los documentos se eliminan por ignorancia, por desconocimiento de su importancia y de su necesidad en el presente y en futuro, de manera que quien no tiene ni la formación ni la competencia para ello decide “expurgar” indiscriminadamente, “limpiar” estanterías y oficinas. Y en cada uno de esos momentos —muchos, a lo largo de la historia reciente— se pierde el patrimonio documental, el bagaje informativo y se entorpece, para siempre, la labor que ha de desempeñar el Archivo Histórico Provincial. Cada provincia andaluza tiene sus hechos, sus acontecimientos y sus respuestas.

En el día a día de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía se prosigue con el servicio al público, a la ciudadanía, a las administraciones públicas, pero ello requiere el trabajo, la gestión adecuada y técnica de los fondos documentales, la organización, ordenación y descripción, un trabajo que no tiene pausa y que va encaminando a la protección y el conocimiento de los documentos, pero también a proveer de instrumentos eficaces de información a los potenciales usuarios.

La memoria es frágil, por ello es necesaria la documentación, pero a su vez los soportes documentales son delicados. No siempre el papel fue ni es de la calidad conveniente para perdurar. Además,

los documentos en aquellas oficinas y lugares en los que fueron producidos no siempre estuvieron bien conservados, por lo

Recogen la documentación producida por la Administración General del Estado, las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía, los órganos judiciales y notariales y de diversas entidades y centros administrativos



que los Archivos Históricos Provinciales andaluces han de dedicar tiempo y recursos para perseverar en la conservación preventiva y también en la curativa, en la intervención de los documentos más deteriorados.

SERVICIO PÚBLICO. La ciudadanía necesita y usa los Archivos Históricos Provinciales pues los documentos conservados en estas instituciones no solo son requeridos para la investigación científica o para la indagación histórica, bien al contrario, en Andalucía estos archivos han prestado y prestan una importante ayuda a los usuarios aportando aquellos documentos que son vitales, necesarios para el desarrollo de derechos y deberes con las Administraciones Públicas. Sin olvidar que un Archivo Histórico Provincial es una referencia

necesaria para el uso de la documentación en relación con la memoria histórica, la transparencia, el acceso a los documentos y la información pública, el buen gobierno y la rendición de cuentas. Así pues, los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía son utilizados, requeridos y consultados por un heterogéneo público, de manera que tienen un destacado rol como servicios públicos que facilitan información esencial e, incluso, a veces ese documento vital. Ello supone miles de consultas anuales, tanto presenciales, como por correo postal, electrónico, telefónico o por los portales administrativos preparados para ello; miles de reproducciones de documentos facilitadas. De ello dan muestra las estadísticas que estos archivos publican, pero también, el enorme esfuerzo en materia de difusión que se promueve. ■

Comunicación con la ciudadanía

■ Los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía llevan muchos años dando ejemplo en relación con las tareas de difusión, un trabajo encaminado a que sean mejor conocidas estas instituciones, para qué sirven y para divulgar el patrimonio documental que en ellas se custodia y conserva. La actividad denominada “el documento del mes” —que comenzó en algunos archivos con el inicio del siglo XXI—, y las numerosas Jornadas Provinciales organizadas por cada archivo en su correspondiente provincia han intentado integrar no solo a los archiveros sino a todos los que de una manera u otra trabajan con la do-

documentación en las administraciones públicas y privadas. Las muy diversas publicaciones de todo tipo y carácter, desde las encaminadas a la práctica archivística como aquellas otras más divulgativas. Y desde luego no pueden ser olvidadas las diversas actividades que los archivos han acogido en sus inmuebles o fuera de los mismos: conferencias, cursos, presentaciones de libros, representaciones teatrales y musicales, proyecciones de documentales y películas, y un interesantísimo programa de exposiciones temporales. Y con un valor añadido: siempre con escasos recursos humanos y materiales.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Más información:

- *Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica.* <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuía/portada.htm>
- **Cortés Alonso, Vicenta**
“Los Archivos Históricos Provinciales (1930-2000)”, en *Los archivos españoles en el siglo XX: políticas archivísticas y producción bibliográfica*. T. I Madrid, 2006
- **Cruz Herranz, Luis Miguel**
Los Archivos Históricos Provinciales en su 75 aniversario: balance y análisis de sus publicaciones.
- *Boletín Anabad LVII nº 1, 2007.* pp. 163-2020.
- **Laso Ballesteros, Ángel**
Los archivos provinciales. Qué son y cómo se tratan.
Trea, Gijón, 2009
- **Portal de Archivos de Andalucía.**
Archivos Históricos Provinciales.
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/Portada>
- **Rivas Palá, María**
“La política de recogida de Fondos en los Archivos Históricos Provinciales: normas y recursos” en *Boletín Anabad LVII nº 1, 2007,* pp. 123-161.
- **VV.AA.**
Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía.
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, Sevilla, 2000.

Los Archivos Municipales

Al servicio de la ciudadanía

JOSÉ ESCALANTE JIMÉNEZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA

El Archivo Municipal es un bien de dominio público en función de lo establecido en el reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D 1372/1986, de 13 de junio, ya que conserva y custodia el patrimonio documental del ayuntamiento. Y es un servicio general de la administración municipal, cuya principal función es la sistematización de la gestión documental; desde la creación del documento hasta su conservación histórica, recibiendo, organizando y sirviendo los documentos a la propia institución y a los ciudadanos como servicio público.

Las funciones de este servicio se desarrollan conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales; Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía; Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; Decreto 7/2000, de 6 de marzo, Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos; Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a información y buen gobierno; y Ley 1/2014 de 24 de junio, Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Sección 5ª Archivos de las entidades locales.

La Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, en su artículo 49 y siguientes, dicta las normas relativas a los archivos de las entidades locales de

Andalucía. En la que se preceptúa que las entidades locales de Andalucía garantizarán la prestación de los servicios de archivo dentro de su ámbito territorial, y cada entidad local establecerá su propia red de archivos, que incluirá los de sus entes vinculados o dependientes. No obstante, las referencias específicas a la regulación de archivos municipales son muy parcas, en comparación con otras instituciones.

En la actualidad, los Archivos Municipales, tanto de los grandes, como medios y pequeños municipios, están abordando su adaptación a las nuevas tecnologías y ofrecen una apertura al contenido de sus fondos históricos. Paralelamente, la complejidad de la actividad administrativa de las entidades locales ha obligado a que los archivos se conviertan en el elemento fundamental que garantiza la transparencia y buen gobierno, y en una herramienta imprescindible tanto para la administración como para el ciudadano.

La importante historia de Andalucía no se entendería sin los cientos de Archivos Municipales que custodian celosamente el día a día de todos sus municipios en algunos casos desde hace más de 600 años. Los ayuntamientos han guardado casi siempre, con celo, los privilegios y derechos conseguidos como un elemento de identidad y de reivindicación, que ha permitido que hoy día Andalucía cuente con una envidiable red de Archivos Municipales que custodian nuestra memoria.

El acceso, a través de las redes y los distintos procesos de digitalización, está convirtiendo el arca del concejo en una ventana abierta al mundo que muestra lo más íntimo de nuestro pasado. A los fondos tradicionales en soporte papel, en las últimas décadas se han sumado otros formatos, como el fotográfico y el fílmico, como no podía ser de otra manera, en lo que es el tributo del siglo XX. Y en el siglo XXI el formato digital se está imponiendo.

Dentro de esta homogeneidad, cabe hacer referencia a la excepción, y esta, a nivel

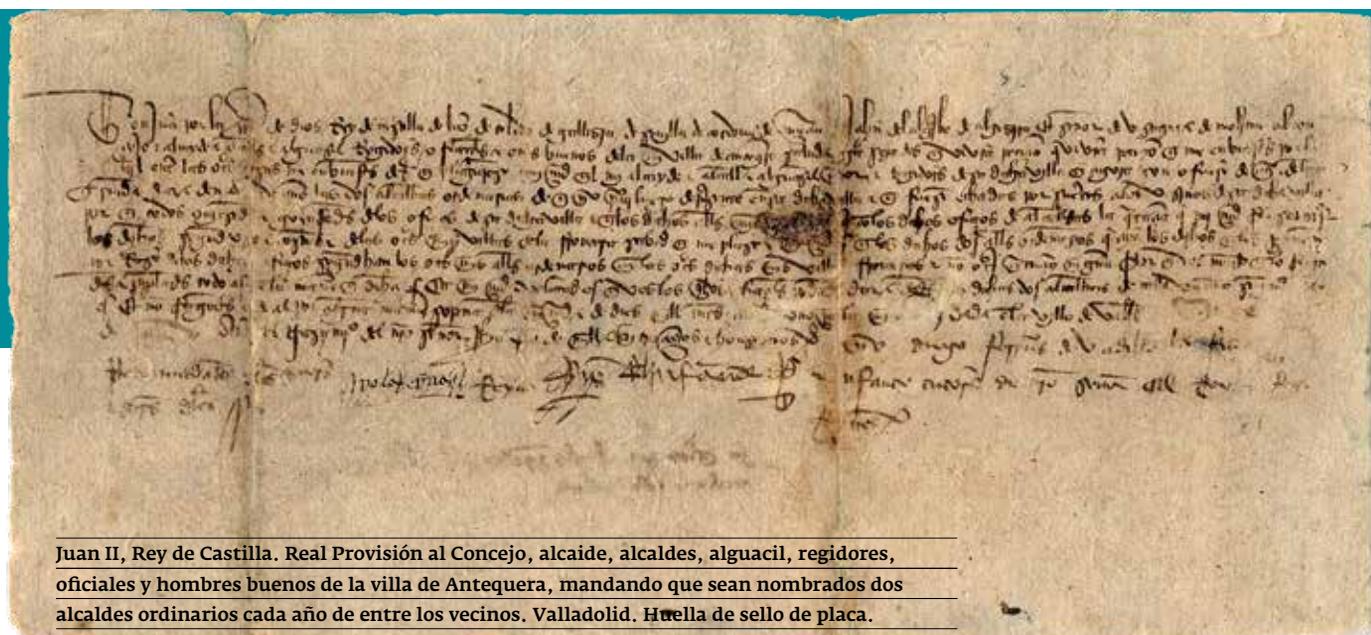
ARCHIVOS ANDALUCES

En la compleja estructura archivística española, si existe algo homogéneo son los archivos municipales. Los municipios y ayuntamientos, es decir, la unidad territorial y poblacional, política y administrativamente organizada dentro de los límites de una sección de provincia, comprende un territorio legítimamente delimitado, está constituido por una o varias localidades (anejos, pedanías, aldeas, poblados o caseríos), sus habitantes y una serie de bienes o patrimonio propio. Los municipios, en este sentido, tienen cuatro elementos fundamentales: territorio, autoridades políticas, población e intereses y objetivos comunes. Los Archivos Municipales se configuran en torno a estas funciones.

AH
ENERO
2023

12





Archivo Histórico Municipal de Antequera.

Juan II, Rey de Castilla. Real Provisión al Concejo, alcaide, alcaldes, alguacil, regidores, oficiales y hombres buenos de la villa de Antequera, mandando que sean nombrados dos alcaldes ordinarios cada año de entre los vecinos. Valladolid. Huella de sello de placa.

nacional, va a venir de la mano del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 2 de marzo de 1945 y del Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 24 de julio de 1947, que va a permitir la creación de cuatro archivos históricos locales, el Archivo Histórico Municipal de Mahón en 1952, el de Orihuela en 1954, el Universitario de Santiago de Compostela en 1968 y, por último, del que soy responsable, el de Antequera en 1970, el único de Andalucía.

Para este caso, la Orden de fundación dictamina que estará formado por los documentos que actualmente forman el Archivo del Municipio y por cuantos documentos puedan incorporarse al mismo cuando, por su importancia o valor histórico, merezcan su custodia y conservación en aquel centro.

El objeto fue acogerse a los decretos antes aludidos que regulan la reorganización de la sección histórica de los archivos de protocolos y la ordenación de Archivos y Bibliotecas. El primero disponía la creación, en todos los Archivos de Protocolos, de una sección histórica constituida por aquella documentación de más de cien años de antigüedad. Estas secciones históricas se incorporarían a los Archivos Históricos Provinciales, dependientes del Estado, salvo en el caso que existieran o se creasen con posterioridad Archivos Históricos Comarcales o Locales, como es el caso de Antequera y de los otros tres centros aludidos.

Esta circunstancia supuso un cambio radical a nivel municipal sobre el tratamiento y el enfoque del Archivo. A pesar de existir una seria y constante preocupación en el tiempo por la conservación y el correcto mantenimiento del patrimonio

Los más numerosos

■ En cantidad y en calidad el conjunto de archivos más importante a nivel andaluz son los Archivos Municipales, cuyos fondos más antiguos, en ocasiones, tienen más de 600 años. A diferencia de otras épocas, los Archivos Municipales son instituciones abiertas a la ciudadanía. También realizan actividades de difusión de su patrimonio que resultan fundamentales para que los andaluces desarrollen una conciencia histórica.

documental local, el hecho de constituirse legalmente en Archivo Histórico e incluir una nueva sección, como es el Fondo de Protocolos, con la documentación del Distrito Notarial de Antequera, dio pie a replantear la función y los fines del Archivo Municipal y poner las miras en una política de captación y recuperación global del patrimonio documental a nivel local.

Sumándose, además, a estos fondos otros procedentes del Obispado de Málaga, mediante los oportunos convenios, así como familiares por donación o depósito, empresariales, incluso cofrades, configurando un complejo entramado atípico, en el concepto puro de lo que es un archivo municipal. Esto ha permitido el rescate en muchos casos de un rico y delicado patrimonio documental, muchas veces condenado a desaparecer, ofreciendo en la actualidad una visión de conjunto única que permite al investigador llegar a un profun-

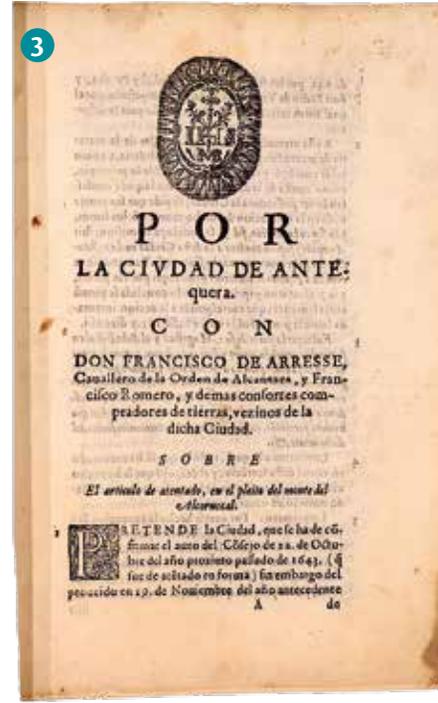
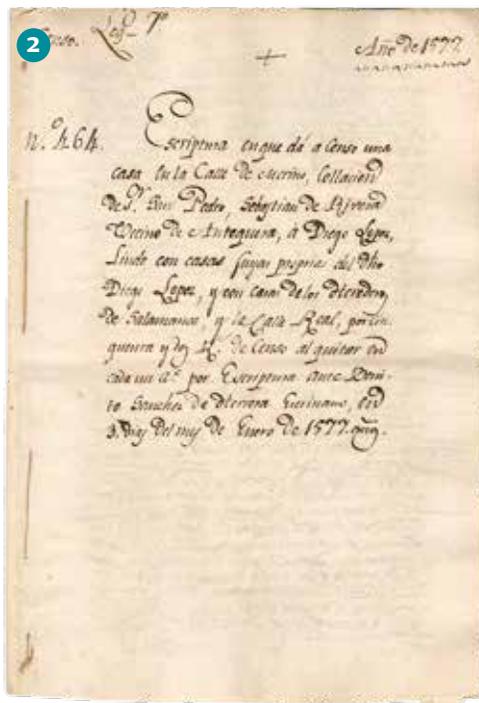
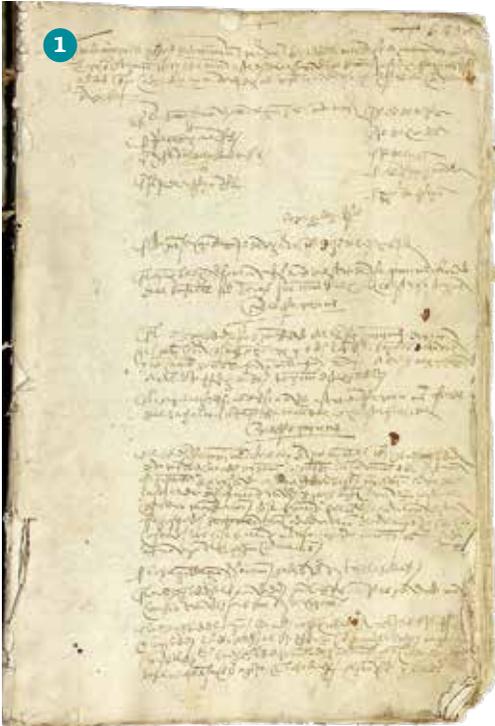
do conocimiento de un espacio territorial muy amplio, desde distintas perspectivas, que lo han convertido con el paso del tiempo en un referente.

De forma independiente de esta excepcionalidad, hay que dejar constancia, del constante esfuerzo y preocupación de las Diputaciones Provinciales, para aquellos municipios de menos de 15.000 habitantes, para dotar a los archivos municipales de las herramientas y medios necesarios para salvaguardar su rico patrimonio documental, siendo un excelente ejemplo el desarrollado en las provincias de Sevilla y Córdoba.

También hay que destacar el esfuerzo realizado en este sentido por los ayuntamientos, sobre todo de grandes y medianos municipios, que no dudan en apostar por la conservación, recuperación y divulgación de su rico patrimonio documental, algo fundamental para el mejor conocimiento de nuestra sociedad.

Los Archivos Municipales han pasado de ser lugares oscuros, cerrados, olvidados, objetos de saqueo y desinterés, a ocupar un papel fundamental en la estructura orgánica de cualquier ayuntamiento y a convertirlos, poco a poco, en templos custodios de la memoria ciudadana.

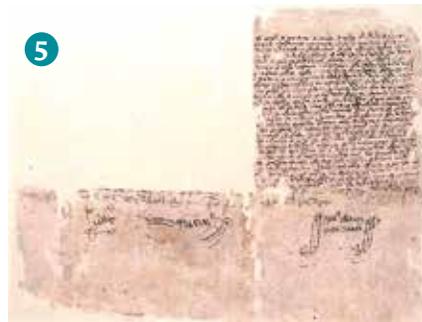
Los principales centros municipales andaluces cuentan hoy día con portales web, que permiten consultar sus fondos históricos e informan de los administrativos, uniendo a ello en muchos casos la posibilidad de la consulta digital de una parte de sus fondos. Sin duda, la base de la pirámide archivística andaluza está progresando adecuadamente para beneficio y satisfacción de todos. ■



AH
ENERO
2023
14

Archivo Municipal de Antequera (todas las imágenes).

ANTEQUERA (MALLA). HORRORIO DEL CUARTEL. COPIA DEL SIGLO XVIII. Museo provincial de Antequera. (Foto: J. M. García, en 2014).



Transparencia

■ Hoy en día, los interesados en la consulta de los fondos documentales de los Archivos Municipales tienen la fortuna de poder acceder a los mismos mediante sus webs, merced a una intensa tarea de digitalización. Se ha democratizado el acceso a la información. Asimismo, el soporte digital está permitiendo un acceso inmediato no solo de la documentación histórica, también de la que los ciudadanos necesitan a nivel personal y profesional. Por tanto, se han convertido en un pilar fundamental en el ejercicio de la transparencia.

1: Acta Capitular del Concejo de Antequera, 22-12-1526. Archivo Histórico Municipal de Antequera, Fondo Municipal, L - 1595.

2: Escritura en que se da a censo una casa en la calle de Merino, collación de San Pedro, Sebastián de Rivera, vecino de Antequera, a Diego López, 3 de enero de 1577, Archivo Histórico Municipal de Antequera, Fondo Municipal, C - 120 - 0464.

3: Documento impreso por el pleito del monte del Alcornocal que siguió la ciudad de Antequera con Francisco de Arrese, Francisco Romero y otros compradores de tierras. Sin fecha, Archivo Histórico Municipal de Antequera, Fondo de Archivos Familiares, C - 563 - 19.

4: Antequera, Calle Lucena, cerca de la Iglesia de Madre de Dios. Sin fecha. Archivo Histórico Municipal de Antequera, Fondo Fotográfico.

5: Real provisión mandando que los vecinos de la villa no sean presos. Año 1410. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

6: Sello de cera roja acunado. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

7: Carta de compraventa otorgada por Umm al-Fath, por la que vende a Antón de Ávila una casa, con su corral y almacería, en la plaza de al-Machita en la ciudad de Granada. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

8: Privilegio rodado. Detalle. Año 1443. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

9: Documentos heráldicos de los linajes de Ortiz y Lasarte. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

10: Ilustración del cortijo del Romeral, por Juan Comba. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

11: Real carta ejecutoria de los Godoy. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

12: Sobrecarta. Pergamino iluminado. Archivo Histórico Municipal de Antequera.

Más información:

■ Escalante Jiménez, José

▶ “El Archivo Municipal de Antequera”, en PH: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 18, 75, 2010, p. 43.

▶ “El Archivo Histórico Municipal de Antequera: conservación y perspectivas de futuro”, en *Sociedad: boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 4, 2005, pp. 35-38.

■ Cerdá Díaz, Julio

▶ *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Trea, Gijón, 1997.

▶ *Archivos municipales españoles: Guía bibliográfica*. Trea, Gijón, 1999.

■ Cortés Alonso, Vicenta

Manual de archivos.

Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1989.

Los archivos de titularidad de la Junta de Andalucía

Una historia no acabada

MATEO A. PÁEZ GARCÍA

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Desde los más remotos tiempos de la humanidad, todas las organizaciones y centros de poder se han dotado de un instrumento donde custodiar celosamente los testimonios escritos que eran el fundamento y la base de ese poder: los archivos. En la actualidad, en las sociedades democráticas los archivos de las instituciones gubernamentales ya no son únicamente garantes del poder de las mismas, sino también de los derechos ciudadanos.

Los archivos son, por tanto, inherentes a las organizaciones. Por ello, cuando al amparo del nuevo mapa territorial diseñado en la Constitución de 1978 se crean las Administraciones autonómicas, éstas se dotan, lógicamente, de unos archivos propios para los documentos producidos en el ejercicio de sus competencias. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el diseño de un sistema propio de archivos fue cambiando en el transcurso del tiempo. Podemos establecer tres momentos: los inicios (1984-2000); el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos (2000-2011) y la aprobación de la Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (2011-).

LOS INICIOS (1984-2000). Ya en una fecha tan temprana como enero de 1984 —pensemos que la Junta de Andalucía comienza su andadura como ente autonómico en agosto de 1982— se promulga la primera Ley de Archivos de todo el territorio español, donde se contempla la creación de

un archivo de carácter general y ámbito andaluz para los documentos de sus órganos de Gobierno y Administración: el Archivo General de Andalucía.

Cuando, tres años más tarde, se produ-

ce la creación efectiva de este Archivo por el Decreto 323/1987, de 23 de diciembre, la propia exposición de motivos de esta norma reconoce que este archivo era insuficiente para una Administración que, en pocos años, ya era mucho más compleja. Este Decreto contiene tres aspectos importantes: en primer lugar, se crea el Archivo General de Andalucía para recoger la documentación sin vigencia administrativa producida y recibida por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos dependientes, y potestativamente la del Parlamento y la del Defensor del Pueblo Andaluz, así como los de otras entidades públicas o privadas. En segundo lugar, se determina que en todas las consejerías de la Junta de Andalucía exista un archivo central dependiente funcionalmente de la Consejería de Cultura, con un director al frente. Y en tercer lugar, para la documentación generada por los servicios periféricos de la Administración Autonómica, los Archivos Históricos Provinciales (de titularidad estatal, aunque de gestión transferida a la Junta de Andalucía en 1984) cumplirían las funciones asignadas al Archivo General de Andalucía.

Otro hito importante viene marcado por el Decreto 233/1989, de 7 de noviembre, por el que se establece el funcionamiento de los archivos centrales de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Andalucía, y su coordinación con el Archivo General de Andalucía. En él expresamente se reconoce que el importante volumen de documentación generada por los organismos autónomos y empresas públicas de la Junta de Andalucía aconseja extender a ambos la obligatoriedad de contar con archivos centrales. Éstos tendrían una doble dependencia: orgánica de la consejería, organismo o empresa (es decir, los dotan de medios y personal), y funcional de la Consejería de Cultura a través del Archivo General de Andalucía (quien coordinará las funciones

ARCHIVOS ANDALUCES

Cuando se diseñan las instituciones de la nueva Administración Autonómica se contempla la existencia de archivos propios para custodiar y poner al servicio de la propia Administración y de la ciudadanía los documentos producidos por la misma. Sin embargo, la realidad de una Administración en crecimiento geométrico fue imponiendo cambios en su configuración. Esta es la evolución que han seguido estos archivos hasta la actualidad, unos centros esenciales para sostener la eficacia de la Administración y para garantía de los derechos ciudadanos.





Considérese el apabullante crecimiento de la Administración autonómica desde este Ente Preautonómico, que cabía entero en el Pabellón Real del Parque de María Luisa, hasta la actualidad. En la foto, el presidente Rafael Escuredo, sus consejeros y personal de la Junta de Andalucía a las puertas de Pabellón Real. Sevilla, 1981.

Archivo General de Andalucía. Oficina del Portavoz del Gobierno, signatura 3107-17.

archivísticas). Además, establece que la dirección de dichos archivos ha de llevarse a cabo por personal con titulación superior especializada en materia archivística.

Por esta última exigencia, la Junta de Andalucía lleva a efecto otra medida muy importante en favor de sus propios archivos, como es la creación de sus propios cuerpos técnicos especializados: el cuerpo superior facultativo y el cuerpo de técnicos de grado medio.

EL REGLAMENTO (2000-2011). Con el transcurso del tiempo y en muy pocos años, esta realidad se volvió a quedar corta, y vino a poner orden en la cuestión el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, que además desarrollaba numerosas cuestiones no contempladas en la Ley de 1984, como la existencia de una autoridad calificadoras del valor de los documentos que dictaminase su conservación o eliminación. En lo que respecta a los archivos, se clarifica enormemente la cuestión, al estructurar el Sistema a su vez en cua-

tro subsistemas en razón de la titularidad y gestión de los archivos: el de titularidad autonómica; el de titularidad estatal y gestión autonómica; el de titularidad local; el de titularidad de las Universidades andaluzas y el de titularidad privada integrados en el Sistema Andaluz de Archivos.

En cuanto al sistema que nos atañe, el de archivos de titularidad autonómica, estaba conformado por los siguientes archivos:

- El Archivo General de Andalucía.
- Los Archivos Centrales de las Consejerías, de sus organismos autónomos y empresas públicas y de los órganos que de ellos dependan.
- Los archivos de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía y cualesquiera otra unidad o centro que de ellas dependan.
- El archivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

- Los archivos del Parlamento de Andalucía, del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Cualquier otro archivo creado por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Cultura.

Vemos que, a los ya establecidos en el Decreto 233/1989, se vienen a sumar los archivos del Consejo Consultivo de Andalucía y de la Cámara de Cuentas, y sobre todo los de las Delegaciones Provinciales y sus centros dependientes. Este subsistema de archivos de titularidad autonómica quedaba, a su vez, dividido en dos redes marcadas por el ciclo de los documentos y sus archivos receptores finales: por un lado, la red periférica, conformada por los archivos de las delegaciones provinciales y de sus organismos y entidades dependientes, el destino final de cuyos documentos habrían de ser los Archivos Históricos Provinciales, que ejercían sobre ellos las funciones de coordinación técnica. Por otro lado, la

Al amparo del nuevo mapa territorial de 1978 se crearon las Administraciones autonómicas y se dotaron de archivos propios para los documentos producidos en el ejercicio de sus competencias



Vista de estanterías con documentos del Archivo General de Andalucía.

red central, conformada por los restantes archivos centrales, con destino final en el Archivo General de Andalucía, que ejercería la coordinación técnica archivística sobre ellos.

LA LEY DE DOCUMENTOS... (2011-). En poco tiempo, muchos fueron los cambios operados en los archivos autonómicos y en la propia Administración, que hacían poco operativa la Ley de 1984.

En primer lugar, se produjo una multiplicación de archivos creados o gestionados por la Administración autonómica (a los archivos centrales de los múltiples nuevos organismos surgidos, había que sumarle la recepción de la gestión de los archivos de los órganos judiciales por el Real Decreto 142/1997, de 31 de enero).

En segundo lugar, la fuerte evolución de la Administración autonómica, con un importante incremento de sus funciones, de sus organismos y de sus infraestructuras, supuso la aparición de nuevos procedimientos y nuevas formas de tramitación administrativa.

En tercer lugar, el desarrollo y democratización de los servicios públicos articuló otras formas de relación más transparentes y participativas entre el sector público y la sociedad; una sociedad, además, con crecientes demandas de información.

En cuarto lugar, la revolución producida en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación alteró profunda y definitivamente el funcionamiento de la Administración y, consecuentemente, de los archivos.

En quinto lugar, se dio un contexto de nueva legislación general, tanto autonómica como local, que, sin ser específicamente de archivos, sí tenía amplia

incidencia sobre los mismos: leyes de patrimonio, de procedimiento administrativo, de memoria histórica, de acceso electrónico a los servicios públicos, etc.

Estas son las razones que aconsejaron la promulgación de una nueva Ley sectorial en el año 2011 (de hecho, las razones enumeradas anteriormente son las que aparecen en la exposición de motivos del nuevo texto legislativo), y que es el marco de la configuración actual de los archivos de titularidad autonómica.

La Ley 7/2011 establece tres grupos de Archivos de la Junta de Andalucía: por un lado, el del Parlamento de Andalucía, al que la Ley le reconoce su propia singularidad como archivo parlamentario, al disponer que será el Parlamento de Andalucía el que ejercerá respecto a su archivo, dado su carácter de archivo histórico en materia parlamentaria, todas las competencias normativas precisas para la gestión de sus fondos documentales, de acuerdo con la autonomía que le garantiza el artículo 102 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por otro lado, los archivos de titularidad estatal y gestión de la Junta de Andalucía, los Archivos Históricos Provinciales de los que ya se ha hablado en este dossier. Y finalmente, los que nos interesan aquí: los archivos de titularidad y gestión autonómica que quedan fijados en los siguientes:

1. Los Archivos del Defensor del Pueblo Andaluz, del Consejo Consultivo de Andalucía, de la Cámara de Cuentas, del Consejo Audiovisual de Andalucía, y del Consejo Económico y Social de Andalucía. Dichos archivos transfieren sus documentos al Archivo General de Andalucía.

2. Los Archivos Centrales, considerados como las unidades administrativas encargadas de la gestión documental aplicada a los documentos de los organismos a los que están adscritos, que son: los de consejerías y entidades instrumentales, que transfieren sus documentos al Archivo General de Andalucía (salvo los de aquellas entidades cuyo ámbito de actuación sea una sola provincia) y son coordinados funcionalmente por él. Y los de delegaciones del Gobierno y delegaciones provinciales de las consejerías, que transfieren a los archivos provinciales intermedios, y la coordinación funcional sobre ellos la ejerce el archivo central de la consejería de la que dependen.

3. Los Archivos provinciales intermedios son nuevos archivos que contempla la Ley, para remediar las carencias de unos Archivos Históricos Provinciales colmatados que no podían ejercer las funciones de archivo intermedio para la Administración periférica que les encomendaba la Ley de 1984. Estos archivos provinciales intermedios reciben las transferencias de los archivos centrales de las delegaciones de sus respectivas provincias, y son coordinados funcionalmente por el Archivo General de Andalucía. Transferirán los documentos de conservación permanente a los Archivos Históricos Provinciales respectivos.

4. Por último, y como principal archivo autonómico, el Archivo General de Andalucía, con doble carácter de archivo intermedio e histórico para los archivos que hemos reseñado en los apartados anteriores. La normativa posterior de Administración electrónica le encomendará la misión de crear y mantener el cuadro de clasificación funcional de todos los documentos producidos por la Administración autonómica.

Este es en la actualidad el conjunto de archivos de titularidad y gestión autonómica. Una consulta al Censo de Archivos arroja un resultado de 147 archivos centrales, al que hay que sumar el Archivo General de Andalucía.

No podemos soslayar las principales sombras que atenazan a estos archivos. Por una parte, no todas las entidades instrumentales cumplen con la obligación legal de disponer en su estructura orgánica con un archivo central, aunque también es cierto que no todas, por su tamaño o



Vista exterior del Pabellón del Futuro, sede del Archivo General de Andalucía.

Una nueva sede definitiva para el Archivo General de Andalucía

■ Entre los archivos autonómicos destaca como el principal centro al Archivo General de Andalucía. Tiene un doble carácter: un archivo intermedio que recibe los documentos desde los archivos centrales, a la espera del cumplimiento del plazo legal para su eliminación; y un archivo histórico que conserva, custodia y pone en servicio los documentos autonómicos que alcanzan valor permanente, acogiendo otros fondos documentales públicos y privados, ingresados por depósito o donación.

Sin embargo, a pesar de su importante papel, ha permanecido durante 34 años en una sede provisional, hasta que, des-

de mayo de 2021, se ha instalado al Pabellón del Futuro de la Expo'92. Diseñado por los arquitectos Martorell, Bohigas, MacKay y Freixas, es uno de los edificios más emblemáticos de la muestra universal y de la ciudad de Sevilla. Sus más de 24.000 m² de superficie construida permiten contar con más de 12.000 m² de superficie útil, en la que se desarrollan:

- Un área de depósitos con estanterías automatizadas que permite la custodia de más de 36 kilómetros lineales de documentos.
- Un área de tratamiento técnico archivístico de los documentos (ingreso, limpieza y desinsectación,

restauración, reproducción, clasificación, descripción e instalación) dotada de todos los adelantos técnicos.

- Un área pública para la consulta e investigación de los documentos, y para actividades de difusión (auditorio, sala de exposiciones).

Se dota así al Archivo General de Andalucía de una sede adecuada para los servicios que presta, y se garantiza la conservación de un edificio de extraordinario valor arquitectónico. Se logra así que el principal archivo autonómico cuente con una sede representativa y simbólica, acorde con su misión e importancia.

medios, pueden contar con esta unidad administrativa. Por otro lado, la Ley no previó el cambio en la organización territorial de la Junta de Andalucía producido apenas un año después de su promulgación, cuando en 2012 las delegaciones provinciales de consejerías fueron sustituidas por delegaciones territoriales que agrupan a varias de ellas, lo que ha provocado problemas irresueltos sobre las competencias de coordinación de sus archivos centrales. Y por último, y quizá el más grave de todos ellos, el incumplimiento de lo previsto en la propia Ley sobre la implantación de

los archivos provinciales intermedios, que continúan sin existir tras once años de su promulgación y que provoca el colapso de los archivos centrales territoriales.

Pero no cabe duda de la enorme evolución producida desde el momento inicial en el ya lejano 1984 —en que solamente se previó el Archivo General de Andalucía como único archivo exclusivamente autonómico—, hasta una actualidad de más de un centenar de archivos autonómicos que cuentan con personal y medios, siempre insuficientes, pero sin duda mucho mejores. ■

Más información:

- **Alberch Fugueras, Ramón y Cruz Mundet, José Ramón**

¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos.
Alianza, Madrid, 2008.

- **Páez García, Mateo**

“Los archivos autonómicos en el censo del Sistema Andaluz de Archivos”, en revista *PH*, 20, 1997, pp. 125-130.

El Archivo General de Indias

El archivo ilustrado

GUILLERMO JOSÉ MORÁN DAUCHEZ

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

El Archivo General de Indias es, probablemente, uno de los más conocidos edificios de la ciudad de Sevilla, tanto para los vecinos de ésta como para quienes la visitan. Sin lugar a duda, puede decirse que es una institución mundialmente conocida pero, que, no obstante, y salvo en el caso de personas que proceden de círculos más o menos especializados, su naturaleza exacta sigue generando cierta confusión. Por mucho que un archivo quede identificado por su edificio —y éste es, legítimamente, el caso—, éste último no explica por sí mismo la esencia del primero.

De aquí que quepa, tal vez, comenzar su presentación explicando qué es, en términos generales, un archivo.

Un archivo es un conjunto de documentos que tienen un nexo común: han sido producidos por una misma institución u organización (incluso, por un mismo particular). Y cuando decimos “producido” no nos referimos a que un documento haya sido creado por ésta. Por ejemplo, si una asociación de vecinos recibe una carta, escrita por un particular, el productor de ésta es la asociación, aunque el autor o creador del documento sea aquel particular. Cuando, desde la asociación, se conteste a esa carta, el productor pasará a ser el destinatario de dicha respuesta y pasará a formar parte de su archivo personal —en el caso de que la conserve, etc.—. Pongamos, además, que la asociación en cuestión se quede con una copia de la carta remitida, con la finalidad de tener constancia de lo que ha contestado en un caso determinado. Dicha copia, que constituye lo que llamamos un registro, también forma parte del archivo de la asociación, siendo ésta su productora. Finalmente, entre

los distintos miembros de la organización (socios, presidente, secretario, tesorero), pueden existir comunicaciones a través de documentos, que podemos llamar comunicaciones internas y de las que la productora es también la asociación. Un ejemplo de ello puede ser el acta de una asamblea de socios. Los archivos, por ende, no son colecciones temáticas de documentos, por mucho que, habiendo sido producidos por una misma organización, es lógico que, indirectamente, si exista cierta orientación tópica.

La documentación entrante, las copias o registros de la documentación saliente y las comunicaciones o documentación de carácter interno, son lo que constituye —de manera un tanto simplificada— un archivo: el Archivo de la organización que lo produce.

LOS ‘ARCHIVOS DE INDIAS’. Pues bien, si partimos de esta explicación anterior, se comprenderá que el Archivo General de Indias no es un solo archivo, sino un conjunto de ellos, gestionados por una única institución, puesto que en ésta se custodian los documentos producidos por una serie de organismos, de entre los cuales vamos a destacar tres fundamentales:

- El Consejo de Indias y las Secretarías de Estado en la medida en que heredan las funciones de éste.
- La Casa de la Contratación de las Indias.
- El Consulado de Cargadores a Indias.

El Consejo de Indias era un órgano colegiado que tenía funciones tanto gubernativas como judiciales y que se encargó, durante los siglos XVI y XVII, de la gestión de los territorios transoceánicos en todos sus aspectos. La correspondencia mantenida por este órgano con las autoridades delegadas allende los mares (virreyes, gobernadores, obispos, etc.), así como los

ARCHIVOS ANDALUCES

Tanto por su extensión cronológica, que cubre más de tres siglos, como por las áreas geográficas a que se refiere —la práctica totalidad del Continente Americano, un gran número de enclaves asiáticos y no pocas referencias al escenario

europeo—, el Archivo General de Indias es uno de los más importantes a nivel mundial. Sin embargo, en ocasiones, parece que la naturaleza exacta de esta institución o el alcance de sus fondos generan cierta confusión fuera de los sectores más especializados. Cómo se origina y qué documentos contiene este archivo son las dos cuestiones que pretendemos abordar en las líneas que siguen.





Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de Indias, Contratación, 1145A, N.3

documentos contables relativos a dicha gestión, constituyen el grueso de su producción documental. Durante el siglo XVIII, de forma escalonada, el Consejo de Indias (todos los consejos, de hecho) fueron perdiendo competencias en favor de las recién instauradas secretarías de Estado, órganos unipersonales, asimilables a lo que hoy en día conocemos como ministerios.

Cabe aprovechar para señalar, llegados a este punto, cómo los archivos propios de estas autoridades delegadas antes referidas permanecieron en el Nuevo Mundo, donde tenían sede, y pueden hoy encontrarse en los distintos archivos nacionales de las repúblicas americanas y de Filipinas que, en este aspecto, resultan archivos complementarios al General de Indias.

La Casa de la Contratación de las Indias, que dependía del Consejo, fue el organismo encargado de gestionar el tráfico de bienes y personas hacia y desde el continente americano—dado que rara vez había tráfico directo con Filipinas—. Como tal, La Casa, resultó ser una institución sumamente compleja: fue un tribunal de justicia para el fuero mercantil, pero también para lo civil y lo criminal cuando los casos acontecieran a bordo de los barcos de la Carrera de Indias—denominación que recibió la ruta comercial que unía España con el área caribeña—; también fue un organismo aduanero, encargado de la exacción fiscal correspondiente al comercio indiano, pero también a la inspección técnica y regulación administrativa de los buques involucrados en éste. Igualmente, era la institución académica que formaba y certificaba la formación de pilotos y maestros

de barco y actuó como centro de investigación en materia geográfica, cartográfica y náutica. Mantuvo su vigencia entre 1503 y 1790, aunque al igual que el Consejo, durante el siglo XVIII, fue perdiendo competencias en favor otras instituciones, tales como los juzgados de arribadas.

Finalmente, el Consulado (o, mejor dicho, Consulados, pues hubo varios) fue una corporación de carácter gremial que agrupaba y regulaba las relaciones entre los mercaderes cuya actividad se desarrollaba en la mencionada Carrera de Indias.

El Archivo General de Indias fue fundado durante el reinado de Carlos III mediante una Real Orden de 1785, que traducía el decidido apoyo personal del monarca a este proyecto de su ministro José de Gálvez. Sin embargo, como fácilmente se deduce por lo anteriormente explicado, muchos de los documentos que contiene son anteriores a este momento, como por cierto también lo es el edificio que lo alberga, más propiamente conocido como la Lonja de los Mercaderes.

Veamos, por tanto, la historia, del edificio por una parte y de los documentos por otra, para entender cómo ambos van a convergir a fines del siglo XVIII y constituir una de las máximas expresiones de la Ilustración Española.

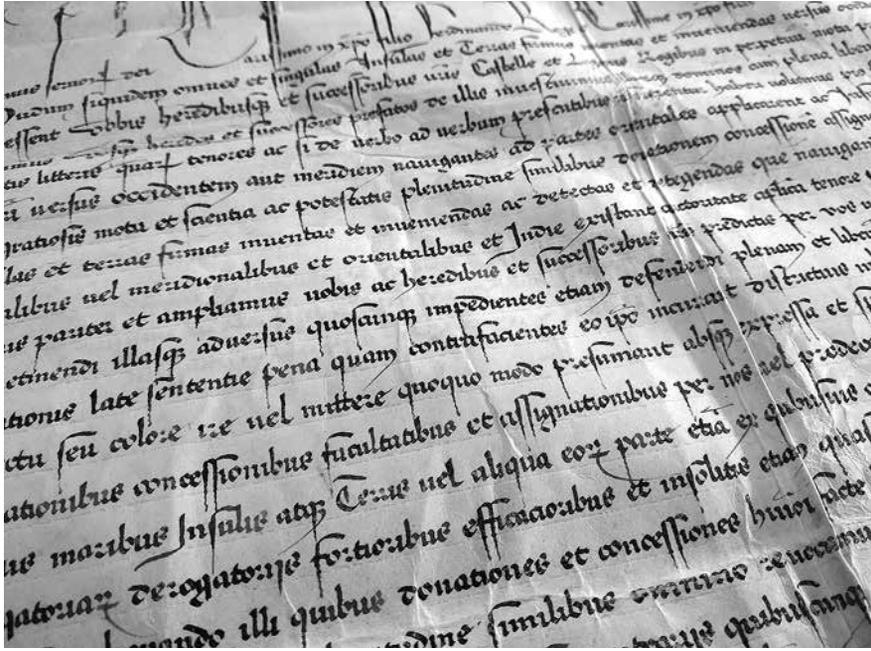
La Casa de la Contratación de las Indias, fundada en Sevilla en el año 1503, fue el organismo encargado de gestionar el tráfico de bienes y personas hacia y desde el continente americano

LA CASA LONJA. Es célebre la anécdota según la cual, previamente a la existencia de este edificio, se reunían los mercaderes en las gradas del Cabildo de la Catedral para la celebración de sus negocios. No debemos imaginar aquí algo parecido a un mercado, con los géneros a la venta expuestos al público, sino más bien algo similar a la Bolsa, sobre todo si pensamos en la misma antes de la irrupción de los medios digitales.

Pues bien, parece ser que, ante las inclemencias meteorológicas, ya fueran la lluvia o el excesivo calor, condiciones ambas relativamente frecuentes en la ciudad de Sevilla, tomaban refugio los mercaderes en la propia Catedral para proseguir con sus negocios. Y debían hacer esto con pocos miramientos para con los oficios religiosos, porque ello se convirtió en fuente de escándalos y protestas por parte de las autoridades eclesiásticas. Con el arbitraje y adelanto de fondos por parte de la Corona, se llegó a la solución de construir un edificio ex profeso, un templo para el comercio, que permitiera que cada uno de estos mundos, mercado y religión, pudieran desarrollarse adecuadamente en un ámbito propio.

Reinando Felipe II, la traza original de los planos correspondió a Juan de Herrera, erigiéndose el edificio de La Lonja de los Mercaderes de Sevilla entre los años 1584 y 1598.

Sin embargo, el uso de La Lonja para su finalidad proyectada resultó efímero: no solo el comercio transat-



Detalle de la bula *Dudum Siquidem* (26 de septiembre de 1493).

lántico inició su decadencia en la decimoséptima centuria, sino que la navegabilidad del río fue disminuyendo de forma paralela. Pronto, La Lonja entró en un estado de cierto desuso.

LOS PAPELES DE SIMANCAS. Mientras tanto, y al menos desde tiempos del emperador Carlos, aunque de manera decidida ya con Felipe II, se había instituido el primer Archivo General de la Corona Castellana, es decir, el Archivo General de Simancas, donde mediante la remodelación profunda de una antigua fortaleza militar, Juan de Herrera —de nuevo— construyó el primer edificio de archivo moderno, que pasaría a ser una pieza clave del sistema burocrático de la Monarquía Hispánica y su Imperio. Aquí pasaron a conservarse los documentos producidos por los Consejos —el de Indias entre ellos— una vez que se consideraba que ya no eran de utilidad inmediata en las oficinas de éstos.

Sin embargo, durante el siglo XVIII, la cantidad de documentos que albergaba la fortaleza simanquina, fruto de la producción exponencialmente creciente por parte de la administración de la Monarquía, hizo que el archivo viera su capacidad sobrepasada. Esto afectó muy negativamente a su orden interno, llegando a verificarse retrasos significativos en la recuperación de documentos en consecuencia.

A este hecho se unen sendas publicaciones de las obras de Guillaume-Ray-

nal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes* (1770), y William Robertson, *History of America* (1777), relativas a la historia de América y que se estimó que dejaban bastante mal parada la acción española en el Nuevo Mundo.

En el contexto de la mentalidad ilustrada de la época, por parte de la Monarquía Española se proyectó la redacción de una *Historia de las Indias Españolas*, no solo desde una perspectiva propia, sino basada en documentos; lo cual, por ordinario que pueda parecer hoy en día, resultaba en este momento fuertemente innovador, incluso vanguardista, en un contexto en que la historiografía se basaba fundamentalmente en crónicas y relatos consuetudinarios. En este sentido, encontramos un movimiento precursor de lo que, ya en el siglo XIX se conocerá como positivismo histórico.

EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Unida la saturación del Archivo General de Simancas con el proyecto de redacción de una *Historia del Nuevo Mundo*, fue determinado que se concentraran todos los documentos relativos a la presencia española en Ultramar en el edificio sevillano, porque en dicha ciudad, o en la próxima Cádiz, se encontraban ya los documentos pertene-

cientes a la Casa de la Contratación y a los Consulados de Mercaderes; y, además, se contaba con un edificio que se estimó adecuado a tal fin. De esta manera, La Lonja de los Mercaderes se convertiría en la sede del nuevo Archivo General de Indias, convergiendo así documentos y edificio en una única realidad.

Como consecuencia de la pérdida de los territorios en el Nuevo Mundo y de la consiguiente extinción de las instituciones que servían para administrarlos, el Archivo General de Indias dejó de ser un archivo vivo —ya no recibiría más documentos de sus instituciones productoras, puesto que estas habían dejado de existir—. A lo largo de los siglos XIX y XX, el Archivo se iría abriendo progresivamente a la sociedad, generalizándose paulatinamente el derecho de acceso a éste, en consonancia con el resto de los archivos de dependencia estatal.

Hoy en día, el Archivo General de Indias es una institución cultural pública integrada en la Subdirección General de los Archivos Estatales y completamente abierta a la ciudadanía, ya sea al público que acude a la lectura de sus fondos a la Sala de Consulta o a quienes, en el contexto del disfrute del patrimonio y del ocio cultural acuden a visitar el espectacular edificio que lo alberga y en el cual, con la mayor frecuencia posible, se celebran exposiciones temporales en que se dan a conocer, de manera debidamente explicada y contextualizada, partes especialmente significativas de sus fondos.

Cabe destacar que el Archivo General de Indias fue declarado, en conjunto con la Catedral y el Alcázar de Sevilla, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (1986) y que tiene varios conjuntos de documentos inscritos en el Registro de la Memoria del Mundo de esta misma organización (Tratado de Tordesillas, distintos vocabu-

larios de lenguas, documentos de la misión Keicho, etc.), lo cual viene a añadirse a la figura de Patrimonio Histórico Documental

La Monarquía Española proyectó la redacción de una 'Historia de las Indias Españolas' no solo desde una perspectiva propia, sino basada en documentos. Una iniciativa radicalmente innovadora

El Tratado de Tordesillas



Tratado de Tordesillas, versión portuguesa entregada a los Reyes Católicos.

■ La manera más fácil de poner en aprieto a un archivero es cuestionarle acerca de cuál juzga ser el documento de mayor importancia de cuantos se custodian en el archivo donde desempeña sus funciones. No en vano, desde la óptica de nuestra disciplina, los documentos

tienen valor como conjunto orgánicamente estructurado y no tanto como elementos individuales. Ello no quita para reconocer que, algunos de ellos, por sus consecuencias jurídicas, han tenido un impacto muy significativo en la Historia. Ciertamente éste es el caso del Tratado de Tordesillas.

El acuerdo plasmado en tal documento supone el reparto del mundo en dos áreas de influencia entre los reinos de Portugal y de Castilla, que, entonces, eran las dos principales potencias navales europeas y, habiendo emprendido ambas una carrera de exploración transoceánica, creyeron oportuno fijar un marco jurídico para evitar que la competencia —fundamentalmente de índole comercial— oscilase hacia el conflicto, potencialmente bélico.

El Tratado establece la demarcación de una línea de polo a polo (un meridiano, por lo tanto) que pasara 370 leguas al oeste de Cabo Verde, siendo de influencia portuguesa lo comprendido hacia oriente de dicha línea, y de influencia castellana, lo que quedara a occidente de ella. Dado que, en el contexto tecnológico de la época, la determinación práctica del emplazamiento de este límite no resultaba posible, generó toda una serie de

tensiones al respecto, a la vez que estableció un marco general a partir del cual éstas se iban resolviendo puntualmente. Otras consecuencias notables del Tratado fueron los avances que en materia de geografía y astronomía se verificaron como consecuencia de los múltiples intentos de establecer un método fiable y sencillo para determinar la longitud —la posición de un meridiano— y, desde un punto de vista más general, condicionó tanto la acción de la Monarquía Hispánica, sobre todo en los momentos iniciales de la Era de los Descubrimientos, que bien puede decirse que definió las bases de lo que luego sería la historia de la presencia hispánica en Ultramar, de ahí que, respecto a los fondos del Archivo General de Indias, bien se puede considerar que tiene un carácter fundacional.

En la imagen reproducimos la versión portuguesa del Tratado de Tordesillas, conservada en el Archivo General de Indias (*Patronato Real*, 1, N. 6, R. 1) en que Juan II de Portugal ratifica, en Setúbal, en 5 de septiembre de 1494, las capitulaciones firmadas en Tordesillas el 7 de junio de ese año con los Reyes Católicos. La versión castellana se custodia, simétricamente, en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo* de Lisboa.

Español que la ley prevé para los documentos de archivos públicos. Todo ello ha fomentado muy particularmente el interés público por la Institución, tanto a nivel nacional como internacional.

La tarea fundamental de cualquier archivo, y el de Indias no es una excepción en este sentido, es la de la difusión de sus fondos. Pero, esta difusión, para poder tener lugar, requiere de toda una serie de tareas previas e imprescindibles.

En primer término, los fondos, los conjuntos de documentos, deben encontrarse adecuadamente custodiados y conservados, es decir, responsablemente protegidos en lugares seguros y con unas condiciones ambientales de temperatura y humedad relativa controladas; protección frente a agentes contaminantes, radiaciones, etc.

A continuación, es necesario que la documentación se halle debidamente clasificada, ordenada y descrita, con la finalidad de que quien necesite consultar su información pueda recuperarla con razonable facilidad.

Finalmente, será necesario ofrecer cauces, espacios y procedimientos para su consulta directa que, hoy en día, ya no sólo supone la existencia de una Sala de Consulta (que, por supuesto, se mantiene), sino la existencia de esa Base de Datos de Archivos estatales, PARES (<https://pares.culturaydeporte.gob.es/>) que reúne las descripciones e imágenes digitales de los documentos originales disponibles para todos estos archivos —cuya información es frecuentemente complementaria—, entre ellos el de Indias. Esta poderosa herramienta permite a los investigadores no solo trabajar sin necesidad de acceder presencialmente a la Sala de Consulta en muchas ocasiones, sino igualmente, cuando ello es necesario, planificar detalladamente sus estancias en el Centro. Teniendo en cuenta la alta proporción de investigadores que tenemos el gusto de recibir en procedencia de países americanos y asiáticos, se comprenderá fácilmente que, en el caso del Archivo General de Indias, las posibilidades abiertas por PARES han supuesto grandes ventajas para el servicio que se presta. ■

Más información:

- **Colomar Albajar, María Antonia (coord.)**
La Casa Lonja de Sevilla. Una casa de Ricos Tesoros.
Catálogo de la exposición. Ministerio de Cultura, Madrid, 2005.
- **González García, Pedro (coord.)**
Archivo General de Indias.
Ministerio de Educación y Cultura y Lünweg Editores S. A., Madrid, 1997.
- **Peña y Cámara, José María de la**
Guía del Archivo de Indias de Sevilla.
Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1958.

Los Archivos Empresariales

Documentos sobre el mundo del trabajo

MERCEDES FERNÁNDEZ PARADAS

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Los Archivos Empresariales son una de las fuentes fundamentales para el estudio de la historia económica. Custodian los documentos recibidos y producidos por las sociedades mercantiles, imprescindibles para cumplir su finalidad de producir, transformar y comercializar materias, bienes y servicios, también para la defensa de sus intereses y la conformación de una imagen de marca corporativa.

Al respecto, es preciso realizar diversas aclaraciones. No cabe identificar exclusivamente a los archivos de empresas con los industriales, ya que aquellos se refieren a cualquier actividad económica. Los “archivos del mudo del trabajo” no solo conservan documentación de empresas, también de organizaciones patronales y sindicales, colegios profesionales e instituciones públicas y privadas. También hay que indicar que para investigar sobre la historia económica andaluza habría que recurrir a los materiales documentales custodiados en otras tipologías de archivos, como los eclesiásticos, nobiliarios y familiares, etc.

Al tratarse Andalucía de un espacio en el que históricamente ha sido relevante la presencia de inversiones de otros lugares de España y del extranjero, así como de empresas públicas, se explica que parte del patrimonio documental empresarial se encuentre fuera de la Comunidad Autónoma andaluza. Sin embargo, en este texto nos detendremos en el que se conserva en la región.

Cabe destacar la poca valoración por los Archivos Empresariales en Andalucía y España, que se explica en buena medida debido una estructura empresarial en la que históricamente han predominado las pequeñas y medianas empresas y a que la sociedad ha minusvalorado a las empresas

en determinadas etapas históricas, también al empresariado.

En cuanto a la legislación que atañe a los Archivos de Empresas de Andalucía, la Comunidad Autónoma ha sido pionera en el desarrollo de un corpus legislativo sobre archivos y patrimonio documental. La Ley de Archivos 3/1984, de 9 de enero, fue la primera disposición sobre la materia aprobada por el Estado de las Autonomías, precediendo a la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. A la Ley de 1984, le han sucedido la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la Ley 3/1999, de 28 de abril, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, y la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

La Ley 14/2007 establece que el Patrimonio Histórico de Andalucía “se compone de todos los bienes de cultura, materiales e inmateriales en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, documental, bibliográfico o científico o industrial para la Comunidad Autónoma”. Obliga a las personas propietarias o poseedoras de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía, a conservarlos, deber que también concierne a los Archivos de Empresas.

El Capítulo I del Título VIII define el Patrimonio Documental de Andalucía como “los documentos de cualquier época, conservados, producidos o recibidos por las personas o instituciones de carácter público o privado, estén reunidos o no en los archivos de Andalucía”. Esto supone que extiende lo establecido en la legislación estatal (Ley de 1985 y Real Decreto de 1986), que solo considera que forma parte del Patrimonio Histórico Español los documentos de más de cien años.

En el proceso de configuración del Sistema Andaluz de Archivos, para el tema que nos ocupa, destacan cuatro hitos. El

ARCHIVOS ANDALUCES

Los Archivos Empresariales andaluces constituyen una fuente primordial para conocer no solo nuestro pasado económico, también el capital humano, ya sean empresarios, técnicos o trabajadores, así como las condiciones laborales y las relaciones

entre empresariados y empleados. Afortunadamente, la región dispone de un número importante de Archivos Empresariales de diversas tipologías y sectores económicos, que constituyen una herramienta imprescindible del historiador, en muchos casos todavía por explorar. Por tanto, la historia económica andaluza todavía tiene mucho camino por recorrer. Pretendemos ofrecerles un panorama general sobre nuestros Archivos Empresariales que considera su reparto territorial y actividades económicas.



	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
<u>Material de Tonelería</u>							
Escaleras	2 ✓	1 ✓	-	-	-	-	-
Bancos de raspadores	2 ✓	-	-	-	-	-	-
Picaderos	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	1 ✓
Tornos	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓
Encabillador	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	2 ✓
Bigornias	4 ✓	5 ✓	6 ✓	6 ✓	6 ✓	6 ✓	6 ✓
Berbiquies	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓	2 ✓
Banco de cortar fondos	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓
Varios juegos de moldes	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓
Hierro para barriles	6 ✓	20 ✓	-	-	-	-	-
Problones	1 ✓	4 ✓	5 ✓	26 ✓	44 ✓	59 ✓	126 ✓
Formones de carpintero	X	-	-	-	-	-	-
Barreras de mano	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓	1 ✓
Sierra de carpintero (con motor de embaldado)	1 ✓	1 ✓	-	-	-	-	-
Cepillo	1 ✓	1 ✓	-	-	-	-	-
Canara	1 ✓	1 ✓	-	-	-	-	-

Archivo Histórico Municipal de Antequera, Fondo de Archivos Empresariales, Archivo de la Sociedad Larios S. A.

Documento de la Sociedad Larios S. A. Material de tonelería. Años 1950-1955.

primero tuvo lugar en 1984 con la cesión a la Junta de Andalucía de la gestión de los Archivos Históricos Provinciales radicados en la Comunidad Autónoma que custodian Archivos Empresariales. El segundo fue la fundación del Archivo General de Andalucía por el decreto 323/1987, de 23 de diciembre, con el propósito de guardar, organizar y servir la documentación generada por la administración autonómica andaluza, el cual también guarda archivos de empresas. El tercero, mediante el Decreto 233/1989, de 7 de noviembre, que creó los archivos centrales de las Consejerías y de sus entidades dependientes, entre ellos las empresas públicas. Y, el cuarto, la orden de 16 de junio de 2004 que afecta a los Archivos Empresariales de particulares, ya que fija el procedimiento para la integración de los archivos de titularidad privada en el Sistema Andaluz de Archivos.

No obstante, no hay control por parte de la administración pública andaluza acerca de que las empresas aseguren la conservación y organización de sus archivos. El hecho de que la mayoría de los archivos em-

presariales sean privados dificulta su preservación.

En base al Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica y el Censo de Archivos de Andalucía, hemos elaborado una base de datos de los archivos empresariales existentes en Andalucía que ha permitido trazar sus rasgos más significativos. Hoy en día en la región hay un total de 505 archivos empresariales registrados.

A nivel espacial la distribución de los archivos empresariales es dispar. El 85 % se localiza en cuatro provincias. Jaén es la que mayor número reúne, con el 30,5 %, le siguen Málaga con el 20,9 %, Sevilla con el 18,2 % y Cádiz con el 15,6 %. Resulta llamativo los pocos archivos registrados en las provincias de Córdoba, Granada y Huelva. Los archivos de las mayores empresas se encuentran en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Desde el punto de vista de la cronología de la documentación, hemos constatado

grandes diferencias. Solo hay registrado un fondo con documentación del siglo XV, uno del XVI, tres para el XVII y cinco para el XVIII. Por tanto, la mayoría se refieren a Edad Contemporánea. De estos últimos, 52 archivos con documentación del siglo XIX, 430 del XX y siete del XXI.

Uno de los grupos más nutridos de archivos, con 55, el 10,9 % del total, es el referido a los de empresas del sector público, dedicadas a ingeniería, cultura y deportes, energía, agua, sanidad, transportes, tecnologías de la información, sanidad... La mayoría de ellos (44) dependen de la Junta de Andalucía, conformando el Sector Público Empresarial Andaluz, constituido por las Agencias Públicas Empresariales Mercantiles y las sociedades Mercantiles, en las que el capital público es mayoritario. Se trata de un total de 76 empresas, sin embargo, los mencionados censos solo registran 44. Esto pone de manifiesto la poca atención que reciben.

En el Archivo General de Andalucía hay 10 archivos de empresa. De éstos, 9 guardan documentación procedente de diversos

No hay control por parte de la administración pública acerca de que las empresas aseguren la conservación y organización de sus archivos. Que la mayoría sean privados dificulta su preservación



Mujeres trabajadoras de una fábrica de mantas de Antequera.

organismos de la Comunidad Autónoma, así como documentos recibidos, referidos a la segunda mitad del siglo XX. De estos, cabe mencionar, por su relevancia, los siguientes archivos: los del Instituto para la Promoción Pública de Andalucía, la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, la Real Fábrica de Armamento de San Fernando, Construcciones Aeronáuticas CASA, Empresa Bazán de San Fernando y Astilleros Españoles de Puerto Real.

Le siguen, por número de archivos los custodiados en los Archivos Históricos Provinciales que suman un total de 14, el de Málaga es el más nutrido con seis Cádiz con cinco, Sevilla con dos y Córdoba con uno.

Por su relevancia, también cabe mencionar el Archivo de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Sevilla que guarda tres archivos, fundamentales para conocer la historia del comercio marítimo, en especial con América. El de la Universidad de Corredores de Lonja, que comienza en 1405, el del Consulado de Cargadores a Indias que comprende desde 1543 a 1784 y el del Consulado Nuevo de Sevilla entre 1784 y 1829. Y, por último, el Archivo Histórico Municipal de Antequera custodia cuatro

archivos de empresas, así como diversos archivos familiares con abundante documentación empresarial.

Si nos detenemos en el reparto de los archivos atendiendo a las actividades económica, la mayoría de ellos se refieren a los sectores secundario y terciario (42,2 %) que suman el 48,3 % y 42,2 % respectivamente. Por actividades hay mayor presencia de los archivos de los sectores tradicionales, especialmente el agroalimentario que suma

el 57,4 % de los archivos, el textil el 10,7 % y la minería el 5,7 %. Desafortunadamente, los sectores más modernos, característicos de la Segunda Revolución Industrial, están poco presentes. Llama la atención que solo está registrado un archivo del sector primario. Esto se debe a que han sido considerados en las tipologías de archivos nobiliarios y familiares debido a que no solo incluyen documentación empresarial.

Desde el punto de vista de su reparto territorial, en cuanto a los archivos industriales, Jaén y Málaga son las provincias que tienen mayor número, con un “peso” parecido, ambas reúnen casi el 60 %, les siguen Cádiz con el 19,3 % y Sevilla con 9,4 %.

El sector agroindustrial acumula un total de 140 archivos, casi el 58 % de los fondos industriales. Los de cooperativas agrarias son 77. De éstas el 88 % son del sector del aceite de oliva, en su mayoría de Málaga y Jaén. Esta actividad suma en torno al 25 % de los archivos industriales y el 50 % de los archivos agroalimentarios. La industria vinícola es la segunda por el número de archivos, 24 archivos, el 17 %, casi todos ellos radicados en tierras gaditanas.

Los archivos del sector terciario suman 213 y se localizan preferentemente en las

ARCHIVOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS

PROVINCIA	NÚMERO	%
Almería	42	8,3
Cádiz	79	15,6
Córdoba	13	2,6
Granada	12	2,4
Huelva	7	1,4
Jaén	154	30,5
Málaga	106	20,9
Sevilla	92	18,2
Total	505	100

Fuente: Censo de Archivos de Andalucía y Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Elaboración propia.

Archivos de Cooperativas

■ ¿A qué se debe que los archivos de cooperativas supongan una parte importante de los archivos empresariales andaluces conservados? La Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 requería un control de la contabilidad de las sociedades, mediante los libros, de diario, mayor y borrador, y los de balances e inventarios. Así como disponer de unos estatutos y de libros de actas de las juntas rectoras y de asambleas generales. La

Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 exigió tener un libro registro de socios y la implementación de una contabilidad por el sistema de partida simple o doble. El Decreto 2396/1971 de 13 de agosto de 1971 ordenó llevar una contabilidad por el sistema de partida doble y una memoria anual. Por su parte, la Ley General de Cooperativas de 1987 estableció la elaboración de un libro de informes de censuras de cuentas y otro de aporta-

ciones de capital social. Y, la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio de 1999, sumó nuevos libros de actas, por ejemplo, de las Juntas Preparatorias y de los liquidadores. En cuanto a la legislación de ámbito andaluz, la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, reglamentó que libros deben tener al día, entre ellos, destacan los de las juntas generales, inventario y cuentas anuales.



Edificio de la Sociedad Azucarera Antequerana. Archivo Histórico Municipal de Antequera, Fondo de Archivos Empresariales, Archivo de la Sociedad Azucarera Antequerana.

provincias de Jaén que suma el 30,5 % y la de Sevilla el 29,6 %. A continuación, le siguen las de Almería y Cádiz, cada una de ellas tiene entre el 12 % y el 13 % de los fondos, y Málaga el 8,4 %. Las restantes provincias reúnen el 5,1 % que resta. Si consideramos las actividades, la más presente es el comercio con 41 archivos, el 19,2 %. Dentro de este grupo son más numerosos los de farmacias, establecimientos de fotografía y comercio marítimo.

En definitiva, los Archivos Empresariales radicados en Andalucía constituyen

una fuente excepcional para avanzar en el conocimiento de su historia económica, un valioso patrimonio que debe ser preservado.

Sin embargo, hay que destacar que ni a nivel estatal, ni en las comunidades autónomas, incluida Andalucía, con la excepción de Cataluña, no se ha implementado una política destinada a proteger los archivos de empresas. No hay un corpus legislativo estatal, tampoco se exige a las empresas mantener sus archivos, ni tampoco a organizarlos. ■

Los archivos más antiguos del sector financiero

■ El sector financiero dispone de 21 archivos en Andalucía, el 9,9 % del total de los empresariales, distribuidos a partes iguales entre los Bancos y las Cajas de Ahorro. Entre los de mayor antigüedad, cabe mencionar a los del Archivo

del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva, con papeles desde 1842, y la Banca Pedro López e Hijos de Córdoba, desde 1857. Las provincias de Cádiz y Jaén reúnen más de la mitad de estos archivos.

Más información:

- **Bernal, Antonio Miguel**
“Archivos familiares y empresariales en Andalucía y Canarias”, en *Actas del I Congreso sobre Archivos Económicos de entidades privadas*, Archivo Histórico del Banco de España, Madrid, 1983, pp. 67-73.
- **Castejón Montijano, Rafael**
“Una nueva fuente para la historia económica de Andalucía: los archivos empresariales”, en *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 2, 1978, pp. 249-258.
- **Fernández Roca, Francisco Javier**
“Los archivos de empresa para el estudio de la historia económica”, *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 2, 2010.
- **Simó Rodríguez, Manuel**
 - ▶ “Los archivos de empresas en Andalucía”, en *TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 2, 2002, pp. 239-253.
 - ▶ “Los archivos de empresas públicas de la Junta de Andalucía”, *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, 2, 2010.

Un depósito de la memoria del mundo del trabajo

El Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

ELOÍSA BAENA LUQUE
MANUEL BUENO LLUCH

ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA

Los colectivos sociales están dotados de una memoria compartida que se constituye a partir de multitud de memorias individuales que se relacionan, mediante la palabra y lo escrito, entre sí y a través de distintas generaciones, conformándose la imagen que el propio colectivo proyecta sobre su pasado: su memoria histórica o colectiva.

Desde hace algunas décadas la historiografía ha ido paulatinamente incorporando, a la historia factual de los hechos, la memoria colectiva de los acontecimientos, ofreciendo una solución al bloqueo entre objetivismo y subjetivismo. Se trata de superar los límites tanto de lo factual como de lo individual, para poder acercarnos a la historia social del colectivo, incorporando la auto-representación que tiene de sí mismo.

Para conocer el pasado de la clase trabajadora andaluza y su devenir, su cotidianidad y sus hábitos de sociabilidad, sus condiciones de vida y de trabajo, sus principales preocupaciones y cómo las transmitían, las organizaciones que formaron para defender sus intereses y el papel que individualmente jugaron en ellas, es necesario conocer tanto los hechos y circunstancias que determinaron su devenir, como las percepciones y las actitudes que sus protagonistas tenían sobre los mismos. Esta doble vertiente, que conjuga la importancia tanto de los acontecimientos como de los recuerdos de los mismos, tiene reflejo en el patrimonio documental que conserva el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, que se ha convertido, tras más de tres décadas de funcionamiento, en un repositorio de la memoria obrera andaluza.

Para entender la complejidad del tra-

bajo de recuperación de la documentación y de creación de los archivos de las Comisiones Obreras es necesaria una pequeña introducción. Finalizada la Guerra Civil, la dictadura franquista prosiguió con la tarea, iniciada tras el golpe militar, de disolver todo el entramado civil —partidos políticos, sindicatos de clase, ateneos, cooperativas, centros culturales y recreativos— que estructuraba la sociedad española. La represión no solo alcanzó a los sindicalistas y dirigentes republicanos y de partidos de izquierda, sino también al patrimonio y a los bienes de las entidades que representaban. Asimismo, fueron abolidos los derechos conquistados por la clase trabajadora en las primeras décadas del siglo XX y el Nuevo Estado franquista se presentó como garante de la conciliación de las clases sociales a partir de una nueva legislación laboral y de la creación de la Organización Sindical Española, el sindicato falangista oficial.

La imposibilidad legal de organizarse laboralmente al margen de las estructuras del Sindicato Vertical propiciaría, de forma aislada durante los años cuarenta, que algunos grupos de obreros y obreras se plantearan utilizarlas para reivindicar mejoras en las condiciones salariales y de trabajo.

A fines de la década de los cincuenta y, fundamentalmente en los sesenta, con la creación de los Jurados de Empresa, pudieron participar en las elecciones sindicales convocadas por la dictadura, a la vez que organizarse e iniciar protestas laborales. En estos años se produjo la aparición de unas formas de actuación y de organización que se denominaron las Comisiones Obreras (CCOO). El papel que desarrollaron, inicialmente en las empresas, y su potenciación en los primeros años sesenta fue fundamental para que adquiriesen un papel destacado en la lucha contra la dictadura y en la consecución de la democracia española.

ARCHIVOS ANDALUCES

El Archivo Histórico de CCOO de Andalucía lleva más de treinta años trabajando en la recuperación de la memoria obrera de Andalucía. Custodia, describe y difunde la documentación de las Comisiones Obreras junto a la de diferentes

entidades relacionadas con la acción sindical, política, ciudadana y cultural del mundo del trabajo. Un patrimonio documental del movimiento obrero puesto al servicio del sindicalismo actual, de los movimientos sociales y políticos emancipatorios y de la ciudadanía andaluza en general para el conocimiento de su pasado democrático.





Asamblea de CCOO de Málaga (ca. 1978).

Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

Durante la Transición, el 1 de abril de 1977, se aprobó la Ley reguladora del Derecho de Asociación Sindical; el 27 de ese mismo mes CCOO registró sus estatutos y fue legalizada. En junio del año siguiente, celebró su primer Congreso Confederado y tan solo una década más tarde tomó la decisión de impulsar la creación de diferentes Archivos Históricos con el objetivo inicial de salvaguardar la documentación del periodo en el que permanecieron en clandestinidad, imprescindible para conocer la importancia de su participación en la recuperación de la democracia en España. Así, a fines de los ochenta y principio de los noventa comienzan la creación de los Archivos de CCOO en Andalucía, Asturias, Cataluña, Euskadi, Galicia, Madrid y País Valenciano.

Desde esos momentos comenzaron en Andalucía las labores de recuperación de la documentación generada durante el franquismo. Poco después, en 1992, se constituyó formalmente el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía (AHCCOO-A), y en 1994 —Orden del 4 de julio, BOJA 10.08.94— quedó

integrado en el Sistema Andaluz de Archivos. Desde entonces participa en acciones de organización, formación y difusión como parte del mismo. Asimismo, forma parte de la Red de Archivos de CCOO, que tiene como objeto impulsar la coordinación entre los distintos órganos y servicios de Confederación Sindical de CCOO que intervienen en la protección, organización y divulgación de su patrimonio documental.

Los fines del Archivo Histórico de CCOO de Andalucía son garantizar y preservar la memoria del movimiento obrero y de la experiencia histórica de trabajadores y trabajadoras andaluzas a través de la conservación, la descripción normalizada y la difusión de su patrimonio documental.

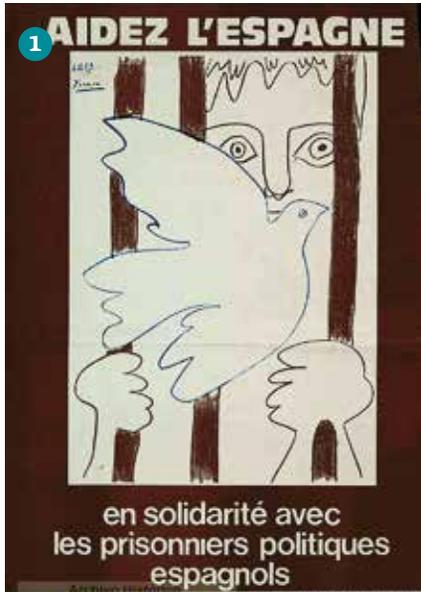
La recuperación de la documentación de la época de la dictadura resulta difícil, tanto por la dispersión geográfica como por el estado de conservación de mucha de ella, lo que otorga un gran valor al solo hecho de haberla salvado de una pérdida segura.

Sus fines son preservar la memoria del movimiento obrero y de la experiencia histórica de trabajadores y trabajadoras a través de la conservación, descripción y difusión de su patrimonio documental

En numerosas ocasiones, se ha reunido a partir de donaciones y cesiones de militantes; en otras, las distintas estructuras de la organización han sido capaces de custodiar y transferir sus fondos al archivo. Durante el antifranquismo fue habitual que una misma persona militara en distintas organizaciones, lo que ha permitido recuperar la documentación de diversas organizaciones sindicales, políticas, vecinales, culturales, etc. Por tanto, el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía alberga fondos y colecciones que nos permiten conservar y difundir la memoria obrera andaluza.

COLECCIONES SINDICALES. Para facilitar su organización y descripción, han sido reunidos en siete agrupaciones documentales a través de las cuales se pueden rastrear diferentes aspectos que conforman tanto la historia como la memoria del movimiento obrero andaluz.

El origen y el devenir de las organizaciones de defensa de los intereses de la clase trabajadora andaluza, se pueden rastrear a



1. Cartel firmado por Picasso en solidaridad con los presos políticos (1974).

2. Periódico *Andalucía Obrera* (1976).

3. Folleto de las JSU en Francia (1945).

partir de la documentación de la agrupación de "Fondos y colecciones sindicales", siendo el fondo principal el de las CCOO. La documentación del periodo de la clandestinidad refleja las actividades llevadas a cabo por un grupo de trabajadores y trabajadoras que en la década de 1960 inician reivindicaciones laborales en las fábricas, en el campo y en los barrios. Es un movimiento sin una estructura orgánica estable por lo que no existen series documentales y está formado fundamentalmente por octavillas, informes, resúmenes de las asambleas, etc. A fines de esa década y comienzos de la siguiente, el movimiento se extiende y va creando algunos órganos, con serias dificultades para reunirse y, por tanto, para crear series documentales extensas. Con todo, se conserva documentación de las asambleas generales, de la coordinadora y del secretariado.

Tras su legalización, las CCOO se van dotando de organizaciones y estructuras estables. Se celebran congresos, se aprueban estatutos, se crean los órganos y se delimitan las funciones. A partir de entonces, resulta más sencilla tanto la conservación como la organización de su documentación, que refleja la actividad de cada una de sus estructuras. Conforme la documentación generada por las CCOO de Andalucía va superando su fase administrativa, es transferida al AHCCOOA, que también ejerce funciones de archivo intermedio del sindicato.

Esta primera agrupación se completa con documentación de otras organizaciones sindicales, como UGT, Confederación

de Sindicatos Unitarios de Trabajadores, CNT, Sindicato de Obreros del Campo, Coordinadora de Organizaciones Sindicales, Unión Sindical Obrera y otras organizaciones menores.

Además de las organizaciones sindicales, los trabajadores y las trabajadoras utilizaron otros cauces a su alcance para defender sus intereses. En la agrupación denominada "Fondos de representación obrera en las empresas" se encuentra la documentación generada por los jurados de empresa, primero, y por los comités de empresa, después. Los primeros fueron constituidos en agosto de 1947 con la finalidad de hacer efectiva, en el seno de la empresa, la colaboración entre capital y mano de obra. El régimen franquista pretendía con ello superar todo planteamiento conflictivo en el terreno laboral, sin embargo, la participación en el jurado se convirtió en una oportunidad para reivindicar mejoras salariales y en las condiciones de trabajo. Entre la documentación de los jurados de empresas se encuentran las actas de reuniones de los plenos de los jurados y de sus distintas comisiones de diferentes empresas. Constituye una fuente fundamental para el conocimiento de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y los conflictos y reivindicaciones en las empresas durante el franquismo.

En esta agrupación se incluyen también la documentación de los comités de empresas, creados tras la Ley de Libertad Sindical de 1977, como órganos representativos de las plantillas en los centros de trabajo. La documentación que podemos

encontrar son las actas de reunión del Comité de Empresa, informes emitidos sobre reestructuración de plantilla, reducción de jornadas, formación profesional de la empresa, sistema de organización y control del trabajo, establecimiento de primas, etc. Además, se conservan las actas de las distintas comisiones que se crean para vigilar el cumplimiento de las normativas y la consecución de los acuerdos.

DESPACHOS LABORALISTAS. Una parte fundamental en la conformación de la memoria del movimiento obrero antifranquista tiene que ver con la represión sufrida por sus integrantes. Tanto la participación en organizaciones clandestinas, como su actividad reivindicativa en el seno de las empresas, ocasionaron que los más destacados fueran recurrentemente llevados ante la justicia franquista. La documentación reunida en los "Fondos de despachos laboralistas" recoge fundamentalmente tanto expedientes de defensa de militantes antifranquistas llevados por los abogados ante el Tribunal de Orden Público, como expedientes de demandas llevados por abogados laboralistas ante la Magistratura del Trabajo.

Los primeros son una fuente importante para el conocimiento de la oposición al régimen, pues contienen datos referidos a las detenciones e informes de las Brigadas de Investigación Social, de la Comandancia de la Guardia Civil, de la defensa de los abogados y las sentencias del TOP. Entre los segundos se incluyen datos sobre salarios, gratificaciones voluntarias, sancio-

El Archivo Histórico de Protocolos de Granada

Documentos para una historia coral

AMALIA GARCÍA PEDRAZA

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE GRANADA

Ubicado en uno de los barrios con más solera de la capital cuya planificación se inició tras la conquista de Granada, el Archivo Histórico de Protocolos tiene su sede en un edificio monumental, el Palacio de los Ansoti. Un bellissimo ejemplo de arquitectura señorial barroca del siglo XVII, propiedad del Colegio Notarial de Andalucía desde 1926, institución responsable de la gestión del Archivo.

Comprender la naturaleza de la documentación que recoge, conserva y difunde el Archivo Histórico de Protocolos de Granada, a la par que valorar su trascendencia como fuente para avanzar en distintas ramas del conocimiento humano, no es posible sin una retrospectiva de la historia del Notariado. Una institución cuyo origen y función se conecta con el progresivo protagonismo que, desde la Antigüedad hasta nuestros días, ha ido adquiriendo el documento escrito. Un recurso imprescindible para llevar a cabo las tareas de gobierno, pero también clave para regular las relaciones entre particulares y hacer viable la vida en común que requería —y lo sigue haciendo— de la intervención de hombres formados en letras y leyes.

Aunque se pueda señalar a la figura del escriba (Mesopotamia, Egipto, Roma...) como el embrión de la institución, no será hasta el siglo XIII cuando se configure como un oficio, ya bajo la denominación de “escribano”. Oficio que surge —y se explica— en el marco de una Europa que vive el renacimiento del derecho romano, la consolidación de la Monarquía como forma de gobierno, la expansión urbana y la organización institucional de los municipios, el auge de la burguesía y la reactivación comercial y mercantil, sin olvidar

la implantación progresiva del papel como soporte preferente de escritura. Cambios que impulsan la transformación de quien había sido un simple profesional de la escritura en un servidor público que, desempeñando un oficio conferido por el rey, quedaba habilitado para dar fe pública, lo que equivalía a que todo documento salido de su pluma gozara de validez jurídica.

En la Corona castellana, a la que se incorporó el Reino de Granada tras su conquista en 1492, la primera regulación de su figura se remonta al Fuero Real de Castilla (1255). Años más tarde, en uno de los textos más importantes en la historia del Notariado, *Las Partidas* (1270-1280), se perfila ya con nitidez su oficio y se tipifica la documentación generada en el ejercicio de sus funciones. Rasgos que pervivirán hasta bien avanzado el siglo XIX, cuando se promulga la Ley del Notariado de 1862.

Hasta ese momento, el oficio solo podía ser desempeñado por un varón, mayor de veinticinco años, lego, cristiano de buena fama y vecino del lugar donde ejerciese. Por supuesto, se le exigía ser versado en leyes, instruido en el arte de escribir, capaz de desempeñar de forma imparcial el oficio y de velar por la salvaguarda de los documentos que llevaran su señal. Escrituras que, tras su muerte o cese, los alcaldes estaban obligados a transferir a quien le sucediese. El escribano se convierte así en “archivero” cualificado de la documentación generada en el ejercicio de sus competencias, bien fuese como escribano del rey, encargado de escribir “los preuillejos, e las cartas, e los actos de la casa del Rey”, bien como escribano público, responsable de redactar “las cartas de las vendidas, e de las compras, e los pleitos, e las posturas que los omes ponen entre sí, en las cibdades e en las villas”.

Durante siglos, el ejercicio de sus funciones y la tipología documental derivada de ella permanecerán invariables salvo una transcendental modificación introdu-

ARCHIVOS ANDALUCES

El Archivo Histórico de Protocolos de Granada recoge, conserva y difunde la documentación generada en la provincia de Granada por una institución clave en nuestra historia: el Notariado. Desde 1502, fecha del primer

documento conservado, la consulta de sus fondos nos permite conocer nuestro pasado, sea cual sea nuestro interés —Historia, Arte, Antropología, Filología... — dando cabida a todos sus protagonistas: mujeres y hombres, personas con patrimonio y gente sin recursos, ilustrados y analfabetos, marginados y privilegiados. Y todo ello, gracias al riquísimo y variado caudal de datos que nos ofrecen escrituras como los testamentos, donaciones, dotes, inventarios... Consultar los fondos del Archivo Histórico de Protocolos es una inmersión en la historia del día a día, con todas sus experiencias cotidianas, pero también con todos sus momentos excepcionales.



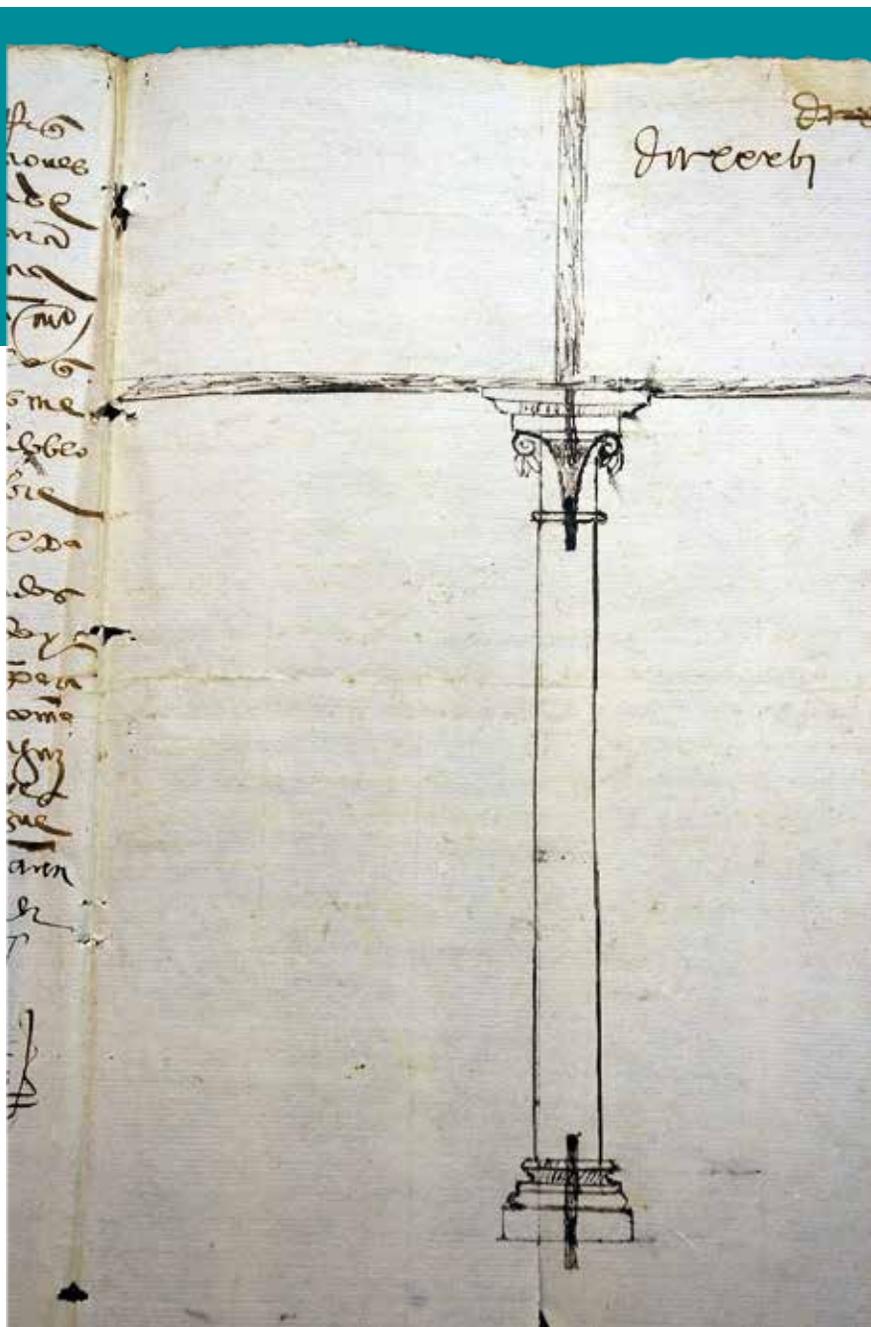
Alzado de un pilar. Dibujo incluido en el contrato de obra para la construcción del palacio de los Enríquez en Baza. Protocolos B-20.

cida por los Reyes Católicos. En la Pragmática de Alcalá de Henares, de 7 de junio de 1503, se establece que: "...cada uno de los dichos escribanos hayan de tener e tenga un libro de prothocolo enquadernado de pliego de papel entero, en el qual haya de escribir e escriva por estenso las notas de las escrituras que ante él passaren e se ovieren de hazer; en la qual dicha nota se contenga toda la escriptura que se oviere de otorgar por estenso, declarando las personas que la otorgan, e el día e el mes e el año, e el lugar o casa donde se otorga, e lo que se otorga, especificando todas las condiciones e pactos e cláusulas..."

Con esta disposición nace el protocolo como colección de documentos notariales originales y extensos, ordenados cronológicamente, modelo que aún permanece vigente. Con ella nacieron también los Archivos de Protocolos.

Un cambio radical de la institución aconteció con la citada Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862. Inscrita en la corriente codificadora que vivió España en la segunda mitad del siglo XIX, nació con el firme propósito de corregir todas las deficiencias que arrastraba el Notariado desde los tiempos medievales. Una de ellas, la más gravosa sin duda, era la confusión en las competencias y atribuciones de los distintos tipos de escribanos, acentuada además por el choque de intereses, situación que propició una pugna casi endémica entre ellos. Desde el siglo XIII coexistían escribanos del rey, escribanos públicos del número, escribanos del concejo, o los adscritos a determinadas instituciones como Consejos o Chancillerías, sin olvidar los vinculados al cobro de rentas.

Aunque se pueda señalar la figura del escriba como el embrión de esta institución histórica, no será hasta el siglo XIII cuando se configure como un oficio, ya bajo la denominación de "escribano"



Un enmarañado ámbito de trabajo que se veía agravado por la duplicidad de funciones que les eran propias: escrituraria y actuaria. La primera la desempeñaban cuando daban fe extrajudicial (contratos entre particulares: compras, ventas, obligaciones, poderes, testamentos, dotes, etc.), la segunda cuando daban fe judicial, labor que solían desempeñar en el marco de la justicia en primera instancia.

La Ley de 1862 vino a corregir el confuso andamiaje normativo que durante siglos

había sustentado al Notariado. Entre los cambios introducidos cabe destacar dos: la unificación de la profesión notarial, considerando el cargo como función pública y estableciendo una sola clase de notarios en todo el territorio; y la separación de la fe pública judicial y extrajudicial, finiquitando el papel polivalente del escribano. Desde esa fecha, la fe judicial quedaría en manos de otros funcionarios —secretarios de juzgados y de ayuntamientos—, mientras que la fe extrajudicial pasará a ser competencia exclusiva de los notarios.

EL ARCHIVO Y SUS FONDOS. El Archivo Histórico de Protocolos de Granada es el único de su naturaleza en Andalucía, aunque no en España, pues existen Archivos Históricos de Protocolos dependientes de



Archivo Histórico de Protocolos de Granada.

Diligencias de cierre del escribano morisco
Alonso Fernández Gabano. G-131; s.f.

los respectivos Colegios Notariales en Cataluña (Barcelona), Galicia (La Coruña) o Aragón (Zaragoza). Archivos que responden a lo estipulado en la Ley del Notariado de 1862, texto que determinó que los protocolos pertenecían al Estado y los notarios debían conservarlos de acuerdo con las leyes, como archiveros y bajo su responsabilidad.

Sucesivos marcos legales, caso de los Reglamentos Notariales de 1935 y 1944, ahondan en esta dirección, confirmada por el Decreto de Presidencia de 2 de marzo de 1945 o más recientemente en el Real Decreto 45/2007 de 19 de enero. En el resto del país, los protocolos se conservan en los Archivos Históricos Provinciales, siguiendo las directrices marcadas por el Decreto de 12 de noviembre de 1931 y otros sucesivos, como el de 1939. Aunque existe una tercera posibilidad: que los protocolos centenarios sean custodiados, como fondo independiente, en los Archivos Municipales, tal y como ocurre en Úbeda o Baeza.

Son prácticamente desconocidas las vicisitudes por las que pasaron los protocolos centenarios de la provincia de Granada hasta ser trasladados a su sede actual, el Palacio Ansoti. Contamos con noticias puntuales, entre ellas la alusiva a un hecho trágico: el incendio que asoló el archivo en 1879, cuando tenía su sede en la Casa Miradores, un edificio de tiempos de Felipe II situado en la plaza de Bibarrambla. Con anterioridad, todos los indicios apuntan a la existencia de archivos históricos en cada una de las escribanías granadinas, ubicadas hasta bien entrado el siglo XIX en la Alcaicería y sus alrededores. Enclave que también se vio afectado por el fuego el 20 de julio de 1843, tal y como relataba el escribano Antonio Ruiz: “Hubo un incen-

dio en la Alcaicería de esta ciudad en que se quemaron algunos archivos de las escribanías. Y en ésta se extraviaron algunos papeles”.

En la actualidad, el Archivo custodia la documentación originada en la provincia por los escribanos del número en el desempeño de su función actuaria (en la que dan fe judicial) y escrituraria (fe extrajudicial). A toda esta documentación, que arranca en 1502 en el primer caso y en 1505 en el segundo, se suman los protocolos generados a partir de la Ley del Notariado de 1862, así como los índices de las cuatro provincias de Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga), desde 1875. Cabe reseñar que el Archivo no custodia los protocolos de las localidades integradas en los Distritos Notariales de Guadix y Motril. Los primeros porque se custodian en el Archivo Municipal y los segundos porque se quemaron en la Guerra Civil.

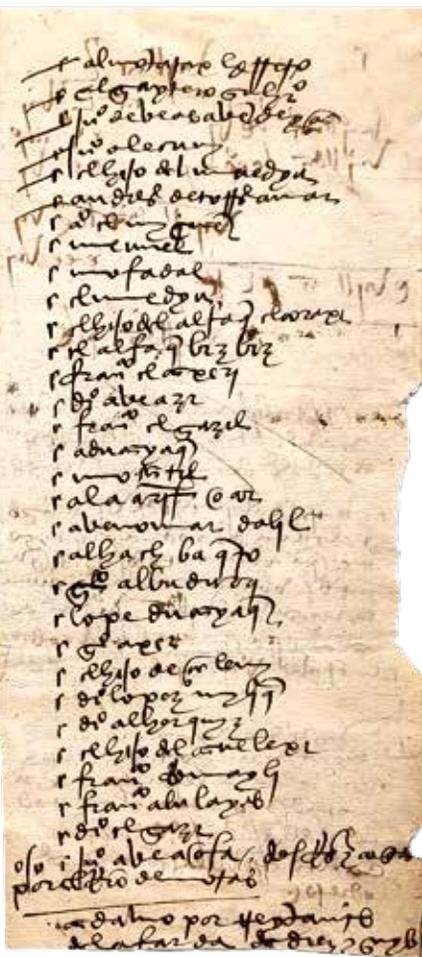
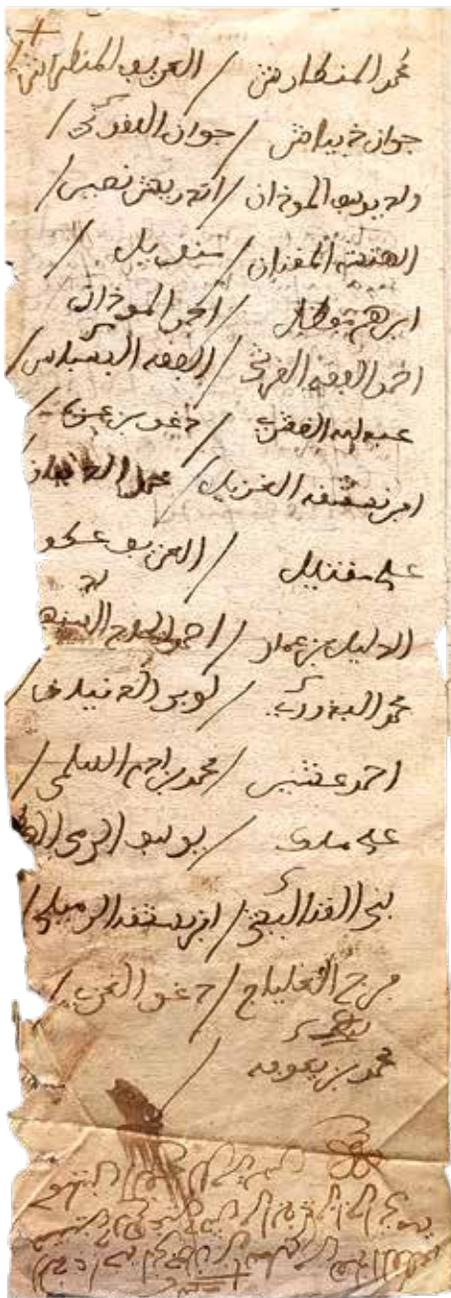
El grueso del fondo lo integran los protocolos notariales. El más antiguo de los conservados, fechado en 1505, pertenece a un escribano del número de la ciudad de Granada, Juan de Rael. Desde esa fecha se puede consultar cualquier protocolo que haya sobrepasado la centuria. Actualmente, se custodian 15.000 protocolos, cifra que crece anualmente al tratarse de un archivo vivo.

En todos ellos hallaremos multitud de tipologías documentales, ordenadas cro-

nológicamente: testamentos, inventarios de bienes, cartas de venta, de arrendamiento, de obligación, de poder, dotes, cartas de perdón, contratos para la construcción de edificios, para el aprendizaje de oficios, censos, etc. En relación a la documentación emanada de la actuación del escribano dando fe judicial, el Archivo conserva tres tipologías concretas: particiones judiciales de bienes; rendición de cuentas de curadurías y pleitos en primera instancia. Todas ellas caracterizadas por un valioso caudal de datos. Sin embargo, la documentación judicial más antigua, 1502, va referida a Granada capital. Se trata de un libro singular de actuaciones judiciales en primera instancia llevadas a cabo en Granada capital.

ARCHIVO DE NUESTRA HISTORIA. Si tuviésemos que subrayar un rasgo distintivo de los Archivos Históricos de Protocolos, en este caso del granadino, sería, sin duda, su capacidad de mostrar la Historia en toda su complejidad. Mujeres y hombres, gentes humildes o poderosas, jóvenes o viejos, integrantes de colectivos minoritarios (esclavos, moriscos, gitanos, judeoconversos...), individuos de oficios y niveles culturales dispares... Todos dejaron testimonio de sus vidas en algún documento notarial. En ocasiones, ante hitos trascendentales como la muerte (testamentos, codicilos) o el matrimonio (dotes, capitulaciones ma-

Son desconocidas las vicisitudes por las que pasaron los protocolos centenarios de la provincia de Granada hasta ser trasladados a su sede actual, el Palacio Ansoti. Solo hay noticias puntuales



Listado de los moriscos batestanos que deben pagar al Farda. 1516. Protocolo B-4.

Archivo Histórico de Protocolos de Granada.

trimoniales). Con bastante frecuencia, para dar seguridad jurídica a negocios y patrimonio (ventas, arrendamientos, obligaciones, particiones hereditarias...). En momentos puntuales, para asegurar la ejecución de obras de arte (construcción de iglesias, conventos, retablos, etc.), o dejar constancia de vivencias, a veces trágicas (cartas de perdón por asesinato de familiares o por adulterio de la esposa) a veces anecdóticas (descripción detallada de enfrentamientos nimios

con los vecinos). Pero en todos los casos, la documentación notarial nos permite transitar desde la macroeconomía a la microeconomía, desde los sectores sociales más deprimidos y marginales hasta los más encumbrados y privilegiados, desde la religión oficial a la religiosidad vivida, o desde la cultura elitista a la cultura popular. Recorrido circunscrito a una coyuntura determinada o a largos periodos de tiempo; con la visión del historiador o del antropólogo, del filólogo o del musicólogo... pues pocas fuentes son tan dadas a su utilización multidisciplinar.

La Historia es una empresa coral y, afortunadamente, para comprenderla y para escuchar las voces de todos sus protagonistas, contamos con uno de los patrimonios documentales más ricos del mundo. Patrimonio del que forma parte el Archivo Histórico de Protocolos de Granada, una joya de nuestra cultura al alcance de todos. ■

Mujeres y hombres, gentes humildes o poderosas, jóvenes o viejos, integrantes de colectivos minoritarios como judeoconvertos, moriscos o esclavos; todos testimoniaron sus vidas en documentos notariales

Más información:

- Calleja Puerta, Miguel y Domínguez Guerrero, M^a Luisa (coords.) *Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (s. XII-XVII)*. Trea, Gijón, 2018.
- García Pedraza, Amalia "El Archivo Histórico de Protocolos de Granada", en *Chronica Nova*, 35, 2009, pp. 419-437.
- Pagarolas Sabaté, Laureà *Los Archivos Notariales. Qué son y cómo se tratan*. Trea, Gijón, 2007.

Los Archivos Eclesiásticos de las Diócesis de Andalucía

Registro del *Transitus Domini*

GONZALO OTALECU GUERRERO

GESTOR CULTURAL

Los Archivos Eclesiásticos custodian la memoria histórica de la Iglesia y registran el camino plurisecular de ella en cada una de las realidades que la componen. La información que conservan permite reconstruir las vicisitudes de la evangelización, de la santificación y del gobierno pastoral de la comunidad cristiana. Son fuente principal e indispensable para el estudio de las expresiones y manifestaciones de la vida religiosa, de la piedad de nuestro pueblo y de la caridad cristiana. Los archivos eclesiásticos conservan los rastros del “*transitus Domini* en la historia de los hombres” (*Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía*, 2008, pág. 1).

La Iglesia católica ha sido, desde prácticamente sus inicios, *registro público* de los acontecimientos más importantes de la vida de los cristianos. En la conciencia de la institución siempre estuvo el hábito de llevar un control documental de los miembros que la formaban. El registro documental de los ciudadanos, la constancia de la existencia del individuo y su lugar en la historia son el motivo principal por el que los archivos eclesiásticos deben ser reconocidos, difundidos y conservados, ya desde un punto de vista científico en la actualidad y no como mera lista de miembros que han pasado a lo largo de la historia por la confesión mayoritaria de nuestro mundo.

Los archivos de la Iglesia católica en Andalucía fueron naciendo de manera oficial tras el periodo de la Reconquista empezada por el rey Fernando III el Santo.

Fue entonces cuando las bases cristianas se fueron asentando en las ciudades andaluzas y los estamentos eclesiásticos comenzaron a llevar un control documental de lo que iba aconteciendo. En los archivos re-

cién creados se guardó también documentación anterior a estas fechas, ya fuera por relevancia histórica, por afán investigador del clero o por mera conservación de antiguos manuscritos que se encontraban en las ciudades que se iban conquistando.

Cierto es que no conservamos una gran documentación de aquellos años previos al siglo XIII, pero sí se poseen algunos bienes documentales que son anteriores a esta, y que a día de hoy se conservan en muy buenas condiciones. Ejemplo de ello, un ejemplar único en el mundo, es el libro sobre Medicina del filósofo y médico andaluz Averroes, conservado en el Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada.

Los archivos de la Iglesia andaluza se encuentran en su mayoría en el interior de las catedrales, capitales de las diócesis y centros administrativos de la organización territorial de la Iglesia. Tras la *Reconquista* se reaprovechan los espacios de culto antiguos y se transforman en grandes edificios religiosos cristianos. Encontramos así el Archivo de la Diócesis de Córdoba, que se encuentra en el antiguo *Sabat* de la Mezquita (hoy Catedral) o los archivos sevillanos, que se reparten entre las edificaciones aledañas al antiguo patio de las abluciones, hoy Patio de los Naranjos, y el Palacio Arzobispal.

Estos lugares fueron idóneos para la conservación de los documentos administrativos por espacio, ubicación y cercanía con la residencia oficial del obispo, manteniéndose así en la actualidad: dentro de las catedrales o en los palacios arzobispales o del obispo.

Los archivos de las diócesis andaluzas están regidos por el arzobispo u obispo en última instancia. En todas ellas existe un sacerdote al mando de estos lugares, aunque son muchos los casos en los que son laicos los que gestionan el día a día del archivo. Ya desde el siglo XVI existe documentación que acredita la existencia de canónigos archiveros, como da fe un

ARCHIVOS ANDALUCES

Los Archivos de la Iglesia católica son el gran registro de los acontecimientos más importantes de la vida de los cristianos. Como caja fuerte documental, nos remontan a fechas anteriores a la Reconquista, guardando en algunos casos vestigios de los primeros cristianos en nuestra tierra o del pasado islámico de nuestra comunidad. Son un auténtico tesoro desconocido para la mayoría de la población y en los que la Iglesia afana su labor más científica e investigadora. Espacios llenos de historia y saber, abiertos a la sociedad y a la espera de ser descubiertos.





Legajo del Archivo Histórico de la Diócesis de Málaga.

documento custodiado en la Diócesis de Málaga. Estos profesionales son los encargados de custodiar y velar por la correcta conservación de los archivos, siendo partícipes a lo largo de la historia de la correcta difusión de los mismos y de fomentar las distintas labores de investigación, catalogación e inventariado.

Estos lugares, en su práctica mayoría, aplican un reglamento marco suscrito por los Obispos del Sur de España. Este documento emana del Reglamento de la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, organizándose así todos en torno a una normativa común.

Es importante saber que no existe únicamente un solo archivo físico, es decir, una única unidad donde se encuentran todos los documentos. Cuando hablamos de *el archivo* por regla general nos referimos al lugar donde se encuentran los documentos más *importantes* o *curiosos* de la diócesis, aunque el archivo diocesano es el compendio de todos los archivos que guardan documentación relativa a la diócesis, ya sea de la catedral, de las parroquias, asociaciones o archivos históricos. Para explicar esto recurrimos a la definición que nos aporta el Reglamento Marco, anteriormente referido, de los Obispos del Sur:

“Los principales archivos en el ámbito eclesiástico son: el diocesano, el catedralicio, los colegiales, los parroquiales, el de los seminarios, los de las asociaciones públicas de fieles y los de cualquier otra institución canónicamente erigida dentro de la diócesis.

El archivo diocesano, como unidad archivística de la diócesis, está formado (...) por la documentación histórica y administrativa, integrándose en ésta tanto la documentación que recibe directamente

el obispo, y que va conservando a lo largo de su pontificado, como la documentación que ingresa en cualesquiera de los organismos de gobierno, judiciales, económicos y pastorales (...) o de aquellas instituciones dependientes (...).

El archivo catedralicio está formado no solo por la documentación histórica que en él se conserva, sino también por toda la documentación (...) del Cabildo, debiendo, una vez cumplida la función administrativa, ingresar íntegramente en el archivo, para así constituir el testimonio documental de la vida del Cabildo. Esto es aplicable al archivo de una colegiata.

El archivo parroquial lo integran los diversos libros parroquiales, la documentación histórica, las obras bibliográficas que en él se conservan, y toda aquella documentación moderna que se recibe en la parroquia, o que en la misma parroquia se produce, y que vaya orientada hacia la vida de la comunidad parroquial (...).

LAS DIÓCESIS. Una vez delimitados los distintos archivos que componen el grueso documental eclesiástico, podemos hacer un repaso por cada una de las diócesis andaluzas y conocer así de manera breve cuáles son los documentos más destacados, la propia historia del archivo o algún dato curioso que pudiera llamar nuestra atención.

Empezando por la Diócesis de Almería es anecdótico reseñar que el primer documento se inicia con la apertura del archivo: erección de la Catedral en 1492. Destacamos el catálogo realizado por el doctor

Concepción de archivo

■ “Archivo es un término polisémico con diferentes definiciones según sea el ámbito desde el que se aplica. No es lo mismo un archivo para un informático, para un oficinista o para un profesional de la Archivística, y además se aplica el mismo término para los documentos, las agrupaciones documentales, el espacio físico o inmueble que ocupan y la institución encargada de su custodia y tratamiento; es decir, se utiliza para definir tanto el contenido como el continente. El Archivo entendido como Institución o unidad de gestión dentro de una organización más amplia, debe cumplir unos requisitos básicos: tratamiento técnico de la documentación, accesibilidad a la misma y perfiles de los profesionales que trabajan en él”.

González Ferrín, María Isabel: *Situación actual de los Archivos Diocesanos y Catedralicios en Andalucía Occidental*, 2008.



Depósito del Archivo Histórico de la Diócesis de Málaga.

Nueve Iglesias, conteniendo las Actas Capitulares hasta el siglo XVIII. El documento administrativo más antiguo es una partida de bautismo de 1512.

La Diócesis de Cádiz sufrió sucesivos ataques militares debido a su situación geográfica, es por ello que apenas contiene documentos anteriores a 1596. La Catedral gaditana contiene los archivos de la antigua Catedral o Parroquia de Santa Cruz (del siglo XVI) y el Archivo Parroquial de Santa María la Coronada de Medina Sidonia, con pergaminos pontificios del siglo XVII al XIX. Al archivo de esta diócesis se unen los de la Catedral de Ceuta (con algún documento de 1560) y el propiamente diocesano ceutí, pues el obispo es el mismo para ambos territorios.

Los fondos de la Diócesis de Córdoba conservan pergaminos de la Reconquista de Fernando III el Santo, de 1236, un magnífico fondo de códices con manuscritos del siglo X y una colección de más de 600 incunables. Una auténtica joya.

El Archivo de la Catedral de Granada nace en 1492 con la Bula de Alejandro VI, mientras que el Archivo Diocesano tiene su origen unos años más tarde. En 1982 sufrió un importante incendio, y aun pudiéndose salvar gran parte de su documentación, quedan fondos muy deteriorados. El archivo granadino contiene un importante fondo musical manuscrito con 40 libros de coro desde el siglo XVI. Una parte del Archivo de la Capilla Real de Granada, de 1504, se encuentra hoy en El Escorial. En

Granada destaca el Archivo de la Abadía del Sacromonte, una importante biblioteca con la historia del cristianismo en la diócesis. Posee un manuscrito anotado a mano por San Juan de la Cruz.

La Diócesis de Guadix-Baza posee oficialmente Archivo Diocesano desde 1980, momento en el que se reordenaron distintas colecciones provenientes de la provincia. Dentro del mismo encontramos el archivo de la Catedral, ya existente anteriormente y con documentación desde el año 1500.

La Diócesis de Huelva se conforma en 1953, y es entonces cuando oficialmente nace su archivo. La documentación procede en su mayoría de Sevilla (desde el siglo XVI). Este archivo posee en depósito la Colección Diplomática del Monasterio de Santa Clara de Moguer, con bienes que van de 1280 hasta entrado el siglo XV. El expediente matrimonial más antiguo que conserva es de 1548.

La Iglesia de Jaén cuenta en su Archivo Diocesano, reunido desde 1971, con la documentación capitular de la Catedral, teniendo algunas piezas que datan del siglo XIII. En materia de incunables destaca un misal *giennense* de 1499.

Asidonia-Jerez es la otra diócesis de la provincia de Cádiz. Creada en los años 80, fue en 1983 cuando traslada su documentación perteneciente desde Sevilla.

Contiene fondos que datan del siglo XVI, conteniendo algún documento del siglo XV procedente de las distintas parroquias que la conforman.

La Diócesis de Málaga abre su archivo con documentación anterior al siglo XVI, como una Cédula de 1466, pero lo cierto es que gran parte de sus fondos perecieron en un terrible incendio ocurrido en los incidentes de 1931. No fue hasta 1978 cuando se vuelve a abrir el archivo, incorporándose al mismo la documentación perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla.

El caso sevillano es particular por la cantidad de documentación que posee debido a los años que esta ciudad fue capital comercial con las Indias. El Archivo General del Arzobispado data del siglo XV. Destaca absolutamente la Biblioteca Capitular Colombina en la Institución Colombina, organismo que gestiona los Archivos de la Catedral y del Arzobispado. Esta institución fue constituida en 1539 con el legado de Hernando Colón. Contiene numerosos incunables y varios manuscritos de Cristóbal Colón, padre del benefactor de la institución. El Archivo de la Catedral, por su parte, tiene documentos desde 1248, fecha de la Reconquista de la ciudad, y fue organizado por primera vez en 1420.

DE PUERTAS AFUERA. Este breve repaso por cada una de las diócesis andaluzas nos da una visión general de la importancia de nuestros archivos, y de la información que en cada uno de ellos se conserva, sien-

El Archivo Diocesano es el compendio de todos los archivos que guardan documentación relativa a la diócesis, ya sea de la catedral, de las parroquias, asociaciones o de los archivos históricos



Foto: J. Martínez Rojas. Catedral de Jaén.

Sala de consultas del Archivo Histórico de la Diócesis de Jaén.

do además importante concienciarnos de que los archivos no son lugares estancos de almacenaje, sino espacios rebosantes de historia donde los investigadores y público en general pueden conocer diversos hitos acontecidos en nuestro territorio. Es por ello que la labor comunicativa de estos archivos se ha venido incrementando en los últimos años.

Destacamos, por ejemplo, la creación en 1988 del Instituto de Estudios Pedro Suárez en el seno del Archivo de Guadix, con la publicación de boletines anuales sobre la documentación que conservan.

O la importante función educativa que se desarrolla desde la Diócesis de Jaén, con la creación de distintos seminarios que fomentan la investigación científica en su archivo.

De igual forma, es común el préstamo de documentación para exposiciones temporales, o la producción de exposiciones propias por parte de cada una de las diócesis. Podemos mencionar la exposición de documentos en la Catedral de Sevilla en 2016 *Identificando y describiendo nuevos tesoros documentales. Siglos XIII a XIX*, o la organización en la Catedral de Cádiz en 2018 sobre la

historia de la Diócesis de Cádiz y Ceuta. En 2019, con motivo del Día del Libro, la parroquia de Nuestra Señora de la Oliva de Lebrija, junto con el Ayuntamiento y la Plataforma de Digitalización y Conservación del Archivo Parroquial de la Oliva, organizó una exposición sobre los fondos documentales de la parroquia. Más recientemente, en este 2022, la Catedral de Sevilla homenajea al rey Alfonso X el Sabio con una exposición de distintos documentos en el trascoro de la Seo hispalense.

Termino con una invitación: ¿a qué esperas para conocerlos? ■

La institución Colombina

■ La Institución Colombina es el organismo administrativo moderno que gestiona la Biblioteca Capitular, la Biblioteca Colombina, el Archivo de la Catedral de Sevilla, la biblioteca del Arzobispado y el Archivo General del Arzobispado. La Biblioteca Capitular y Colombina son de titularidad privada, por lo que es la Fundación Cristóbal Colón la encargada de sufragar su mantenimiento.

La Biblioteca Colombina nace con Hernando Colón, hijo de Cristóbal Colón, biógrafo del almirante, erudito y bi-

blíofilo, quien acabó atesorando más de 15.000 volúmenes. Una peculiaridad de esta biblioteca es que ha llegado a nuestros días su inventario original, pues se ordenaba escribiendo a mano la fecha y lugar de compra, junto al precio. Posee 1.194 incunables. A la muerte de Hernando Colón, este dejó testamentada la supervivencia de sus libros, y tras varios altercados legales, la biblioteca pasó a manos del Cabildo de la catedral. A día de hoy la Biblioteca Colombina se encuentra en buenas condiciones y abierta al público (www.icolombina.es).

Más información:

- *Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía*. Sevilla, 2008.
- **Martí Bonet, José María** *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, Barcelona, 2001.
- **González Ferrín, María Isabel** "Situación actual de los Archivos Diocesanos y Catedralicios en Andalucía Occidental" en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, Sevilla, 2008, pp. 123 a 159.

Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda

Nobleza, genealogía, heráldica, tauromaquia e historia local

FRANCISCO ROSALES MARTÍN

ARCHIVO REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE RONDA

Una Real Cédula de Felipe II de septiembre de 1572 instaba a la nobleza local, de diversas ciudades andaluzas, a crear cofradías de caballeros, con un objetivo: la defensa del territorio. En el caso rondeño, se trataba de defender el interior de la serranía y la costa desde Algeciras a Málaga, al mismo tiempo que impulsar el manejo del caballo y el uso de las armas en pos la causa pública. En agosto de 1573, Ronda respondía con la fundación de la cofradía del Espíritu Santo, antecedente directo de la actual Real Maestranza de Caballería de Ronda.

Desde su origen, la actividad de la Maestranza ha estado ligada al caballo, al servicio a la Corona y al desarrollo de Ronda. Estas corporaciones tuvieron una etapa de esplendor en el siglo XVIII, cuando la Corona les otorgó importantes privilegios que serán vitales para su continuidad económica y social, elevando su prestigio e interés, entre los miembros de la nobleza hispana de ultramar, por ingresar en estas instituciones nobiliarias.

En la actualidad, la Real Maestranza de Caballería de Ronda es un referente en la gestión del legado histórico. Mantiene uno de los edificios más visitados de Andalucía, su Plaza de Toros, dotándola de áreas museísticas, junto a una actividad cultural y educativa. Un proyecto reconocido por la prestigiosa Asociación Hispania Nostra con el premio extraordinario en gestión del patrimonio en 2021.

A nivel archivístico es una de las pocas instituciones privadas en Andalucía que trabaja en la gestión y conservación de su fondo propio, junto a proyectos archivísticos para atraer a sus instalaciones archivos privados. El Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda es

una institución viva y, como tal, está desarrollándose y creciendo, no solo en fondos, sino también en recursos técnicos, adaptándose a las nuevas tecnologías de acceso y difusión del patrimonio documental.

El archivo cuenta con cinco fondos generales, con unas fechas extremas de 1340 a 2022, ocupa aproximadamente 200 metros lineales, con 1.500 unidades de instalación en múltiples soportes. Un 70 % del volumen total del archivo corresponde a fondos privados, que por diversas formas jurídicas han ingresado en la institución. Destaca el depósito en régimen de comodato y la digitalización. La conservación y recuperación de estos archivos privados hacen de la Real Maestranza un centro especializado para los investigadores de historia local y el estudio general de la nobleza, genealogía y heráldica, reunidos en dos fondos principales, el propio y el de archivos privados.

FONDO PROPIO. Es el reflejo documental de las funciones y actividades de la Maestranza a lo largo de su historia. Desgraciadamente, la historia ha dejado su huella en el patrimonio documental también en forma de lagunas documentales, circunstancia también aplicable al patrimonio de la ciudad de Ronda. En la Guerra de Independencia, cuando las tropas francesas dejan la ciudad, los serranos se lanzan a quemar los protocolos notariales y archivos privados, buscando eliminar los documentos acreditativos de la propiedad y fiscalidad de la tierra. Por aquel entonces (1810), la Real Maestranza no tenía una sede fija y el archivo se custodiaba en casa del Teniente de Hermano Mayor o el secretario. El segundo expolio aconteció en la Guerra Civil.

Afortunadamente, algunos de estos documentos desaparecidos se han podido recuperar, como el libro de actas de juntas generales 1782-1819, donado por la familia Cruz Cortés en 2009, el libro de Juntas Se-

ARCHIVOS ANDALUCES

Por su naturaleza, la Real Maestranza de Caballería de Ronda forma parte de uno de los fenómenos históricos más relevantes de la historia europea: la caballería. Hoy es una institución cultural sin ánimo de lucro dedicada a la investigación, la educación y la cultura. Con un proyecto que, desde hace veinte años, recupera el sentido y la historia de la institución y de su territorio, lo que se puede considerar como una actuación excepcional en el ámbito privado de la gestión del patrimonio histórico en España. Una parte esencial de este proyecto son los fondos documentales, propios y privados, que atesora en su archivo histórico.



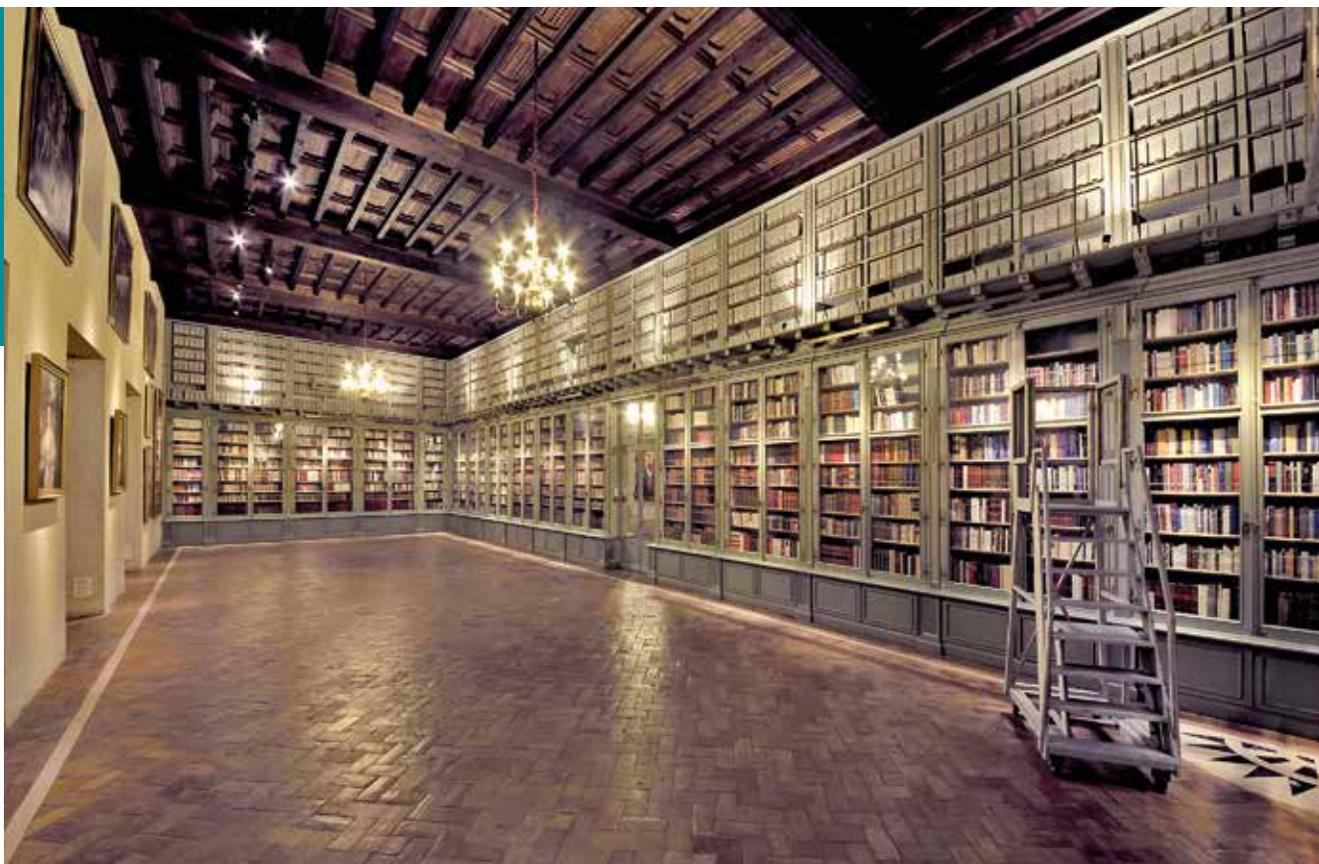


Foto: Juan Jesús Pan.

Sala de Archivo y Biblioteca de la Real Maestranza de Caballería de Ronda.

cretas 1757-1819, encontrado en el archivo familiar Avilés-Casco, o comprar, como fue el caso del *Manual de documentos de las fundaciones y privilegios concedidas a las Maestranzas...* de 1795.

Por las ordenanzas del cuerpo de 1817 sabemos que la gestión documental corría a cargo del archivero y gracias a inventarios realizados a finales del siglo XIX podemos hacernos una idea del contenido y la organización del archivo maestrante. Ésta era básica, se clasificaba por tipologías documentales y dentro de ésta había una ordenación cronológica de documentos. Por estos inventarios sabemos que se conservaba la real cédula fundacional, libros de actas y documentos de gestión con la Junta de Caballería del Reino, la Casa Real y la secretaría del Hermano Mayor, y que en 1763 se designó por privilegio real al Infante Don Gabriel. Lamentablemente, muchos de los documentos a día de hoy están desaparecidos.

A mitad del siglo XX el archivo dispondrá de un espacio fijo para su instalación, se realizan los primeros trabajos archivísticos y en 2003 se reestructura el cuadro de clasificación, se inicia un proceso de revisión de la organización, se elaboran nuevos

instrumentos de descripción (ISAD-G), se implanta un programa de gestión archivística y un proyecto de digitalización de fondos.

Actualmente el fondo propio se organiza con un cuadro de ocho secciones, acorde a las funciones y organización de la institución: Gobierno, Militar, Beneficencia, Cultura-Educación (Ecuestre), Taurina, Administración y Contabilidad. A su vez, las forman series documentales de la cuales, varias se conservan completas desde el siglo XIX, como la Militar, con formación del Batallón de Voluntarios en 1808 para la Guerra de la Independencia; Educación, con la creación de la Academia Ciencias Menores de la Maestranza 1818, un centro educativo en el que los jóvenes recibían una amplia formación; Ecuestre en 1804, impulsando una Yeguada, que desapareció con la participación de los animales en la Guerra de la Independencia. Y, por último, una de las series más consultadas por su interés genealógico, la serie de expedientes de ingreso de los caballeros maestrantes, desde el siglo XVIII. El individuo

que solicitaba su ingreso debía presentar un expediente con pruebas positivas de nobleza de cada uno de sus cuatro apellidos. Estos expedientes contienen árboles genealógicos, certificaciones de filiación e hidalguía, partidas sacramentales, inventarios de bienes, copias de testamentos y mayorazgos, servicios a la corona e informes sobre el pretendiente que realizaban caballeros maestrantes de su zona.

FONDO DE ARCHIVOS PRIVADOS. En paralelo al trabajo desarrollado con el Fondo Propio, se lleva a cabo un proyecto de recuperación de fondos privados, en su inicio de ámbito local, con el ánimo de recobrar la historia perdida debido a las lagunas documentales existentes. Sin embargo, atendiendo al origen de la institución, una corporación nobiliaria, y a su actividad cultural, se amplió el proyecto recuperando archivos privados de ámbito local y nacional. Con el objetivo de establecer un centro de estudio e investigación de materias afines a estos archivos, nobleza, linajes, genealogía y heráldica.

En 2003 se custodiaban dos archivos familiares locales, actualmente contamos con un Fondo de Archivos Privados integrado por

El archivo cuenta con cinco fondos generales, que van del año 1340 a 2022; ocupa aproximadamente unos 200 metros lineales y cuenta con 1.500 unidades de instalación en múltiples soportes

ESQUEMA DE FONDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA

Fondos archivo	Fechas / volumen	Productor	Instrumentos, descripción y acceso	Material de investigación
Fondo propio RMR	1641 - 2022 / 366 cajas	Real Maestranza de Caballería de Ronda	Catálogo informatizado, en proceso de digitalización. Acceso restringido	Nobleza, genealogía, heráldica, equitación, hª de Ronda, tauromaquia.
Fondos de archivos privados y familiares	1340 - 1998 / 1.000 cajas	Documentación familiar, títulos nobiliarios y actividades profesionales	Acceso al catálogo vía web	Linajes, nobleza, genealogía, heráldica, historia social-cultural, hª de Ronda.
Fondo fotográfico	1920 - 2016 / 55 cajas	Archivo propio RMR. Archivos profesionales. Archivos privados	Archivos privados informatizados y digitalizados. Profesionales en proceso de digitalización. Acceso catálogo vía web	Tauromaquia, hª de Ronda.
Fondo de colección	1537 - 1810	Real Maestranza de Caballería de Ronda	Acceso restringido. Catálogo informatizado y digitalizado	Heráldica, genealogía, hª de Ronda, tauromaquia.
Fondo de cartelería	1792 - 2022 / 1.615 unidades	Archivo propio. Colecciones privadas	Catálogo acceso vía web	Hª de Ronda, tauromaquia.

FONDOS DE ARCHIVOS PRIVADOS, FAMILIARES Y PROFESIONALES EN LA REAL MAESTRANZA DE RONDA

Año / Ingreso	Archivo	Fechas	Volumen	Descripción / Acceso
2002 Donación	Archivo familiar Calle	1490 - 1946	52 cajas	Catálogo en Web. En proceso de digitalización.
2003 Depósito	Archivo familiar Clavero	1518 - 1996	36 cajas	Catálogo en Web.
2003 Compra	Archivo Profesional Genealógico Ramón Zabala	S. XVIII - S. XX	174 cajas	Catálogo informatizado. Acceso en sala.
2005 Depósito	Archivo familiar Avilés-Casco	1559 - 1956	32 cajas	Catálogo en Web.
2008 Deposito	Archivo familiar Dolagaray	1528 - 1936	6 cajas.	Catálogo en Web.
2009/10 Digitalización	Archivo Marquesado de Salvatierra	1491 - 1937	60.709 imágenes	En tratamiento digital, proceso de revisión de catálogo. Acceso restringido.
2009/10 Depósito	Archivo Condado del Asalto	1477 - 1991	86 cajas	Archivo clasificado. Acceso restringido.
2009 Digitalización	Colección de prensa local Rafael Aguilera	1875 - 1999	13.388 imágenes	Acceso en sala
2009 Digitalización	Colección de prensa Gonzalo Huesa	1937 - 1938	194 imágenes	Catálogo en Web.
2009 Deposito	Archivo profesional María Dolores Castilla	1912 - 1950	3 cajas	Catálogo en Web.
2010 Digitalización	Archivo familiar Carrillo de Mendoza	1590 - 1876	944 imágenes	Catálogo accesible por Web. Descarga de imágenes.
2010 Compra	Archivo privado del Sello Español	1637-1899	141 cajas	Pendiente de descripción
2011 Digitalización	Archivo Marquesado de Villanueva del Castillo de Cauche	1449 - 1957	40.718 imágenes	Catálogo en Web Descarga de imágenes.
2011 Depósito	Colección documental Richmond	S. XIX	4 cajas	Pendiente de descripción.
2011 Digitalización	Archivo profesional Ingeniero Carlos Lamiabile	1857 - 1888	1995 imágenes	Catálogo en Web. Descarga de imágenes.
2012 Depósito	Archivo Duquesa de Sanlúcar la Mayor y Duquesa de Villamanrique	1345 - 1990	14 cajas	Catálogo informatizado. Acceso restringido.
2012 Depósito	Archivo Marquesado de Valdecañas y Torremayor	1497 - 1958	55 cajas	Catálogo en Web.
2012 Deposito	Archivo profesional Condado del Guadalhorce	1895 - 1997	15 cajas	Catálogo en Web.
2014 Depósito	Archivo profesional Isabel Turmo	Sin fechar. 2ª mitad siglo XX	4 cajas	Pendiente de clasificación y descripción.
2017 Donación	Colección histórico documental Aguilera	1484 - 1931	80 cajas	Catálogo en revisión, accesible en sala.
2018 Donación	Archivo Heráldico -Genealógico Sres. de Rújula	1340 - 1947	218 cajas, 300 libros	Archivo en proceso de descripción y digitalización. Acceso según normas de Archivo.
2020 Digitalización	Archivo Familiar Giles	Siglo XVI al XIX	45 cajas	En proceso de digitalización.
2022 Donación	Archivo Familiar Rújula	Siglo XVII - XIX	20 cajas	En proceso de instalación y revisión de inventario.

treinta archivos y colecciones documentales de diferentes productores: archivos de nobleza titulada, archivos de familias de élites locales y urbanas, archivos profesionales, archivos fotográficos y colecciones de prensa local.

De todos ellos caben destacar los archivos profesionales dedicados a la genealógica y heráldica. El Archivo Heráldico Genealógico de los Señores de Rújula, Cronistas de Reyes de Armas, que durante varias generaciones se dedicaron a certificar los blasones, hidalguía e historia de linajes, o el Archivo Genealógico de Don Ramón Zabala, productor de expedientes de ingreso en corporaciones familiares y en la gestión de títulos nobiliarios. Dos fondos únicos en España, que nos aportan el contenido

necesario para dar una respuesta adecuada a la demanda e interés, cada vez mayor, por la genealogía, la heráldica, la historia de linajes y las ascendencias familiares en general. Un volumen de información, que sitúan a la Real Maestranza a nivel de instituciones públicas.

Ciertamente, el archivo es un activo principal de la Real Maestranza, sus fondos sirven como base histórica y científica a toda aquella actividad institucional, ponen en valor la propia historia institucional y recuperan la historia de Ronda, así como de otros territorios españoles relacionados con los archivos custodiados.

Nos hemos transformado en un puente entre el propietario de archivos privados y el investigador. Garantizamos, por

un lado, la conservación de los fondos en nuestras instalaciones o a través de proyectos de digitalización y, por otro, el acceso a la información, facilitando la consulta en sala, en red y la descarga de documentación. Junto a un servicio de digitalización y asesoramiento a investigadores, acompañado de un plan de difusión de contenidos en nuestras redes sociales, blog y página Web institucional. Todo un proyecto archivístico con veinte años de andadura, parte de otro más global, el proyecto de la Real Maestranza, un legado cultural que se inició con una hermandad de caballeros en el siglo XVI y hoy es una instrucción cultural. Pocas entidades con casi 450 años han dedicado más de dos décadas a reorganizar y recuperar su legado. ■

Esplendor del siglo XVIII

■ Tras la Guerra de Sucesión (1701-1715) se dio un punto de inflexión con la creación por Felipe V de la Junta de Caballería en 1725 con el objetivo de fomentar la cría caballar en las regiones de Andalucía, Extremadura y Murcia. De esta forma, las maestranzas quedaron bajo la jurisdicción monárquica, obteniendo importantes privilegios: el uso del uniforme de la corporación y las pistolas de arzón en los ejercicios ecuestres, pese a que ambos estaban prohibidos por diferentes pragmáticas; la jurisdicción privativa, es decir, las causas maestrantes se presentaban a la Junta de Caballería del Reino, quedando fuera de los tribunales ordinarios; celebración de corridas

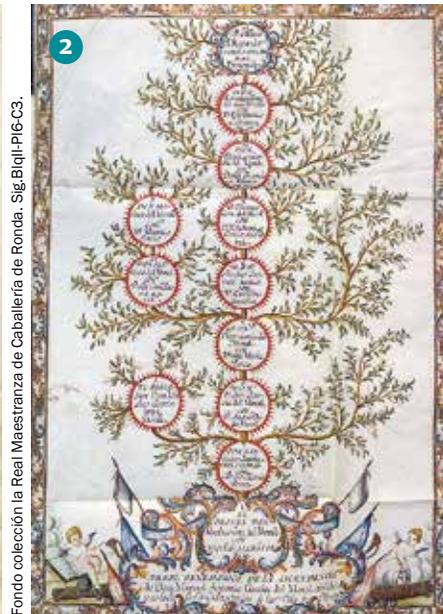
de toros para la obtención de ingresos con los que financiarse, de esta forma, la historia de la tauromaquia quedó íntimamente ligada a la de los cuerpos nobiliarios; designación de un miembro de la familia real como hermano mayor de la Maestranza, cargo que pasó a ser meramente honorífico, recayendo la dirección del cuerpo en la figura del teniente de hermano mayor, en el caso de Ronda, el Infante Don Gabriel, etc.

Esta circunstancia promovió el ingreso de nuevos individuos de todo el territorio nacional e incluso de Ultramar, un hecho que tiene especial relevancia en la Maestranza de Ronda, ingresando caballeros de México, Cuba... Incluso se

promovió la fundación de nuevas corporaciones como las de Lora del Río en 1691 con una corta trayectoria, otras como Carmona (1726) y Antequera (1728), seguidas por Utrera y Jaén (ambas en 1731). Algo más tarde, se producen nuevos intentos en Palma de Mallorca (1738) y Jerez de la Frontera (1739). En América, en La Habana (1709) y Méjico (1789). Ninguna de las dos tendrá éxito. Un hecho excepcional fue el establecimiento en 1819 de la Maestranza de Zaragoza. Estos privilegios se concedieron en primer lugar a Sevilla y Granada. La Maestranza de Ronda, en 1752, solicita la equiparación en fueros y privilegios con las dos anteriores.



Sig. Leg. 232-L2.



Fondo colección la Real Maestranza de Caballería de Ronda. Sig. B1q11-P16-C3.



1. Libro Registro del Ganado Yeguar de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, 1804.
2. Árbol genealógico de la ascendencia de Manuel Antonio García del Moral, residente en Cádiz y vecino de Moneo. Carta ejecutoria de hidalguía en Valladolid a 20 de septiembre de 1691.
3. Proceso de digitalización de fondos de la Real Maestranza de Caballería de Ronda.

Más información:

- **Atienza Medina, Rafael**
“Heredar el mérito. Los cuerpos de nobleza”. Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 2003.
- **Aguinagalde Olaizola, Francisco de Borja**
 - ▶ *Archivos de Familia y Archivos domésticos Treinta años de experiencias, Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação, acesso.* Fundação da Casa de Mateus, 2013.
 - ▶ *Catálogo de la Sala de la Real Maestranza de Caballería de Ronda.* Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2021.
- **Garrido Domínguez, Antonio y Francisco**
II centenario de la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Ronda: 1785-1985. Real Maestranza de Caballería de Ronda, 1988.
- **Lozano Gutiérrez, Federico**
Historia de Ronda. La Serranía y Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2005. Edición facsímil.
- **Sierra de Cózar, Pedro**
Ronda en el siglo XVIII, según las respuestas generales del catastro de Ensenada. La Serranía, Cádiz, 2009.

Los Archivos Militares

Unos grandes desconocidos

PEDRO LUIS PÉREZ FRÍAS

ACADEMIA ANDALUZA DE LA HISTORIA

Los Archivos Militares españoles han tenido gran importancia desde el siglo XIX. Su reglamentación fue pionera, supuso un hito de enorme trascendencia en la historia de la archivística española y cumplió un papel de inestimable valor en la Administración militar de finales de aquella centuria y principios del XX. En ese desarrollo tuvieron gran protagonismo tres archiveros militares: Rafael Aparicio, Florián Zubizarreta y Silvestre Aparicio.

El trascurso del tiempo hizo que la normativa fuese quedando obsoleta. Recordemos que el Reglamento del Archivo del Ministerio de Marina, uno de los primeros reglamentos de Archivos Militares del mundo, data de 1885 y que el Reglamento Provisional para el Régimen y Servicio de los Archivos Militares, promulgado en septiembre de 1898, fue aplicado, primero, a los archivos del Ministerio de la Guerra y del Ejército de Tierra y, posteriormente, a los archivos del Ministerio y del Ejército del Aire, sin haber sufrido apenas variaciones hasta su derogación en 1998.

La creación del Ministerio de Defensa en 1977, junto con la asunción por parte de éste de las competencias sobre el patrimonio documental generado por los distintos órganos de la Administración militar, hizo necesaria la unificación de criterios en materia archivística; lo que dio lugar a la publicación, el 19 de diciembre de 1998, de un reglamento de archivos militares, aprobado por el Real Decreto 2598, del día 4 de ese mismo mes.

En esta norma se disponía que los Archivos Militares se debían regir por la Ley 16/1985, de 26 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por las normas dictadas para su desarrollo y por el mismo Regla-

mento. Además, se establecía el Sistema Archivístico de la Defensa (SAD), constituido por el conjunto de organismos que estructuran, conservan, controlan y tratan la documentación producida o conservada por la Administración militar en cada una de sus etapas. Este sistema se articula en cuatro subsistemas archivísticos: Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra, Subsistema Archivístico de la Armada, Subsistema Archivístico del Ejército del Aire y Subsistema Archivístico del Órgano Central. Siguiendo el esquema establecido para los archivos civiles, se establecen cuatro tipos de archivos: de gestión, centrales, intermedios e históricos; a los que se añaden los científicos. Mientras que los de gestión y centrales se pueden considerar de ámbito local y administrativo, el resto son de carácter nacional, históricos y científicos, o regional e intermedios.

En función de esta clasificación tipológica, y sin considerar a los archivos de gestión y centrales, en España existen, actualmente, 27 archivos que superan el ámbito local: siete archivos históricos de carácter nacional; un archivo histórico y científico nacional; un archivo histórico nacional e intermedio; un archivo histórico, central e intermedio; dos científicos nacionales; y quince intermedios.

Cuatro de ellos se encuentran en Andalucía. Dos son archivos científicos, el del Real Instituto y Observatorio de la Armada y el del Instituto Hidrográfico de la Marina; y los otros dos son intermedios: Archivo Intermedio Militar Sur y Archivo Naval de San Fernando.

Además de estos archivos, la comunidad andaluza acoge en su territorio otros siete centros pertenecientes al patrimonio cultural de Defensa: tres museos, Naval de San Fernando, Marítimo de la Torre del Oro (Sevilla) y el Histórico Militar de Sevilla; dos colecciones museográficas, de la Legión en Almería y del Real Observatorio de la Armada (San Fernando, Cádiz); y dos

ARCHIVOS ANDALUCES

Aunque los ejércitos españoles cuentan con archivos propios desde el siglo XIX, en Andalucía siguen siendo unos grandes desconocidos para la mayoría del público; y ello a pesar de contar en nuestra comunidad con dos de los más

antiguos: el del Real Instituto y Observatorio de la Armada, en San Fernando (Cádiz), y el del Instituto Hidrográfico de la Marina, ubicado en Cádiz. Desde 1998 todos los Archivos Militares se han integrado en el Sistema Archivístico de la Defensa (SAD); como consecuencia del desarrollo de éste, se crearon otros dos archivos en Andalucía: el Intermedio Militar Sur, actualmente en Sevilla, y el Naval, en San Fernando (Cádiz).



bibliotecas, la del Real Instituto y Observatorio de la Armada (en la citada San Fernando) y la Histórico Militar de Sevilla.

DOS ARCHIVOS CIENTÍFICOS. El Archivo del Real Instituto y Observatorio de la Armada es un archivo de carácter científico que cubre las etapas de archivo central, intermedio e histórico y que, tal y como establece el Reglamento de Archivos Militares de 1998, tiene como misión conservar y difundir la documentación administrativa y científica generada por este centro a lo largo de su historia.

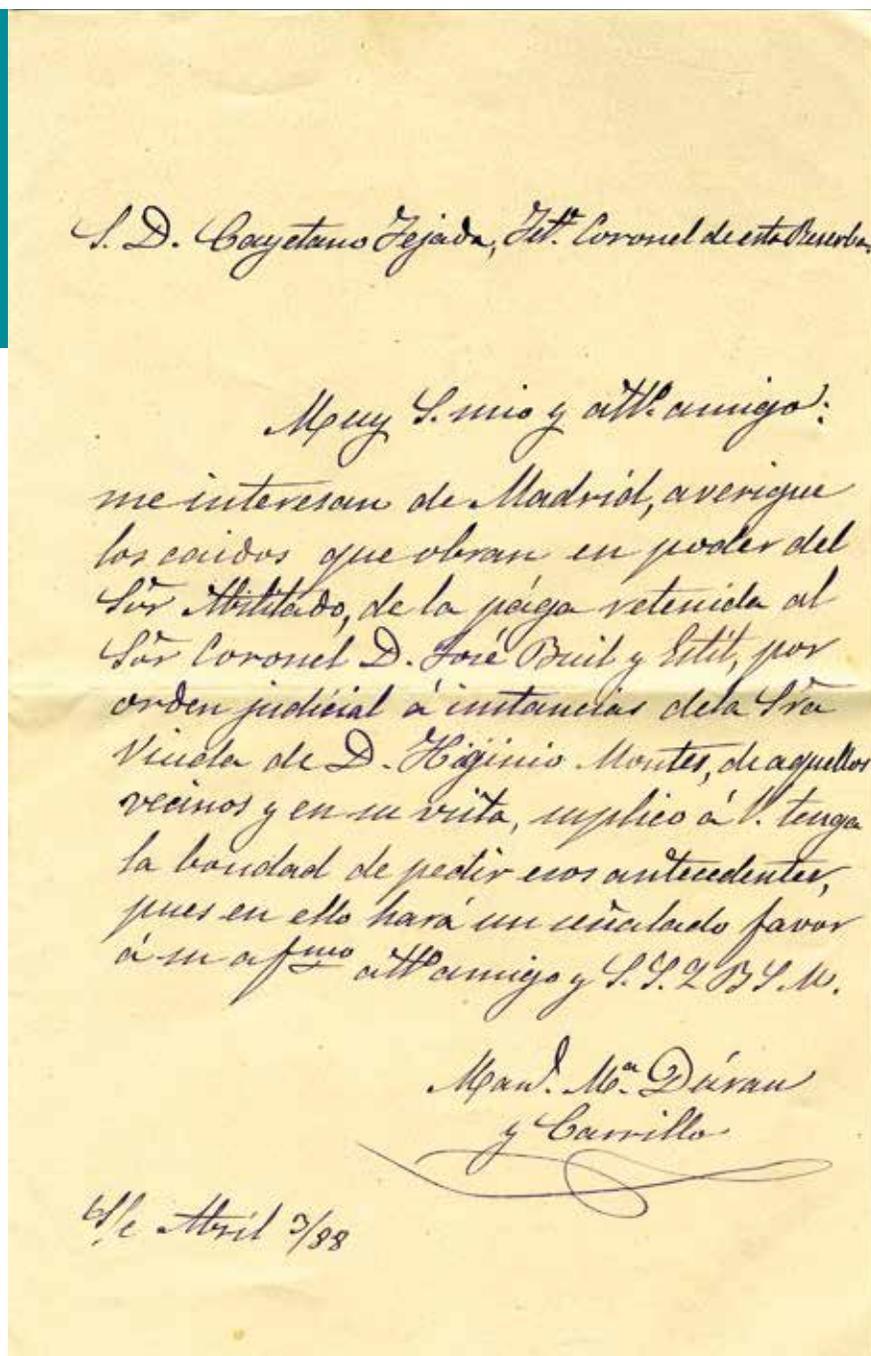
El archivo forma parte del Subsistema Archivístico de la Armada y conserva fondos desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días y se ubica en la sede de la institución, un palacete de estilo neoclásico construido por el marqués de Ureña a fines del siglo XVIII.

Su fondo documental está dividido en diez secciones, que intentan reflejar la denominación y contenido de los legajos que dieron origen al archivo, además de la evolución orgánica de la institución a lo largo de su historia. Estas secciones son: Dirección, Biblioteca y Archivo, Estudios Superiores, Astronomía, Efemérides, Hidrografía y Navegación, Geofísica, Hora, Ayudantía Mayor y Sección Económica

Entre estos fondos destaca una interesante colección de cartografía de los siglos XVIII, XIX y XX. La mayor parte de esta colección está compuesta por cartografía náutica publicada para uso de marinos y navegantes. El resto está formado por cartografía terrestre, principalmente mapas topográficos, militares y geológicos.

El Archivo del Instituto Hidrográfico de la Marina es un archivo de carácter científico que cubre las etapas de archivo central, intermedio e histórico y que, tal y como establece el Reglamento de Archivos Militares, tiene como misión conservar y difundir la documentación científica generada por el Instituto Hidrográfico de la Marina a lo largo de su historia.

Forma parte del Subsistema Archivístico de la Armada, conserva fondos desde el siglo XVIII hasta nuestros días y cuenta con un total de más de 7.000 unidades de



El sistema archivístico de Defensa

■ Desde el año 1998, constituyen el Sistema Archivístico de la Defensa el conjunto de organismos que estructuran, conservan, controlan y tratan la documentación producida o conservada por la Administración militar en cada una de sus etapas. Cuenta con una dirección, en la que se integran órganos y

unidades de dirección y planificación técnica; órganos asesores, la Junta de Archivos Militares y la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa; y cuatro subsistemas archivísticos, correspondientes a cada uno de los tres Ejércitos, Tierra, Armada y Aire, y al Órgano Central.

instalación. Actualmente se encuentra en plena unificación y ampliación de sus instalaciones y sala de exposiciones.

El Instituto Hidrográfico de la Marina fue creado por Ley de 30 de diciembre de

1943 como organismo del Estado Mayor de la Armada dedicado a la Hidrografía y la Navegación, en sus aspectos científicos y de aplicación. Su misión esencial es proporcionar al navegante los elementos náu-

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE *Osuna* NÚM. *10*

Pasa á *Salvatierra* provincia de *Cádiz*,
José Carreira Ramírez
recluta de la misma con el número *44* del reemplazo de 189*f*, por
el cupo de *Salvatierra* para que permanezca en su casa has-
ta que se le llame para ser destinado á cuerpo ú otra función del servi-
cio, en inteligencia; que de no presentarse dentro del tercer día después
del señalado para la convocatoria, será castigado como desertor, con
arreglo al art. 132 de la ley de reclutamiento y á los del Código Militar
anotados al respaldo.

Osuna 23 de *Septiembre* de 189*5*.

El JEFE DE LA *Comandancia*



El Alcalde Constitucional que suscribe, certifica: Que con arreglo á lo prevenido en el art. 180
de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificado por real decreto de 20 de noviembre
de 1888, se ha leído á mi presencia por el comisionado, que ha recibido de la Zona el pase que
antecede, al mozo comprendido en el mismo, el cual queda enterado de las prevenciones insertas
al dorso.

Palumbo 25 de *Septiembre* de 189*5*.



(Señal de la Alcaidía.)

José Carreira Ramírez

José Carreira Ramírez

Documento referente al servicio militar de José Carreira Ramírez, 25-9-1895.

Cádiz, provincia de referencia

■ Tres de los cuatro Archivos Militares presentes en Andalucía se encuentran en la provincia de Cádiz, dos de ellos en la ciudad de San Fernando y el tercero en la capital; y los tres dependen de la Armada Española. La sede del Archivo del Real Instituto y Observatorio de la Armada está en la Plaza de las tres Marinas,

en San Fernando, y en la misma población se ubica encuentra el Archivo Naval de San Fernando, situado en la población militar de San Carlos. El tercer archivo castrense, localizado en la capital gaditana, es el Archivo del Instituto Hidrográfico de la Marina, el cual se puede visitar en la plaza de San Severiano número 3.

ticos necesarios para hacer la navegación fácil y segura, ocupándose asimismo de los levantamientos hidrográficos.

Además, es el órgano competente de la Administración del Estado en la formación y conservación de la Cartografía Náutica del Estado, equiparando sus funciones a

las del Instituto Geográfico Nacional. Tiene sus raíces en las Escuelas de Navegación y el Depósito Hidrográfico de la Marina, de los que es heredero competencial.

El archivo conserva fondos desde el siglo XVIII hasta nuestros días y cuenta con más de 7.000 unidades de instalación. La

documentación administrativa se estructura en once secciones y es un reflejo de la organización y funcionamiento del Instituto Hidrográfico de la Marina: Dirección, Sección de Cartografía, Sección de Hidrografía, Sección de Navegación, Sección de Oceanografía, Centro de Cálculo, Sección de Meteorología, Escuela de Hidrografía, Sección Económica, Sección Industrial, Ayudantía Mayor y Detall.

El archivo histórico conserva cerca de 1.000 planchas de cobre, 5.000 cartas náuticas, así como un número considerable de parcelarios, minutas, memorias y fotografías, fundamentales para la historia de la navegación española.

ARCHIVOS INTERMEDIOS. El Archivo Intermedio Militar Sur es un archivo de titularidad estatal gestionado por el Ministerio de Defensa, integrado en el Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra. Desde el 1 de enero de 2011 está integrado en el Centro de Historia y Cultura Militar Sur y depende orgánica y funcionalmente del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

Sus funciones principales son las de recoger, organizar y custodiar los documentos procedentes de los archivos centrales de las unidades, cuerpos y organismos del Ejército de Tierra, desplegadas en el área de responsabilidad de la 2ª Subinspección General del Ejército que comprende las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia.

Este archivo se creó inicialmente con la denominación de Archivo Regional de la Región Militar Sur, con arreglo a la Norma General 5/95 (Estado Mayor del Ejército 5ª División), de 20 de noviembre de 1995, sobre Organización de los Archivos Regionales.

Su finalidad inmediata fue la de recoger el patrimonio documental de las unidades, centros y organismos disueltos por aplicación del Plan NORTE (Nueva Organización del Ejército de Tierra) en la demarcación territorial de la Región Militar Sur, como paso previo al establecimiento de los archivos intermedios previstos en el proyecto de nuevo Reglamento de Archivos Militares, entonces en fase de tramitación. Tras la aprobación de dicho reglamento, el archivo pasó a denominarse Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, formando parte del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra. Al desaparecer la estructura territorial de los Ejércitos, en el año 2002, quedó integrado en la Segunda Inspección General del Ejército, formando parte del Centro de Historia y Cultura Militar de ésta.

El archivo se ubicó inicialmente en el Acuartelamiento "Camposoto", en San Fernando (Cádiz). En 1999 se dispuso su traslado a Sevilla; sin embargo, éste no se llevó a efecto hasta marzo de 2001, fecha en que quedó instalado en el Acuartelamiento de "La Borbolla", en Sevilla, donde continua en la actualidad.

El volumen de los fondos custodiados por este archivo asciende a 3.963 metros lineales que suponen 19.825 unidades de instalación, de las cuales, 3.727 son planos y mapas con fechas extremas de 1741 y 1996. El resto de la documentación tiene fechas límites comprendidas entre 1828 y 2016.

Los fondos se estructuran en cinco agrupaciones documentales: Mando y Administración Territorial, Unidades de la Fuerza, Apoyo a la Fuerza, Reclutamiento y Mapas y Planos.

La de Mando y Administración Territorial contiene más de 1.000 cajas procedentes del Mando Regional Sur, 2ª Subinspección General del Ejército, Gobierno Militar de Málaga, Jefatura Logística Regional y Jefatura del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

La de Unidades de la Fuerza guarda documentos de diversas divisiones, brigadas, regimientos, batallones, grupos y compañías de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros, desde 1904 a 2007.

Los documentos de Apoyo a la Fuerza proceden de Centros de Enseñanza, Apoyo logístico, unidades de Servicios Territoriales, el propio Archivo Intermedio Militar Sur, la Biblioteca Militar de Sevilla, el Club Social y Deportivo Híspalis y la residencia Castañón de Mena en Málaga.

Los fondos de Reclutamiento provienen de centros de Movilización, activación de Unidades y de los centros de reclutamiento de Almería, Cádiz, Córdoba, Ceuta, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla, Murcia y Sevilla; así como los expedientes de militares profesionales de tropa que causaron baja en las Fuerzas Armadas y de reservistas voluntarios del siglo XX y XXI.

El Archivo Naval de San Fernando es uno de los cinco archivos intermedios que forman parte del Subsistema Archivístico de la Armada, definido por el Reglamento de Archivos Militares y desarrollado por la Orden DEF/577/2019 de 27 de mayo de 2019.



Archivo Histórico Municipal de Antequera. Fondo Municipal. C. 1264 - 12.

Depende orgánicamente del Instituto de Historia y Cultura Naval, a través de la Dirección del Subsistema Archivístico de la Armada. El volumen de sus fondos asciende a más de 16.070 legajos, que ocupan alrededor de 4.350 metros lineales de estantería. Es el continuador, en sus funciones, competencias y cometidos, del antiguo Archivo General de la Zona Marítima del Estrecho, una vez que la estructura territorial de la Armada en Zonas Marítimas fue suprimida.

El anterior Archivo General del Departamento Marítimo de Cádiz tenía su sede en la Escuela de Suboficiales, antigua Escuela Naval Militar, en San Fernando (Cádiz). El 2 de agosto de 1976, un incendio en el edificio destruyó prácticamente toda la documentación, excepto algunos expedientes personales de tropa de Infantería de Marina. Entre la documentación desaparecida, figuraban los archivos de Cuba que contenían la información relativa a las provincias españolas en América del Norte, México, América Central y Puerto Rico, además de la propia de la Isla, parte de cuyos fondos se habían remitido al Archivo de San Fernando tras ser ocupada Cuba por Estados Unidos, en 1898. No obstante, una fracción de la documentación del Departamento de Cádiz se salvó gracias a las transferencias efectuadas al Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán.

Tras el incendio, se habilitaron unos almacenes con carácter provisional, hasta la inauguración de la actual sede del archivo, el 4 de mayo de 1984. Desde entonces, se encuentra emplazado en la Población Militar de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), ocupando el semisótano de un edificio que alberga el Juzgado Togado Militar Territo-

Autos de Milicia. Sin año.

rial nº 22 y la Asesoría Jurídica en la Bahía de Cádiz.

En él se custodia la documentación de los buques y dependencias de la Armada con base, o situadas, en la zona de la Bahía de Cádiz, así como los expedientes personales de marinería y tropa que remiten las delegaciones y subdelegaciones de Defensa en Andalucía, Badajoz, Ceuta y Melilla, desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días, aunque el mayor volumen documental corresponde al siglo XX.

La documentación se estructura en cuatro agrupaciones documentales: Cuartel General de la Armada, Flota y Fuerzas de la zona del Estrecho, que cuenta con los documentos más antiguos procedentes de las comandancias y ayudantías de Marina desde 1796; Apoyo a la Fuerza Naval, con documentos de escuelas y asociaciones benéficas; Órganos de reclutamiento, que recoge la documentación procedente de Almería, Badajoz, Cádiz, Ceuta, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga, Melilla y Sevilla desde 1924 a 2007; y Justicia Militar con los fondos de justicia militar y del Juzgado Marítimo de Cádiz. ■

Más información:

- **Reyes Ramírez, Rocío de los**
“El acceso a la información contenida en los archivos militares: El Archivo Intermedio Militar Sur” en <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es>, 2013.
- **VV.AA.**
Los Archivos Militares en el sistema archivístico español.
Cátedra General Castañón de la Región Militar Sur y Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.
- **Martínez, Esther P.**
“Plan de Archivos de Defensa” en *Revista española de Defensa* (2019), Ministerio de Defensa, Madrid, pp. 58-60.
- **González González, Francisco José (coord.)**
Archivo histórico del Real Instituto y Observatorio de la Armada: cuadro de clasificación e inventario.
Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), 2013.

El Patrimonio Fotográfico

El Centro Andaluz de la Fotografía

SEBASTIÁN PODADERA FERNÁNDEZ

HISTORIADOR DEL ARTE

Tras la finalización de los eventos organizados con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, el 24 de noviembre de 1992 la Junta de Andalucía creó el Centro Andaluz de la Fotografía con los fondos del proyecto Imagina y con el propósito de seguir promoviendo el interés que este ambicioso programa creativo en torno a la fotografía como elemento de creación contemporánea había concitado a nivel nacional e internacional. Hoy en día, el Centro Andaluz de la Fotografía se ha convertido en el principal custodio de los fondos fotográficos de Andalucía de finales del siglo XX y el siglo XXI.

No hay que olvidar que Almería cuenta en su haber por aquel entonces con una tradición fotográfica de vanguardia, vinculada al Grupo AFAL (Agrupación Fotográfica Almeriense), el célebre colectivo de fotógrafos impulsado desde la Almería de los años 50 por Carlos Pérez Siquier y José María Artero, cuya obra se vehiculó a través de la revista del mismo nombre. Esta mítica publicación fue el instrumento de comunicación de este grupo —integrado por jóvenes fotógrafos andaluces, catalanes, vascos y valencianos, unidos por una misma actitud vital hacia el lenguaje de la imagen— y representó una irrepetible generación creativa y transgresora que cambió el rumbo de la estancada fotografía española de la época para conseguir ponerla en conocimiento y valoración más allá de nuestras fronteras.

Años más tarde, a iniciativa de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Junta de Andalucía, se desarrolló en Almería desde 1990 el proyecto Imagina, dentro del Programa Institucional Almediterránea '92. Ideado por

Manuel Falces y llevado a cabo por un equipo de seis personas —entre las que destacamos a Juan Carlos Asián, Carmen Vizcaíno y Rogelio Mañas— el proyecto Imagina convocó en Almería a los fotógrafos internacionales más prestigiosos, para exponer sus trabajos y realizar una producción fotográfica propia en esa provincia. Se organizaron cuatro exposiciones de autor con periodicidad mensual (en total unas 70 a lo largo de los tres años), así como grandes muestras temáticas centradas en temas de actualidad (*Al Este de Magnum*, presentación del último libro de Henri Cartier Bresson, *Fotos que falsifican la Historia*, etc.).

Con las fotografías tomadas en Almería por el citado proyecto Imagina, configuradas como un material de trabajo polivalente, con múltiples lecturas en el sentido histórico, socioeconómico y cultural, se montó una gran exposición de 456 imágenes y se editó un catálogo, valiosísimo documento bibliográfico que recoge la totalidad de esta producción. Esta exposición actualmente forma parte de los fondos del Centro Andaluz de la Fotografía (CAF).

La creación del Centro Andaluz de la Fotografía permitió tratar la fotografía no como un medio en sí mismo, sino desde una perspectiva interdisciplinar, en la que tiene cabida el tratamiento y estudio de los medios audiovisuales bajo diversos enfoques. Cuenta, además, con la peculiaridad de ser el único Centro en España de estas características, promovido por una administración pública, la Junta de Andalucía. Hace poco hemos visto nacer el Centro Nacional de la Fotografía, donde el propio Centro Andaluz de la Fotografía ha tenido su protagonismo.

Desde sus comienzos el Centro Andaluz de la Fotografía ha programando talleres gratuitos impartidos por expertos, exposiciones —instaladas tanto en Almería como en las otras provincias andaluzas, eventualmente en el resto del Estado y en el extranjero—, ediciones de catálogos fotográfi-

ARCHIVOS ANDALUCES

El conocimiento de nuestro patrimonio es esencial. No solo el más reconocible y reconocido, cuidado y ensalzado, sino también el no por más desconocido mejor valorado a nivel internacional. Este es el caso del patrimonio fotográfico, como el que atesora el Centro Andaluz de la Fotografía, una institución creada para este arte que hoy se ha democratizado. Todos poseemos en la actualidad un artilugio que hace fotografías, pero no todo el mundo puede ser considerado un fotógrafo. Válgame el uso del masculino, a pesar de que son dos las fotógrafas más reconocidas hoy a nivel internacional, ambas presentes en la Agencia Magnum y en la colección del Centro Andalucía de la Fotografía: Cristina García Rodero y Cristina de Middel.





En los orígenes del CAF. De izq. a dcha., Roland Laboye, Manuel Falces, Juan Manuel Castro Prieto, Josep Vicent Monzó, Juan Carlos Asián y Gabriel Cualladó.

cos. Asimismo, ha impulsado producciones propias, itinerancia de sus fondos, recuperación del patrimonio fotográfico andaluz, y, desde 2008, forma parte, gracias a la organización del Primer Encuentro Internacional de Centros de Fotografía, de una Red Internacional de Centros de Fotografía a la que pertenecen 18 centros, desde Australia a Brasil, Eslovaquia o Portugal.

El actual edificio que lo alberga, según Padre Tapia, historiador almeriense, “debieron construirlo los genoveses en el siglo XVI sobre el solar de una lonja anterior”. Fue remodelado en diversas fases para albergarlo. Se inauguró en octubre de 2007. Ubicado en el casco histórico de la ciudad, fue rehabilitado y adaptado a las necesidades de un centro fotográfico del siglo XXI, que incluye una amplia zona expositiva de 600 metros cuadrados, aulas para talleres, sala de digitalización, plató fotográfico, biblioteca, sala de proyecciones, archivo, tienda y dependencias administrativas.

COLECCIONES HISTÓRICAS. Su desarrollo como institución ha generado cinco tipos de colecciones y archivos, que a su vez están interrelacionados. Precisamente, es esa relación directa entre las colecciones de obras fotográficas y los proyectos de los que derivaron, la que confiere al conjunto

Manuel Falces

■ Manuel Falces (1952-2010) fue un prestigioso fotógrafo y crítico de arte. Estudió Derecho en la Universidad de Granada y fue profesor de Técnica y Estética de la Fotografía en la Universidad Complutense de Madrid. Fue el promotor del Proyecto Imagina (1990-1992) y fundador del Centro Andaluz de la Fotografía, que dirigió entre 1992 y 2005. En 1996 mereció la Medalla de Oro de Andalucía.

de colecciones y documentos que custodia su valor y originalidad exclusiva como institución. Así, tenemos que las propias colecciones de fotografías tienen un sentido museográfico y se definen como colección de arte. La colección de postales y carteles se enmarca dentro del concepto histórico documental. El fondo videográfico es de una riqueza documental excepcional. Además, el fondo bibliográfico, compuesto por las publicaciones propias y las adquisiciones de monografías y publicaciones serias específicas sobre el medio fotográfico, confiere a su biblioteca relevancia dentro de las bibliotecas especializadas de Andalu-

cía. Y, por último, su archivo histórico de actividades es, en sí mismo, un homenaje a la historia de la fotografía en Andalucía de finales del siglo XX e inicios del XXI. Esta es la gran aportación del Centro a la cultura andaluza y española, haber conseguido aunar en el patrimonio que custodia, historia y arte contemporáneo.

El conjunto de las fotografías, reunidas en colecciones, que dan forma a los Fondos Fotográficos del Centro Andaluz de la Fotografía, está constituido por más de 6.500 obras, la mayoría de ellas positivos fotográficos, con lo que ello conlleva a nivel de conservación. En la actualidad, su personal se ha visto drásticamente reducido por lo que estamos en condiciones de pensar que es de excepcional premura la dotación de una plantilla estable, incluido personal especializado en museografía y conservación del patrimonio fotográfico, ya que sus colecciones requieren de un tratamiento muy específico, permanente y perentorio.

La mayor parte de estas fotografías tienen su origen en el desarrollo de proyectos fotográficos concretos, llevados a cabo individual o colectivamente, a propuesta de sus autores o por encargo directo del Centro. A modo de resumen, de las 75 colecciones que se atesoran, podemos detenernos en las siguientes históricas:



Una de las fotografías de la colección *Últimas miradas (Alhambra)*, de la reconocida fotógrafa Cristina García Rodero.

- *Imagina* compuesta por 456 fotografías de autores nacionales e internacionales. En ella participaron autores como Ouka Leele, Ferdinando Scianna, Bernad Plossu, Françoise Núñez, Martin Parr, Terry Braunstein, John Vink, Arno Fischer, Claude Norí, Mimmo Jodice, Krzysztof Pruszkowski, Martine Frank, Max Pam, René Burrí, Cristina García Rodero, Evgen Bavcar, Douglas Keats, Jorge Rueda, Abbas, Michel Szulc-Krzyzanowski, Ilan Wolff, Sibylle Bergemann, Jordi Guillumet, Josep Vicent Monzó, Carlos Pérez Siquier, Gabriel Cualladó, Gracie-la Iturbide, Toni Catany, William Klein, Manuel Falces, Roland Laboye, Sarah Moon, Jean Larrivière, Ricardo Martín y Miguel Nauguet. Cabe reseñar la presencia de Henri Cartier-Bresson, padre del fotoperiodismo, que quiso participar en este proyecto y venir a Almería, “estar en la alegría”, como él describió los días que pasó en la ciudad y presentar personalmente su último trabajo “*L’Amérique Furtivement*”.
- *Las islas extrañas*, una maravillosa experiencia que realizó Falces junto a José Ángel Valente, en 1994,

recorriendo rincones de Andalucía que resultan evocadores de la obra de Juan de la Cruz. Es una exposición que aún no se ha podido ver de manera completa.

- *Colección Polariod. Cámara Gigante* compuesta por 146 fotografías con la participación, también, de autores nacionales e internacionales, como Krzysztof Pruszkowski, Josep Vicent Monzó, Ouka Lele, Toni Catany, Ceferino López, Ricardo Martín, Roberto Chicharro, Manuel Falces, Manuel Vilariño, Mónica Lleó, Chema Madoz, Juan Manuel Castro y Rafael Roa.
- *Últimas miradas*, magnífica visión particularísima de diez fotógrafos que en ese momento suponían lo mejor del panorama español del momento, entre ellos Alberto García Alix, Cristina García Rodero o Manel Esclusa; y, que visitan la Alhambra para ofrecer su visión de la misma, se editó un catálogo por parte de Anel Ediciones que se conserva en la biblioteca del CAF.
- *Grupo AFAL: 1956-1991*. Muestra que es un documento único sobre este magnífi-

co exponente de la fotografía española de vanguardia en donde se reúnen los miembros de este destacado grupo: Gabriel Cualladó Candel, Francisco Gómez Martínez, Ramón Masats Tartera, Oriol Maspons i Casades, Xavier Miserachs Ribalta, Francisco Ontañón Nuñez, Carlos Pérez Siquier, Alberto Schommer García y Ricardo Terre Marcelles.

- *La Andalucía del siglo XIX en las fotografías de J. Laurent y Cia*. 120 fotografías históricas, reproducciones contemporáneas de los negativos originales reunidos por Rafael Garófano y que son testimonio gráfico de la Andalucía visitada por Jean Laurent y otros fotógrafos documentales franceses e ingleses.

Y de la etapa más reciente destacar colecciones como:

- *Palestina/Afganistán* de Emilio Morenatti o *Human* de Jorge Rueda, ambas colecciones que se produjeron para inaugurar la sede actual del Centro Andaluz de la Fotografía y que representaban en ese momento el culmen de la fotografía documental

La mayor parte de estas fotografías tienen su origen en el desarrollo de proyectos concretos, llevados a cabo individual o colectivamente, a propuesta de sus autores o por encargo directo del Centro

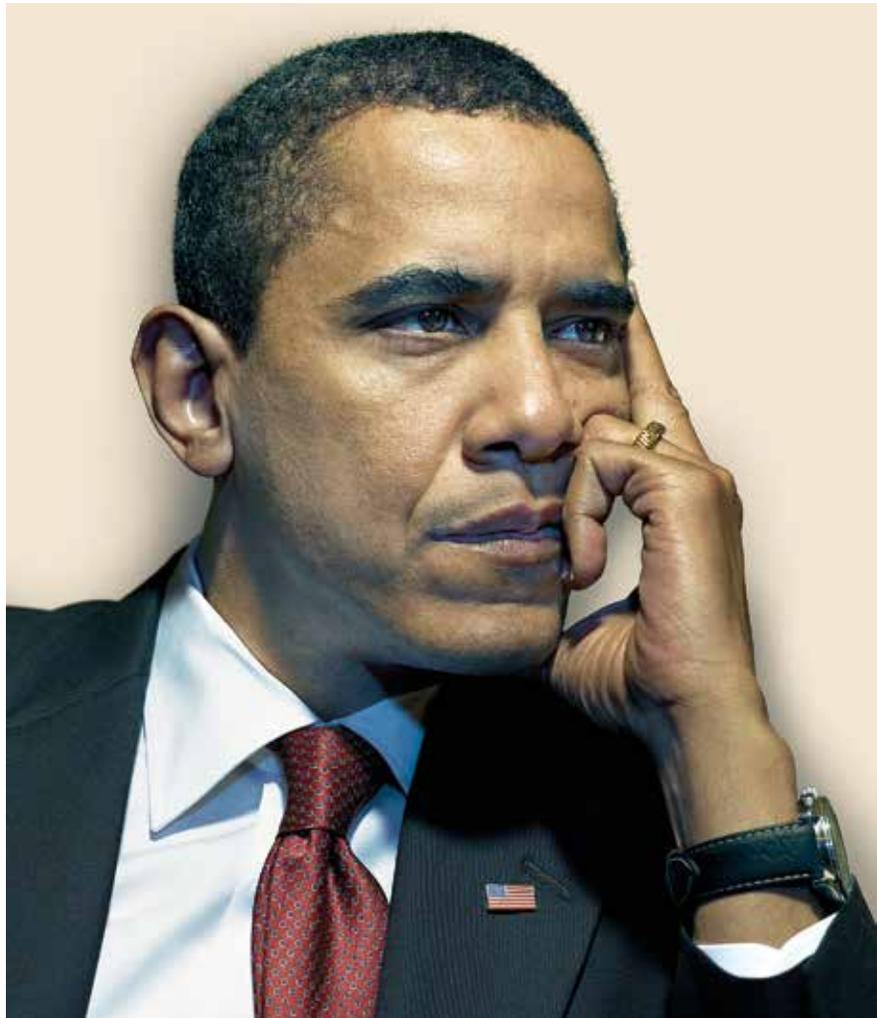


Marcada línea editorial del Centro Andaluz de la Fotografía, en este caso concreto uno de los carteles que se usó para la difusión de la exposición de Jorge Rueda durante Almediterránea'92.

y artística respectivamente. De hecho, Morenatti sigue siendo uno de los fotoperiodistas más premiados y de Rueda es la única colección que se conserva ya que cedió los derechos al Centro; las demás fueron completamente destruidas por expreso deseo tras su muerte.

- *Aquí, junto al agua. Nicaragua*, única exposición del cordobés Rafael Trobat y que supone, además de la belleza de sus imágenes, un documento gráfico histórico de la Nicaragua postsandinista.
- *Obama's People and Other Portraits* e *Inner Condition*, del israelí afincado en Londres, Nadav Kander, fotógrafo oficial de la galería de retratos del Reino Unido durante muchos años y fotógrafo elegido por *The New York Times* para realizar los retratos del equipo oficial de Barack Obama.

Los fondos fotográficos del Centro Andaluz de la Fotografía están constituidos por más de 6.500 obras, la mayoría de ellas positivos fotográficos, con lo que ello conlleva a nivel de conservación



Retrato de Barack Obama realizado por Nadav Kander y del que actualmente se conserva una copia de exhibición en los Fondos del CAF, dentro de la colección *Obama's People and Other Portraits*.

El total de autores y obras que conforman los fondos del Centro Andaluz de la Fotografía es mucho más amplio, pero sirvan estas notas como ilustración de las valiosas colecciones del CAF. Entre ellos, William Ropp, José María Mella, Gonzalo Juanes, César Lucas, Rosa Muñoz, Ana Torralba, Ilan Wolff o José Muñoz.

Cabe destacar que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía publicó 2007 con motivo de la inauguración de la nueva sede del Centro un número especial de la revista MUSA en el que Falces junto a Pablo Juliá, dos de sus directores, así como el periodista que más ha escrito y conoce la institución, Miguel A. Blanco, hacen una especial y acertada disertación sobre su origen, trayectoria y futuro. ■

Más información:

■ Miras Varela, Mercedes

“La sede del Centro Andaluz de la Fotografía y lo que nunca fue”, en *Mus-A: Revista de museos de Andalucía*, nº. extra 1, 2018, pp. 34-37.

- <https://manuelfalces.org/centro-andaluz-de-la-fotografia/>



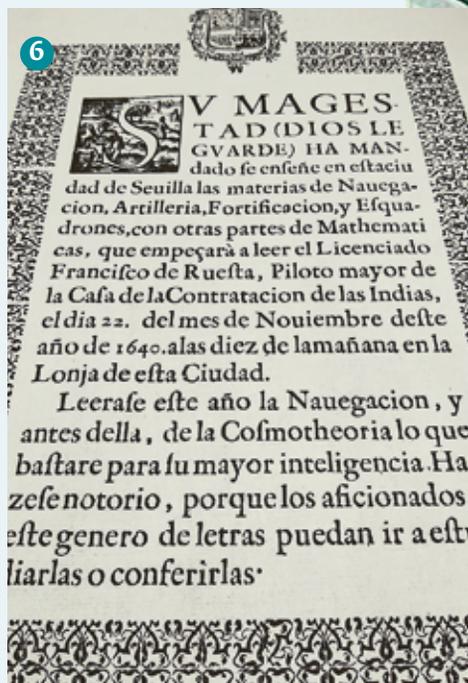
Documento procedente del Archivo Histórico Provincial de Almería.



Archivo Municipal de Córdoba.



Protocolo G-116... Archivo Histórico de Protocolos de Granada.



Archivo General de Indias.



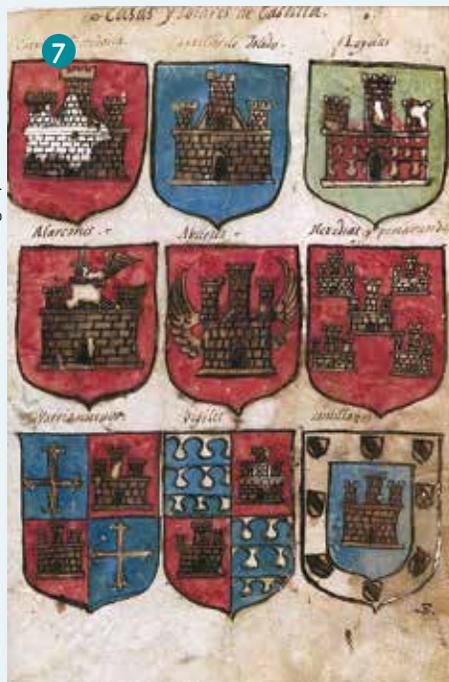
Foto Fernando Ruiz Narváez. Obispado de Málaga.

4



Fondo de colección de la Real Maestranza de Caballería de Ronda Sig. Bq. II-P19 CL.

7



8

LA POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL QUE ESTA APLICANDO EL REGIMEN FRANQUISTA, VA DIRIGIDA FUNDAMENTALMENTE CONTRA LA CLASE TRABAJADORA Y CONTRA LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES QUE NO SE BENEFICIAN DE LOS PRIVILEGIOS QUE SE CONCEDEN A LOS MONOPOLISTAS.

AL DISMINUIR NUESTRO PODER ADQUISITIVO, EL REGIMEN PROVOCA LA RUINA DE MUCHOS DE USTEDES QUE VEN ALMACENADOS LOS PRODUCTOS INDEFINIDAMENTE.

ANTE ESTE PANORAMA LAS COMISIONES OBRERAS RECOGIENDO EL SENTIR DE TODOS LOS SECTORES PROGRESISTAS DEL PAIS, HACEN UN LLAMAMIENTO A LA ACCION, EN RESPUESTA A LAS MEDIDAS ANTISOCIALES Y ANTI-ECONOMICAS DEL GOBIERNO, PARA EL DIA 30 DE ABRIL Y 1º DE MAYO.

¡ COMPLETARME AL TRIUNFO DE LA ACCION CONVOCADA PARA ESAS FECHAS !
 ¡ TU APORTACION SERA DECISIVA PARA EL FUTURO DEL BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMICO DE NUESTRO PAIS !

LAS COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA.

11-49
 1º MAYO - 1968

Archivo Histórico de CCOO Andalucía.

1. La ciudad de Vera según el Catastro de Ensenada.
2. Carta de Privilegio y Confirmación de Enrique IV. Pergamino miniado. Julio de 1495.
3. Vista de las galerías de la planta superior del Archivo General de Indias, antiguos depósitos documentales.
4. Carpetas con legajos en estanterías móviles del Archivo Histórico de la Diócesis de Málaga.
5. Relación de los gastos generados por la reparación del Generalife, dada por don Pedro de Granada Venegas, en 1561.
6. Anuncio de la impartición de clases de cosmografía en la Casa de la Contratación.
7. Escudos de las Casas y Solares de Castilla, Armorial de la RMR, siglo XVII circa.
8. Octavilla del 1º de mayo en Sevilla.

ANA VERDÚ PERAL, DIRECTORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

“Soy archivera por la fascinación que, gracias a una beca, me produjo el contacto con los documentos”

Ana Verdú Peral es la directora del Archivo Municipal de Córdoba. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Córdoba y titulada en Archivística por el Instituto Andaluz de la Administración Pública, su labor profesional le ha llevado a trabajar en un buen número de Archivos Municipales de la provincia de Córdoba. Ha trabajado también en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y fue directora del Archivo de la Diputación de Córdoba entre 1990 y 1992. Lleva treinta años al frente del Archivo Municipal de Córdoba. Asegura que uno de los grandes cambios experimentados por los archivos en democracia es que han dejado de ser únicamente un servicio histórico para investigadores para ser un servicio ciudadano.



¿Qué le llevó a hacerse archivera?

Dos motivos: uno excluyente, no querer dedicarme a la enseñanza. Otro, atrayente: la fascinación que me produjo el contacto con los documentos a través gracias a una beca de Diputación de Córdoba para trabajar en los Archivos Municipales de la provincia.

¿Podría resumir las funciones que cumple un archivo en la actualidad?

Gestión documental en todo el ciclo de vida de los documentos, que comprende, de un lado, el servicio a la propia institución: pautas de organización, clasificación y descripción a las oficinas, transferencias de expedientes tramitados, alta en inventario y catálogo, custodia, puesta a disposición (consulta y préstamos administrativos) e informes. Y de otro, el servicio al público (ciudadano e investigador):

puesta a disposición *on line* de inventarios, catálogos y documentos, atención virtual y presencial en sala de consulta, informes, actividades de dinamización virtuales (redes) y presenciales (visitas guiadas, atención a colectivos, exposiciones, coloquios, conferencias).

¿Qué características tiene el archivo que usted dirige? ¿Qué lo singulariza?

Como cualquier Archivo Municipal lo caracteriza el ser un servicio público de una institución que hunde sus raíces en el Medioevo y que pervive en la actualidad. En consecuencia custodia y sirve documentos históricos y administrativos, y sus usuarios son tanto ciudadanos que hacen uso del Archivo para la defensa de sus intereses como investigadores.

¿Usted afirma que los archivos no son reductos del pasado. ¿Por qué lo dice?

Por el motivo arriba expresado, y esta afirmación se ha visto revalidada por toda

el corpus de Normas Técnicas de Interoperabilidad de la Administración Electrónica (NTI), en las que la Gestión Documental y el Archivo Electrónico son requisitos axiales.

¿Cuáles son los documentos más consultados o demandados de sus fondos?

Para los ciudadanos (usuarios interesados en la acepción legal) las series de: expedientes de licencias de obras, licencias de aperturas de establecimientos y colecciones fotográficas.

Para los investigadores: Libros de Actas Capitulares, Padrones Municipales, Ordenanzas y Reales Provisiones.

¿Cuántas consultas de la ciudadanía y de los investigadores atienden al año?

Según los datos estadísticos de 2021, atendimos 3.912 consultas presenciales y 288.617 consultas web.

Desde hace años, muchos archivos andaluces llevan a cabo programas divulga-

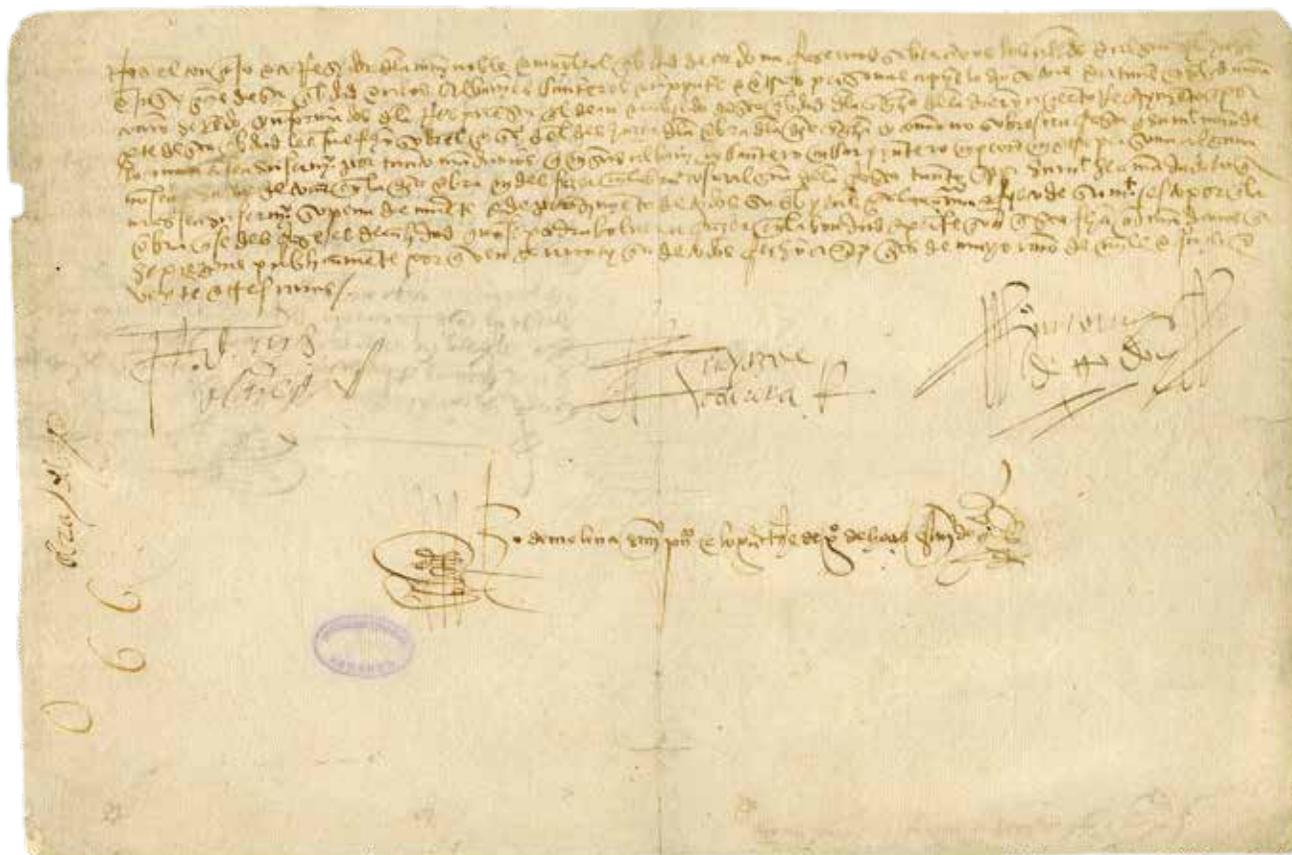
tivos de difusión de sus fondos. ¿Podría decirnos algunos?

Exposiciones urbanas (en vía pública) para difusión de fondos documentales y fotográficos. Facebook e Instagram para difusión, principalmente, de documentos audiovisuales (Archivo de la Televisión Municipal) y fotográficos.

¿Qué retos tiene su archivo por delante?

La puesta en marcha del Archivo electrónico institucional y la implementación de la Administración electrónica. ■

Mandamiento del Concejo de Córdoba prohibiendo bajo pena de muerte que albañiles, carpinteros, canteros y peones fuesen a trabajar a la obra de la Mezquita que se estaba deshaciendo para formar el crucero. Mayo de 1523. Archivo Municipal de Córdoba.



BRAULIO VÁZQUEZ CAMPOS,
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

“La nuestra es, sin duda, una de las profesiones más polifacéticas que puedes encontrar hoy en día”

Braulio Vázquez Campos (Los Palacios y Villafranca, 1972) realizó su formación académica en la Universidad de Sevilla, donde se licenció en Historia en la especialidad de Historia Antigua y Medieval (1996). Se doctoró con una tesis con un estudio comparado entre los adelantamientos andaluz y murciano en los siglos XIII y XIV, cuyos resultados se publicaron en tres volúmenes. En 2004 accedió por oposición al Cuerpo de Ayudantes de Archivo, obteniendo destino en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), primero, y en el Archivo General de Indias (Sevilla), después, donde comisarió, junto a Guillermo J. Morán Dauchez y Antonio Fernández Torres, la exposición *El viaje más largo. La primera vuelta al mundo*. En la actualidad dirige el Archivo Histórico Provincial de Sevilla.



¿Por qué se hizo archivero? ¿Qué le llevó a tomar ese camino profesional?

Francamente: en origen fue una necesidad más que una elección. Después de finalizar mi tesis doctoral en Historia y la beca de formación de profesorado que me había permitido llevarla a cabo, no hubo posibilidad de seguir trabajando en la Universidad. Unas oposiciones como las de archivero, en las que podía aprovechar mi formación académica, parecían la salida profesional más atractiva. Yo conocía los archivos solo desde “el otro lado”, el de la sala de consulta; sin embargo, una vez empecé a estudiar el temario y, sobre todo, cuando gané la plaza de funcionario y comencé a ejercer, la profesión me entusiasmó, porque era mucho más compleja de lo que me imaginaba. No solo estaba en contacto con el patrimonio documental, una de las principales materias primas

con las que elaboramos la historia, sino que descubrí que la labor del archivero era mucho más que custodiar y catalogar documentos: se trataba sobre todo de proporcionar a los ciudadanos herramientas para defender sus derechos, de dotar a la Administración de una buena gestión de la información para cumplir su misión con eficiencia, y de acercar los testimonios de nuestro rico pasado a todos.

¿Podría, en pocas palabras, resumir cuáles son las tareas de un archivero en la actualidad?

Como he apuntado antes, la nuestra es una de las profesiones más polifacéticas que puedes encontrarte. En síntesis, hablamos de que conservamos, organizamos y difundimos los fondos documentales dignos de custodia permanente. Para entender cuán amplias son las tareas que esa frase implica, es necesario explicar lo siguiente: nuestro campo de actuación abarca desde los archivos de oficina, con el complejo mundo de los sistemas de gestión documental y los formatos electrónicos, hasta los archivos históricos y sus documentos en pergamino y papel de trapo, escritos con extraños caracteres que hay que saber descifrar. Por ello, la cantidad de herramientas que debemos dominar es muy amplia: legislación que atañe a los productores de la documentación, al acceso y a la protección de datos, al patrimonio histórico o a cualquier otro aspecto; tesauros y lenguajes controlados; teoría de las organizaciones; historia; lenguas vivas y muertas; estándares de metadatos, de descripción

archivística, de interoperabilidad entre sistemas de gestión documental, etc.; paleografía y diplomática... Y qué decir de las técnicas sobre la mejor conservación y restauración de los distintos soportes: papel, pergamino, sellos de cera o metal, películas de diferentes tipos, almacenamiento electrónico... Aunque hay profesionales especializados en cada uno de esos campos, el archivero aporta la visión de conjunto que coordina todas las actuaciones conducentes a preservar, organizar y difundir nuestro patrimonio de una manera óptima.

Precisamente en cuanto a esa difusión, debemos trabajar las habilidades necesarias para transmitir a la sociedad, en primer lugar, ¡que el patrimonio documental existe! Y ello a diferentes niveles de complejidad, que abarcan desde investigaciones, conferencias o publicaciones académicas, hasta la publicación en portales web de las imágenes y descripciones sueltas de los documentos, organización de exposiciones para el gran público, utilización de redes sociales y todo tipo de medios audiovisuales para alcanzar el más amplio espectro de personas interesadas.

Sin duda, la profesión archivística ha cambiado mucho en los últimos veinte años convirtiendo los archivos en espacios abiertos a la ciudadanía y, sobre todo, digitalizando los fondos. ¿Qué criterios se siguen para abordar las labores de digitalización?

Me preguntas por un aspecto fundamental. Porque los recursos económicos en la Administración son escasos, provie-

nen de la aportación de la ciudadanía vía impuestos, y por consiguiente tenemos la gran responsabilidad de gestionarlos con eficiencia. Ello implica establecer unos criterios racionales objetivos para priorizar la digitalización de unas agrupaciones documentales frente a otras. Tenemos en cuenta para ello el nivel de demanda de la documentación original por parte de la ciudadanía, su interés histórico objetivo, el grado de deterioro físico (qué debemos digitalizar para salvaguardar), lo que es factible económicamente... En función de esos parámetros se planifica esa tarea. Pero digitalizar, en archivos, no es solo "escanear": supone una labor previa de descripción que acompañe a las imágenes digitales, en forma de metadatos, y que permita su rápida localización en sistemas de gestión documental y en motores de búsqueda, así como la preparación de los documentos originales para minimizar los daños que pudiera sufrir por su manipulación. Es esa la razón por la que es un proceso laborioso y, por ende, lento. ¡Qué más quisiéramos que tenerlo todo digitalizado en la web, al alcance de un clic!

¿Qué características tiene el Archivo Histórico Provincial de Sevilla?

Cualquier director de archivo te dirá que su institución es única, y tendrá razón. En el caso del mío, estamos ante un Archivo Histórico Provincial que, como buena parte de los de su clase, conserva fondos y colecciones de instituciones públicas y privadas, e incluso de particulares, con una amplitud cronológica considerable, que abarca del siglo XV al XX. Sin embargo, no podemos olvidar que la ciudad de Sevilla, y por extensión su área de influencia, desempeñó un papel destacado a nivel mundial durante la Edad Moderna: fue durante dos siglos la principal urbe comercial de un imperio de alcance global, el español. Ello se refleja, lógicamente en la producción documental de los fondos notariales, que atesoran los negocios jurídicos que los pobladores de aquella bulliciosa ciudad elevaban a escritura pública: oficiales reales, marinos, conquistadores, comerciantes, artistas, literatos, etc. Pero no solo nos aportan datos de aquellos personajes cuyos nombres nos suenan a todos, sino también de la vida de la gente de a pie, de la sociedad tradicionalmente invisible para el relato histórico.

También, como en otros centros de esta naturaleza, somos el depósito último de las delegaciones de la Administración, tanto central como autonómica, gubernativa y judicial, en nuestra provincia. Pero es que además conservamos fondos de

empresas que jalonan la accidentada historia industrial de esta ciudad (La Cartuja de Sevilla-Pickman, la compañía naviera Ybarra, la Fábrica de Vidrio la Trinidad, la Fábrica de Tabacos, Industrias Sombrereras Españolas), así como archivos de personas particulares.

Y añadido algo más, sin que sea un tópico o una alabanza gratuita: en el año que llevo al frente de este Archivo, es de justicia destacar que lo que distingue este centro en el mejor de los sentidos es el personal funcionario y laboral que trabaja entre sus muros. Es un grupo pequeño, que suple su escasez en número con su enorme amabilidad, profesionalidad y entusiasmo, todo ello con un compromiso que excede de sus obligaciones, lo que engrandece aún más a la institución a la que servimos.

¿Cuáles son los documentos más consultados o demandados de sus fondos? ¿Cuántas consultas atienden?

En primer lugar, y por las razones que he apuntado antes, las escrituras del fondo de protocolos notariales. En segundo, los fondos relacionados con la investigación sobre represión política durante el régimen franquista: jurisdicciones especiales (Vagos y maleantes, Tribunal Tutelar de Menores), expedientes de la justicia ordinaria, y expedientes personales de internos de la Prisión Provincial de Sevilla.

Te daré cifras de 2021, que ha sido el primer año de relativa normalidad tras la crisis de la pandemia pasada. Entre consultas presenciales y las que nos llegan por correo electrónico, teléfono o por medio de la plataforma @rchivAWeb, hemos tenido 6.424 solicitudes de consulta, 7.570 unidades consultadas, 720 solicitudes de reproducción y 39.701 unidades digitalizadas. En total se atendió, por una u otra vía, a 7.144 usuarios durante 2021.

¿Qué retos tiene su archivo hoy?

Para hablar de retos hay que tener clara nuestra misión y nuestros objetivos: conservar el patrimonio documental, organi-

zarlo y poner su información a disposición de la sociedad. Hemos diseñado una planificación de las mejoras necesarias en las instalaciones y en la dotación de recursos humanos que permitan mejorar las condiciones para la conservación preventiva de nuestros fondos; duplicar en un futuro cercano el espacio de nuestra sala de consulta; y ampliar los horarios a las tardes. Mientras llegan los medios económicos y humanos necesarios para ello, tenemos, con el presupuesto y la plantilla actuales, que continuar con nuestros proyectos en marcha de gestión documental, de conservación, de digitalización, de difusión, etc., todo dirigido a facilitar el acceso a la información. Asimismo, habremos de formarnos más y mejor para adaptarnos a la nueva, o ya no tan nueva, administración electrónica, que de aquí a pocos años supondrán el grueso de los ingresos por transferencia procedentes de las instituciones públicas a las que prestamos nuestros servicios.

Más allá de lo apuntado, hay un reto importantísimo y aún pendiente en el mundo de los archivos españoles: estoy hablando de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en el ramo. Veo esencial, y por ello voy a luchar junto a mis compañeros, que se mejore la comunicación dentro de nuestro sistema archivístico autonómico, pero también entre éste y los sistemas estatal y de otras instancias autonómicas y locales. He comprobado de primera mano cómo la cultura organizativa y la coordinación entre instituciones y administraciones importa tanto o más que los recursos económicos. Iniciativas como el establecimiento de grupos de trabajo entre profesionales de distintos centros, la homologación de procedimientos, el aprovechamiento común de recursos tecnológicos, y la creación de canales de comunicación fluida entre las diferentes instancias, es algo que sin duda redundará en un mejor servicio público. ■



Imagen de la exposición *V de Victoria* en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

Los archivos andaluces: ¿tantos o menos?

Una reflexión personal y profesional

ANTONIA HEREDIA HERRERA

DOCTORA EN HISTORIA, ARCHIVERA

Si ninguna persona puede vivir sin memoria tampoco una sociedad, por igual motivo, puede vivir sin Archivos. Su materia prima: los documentos que empiezan siendo indispensables para el gobierno y la gestión administrativa y son a la vez prueba para el ejercicio de los Derechos humanos y recuerdo reciente y remoto para el conocimiento o la elaboración histórica de cualquier hecho o acontecimiento próximo o pasado.

La rentabilidad de los Archivos siendo general y pudiendo ser mucha no es gratuita: exige dedicación y conocimiento, por lo tanto, tiempo. Para épocas remotas el acceso puede estar vetado por el desconocimiento de la escritura y de la forma de los documentos (Paleografía, Diplomática) pero —salvado el escollo— siempre satisface y, a veces, hasta facilita tesoros, aparentemente ocultos, que compensan la dedicación.

Tuve la suerte de encontrar en el Archivo de la Diputación provincial de Sevilla, por razones rocambolescas aunque justificadas, una carta original — hasta ese momento desconocida— de Diego Colón, hijo de Cristóbal Colón, con noticias importantes referidas a años muy tempranos del Descubrimiento.

Por otra parte mi trabajo diario catalogando los informes y las propuestas elaboradas por los consejeros reales (denominadas, Consultas del Consejo de Indias) en tiempo de Felipe II me hicieron familiarizarme con las anotaciones marginales y con la letra del monarca facilitándome el conocimiento de su evidente personalidad. Me sentí tan cerca de él que llegué a considerarlo mi amigo.

El análisis de algo tan árido y frío como la contabilidad relativa a la extracción, transporte y venta del escurridizo azogue (mercurio) me permitió reconstruir la rentabilidad de un producto que se hizo indispensable para obtener durante más de dos siglos la plata de las minas

americanas que sostuvo la economía española. Las monedas acuñadas con esa plata en la Casa de la Moneda de Sevilla, durante años, recorrieron los mercados europeos.

También tuve la ocasión, al acercarme a los do-

cumentos generados por las agrupaciones mercantiles de Sevilla y de Cádiz, desde el s.XVI al XVIII, de conocer a los hombres que dedicaron su actividad al comercio con América, cuando el comercio —se decía— era eje y fundamento de las monarquías. Llegué a familiarizarme con muchos de ellos.

Y no faltaron ocasiones de resolver, con los documentos conservados, problemas cercanos, por domésticos: la localización de una fosa funeraria, la acreditación de la compra de un piso ante un marido que pretendía quedarse con él, sin pertenecerle.

¿Cómo no voy a ser deudora y defensora de los Archivos?

¡Cuántos datos y cuantas noticias ocultas están por descubrir porque no hemos reparado en ellos!

Hablar de los Archivos andaluces es mucho hablar, según nos planteemos el tema, que puede llegar a ser inabarcable.

¿Archivos andaluces son todos los que pueden encontrarse o reconocerse en Andalucía o solo nos referimos a los que están incluidos en el Sistema andaluz de Archivos?. El resultado variará sensiblemente.

Por otra parte, teniendo en cuenta la amplitud conceptual del término “archivo” que puede ser tanto el conjunto de documentos producido por una entidad en el ejercicio de sus atribuciones, como la institución que lo conserva, gestiona y sirve, el número se dimensiona teniendo en cuenta que cualquier entidad pública o privada tiene inevitablemente un espacio para guardar los documentos que ha generado y testimonian y prueban su gestión y no son otra cosa que la memoria de la referida entidad que como tal resulta necesaria.

A la referida amplitud hay que añadir la generosidad de aplicar el término Archivo a entidades que no lo son, sin restarles la importancia que puedan tener. Los Centros de documentación, entre otros, no son Archivos. Sin embargo hoy se habla de “archivos líquidos”, de “archivos del pensamiento o de la creación”.

¿Hasta dónde aumentamos el concepto y por tanto su número?.

ARCHIVOS ANDALUCES

Este texto no pretende ser doctrina para profesionales de los Archivos, sino pretexto para incentivar el conocimiento de estas instituciones gestoras, probatorias, informativas, patrimoniales y de la memoria que son los Archivos. En alguna ocasión calificué a uno de ellos como el “cofre para un tesoro singular”: cofre que sigue siendo el edificio de la Lonja de mercaderes de Sevilla y la singularidad de su tesoro también sigue siendo el papel que, como soporte, contiene las noticias más ricas y expresivas de la historia de un continente.





Foto: Archivo de la Diputación de Sevilla.

Estante con legajos del Archivo de la Diputación de Sevilla.

Consideradas todas las perspectivas, el número de archivos/Archivos andaluces (fondos/instituciones) —insisto— puede hacerse inabarcable, aunque todo el conjunto pueda ser memoria de Andalucía y se convierta en su Patrimonio histórico: Archivos autonómicos, Archivos histórico provinciales y de protocolos, Archivos Locales, Archivos universitarios, Archivos judiciales, Archivos militares, Archivos familiares y personales, Archivos nobiliarios, Archivos de la Iglesia, Archivos hospitalarios, Archivos de Asociaciones sindicales, Archivos de centros escolares, Archivos de sociedades deportivas, Archivos de Televisión, Archivos de empresas, etc.etc.

Sin desconectar con lo anterior —en esta ocasión, y sin entrar en la particularización— voy a iniciar el conocimiento acercándome a los Archivos andaluces integrados en el Sistema andaluz de Archivos que quedaron reconocidos, siempre con posibilidad de ampliación, tal como quedó establecido desde la primera ley andaluza de Archivos (ley 3/1984 de 9 enero). De

aquí que la reducción será sensible pero es una manera de empezar aunque con este criterio pudiéramos dejar fuera de la estimación andaluza precisamente a nuestro Archivo más universal: el Archivo General de Indias que desde 1785 se crea en Sevilla y cuya titularidad corresponde al Ministerio de Cultura aunque actualmente está regido por un Patronato creado por el Decreto 760/2005 de 24 de junio, siendo lo importante que puede ser disfrutado y usado por todos los andaluces además de cualquiera que no lo sea.

La legislación sobre Archivos en España se retrasó durante años aunque será la ley andaluza de 1984, la primera de todas las que se sucedan años después en todas las Autonomías que vuelven a multiplicarse años más tarde en leyes de segunda generación. Es el caso para Andalucía de la ley de Documentos, Archivos y Patrimonio documental (ley 7/2011 de 3 noviembre). La primera tuvo un desarrollo bastante retra-

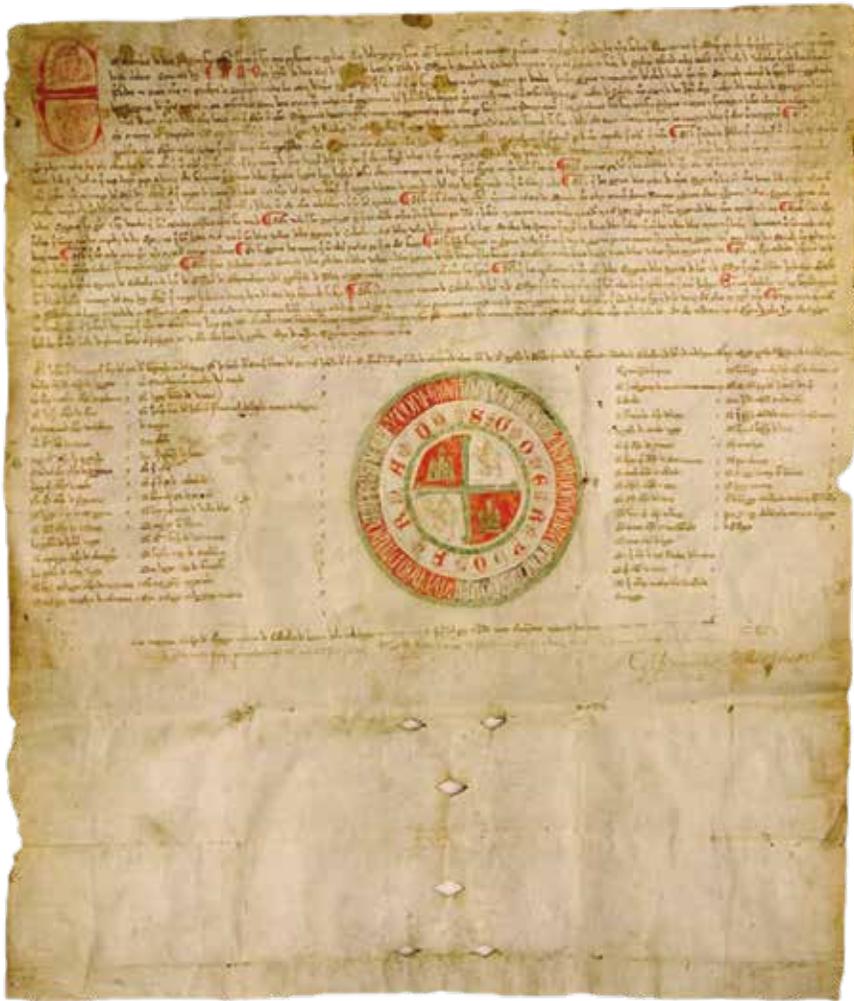
sado pero su tardío Reglamento (Decreto 97/2000, de 6 de marzo), avanzando en sus contenidos, facilitó la actualización de la segunda. La Administración general del Estado no tiene ley de Archivos, sin que falten disposiciones para los Archivos de dicha Administración y para el resto de los Archivos españoles.

Las competencias reconocidas a la Junta de Andalucía por el Estatuto de Autonomía, aprobado por la ley orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, tardan en iniciar su regulación. Ya lo hemos visto. No existía el instrumento que posibilitará un conocimiento amplio y general y aunque el censo estuvo previsto en el artº 17 de la primera ley del 84 no vio la luz hasta 1997 gracias al impulso del Archivo General de Andalucía.

Fijado el ámbito en el que vamos a situarnos y partiendo de la doble acepción de contenido documental (archivo) y de institución que lo custodia y gestiona (Archivo), me voy a quedar en la dimensión

institucional, a sabiendas de que de la otra acepción no se puede prescindir para reconocer en su totalidad la identidad de las

Mi trabajo diario catalogando documentos de Felipe II me hizo familiarizarme con sus anotaciones y con su letra. Me sentí tan cerca de él que llegué a considerar al monarca mi amigo



Archivo Municipal de Gibralfaro.

**Privilegio rodado de Fernando IV
confirmando a Gibralfaro sus fueros,
privilegios y franquicias (8 de agosto de
1295).**

entidades que nos interesan en este momento para poder hacer un buen uso de ellas. Afortunadamente, para tal efecto, los autores que me han precedido se han detenido en la descripción de sus contenidos documentales.

Son variados los instrumentos que facilitan el conocimiento general y particular de los Archivos del Sistema andaluz. Para un conocimiento amplio tenemos "El Censo del Sistema andaluz de Archivos" edi-

tado en papel por la Consejería de Cultura para cuya actualización y para un conocimiento particular, hoy, gracias al uso generalizado de las nuevas tecnologías, hemos de recurrir a las webs de cada uno de ellos que no solo nos acercan a la imagen de la institución y de su contenido sino a la de su archivero.

Y hablando de responsables, los profesionales encargados de los Archivos andaluces, como todos los del mundo, son los

archiveros que en teoría son aquellos que conocen y aplican todos los procesos exigidos por la gestión de documentos: ingreso y registro, identificación y calificación, valoración y selección, descripción, conservación, acceso y difusión, servicio y uso. El hecho de que hasta el momento no exista en España, y por tanto en Andalucía, una titulación oficial que respalde y acredite la profesión ha propiciado, más que el intrusismo, un ejercicio inadecuado, cuando los titulares de algunos Archivos han exigido pruebas no pertinentes para el acceso a una plaza de archivero/a. Por otra parte, la atención exclusiva a los Archivos históricos, durante muchos años, ha favorecido el halo de antiguo y quizá de trasnochado a un profesional hoy comprometido con la transformación digital. De aquí la opción por otras denominaciones que pretenden ser más actuales. La más frecuente gestor documental, cuando resulta evidente que su cometido sigue siendo la aplicación de todos los procesos que siguen reconociéndose en la gestión de documentos, ahora, electrónicos. Un archivero no es un bibliotecario, ni un documentalista, aunque existan afinidades, pero tampoco, es un historiador, primero ha de ser archivero. Ahora bien, la tradicional autonomía de los archiveros se ha sustituido por la corresponsabilidad que ha de ser ejercida fortaleciendo la relación inevitable con los gestores administrativos, concededores del Derecho administrativo, y los informáticos. Andalucía no es un caso aparte.

Insistiendo en lo que acabo de señalar hay que reconocer que no hay Archivo sin archivero, ni tampoco es un Archivo el que

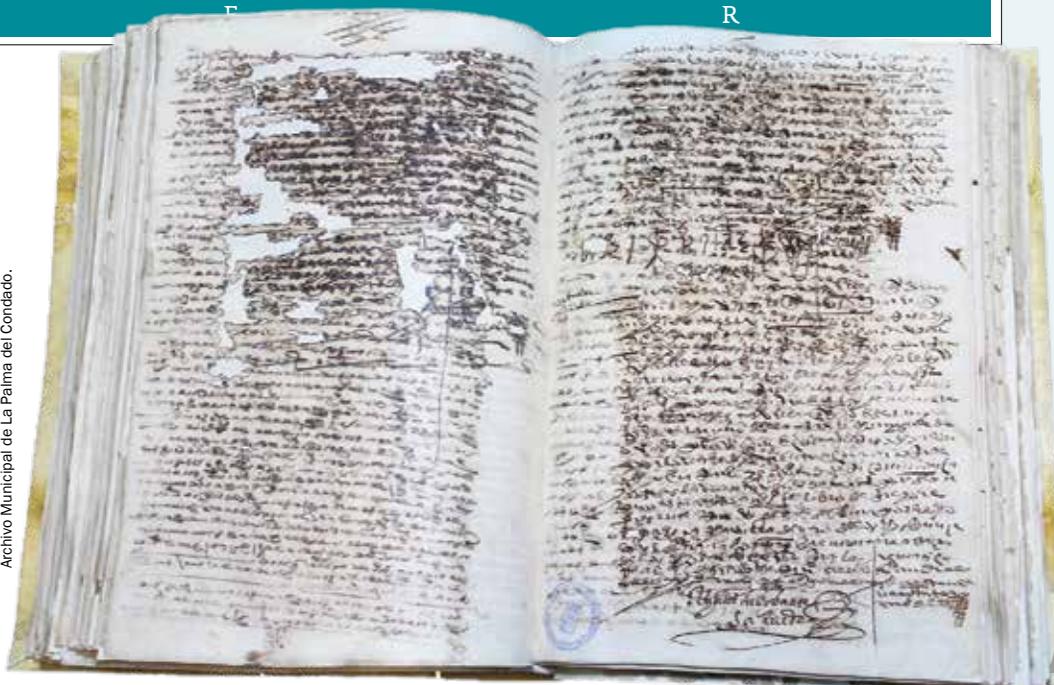
Censo Andaluz de Archivos

■ El Censo de Archivos de Andalucía informa acerca de los Archivos ubicados en la Comunidad Andaluza, con independencia de su titularidad. Se trata de un instrumento para la identificación y difusión de los Archivos que guardan el patrimonio documental de la región. La tipología de los Archivos que comprende es muy amplia, por

ejemplo, los Archivos Centrales de las Consejerías de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, el Archivo General de Andalucía, los Archivos Históricos Provinciales, los Archivos Municipales, los Archivos de Diputaciones, los Archivos Empresariales, etc. Hoy en día puede consultarse en Internet.

Libro de Actas Capitulares donde se contiene la visita de Miguel de Cervantes, como recaudador de suministro de víveres de Felipe II para la campaña naval contra Inglaterra.

Archivo Municipal de La Palma del Condado.



carece de cuadro de clasificación y, en la mayoría, de un registro de transferencias e ingresos porque de la organización y de la actualización exigidas a cualquier Archivo dan testimonio dichos instrumentos que no son los únicos indispensables aunque sí los más visibles para reconocer su identidad archivística.

Fue en el momento de iniciar la elaboración del Censo de Archivos del Sistema andaluz cuando me permití denominar “depósitos documentales” aquellos centros que carecían de archivero y de los instrumentos que acabo de calificar como indispensables. Calificación que no fue bien aceptada por sus titulares, alegando la importancia y antigüedad de algunos de sus documentos, aunque la mía fue una llamada de atención en favor de los Archivos.

Antes de revisar el Censo del Sistema andaluz de Archivos conviene recordar que hubo tres intentos censatorios anteriores que se quedaron pronto en el camino y no podemos perder de vista que la permanente utilidad de cualquier Censo reside en su actualización. Este, editado en soporte papel en 1997, también se detuvo dos o tres años después, formalizándose, a instancia propia, solo las actualizaciones de algunos Archivos, no de todos, que ya figuran en sus guías o en sus webs.

En la Introducción del referido Censo se planteaba una pregunta inicial:

“¿qué íbamos a entender por Archivo? ¿Incluiríamos como tales aquellos almacenes de docu-

mentos que solo eran testimonio de actuaciones institucionales o personales pero cuya desorganización y falta de análisis impiden o simplemente dificultan su uso y su servicio, fines últimos de cualquier Archivo?”.

La estimación de depósitos documentales, al carecer de archivero sin posibilidad de gestionar ingresos y programar el servicio quedó suficientemente justificada y los resultados dieron que pensar como vamos a ver. Dicha restricción no pretendía distorsionar el conocimiento y si facilitar el camino para alcanzar la categoría de un verdadero Archivo.

Dicho Censo con la pretensión de ser instrumento objetivo de información tanto para actuaciones profesionales como para proyectos políticos, a la manera de un termómetro que midiera la salud del Sistema andaluz de Archivos, al no haber continuado su actualización, tiene fijada su imagen, pero con todo es punto de referencia para estimar la transformación, el avance y también el estancamiento y el retroceso respectivos. A partir de su edición fueron y siguen siendo fáciles su acceso y su consulta.

Se optó partir de la información territorial, empezando por la provincia de Sevilla, donde solamente el número de Archivos censados superó los depósitos documentales como puede comprobarse. El

total de los censados, a lo largo de un año que duró la elaboración de la parte editada, sumaron 924 de los que solo se estimaron Archivos 172, el resto hasta 752 se consideraron depósitos documentales dadas sus carencias como instituciones archivísticas y siendo su descripción bastante dificultosa, no se dejó de reconocer que en algunos casos existía una desproporción entre la riqueza de los fondos y colecciones conservadas (archivo) y lo que debía ser un Archivo.

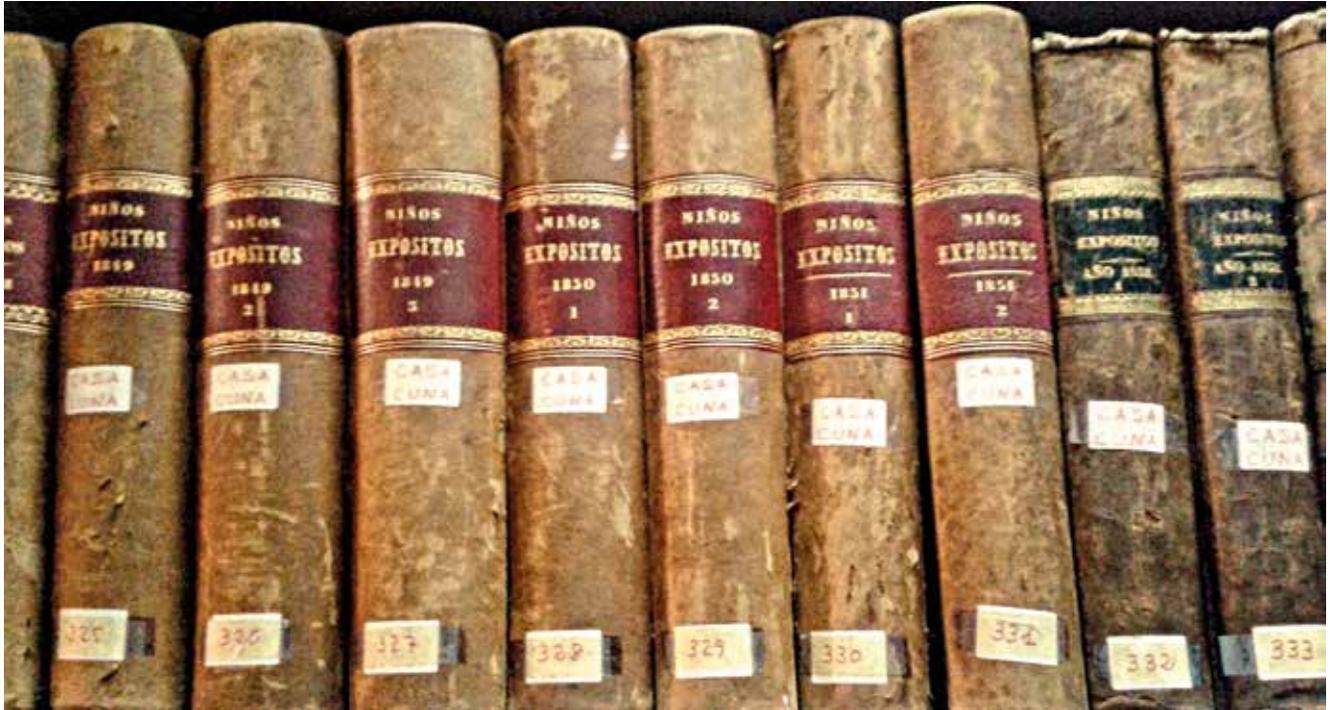
Los Archivos censados fueron además de los creados por la Autonomía (Archivo General de Andalucía, los Centrales de las Consejerías y de los organismos autónomos), los Archivos locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos), los Archivos Histórico provinciales con el de la Chancillería de Granada que siendo de titularidad estatal tienen reconocida la gestión autonómica. Quedaron muchos por censar, entre otros los del Estado, los universitarios, los de la Iglesia etc.

El Censo además de cuantificar, habla: en más de un caso las carencias de espacio se hacen notables impidiendo las transferencias regulares. Caso especial, el del Archivo General de Andalucía que desde su creación en 1987 hasta el año 2021 no ha tenido sede propia, estando alojado en el edificio del Archivo de protocolos sevillano —con notable perjuicio para éste—, hasta

ocupar el pasado año, el Pabellón del Futuro de la Expo'92, como ya se ha señalado.

Hay otras cuestiones sensibles por

La tradicional autonomía de los archiveros se ha sustituido por la corresponsabilidad, que ha de ser ejercida fortaleciendo la relación inevitable con los gestores administrativos y los informáticos



Archivo de la Diputación de Sevilla.

Estante con libros de la Casa Cuna o Casa Provincial de Expósitos de Sevilla.

abordar: está por unificar la aplicación de un cuadro de clasificación funcional para todas las Consejerías que permita la identificación de las series documentales comunes; la multiplicación de los estudios de valoración que agilicen la eliminación de aquellos documentos sin valor, evitando una conservación prolongada, inútil y costosa, de aquí la necesidad de mayor número de archiveros/as.

Teniendo en cuenta que otros autores han dedicado su atención a la mayoría de agrupaciones de Archivos, reconocidos al principio, no he insistido en las particularidades de ninguno, ni siquiera en las del Archivo General de Andalucía —al que dediqué tiempo e ilusión— y tiene un futuro prometedor.

El gran cambio para todos los Archivos, no solo para los andaluces, llega con la transformación digital: los documentos de archivo van abandonando el soporte papel para ser electrónicos y conviven con los datos con riesgo de ser suplantados por éstos, de los Archivos ahora se dice Repositorios con la posibilidad de dejar a un lado la angustia de carencias de edificio propio y estanterías, la gestión de documentos adquiere la categoría de política de gestión de documentos electrónicos, el archivero no es el único responsable de dicha gestión. El servicio de los Archivos se ha di-

mencionado al convertirse en instrumento indispensable de la transparencia con voluntad teórica de satisfacer el derecho a saber aunque queda recorrido para llegar a la meta. Si antes la legislación archivística partía de las instituciones relacionadas en su mayoría con la Cultura (Ministerio de Cultura, Consejerías de Cultura o similares) ahora, además, es el Ministerio de Hacienda, responsable de la implantación de la Administración electrónica quien está dictando toda la normativa para la política de gestión de documentos electrónicos para la que se prevé el “Archivo electrónico único” exclusivo para los documentos electrónicos, finalizada su tramitación. Los riesgos se hacen más acusados y la insistencia sobre la seguridad se hace sensible. La digitalización no ha acabado con los problemas del soporte papel. Pese a los cambios, quedan todavía por delante dos mundos para los Archivos, el analógico y el digital ¿se integraran?

El futuro nos envuelve y no podemos ser ajenos.

La realidad archivística andaluza que ofrece variantes sensibles de unas provincias a otras y, sobre todo, de unos Archivos a otros, no siendo óptima, tampoco se desmarca de otras situaciones autonómicas, incluso se sitúa por encima de la mayoría. ■

Ley pionera

■ La Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos de Andalucía, pionera en la protección del patrimonio documental andaluz, estableció que “los titulares de archivos y de los documentos constitutivos del Patrimonio Documental andaluz están obligados a la conservación y custodia de sus fondos documentales”, así como que corresponde a la Junta de Andalucía su conservación y defensa.

Más información:

■ Heredia Herrera, Antonia (coord.)

- ▶ *El sistema andaluz de Archivos*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 1997.
- ▶ *¿Qué es un archivo?* Trea, Gijón, 2006.
- ▶ *La lonja de mercaderes: el cofre para un tesoro singular*. 2ª edición, *Arte Hispalense*, nº 59, Sevilla, 2019.
- ▶ “Desde la Archivística, evolución de la gestión documental”, en *Boletín de Anabád*, LXXI, 1, 2021, pp. 154-164.

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA



ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

La revista de
LA HISTORIA
DE ANDALUCÍA

Suscripción anual por solo **13,50€***

Cuatro números al año para disfrutar de los episodios,
los protagonistas y los lugares que han marcado
la historia andaluza.

* (gastos incluidos para España)

CON SU SUSCRIPCIÓN RECIBIRÁ
DE REGALO:

Gotas de sangre jacobina.
Antonio Machado y la política.
Paul Aubert



(+34) 955 055 210
www.centrodeestudiosandaluces.es

A Junta
de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Interior, Diálogo Social y
Simplificación Administrativa

Centro de Estudios
Andaluces

Antojos sobre la nariz de Juan Sebastián Elcano

Una iconografía sorprendente

En los centros comerciales de las grandes ciudades del siglo XXI no faltan tiendas de óptica. Cuesta imaginar, pero hay que hacerlo, que en una Sevilla o Sanlúcar del año 1519, el maestre Juan Sebastián Elcano antes de tomar rumbo a las Molucas, necesitó graduarse la vista y comprar unos antojos en las alcaicerías de estas bulliciosas ciudades andaluzas. Grabados y cuadros de la época nos permiten conocer cómo eran esos comercios.

MANUEL ROMERO TALLAFIGO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Gracias a un dibujo de las *Nova Reperta*, obra de Johannes Stradanus, podemos imaginar aquellas Sevilla, Cádiz, Córdoba o Sanlúcar en el siglo XVI, ciudades de clérigos lectores y mercaderes de las Indias (véase imagen de la página siguiente). En este grabado se observa una tienda de óptica en el siglo XVI. Su reclamo y cartel era un antojo pintado en una banderola, en una calle de la alcaicería. Desde su mostrador se exhibían vidrios hechos artesanalmente en Venecia. Con ellos personas de vista cansada se graduaban la vista. El tendero tenía los antojos clasificados en cajas y alacenas. Los servía ordenadamente a los clientes que hicieron su elección. En el paisaje de la calle, salvo los niños, un ciego y el dueño de la tienda, todos aparecen con antojos: un universitario con ropajes de doctor lee una carta y de su cinturón cuelga la caja o funda de sus espejuelos; un prestamista o contable escribe números y conceptos en uno de sus muchos libros de contabilidad; una costurera cose laboriosa sin dar puntada sin hilo; un zapatero prepara el corte de una suela y su aprendiz da puntadas con la lezna en un zapato. Como figurante curioso y sin antojos, un ciego con bastón camina por la plaza, acompañado por un perro guía. Ante esta lámina solo nos falta imaginar a Juan Sebastián Elcano graduándose la vista.

El 26 de julio de 1526, en la nao *Victoria*, en el mar Pacífico, a un grado de la línea equinoccial, Juan Sebastián Elcano cerraba su testamento. Declaraba llevar tres cajas, una con su suntuoso ropero, otra muy grande de telas y mercaderías variadas, a medias con el mercader burgalés, Andrés

de Covarrubias, y una tercera muy pequeña y más manejable, la que denomina del “todo mío, syn que tenga parte otra persona alguna”. En este suyo iba una “caja de antojos” o funda de lentes, a modo de una vaina, entremetida con las telas de basto cordelate de lana y frisa de bayeta.

Conocemos inventarios de bienes de difuntos, hechos ante escribano público, donde figura como posesión valiosa los antojos con su caja incluida. En Toledo, por ejemplo, Jerónima de la Fuente los utilizaba para coger la aguja y coser, pues aparece entre retalillos, botones, madejas de hilo crudo y cocido, un apretador o jubón desde los hombros hasta la cintura y un pañizuelo envuelto en papeles de color.

En la época de la primera vuelta al mundo, en Castilla la palabra *antojos* tenía dos sentidos, los de las mujeres preñadas deseando golosinas, y los de vidrio para alargar o recoger la vista. Los dos espejuelos iban guarnecidos en armadura de madera, concha, plata, cuero, cuerno o hueso. El rostro con los antojos encasquetados cambiaba la cara, daba nueva identidad y aspecto.

Cuando no se usaban, para resguardarlos y mantenerlos limpios, el remache articulado giraba una lente sobre la otra. Así recogidas, se encerraban y cubrían en una cajita o funda de madera o metal, bien acolchada para mimar en suavidad a los cristales.

En 1607 el dominico Pedro Beltrán en su gongorino cantar a “La Charidad Guzmanana” de Sanlúcar de Barrameda, en una de sus quintillas expresaba que los antojos “hacen las cosas mayores y más hermosas, vistas antes de alcanzarse”.

Mateo Alemán (1547-1614) en su novela *Primera parte de Guzmán de Alfarache*, de pícaros

sevillanos, escenificaba gestos del usuario de los antojos. Apalabrada una venta y su precio se describe una sucesión de gestos propios del miope o présbita que lee y vende: aparta su agenda o repertorio de notas sobre el brazo, su pañuelo de mocos y sus guantes. Ya con manos libres entresaca los antojos de su caja o funda, limpia los cristales, se los cala en la nariz, dispara su mirada desde el arco de la armadura y se pone a escribir.

ELCANO SIN ANTOJOS. Fernando Selma (1752-1810), grabador de Cámara del rey Carlos IV, dibujó en cobre con buril al aguafuerte el primer retrato conocido de Juan Sebastián Elcano. Imaginó su rostro y discurrió en la fantasía, sin argumentos de realidad. Le faltó un modelo original o una descripción del mismo hecha por coetáneos. No pasó por su cabeza si llevaba sus ojos desnudos o si se ponía antojos. Supuso bien un vestuario poco de militar y mucho de mercader. Acertó que llevaba espada. Selma obtuvo un retrato que gustó a sus contemporáneos, tanto que en 1804 el historiador de su época, José de Vargas y Ponce, escribía a un archivero de Indias de Sevilla: “¡Muy linda ha salido la estampita del tal Juan Sebastián!” y “¡Qué mona está la estampita de su estatua que ha gravado Selma!”. ¿Era más lindo o bonito pintar a Elcano sin sus antojos?

Un siglo después, en 1880, el Ministerio de Ultramar le encargó al escultor Ricardo Bellver y Ramón un boceto de estatua. El proyecto fue premiado en la madrileña Exposición Nacional de Bellas Artes de 1881 y en Roma esculpido en mármol de Carrara. Se colocó en el patio Elcano del ministerio,



Una esquina en una ciudad del siglo XVI.

Un óptico vende y gradúa anteojos

antierros. Los usa un zapatero para

remendar, una mujer para coser, otra para

leer una carta, un mercader o un banquero

para escribir, Jan van der Straet, llamado

Stradanus, *Nova reperta*, Amberes, 1600



Kimbell Art Museum, Fort Worth, Texas.

Bartolomé Esteban Murillo, *Cuatro figuras en un escalón* (1655).

el actual Palacio de Santa Cruz de Madrid. Hoy la estatua está en una plaza de Guetaria. Su versión imaginada, es teatral, rica en detalles, con más preponderancia de lo marino (jarcias, cadenas de áncora, sus manos sobre un timón, una, y agarrando la brújula, otra, cartas de marear y dos fardes) y menos de lo militar y guerrero, solo asoma una daga. Imagen en consonancia con la que tuvo de Elcano su primer mandante, el ministro y presidente del Consejo, Antonio Cánovas del Castillo. Representaba más a un maestre de nao que a un capitán de capa y espada. Para Bellver, aunque Elcano lo mencionase en su testa-

mento, ya público a través de la imprenta, era inimaginable representarlo con unos antojos calados o una cofia recogiendo el pelo.

Más de un siglo después en 1920, con motivo del IV centenario, Ignacio de Zuloaga, el pintor que se sabía de memoria todos los cuadros del Museo del Prado, plasmó un retrato para la Diputación Foral de Guipúzcoa, luego reproducido en sellos y billetes del siglo XX. Puso como sincera antefirma: "Así me parece que debió ser nuestro gran Sebastián del Cano". Este pintor de toreros seguramente leyó el testamento publicado pues lo vistió con la

elegancia y el colorido que refleja el largo ítem de "Ropas de vestir" que el marino mencionaba, desde gorras y chapeo hasta calzas granas pasando por su capa aguadeta y jubones acuchillados de terciopelo y tafetán. Su rostro afeitado y la expresión de un hombre actual de 35 años, los que el personaje tenía cuando estuvo en la corte de Valladolid. En tan magnífica pose y en un paisaje antártico anunciando tormenta, realmente era un postizo estridente colocar unos antojos a la nariz de Elcano.

Hoy otro siglo después, después de publicar mi libro sobre el testamento de Juan Sebastián Elcano, si tanto Selma como

Nova reperta. Un álbum de modernidad en el siglo XVI

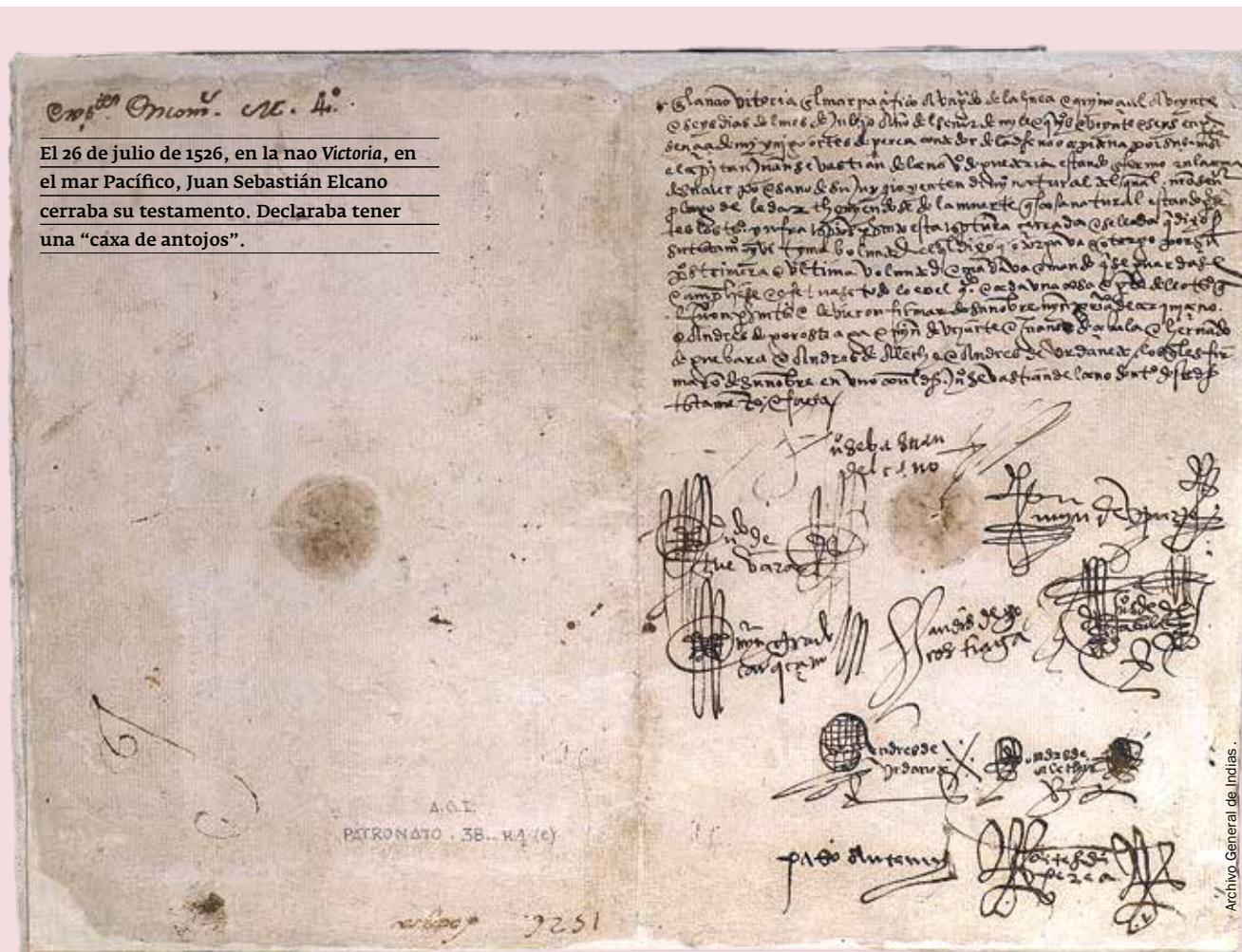
■ Sus 19 láminas exhiben escenas de innovaciones de la humanidad, disfrutadas por Europa en el siglo XVI, y que sorprendieron y maravillaron a una América salvaje. Las de Vespucci con un galeón en las costas del Brasil, de la brújula o piedra magnética y

polar, del astrolabio y la latitud astronómica de la pólvora o polvo de fuego, de los grandes e intrincados relojes de ruedas metálicas, de la destilación al vapor, del ungüento del guayacán para curar la sífilis, de los estribos de las caballerías, del pulimento de las

armaduras metálicas, de la artesanía de la seda, de la extracción de aceite, de los molinos movidos por agua y de viento, del refinado del azúcar, la imprenta, la pintura al óleo, los antojos y lentes de ver, y la calcografía o grabado en cobre.

Exp^{ta} Oñom. N.º 4.

El 26 de julio de 1526, en la nao *Victoria*, en el mar Pacífico, Juan Sebastián Elcano cerraba su testamento. Declaraba tener una “caja de antojos”.



Testamento de Juan Sebastián Elcano. En una caja los antojos

■ “Yten más una caja y dentro en ella lo siguiente: Veynte sartas de abalorio amarillo, yten más XXIII sartas de margaritas mayores.-Yten más XIX sartas de margaritas menores. Çinco sarticos de

matamundo amarillos. Nueve sarticos de abalorio, pequeños. *Una caja de antojos*. Nueve baras III quartos de cordelate colorado en un pedaço. Seys baras II tercios de frisa amarilla. Yten más quarenta

sonbreros bedejudos, los cuales sonbreros están en la caja de la mercadería que son mías propias, los dichos sonbreros. Más dos anillos de oro con sus piedras. Más uno de a quatro ducados”.

Bellver y Zuloaga me preguntaran por los rasgos personales que yo les podía aportar para acercar el retrato a la realidad, yo precisaría su impresionante ropero de jubones acuchillados, sayos variados, jaquetas, chamarras, calzas y medias calzas bonetes y sonbreros, con su amplia combinación de colores y calidades de sedas y lienzos. Les hablaría de sus tres anillos y de sus dos espadas.

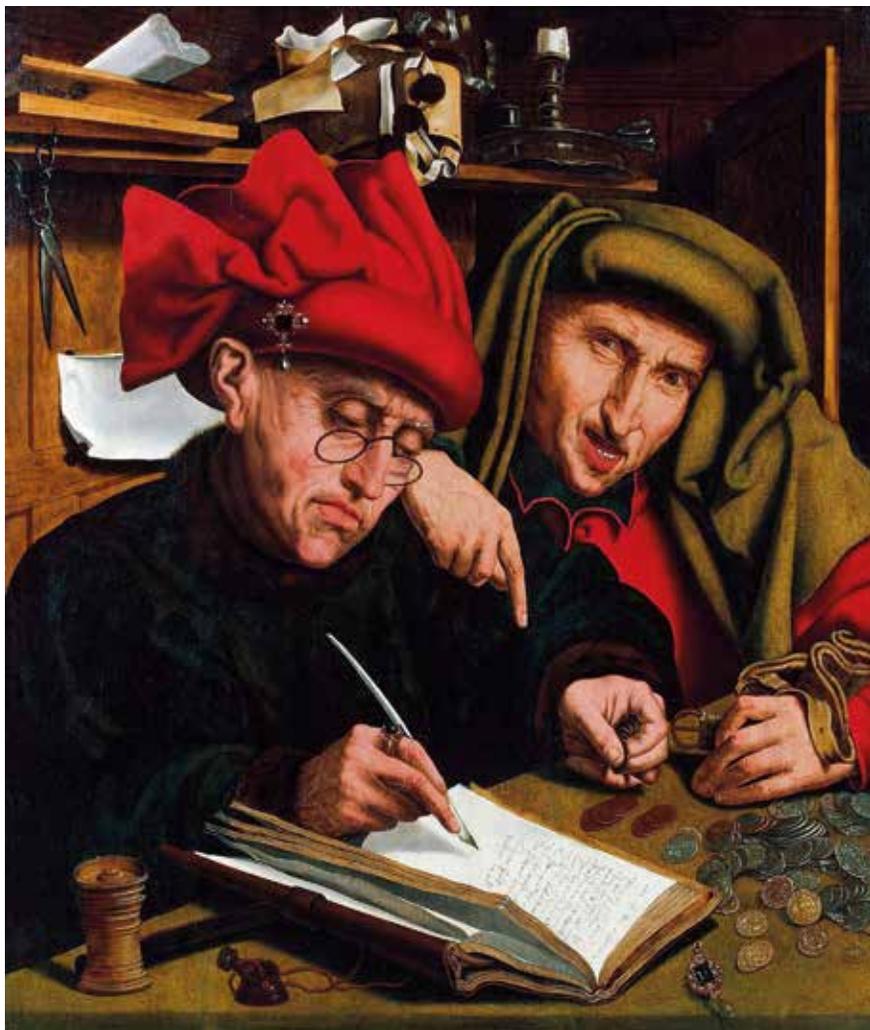
Elcano tenía pelo largo, lo recogía con una escofia. Calaba espejuelos o lentes para sus ojos, pues los libros no faltan entre sus pertenencias. Ni Zuloaga, ni Bellver, ni Selma imaginaron el gesto de Elcano con bigote mirando por encima de las lentes a su criado Andrés de Urdaneta.

ESCRITURA Y LECTURA. Según el óptico Benito Daza y Valdés (Córdoba, 1591-Sevilla, 1634) los que en su siglo rondaban la edad de 40 a 50 años ya tenían presbicia generalizada. En el año 1519 Elcano decla-

ró que tenía 32 años. Siete años después, cuando en su testamento recoge entre sus pertenencias unos antojos, ya tenía 38, muy cercano a los 40. Por tanto pudo ser miope de mozo, o si no, ya estaba entrado en la presbicia.

Elcano vivió pegado a la pluma. Como maestre de nao hizo muchos recuentos de mercancías con apuntes de intrincadas y encadenadas escrituras en su librito o reportorio. Asentó partidas de los libros blancos del maestre, hoy auténticos retos de lectura para los investigadores del Archivo de Indias. Su función de supervisor de las labores de piloto, le implicó también en la escritura y lectura del “libro de regimiento” con notas de tomas de la altura del sol cada día. La nueva cosmografía del

GRACIAS A UN DIBUJO DE LAS NOVA REPERTA, OBRA DE JOHANNES STRADANUS, PODEMOS IMAGINAR UNA TIENDA DE ANTOJOS EN AQUELLAS CIUDADES DE CLÉRIGOS LECTORES Y MERCADERES DE INDIAS



Recaudador de impuestos, óleo de Quinten Massys (1466-1530).

mundo se hizo papel, pergamino, tinta, esfera y libro. Leía calendarios y libros de astronomía, y alternaba con hombres leídos.

Muchas veces Elcano se armó de “los espejuelos para escribir”, se colocó “la pluma en la oreja para echar polvo en lo escrito”, y tuvo que calzarse los antojos a su hueso nasal para remirar si el número de arrobas, varas o anas, estampado en un papel, correspondía con la mercancía estibada. Hay que imaginar a Elcano como el cobrador de impuestos que representó el pintor de su siglo, Quinten Massys, con antojos puestos, pluma en ristre, salvadera para secar la tinta y sujetapáginas.

En la invernal parada de noches larguísimas en la bahía patagónica de San Julián, a la luz de unas lantias o velones, con cuatro mecheros o pabilos, el gran cosmógrafo Andrés de San Martín y Elcano compartieron amistosa lectura, sazónada con las observaciones y experiencias astronómicas, el suceder las noches a los días, el eclipse de los astros, y el variar de alturas y aspectos constelaciones enteras. Los libros sobre la mesa, la esfera armilar y la esfera de la tierra a la vista, ambas con menudas

inscripciones, requirieron armarse con redondos vidrios sobre la nariz. Luego como consta en el testamento entre uno a otro se prestaban libros. Estas veladas se repitieron seguramente en su segundo viaje, esta vez con su jovencísimo criado, Andrés de Urdaneta, otro futuro gran cosmógrafo (quien 50 años después conseguiría culminar la “vuelta de poniente” o “tornaviaje”, inaugurando así la futura ruta del galéon de Manila), y su hermano más querido, el piloto Martín de Elcano.

EN LA ÉPOCA DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO, LA PALABRA ANTOJOS TENÍA DOS SENTIDOS, LAS MUJERES PREÑADAS DESEANDO GOLOSINAS Y EL VIDRIO PARA ALARGAR O RECOGER LA VISTA

Vocabularios de Nebrija y Covarrubias

■ “Antojos o espejuelos, en latín *conspicillium, conspicillii*”, escribía en 1494 Antonio de Nebrija en su *Vocabulario español latino*. En 1610 Sebastián de Covarrubias, curioso y aménisimo definidor de las cosas, en su *Tesoro de la lengua castellana*, hacía una entrecortada, graciosa y viva definición de los “antojos”. Covarrubias ya era viejo, tenía 71 años:

“Antojos, los espejuelos que se ponen delante de la vista para alargarla a los que la tienen corta, invención admirable, y de gran provecho para los viejos, y los cortos de vista, y para no cansarla leyendo o escribiendo. Estos se llaman comúnmente *conspicillia*”.

En el período de entre viajes (1522-1525), dada su nueva y elevada posición y conocimiento de los meridianos del mundo, tuvo ocasión de compartir su experiencia y sus lecturas en la raya de Portugal, en Badajoz y Elvas. Se trataba de marcar mejor el reparto del nuevo mundo según el tratado de Tordesillas. Allí, con sus antojos en la nariz y su esfera delante, platicó con hombres letrados, cosmógrafos y pilotos, “hombres graves y dotos” en palabras de fray Prudencio de Sandoval, alguno con redondos vidrios y armadura de cuerno en la nariz, pues casi todos superaban los cuarenta años: como Hernando Colón, hijo de Cristóbal y bibiófilo, entonces con 36 años; el doctor Sancho Salaya, catedrático de Astronomía de Salamanca, con 54 años; Pedro Ruiz de Villegas, vecino de Burgos y docto astrónomo; fray Tomás Durán, unos 42 años; Simón de Alcabaza, descubridor y marino unos cincuenta y cuatro años; y con los Sebastián Caboto, 49 años, Esteban Gómez, Nuño García y Diego Ribero, que seguramente ya pasaban los 40.

EL ANTOJO ARTESANO. Desde la más remota Antigüedad hasta el siglo XIII, los antojos de cristal de roca, nacidos en las venas de la tierra, no fueron tan asequibles y baratos como los que conoció Elcano, los de vidrio o cristal artificial, fraguados por las manos y el soplo del hombre en una vidriería.

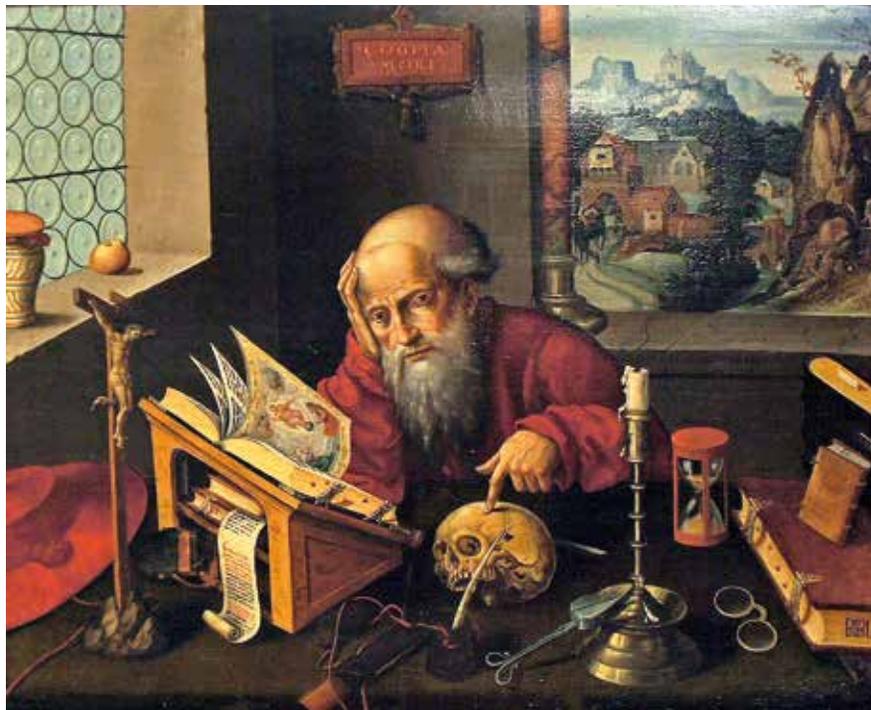
El vidriero inventor contó con un avance tecnológico, conocido en las islas de Murano, media legua al norte de la ciudad

Uso de los anteojos para todo género de vistas

■ En 1623, en Sevilla, la ciudad del tráfico mercantil que conoció Elcano, Benito Daza de Valdés (1591-1634), un cordobés, hijo de plateros, antiguo alumno de la Universidad de Sevilla publicaba su libro *Uso de los antoios para todo género de vistas*. Alababa y justificaba cubrirse los ojos con unos anteojos: “Antojos hay que llamo de cristal de espejo, por ser un género de vidrio finísimo, que se haze en Muran, lugar ameno junto a Venecia, de que se labran anteojos tan excelentes que casi compiten con los mejores de roca. Y aunque este cristal de espejo no es tal como la roca, descansa con él mucho la vista y se conserva largo tiempo por su grande igualdad y perfección. Los trabajos y los días generan decaimiento en los cuerpos y antes que nada en la vista. Es su parte más delicada y la que primero se aventaja a dar señales de su flaqueza”.

de Venecia. Desde Siria las galeras vénetas aportaban unas cenizas alcalinas, tan especiales que revolucionaron la tecnología del vidrio. También nuestros almarjos salinos de la marisma del Guadalquivir dieron cenizas para jabón y vidrio. Cenizas de sosa se juntaban a un montón de arena menuda, muy pura, blanca y bien lavada, o a piedras escamondadas y relucientes bien molidas. Con la violencia del fuego forjaban un cristal transparente, sumamente terso, de poros apretados, con la lucidez más perfecta, sin manchas ni mota alguna, sin burbujas ni impurezas. Con la ventaja añadida de que derretido en el crisol, sin golpe de martillo y cincel, sin quebrarse ni romperse, solo con un soplete se labraba la forma y hechura apetecida por el artesano para dirigir los rayos de luz, convexa o cóncava. Una legumbre, la lenteja, originó la palabra lente. Con esos artificiales vidrios la vista confusa y oscura se enfocaba y aclaraba sin necesidad de forzar y acercar más los ojos. No deformaban la realidad, permitían verla mejor. Se acabó así la dependencia de las escasas canteras del cristal de roca, el que solo la caprichosa naturaleza criaba, forjaba y congelaba sin intervención humana.

Con la roca cristalina los anteojos y espujuelos eran una rareza para museos,



San Jerónimo de Joos van Cleve.

un lujo de reyes y emperadores, pero con el vidrio, forjado en modo abundante y a discreción en un obrador artesano, se convirtieron en objetos baratos y cotidianos y llenaron bazares en escaparates de joyeros y plateros.

EL ARTE PICTÓRICO. Desde el siglo XIV, en las obras de arte, expuestas en lugares muy visibles como iglesias, conventos y palacios, encontramos por primera vez hombres sabios, calados con dos anteojos remachados y apoyados en sus napias. El arte comenzó a representar algo tan humano y benéfico como tener gafas.

El primer caso conocido es el de un francés, que además de fraile dominico fue cardenal, Hugo de Saint Cher (1200-1265), teólogo, comentarista y lector incansable de la *Biblia*. Casi inmediatamente Andrea dei Bartoli, artista boloñés, en la capilla del cardenal Albornoz en el Sacro Convento de Asís, pintaba para los mismos frailes dominicos, a un filósofo con sus antiparras sobre la nariz, que discutía con Santa Catalina de Alejandría. Los nuevos vidrios de Murano pasaron a ser parte del equipo escolar del hombre intelectual y lector del libro manuscrito, sobre todo en dominicos y franciscanos, predicadores y guardianes de la viña de la Iglesia en pleno fervor de las herejías albigenses.

El modelo de aficionado lector, a la luz de las candelas, al que no bastaba la sola luz del sol, pasó a canónica representación de San Jerónimo, traductor de la *Biblia* del hebreo y del griego al latín, patrón de los

universitarios y escolares, veneradísimo por los dominicos. Sabio que vivió muchos siglos antes de la aparición de los anteojos de vidrio, clarificadores potentes de la palabra de Dios. En representaciones posteriores al siglo XIV, tales como la de Marinus van Reymerswaele, conservada en la Universidad de Sevilla, la de Joos van Cleve del Museo del Prado, la de la Catedral de Burgos, la del Museo de Arte Nacional de Cataluña o la del Museo de Beaux Arts et Archeologie de Chalons en Champagne. Tanto se repitió este modelo que, sin autoridad alguna, autores de siglos posteriores consideraron a San Jerónimo el inventor de los anteojos. ■

Más información

- **Romero Tallafigo, Manuel**
El testamento de Juan Sebastián Elcano (1526). Palabras para un autorretrato. Universidad de Sevilla y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Sevilla, 2020.
- **Daza de Valdés, Benito**
Uso de los antoios para todo genero de vistas. Diego Pérez, Sevilla, 1623 (asequible en red).
- **Ilardi, Vincent**
Renaissance Vision from Spectacles to Telescopes. American Philosophical Society, Philadelphia, 2007.

El primer libro impreso en tierras de Huelva

Magia natural, del jesuita Hernando Castrillo (1649)

El libro *Magia natural, o ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos misterios y secretos del universo visible*, obra del jesuita gaditano Hernando Castrillo (1585-1667), salido en 1649 de la imprenta de Diego Pérez Estupiñán, fue el primer libro impreso en tierras de Huelva, concretamente en la villa de Trigueros. Hubo que esperar nada menos que 180 años, para que viese la luz el segundo libro impreso en la provincia.

MANUEL JOSÉ DE LARA RÓDENAS

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Tierra esquinada, carente de especiales tareas administrativas que justificasen un copioso papeleo y de focos intelectuales que escribieran o demandaran libros en número significativo, no hubo imprenta en la actual provincia de Huelva hasta entrado ya el siglo XIX. La primera, según anotó el historiador Diego Díaz Hierro en su *Introducción de la imprenta en Huelva*, fue la que instaló Niel en los años del Trienio Liberal, en los que Huelva fue por primera vez designada como capital de provincia. Ese Niel, que a veces firmaba como “ciudadano Niel” según el estilo revolucionario del momento, debió de ser José Niel hijo, que años antes era impresor en Cádiz, habiendo tenido su establecimiento y librería en la calle gaditana del Baluarte.

La producción de la imprenta de Niel era toda de carácter administrativo. Para encontrar el primer impreso que pudiéramos denominar como libro publicado en Huelva tendríamos que acudir al titulado *El amor familiar o pequeña colección de poesías dirigidas a sus parientes*, obra firmada por Manuel María Sainz y Gómez y editada en 1828 en la imprenta de Garrido, sita en la calle onubense del Monasterio. Era un conjunto de poemas de variada temática y métrica que no destacaba por su calidad y cuyo principal mérito radicaba, según constaba en la portada, en haber sido seleccionado por el célebre poeta sevillano Manuel María del Mármol.

Sin embargo, hubo un curioso precedente de libro publicado en tierras de Huelva, cuya solitaria presencia en el tiempo no implicó la existencia de infraestructura impresora. Se trata de la aparición inespereada, en la villa de Trigueros, del libro *Ma-*

gia natural, o ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos misterios y secretos del universo visible, obra del jesuita gaditano Hernando Castrillo (1585-1667), salida en 1649 de la imprenta de Diego Pérez Estupiñán. En la portada del libro se hacía alusión a que era una primera parte, *donde se tratan de los secretos que pertenecen a las partes de la tierra*, prometiéndose implícitamente una continuación posterior.

El libro tuvo éxito y de ello dieron cuenta dos reediciones póstumas, ambas aparecidas en Madrid en 1692 y 1723, si bien, ante el hecho de que el autor nunca continuó la obra, desapareció en sus respectivas portadas la mención a que era una primera parte y, a cambio, se añadió que en ella *se trata de animales, pezes, aves, plantas, flores, yervas, metales, piedras, aguas, semillas, Parayso, montes y valles*.

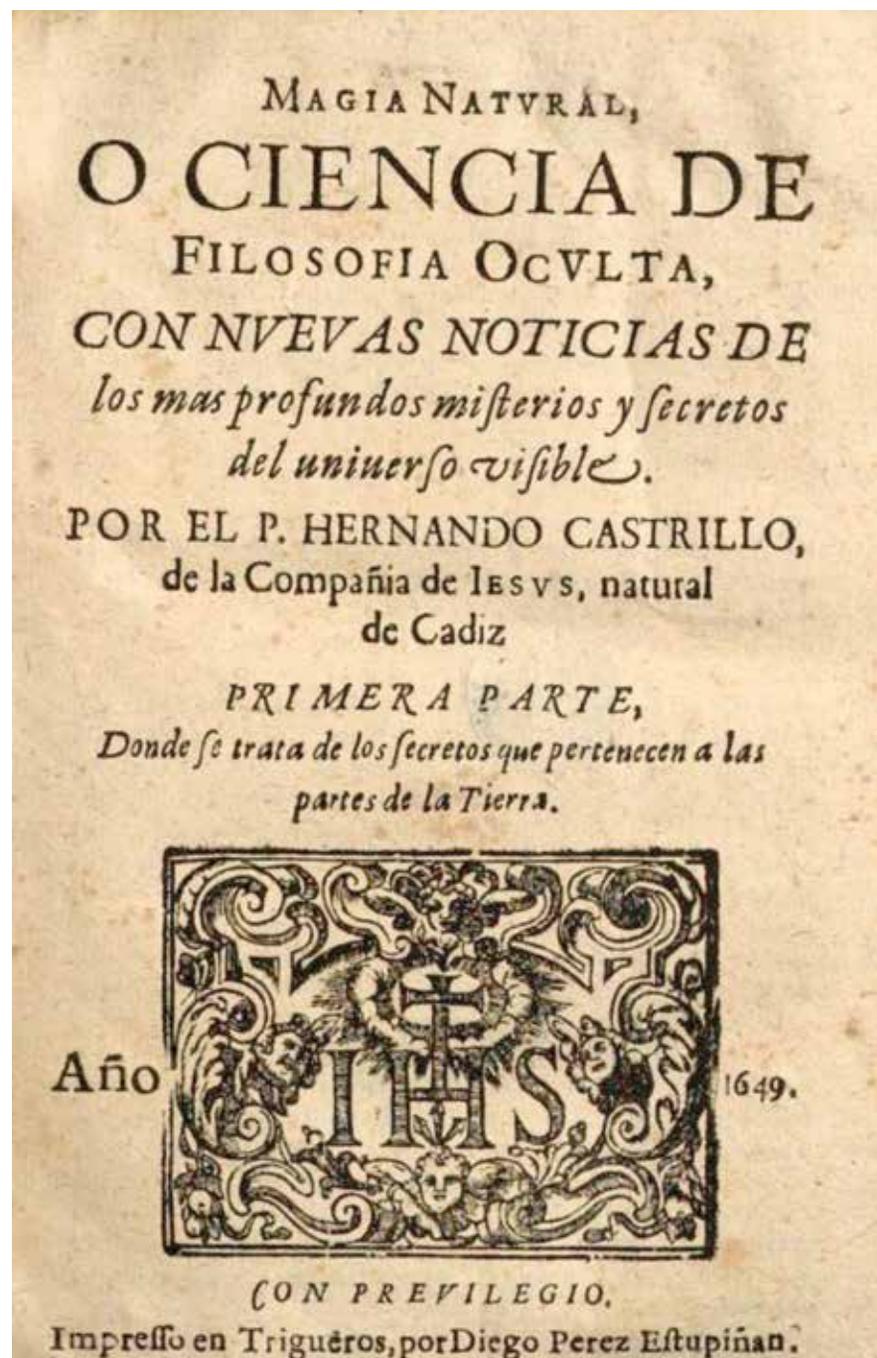
El porqué de la presencia en Trigueros del impresor Diego Pérez Estupiñán tiene que ver con la existencia en la localidad del colegio jesuita de Santa Catalina, en el que se encontraba en esas fechas el padre Hernando Castrillo.

De Diego Pérez Estupiñán, miembro de una familia de impresores andaluces, sabemos que estuvo radicado en Sanlúcar de Barrameda hasta 1646 y desde ese año en Jerez, de modo que solo circunstancialmente pudo pasar por Trigueros. De hecho, no hay ninguna evidencia de que imprimiera en Trigueros más cosas y da la impresión de que trasladó a la villa una imprenta portátil a fin de que el padre Castrillo estuviera más cerca del proceso de edición.

En verdad, el juego de fechas que presenta la edición es bastante prolongado: la censura y la licencia de impresión del

texto están firmadas en 1643 y consta que el libro se imprimió en 1647, pues la edición fue cotejada con su original ese año. Con todo, la fecha que reza en la portada es la de 1649. Extraña, en cualquier caso, que el libro estuviera dedicado al duque de Medina Sidonia, señor de la villa, que en esas fechas se encontraba confinado en Valladolid por motivo de su conjura contra la monarquía de Felipe IV y cuya mención era entonces absolutamente incómoda. Debió de ser quien pagara la publicación, pues consta que en ese tiempo ayudó a varias casas religiosas. En cualquier caso, la dedicatoria no nombraba personalmente al duque Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, sino que se resolvía en elogios extemporáneos al primer Guzmán el Bueno y su gesto de Tarifa. Las siguientes ediciones aparecerían sin dedicatoria.

En cuanto al contenido de la obra, es uno de los escasos tratados compuestos en España, y en castellano, acerca de un tema de tanta aceptación en la época como el de la magia natural, que Castrillo define como “un arte, o facultad, que obra con virtud natural cosas insólitas, y maravillosas, que exceden la común opinión, e ingenio, de los hombres”. En este sentido, la magia natural procedería de las cualidades ocultas de las cosas y se diferenciaría esencialmente de la actuación de la Providencia o de la acción del Demonio. Dividido en seis grandes partes, se analizan en el libro, con el apoyo de numerosas autoridades paganas y cristianas, la sustancia mágica de la naturaleza, la distribución de las tierras, las características del paraíso terrenal y, finalmente, las propiedades de los montes, las plantas y los distintos tipos de piedras. El capítulo XXIII de la sexta par-



te del libro, por ejemplo, se dedica a tratar “si ay piedras, que sean vivientes, y que pueden moverse azia lo alto con natural movimiento; y si ay entre ellas machos, y hembras, algunas que estén preñadas, con fetos semejantes en su naturaleza”.

De estilo erudito y gran ambición explicativa, pues toca numerosas materias naturales y sobrenaturales, cae, por tanto, en desproporciones y fantasías que a la vuelta del siglo serían ya muy notorias. Como recuerda Roberto Morales Estévez, que le ha dedicado algunos comentarios, el propio Benito Jerónimo Feijoo aludió a la obra de Castrillo en el tomo IV de su *Teatro Crítico Universal*, afirmando que, pese a que

su título promete revelar cuestiones arcanas y singulares, “no hay cosa en todo el libro que no sea comunísima y se encuentre en otros infinitos”.

Con todo, y contra toda mirada ilustrada, la *Magia natural* de Hernando Castrillo, reducida a su época, cumplió su papel en un momento en que la ciencia no estaba aún deslindada del todo del conocimiento mágico y, en virtud de ello, tuvo sus lectores y le valió al autor ser mencionado por el censor como “doctísimo Prelado” y al libro como “una plaça universal del mundo, donde de todas las ciencias, y facultades, se halla lo escondido de sus más retiradas inteligencias”. ■

EL LIBRO TUVO ÉXITO Y DE ELLO DIERON CUENTA DOS REEDICIONES PÓSTUMAS APARECIDAS EN MADRID EN 1692 Y 1723

Más información:

- **Díaz Hierro, Diego**
Introducción de la imprenta en Huelva. Girón, Huelva, 1970.
- **Lara Ródenas, Manuel José de**
Religiosidad y cultura en la Huelva moderna. Diputación Provincial de Huelva, 1995.
- **Morales Estévez, Roberto**
“Hernando Castrillo y su obra *Magia natural* o ciencia filosófica oculta”. En Martínez Millán, José, y otros (coord.): *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, vol. 2. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2012, pp. 1237-1248.

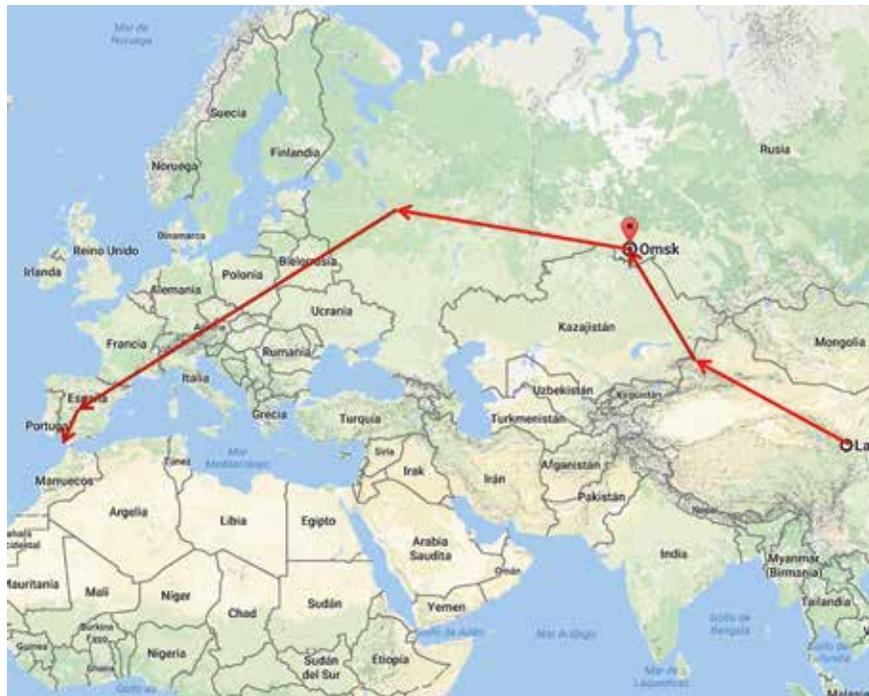
Dos obreros andaluces en el corazón de la Ruta de la Seda

El fin del Imperio: China 1911

Este artículo relata una historia apasionante. La aventura de dos obreros andaluces de la Rio Tinto Company que fueron reclutados en 1910 para trabajar como “expertos extranjeros” en las fundiciones de cobre que el gobierno chino estaba abriendo en la provincia de Gansu, en la última frontera China. Un lugar tan alejado, que es donde hoy China hace sus pruebas nucleares y lanza sus cohetes al espacio. Pudieron pasar de colonizados a colonizadores, pero la suerte no les sonrió. La revolución de 1911 les obligó a huir, recorriendo los abandonados senderos de la Ruta de la Seda hasta alcanzar el Transiberiano.

RAÚL RAMÍREZ RUIZ

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



Si viéramos el mundo como lo ven los chinos, en cuyos mapas el océano Pacífico está en el centro, seríamos conscientes de que España y China son los dos extremos de las tierras emergidas. Pese a ello las relaciones entre España y China son antiguas, constantes desde el descubrimiento de América. Por tanto, han ido evolucionando desde la ambición imperial que llegó a soñar con la conquista de China hasta su práctica desaparición en los siglos XIX y XX, caracterizados por historias personales en el vacío institucional.

La revolución de 1911 les obligó a huir, recorriendo los abandonados senderos de la Ruta de la Seda hasta alcanzar el Transiberiano y de allí, a España.

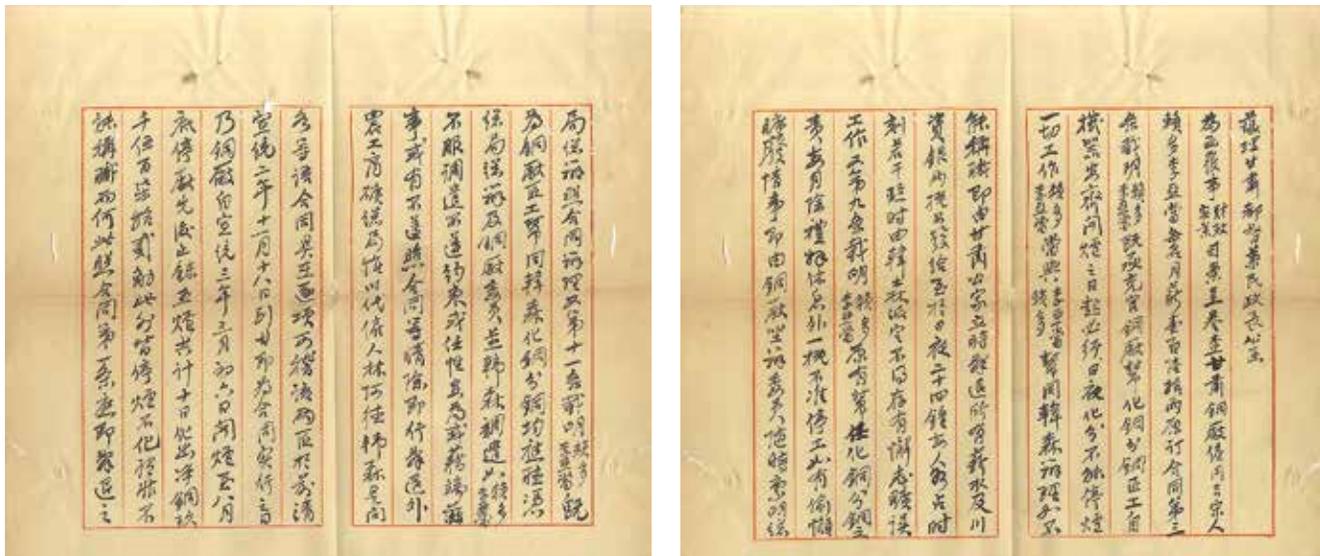
La aventura que traemos aquí corresponde a esa fase de historias personales, pues vamos a narrar la historia de dos anónimos obreros andaluces que, gracias a su condición de trabajadores especialistas de la Compañía Minera Rio Tinto, se encontraron en uno de esos puntos geográficos que configuran el mundo: el “Corredor de

Gansu” donde la Ruta de la Seda entra en territorio chino y termina la Gran Muralla en la Puerta de Jade, el punto más avanzado en Occidente de China. Y en un momento clave de la historia, la Revolución China de 1911 que acabó con más de 2.000 años de sistema “monárquico”.

La conjunción de ambas circunstancias obligaría a nuestros protagonistas a huir a pie de China a través de la abandonada Ruta de la Seda hasta alcanzar el tren transiberiano en Rusia y desde allí a España.

Los protagonistas de tal hazaña fueron dos fundidores de cobre de *Rio Tinto Company Limited* en Nerva, concretamente Manuel Giadán y José Neto. En el momento de estar en China Manuel Giadán Ruiz (1873) estaba casado, tenía 37 años y tres hijos pequeños. Contaba con 26 años de servicio en el Departamento de Fundidores Bessemer. Fue un hombre con formación y conciencia social, implicado en las luchas obreras de su época. José Antonio Neto González (1875), tenía 35 años y estaba casado, también contaba con más de 20 años de servicio como peón en los Fundidores Bessemer y carecía de formación.

El responsable directo de su estancia en China fue un ingeniero británico, Charles Hanson, uno de los especialistas que



dieron cursos sobre el manejo de convertidores Bessemer al personal nativo. Fue él quien, mediante carta desde China, les ofreció acudir a trabajar a la fundición de cobre que el gobierno provincial de Gansu estaba levantando en la pequeña localidad de Yaokai.

Pero, por encima de ello, la presencia de estos dos españoles en el “fin de China” se debe, en última instancia, a la aventura vital de otro pionero europeo: Paul Splingaerd. Este personaje llegó a ser conocido como el “mandarín belga”. Fue un niño bastardo abandonado al nacer en un convento de Bruselas. Criado por las monjas, a los 23 años, se enroló como sirviente en una expedición misionera belga. La misión se asentó en las fronteras de China y Mongolia, donde Splingaerd demostró tener una gran facilidad para los idiomas. Tres años después entró al servicio de la embajada de Prusia como encargado de llevar dinero entre el puerto de Tianjin y Beijing. Su fama de intrépido y sus habilidades lingüísticas hicieron que lo contratara Ferdinand von Richthofen, encargado de hacer el mapa geológico de China e “inventor” del nombre y concepto de “Ruta de la Seda”. Junto a Richthofen recorrió todo el país. Li Hongzhang, el ministro más poderoso del Imperio, se fijó en él y lo destinó como recaudador de aduanas a Suzhou, una ciudad en el extremo occidental de la lejana provincia de Gansu. En Suzhou, Splingaerd residió durante 14 años como mandarín (1881-1896).

Su fama llegó hasta su país natal y fue nombrado general del ejército belga con la misión de proteger a los cristianos de su zona. En ese momento Paul Splingaerd fue lo suficientemente hábil como para saber coordinar las ansias modernizadoras del

El embajador español, en sus averiguaciones sobre lo que había sucedido, recabó informes de las autoridades chinas de Gansu, que desestimaron la petición.

gobierno chino y los intereses colonialistas del belga. A la altura de 1903, el gobernador de Lanzhou, Peng Yingjia, con el apoyo del virrey de Shaanxi y Gansu, Sheng Yun, quería industrializar aquella zona. Mientras, el rey belga Leopoldo II, un feroz colonialista, sabía que Splingaerd podía ofrecer a su pequeño reino un área de influencia en China.

En 1906, Splingaerd viajó a Bélgica para contratar técnicos. Murió a su regreso. Será su hijo Alphonse el encargado de continuar su obra, educado a la occidental y traductor de la embajada belga, era mestizo, por lo que siempre contó con la confianza de los chinos para quien era “el consejero Lin Ah De”, interlocutor entre el gobierno chino y los técnicos europeos de las fábricas.

Muchos fueron los proyectos industriales, pero solo cuajaron dos. El primero de ellos fue una fábrica textil la *Gansu Weaving Main factory* fundada en septiembre de 1908 en Lanzhou, para cuyo servicio se trajeron técnicos de la ciudad pañera belga de Verriers, que crearon una pequeña colonia

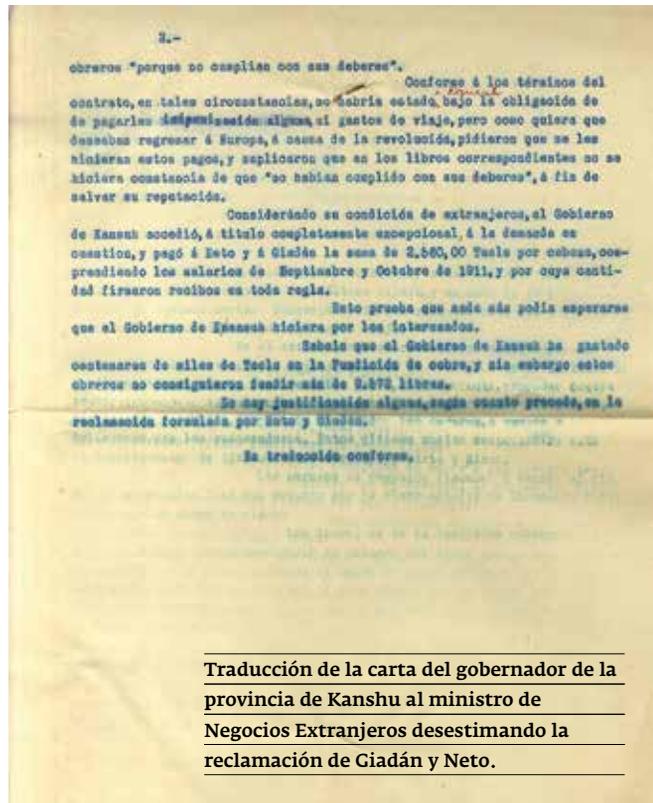
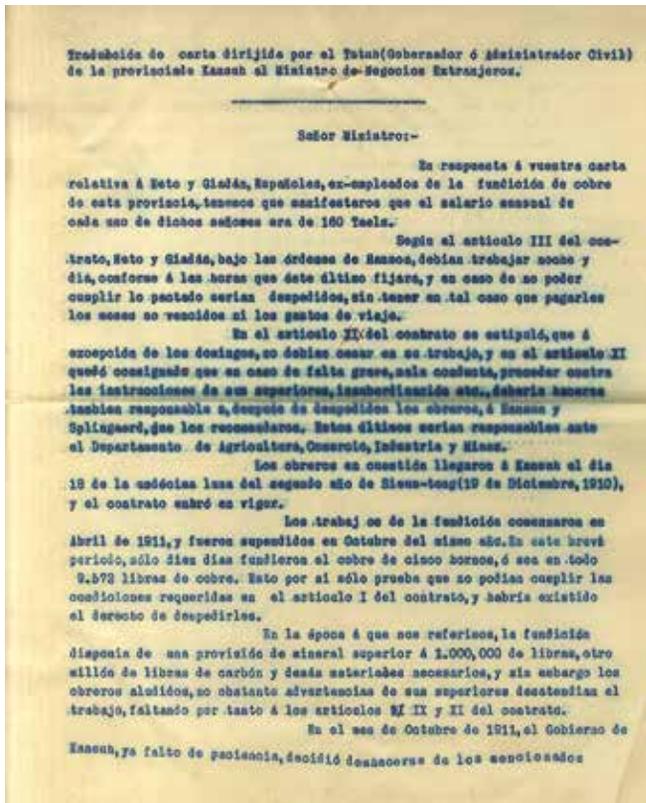
extranjera en la Lanzhou, en la que los españoles no se integraron. El otro proyecto que se llevó a cabo fue la fundación de la *Imperial Copper Work* o *Yaojie Kim Tongchang*, Fábrica Oficial de Oro y Cobre de Yaojie para la explotación de los grandes recursos minerales de Gansu, dotándola de la más moderna tecnología europea.

LA LLEGADA. La fundición comenzó a trabajar el 26 de agosto de 1909 en el sitio conocido como Ho-si t’an, en la parte oriental de la cordillera Qilian (antes Richthofen) que pronto de demostró no ser adecuado. Las máquinas debieron ser desmontadas y transportadas a Yaokai, hoy Yaojie, a cien kilómetros de Lanzhou.

Charles Hanson se encargó de este proceso de cambio de localización y ante la imposibilidad de formar, con rapidez, a técnicos chinos para encargarse de los convertidores Bessemer decidió reclutar a especialistas de Río Tinto. En principio, para Giadán y Neto, la oferta debió ser muy atractiva porque iban a ganar 480 pesetas al mes, frente a las 120 y 82,5 pesetas mensuales que cobraban en España.

José Neto y Manuel Giadán desembarcaron en Shanghái, remontaron el Río Azul (Yangtzé) deteniéndose en Hankou; de allí, por tierra, viajaron a Xi’an y, al final, a Lanzhou. Llegaron a Yaokai el 19 de diciembre de 1910. Su contrato terminaba a los dos años (18 de diciembre de 1912) y, entre otras cosas, estipulaba que debían estar siempre al servicio de los Convertidores Bessemer, de día y noche, en turnos alternos decididos por Hanson. Pero también decían que sus obligaciones no comenzarían hasta que las máquinas estuvieran instaladas, lo que no ocurrió hasta abril de 1911.

LLEGARON EN UN MOMENTO CLAVE DE LA HISTORIA, LA REVOLUCIÓN CHINA DE 1911 QUE ACABÓ CON MÁS DE 2.000 AÑOS DE SISTEMA ‘MONÁRQUICO’



Traducción de la carta del gobernador de la provincia de Kanshu al ministro de Negocios Extranjeros desestimando la reclamación de Giadán y Neto.

LA HUIDA. La oportunidad se presentó a raíz del estallido de la Revolución el 10 de octubre de 1911. Algo más de diez días después, el 22 de octubre de 1911, “sus jefes” comunicaron a Hanson, Neto y Giadán que el gobierno provincial había decidido “dejar parada la fábrica a causa de tener que atender otros gastos”. Acto seguido, se les insta a abandonar China, ofreciéndoles dos meses de salario como indemnización y 500 taels para los gastos del viaje. Ellos se negaron, pues su contrato estipulaba una indemnización mucho mayor en caso de que fuera el patrón el que decida rescindir el contrato. Dos semanas después los llamaron a Lanzhou donde les hicieron unas ofertas algo mejoradas. Se volvieron a negar, pero una semana más tarde, sin cobrar y ante la perspectiva de quedar aislados en un país en pleno proceso revolucionario, decidieron aceptar lo que se les ofrecía e iniciar la huida; era el 18 de noviembre de 1911.

La situación de anarquía imposibilitaba la ruta lógica, hacia los puertos del Este (Tianjin y Shanghai). Los andaluces afrontarían una aventura más peligrosa, pues debieron volver a Europa por el oeste, atravesando, en los fríos meses de diciembre a marzo, los salvajes y peligrosos, Turquestán chino y ruso (hoy Xinjiang y Kazajistán), partes del desierto de Gobi y Siberia hasta tomar el Transiberiano en la ciudad rusa de Omks.

Disgustados desde después de su arribo

■ Poco o nada sabemos de su vida durante el año escaso que estuvieron en China. Pero el ingeniero belga Geerts dirá: “...[la residencia] no les agradaba... estuvieron disgustados desde poco después de su arribo, y frecuentemente mostraban su impaciencia por la hora en la que habían de regresar a su Patria”. Pero debemos entender la situación de estos dos padres de familia aislados en un punto pobre y remoto de China. Un lugar donde solo el incentivo económico y la certeza del plazo fijo para el regreso debió mantenerles la moral.

SE LES INSTA A ABANDONAR CHINA OFRECIÉNDOLES DOS MESES DE SALARIO COMO INDEMNIZACIÓN Y 500 TAES PARA LOS GASTOS DEL VIAJE

Un proceloso viaje que ellos mismos calificaron de peligroso, penoso y costoso y que describen con las siguientes palabras: “Este viaje es terrible, en Kansu hay un pánico atroz. El vis Rey ha llamado a todos los Manchú, a Lancho (Lanzhou). Desde Liancho (Liangzhou), a Kancho (Zhangye) hay más de 20 kilómetros de telégrafo cortado. En Kancho han cogido a dos de los que han cortado el telégrafo y les han cortado a ellos las cabezas. Por donde vamos parece que está tranquilo”.

Neto y Giadán serán de los pocos españoles en la historia que a la altura de 1911 han recorrido el Corredor de Gansu. Su ruta de huida fue la siguiente: Lanzhou, Wuwei, Jinchang, Jiuquan, y ya en la provincia de Xinjiang, siguiendo el tramo norte de la Ruta de la Seda, debieron pasar por Kumul, Turpan hasta Urumqi, última ciudad China que sabemos que visitaron. En ese punto ya habían recorrido 1.900 kilómetros y desde allí, aún les quedaban 1.600 kilómetros hasta Omks donde tomaron el transiberiano, a 2.700 kilómetros se encontraba Moscú, donde enlazarían con la red de ferrocarriles europeos para llegar a España.

LA RECLAMACIÓN. Llegaron a España en abril de 1912 y el 17 de octubre, un año después del inicio de su huida, se recibirá en el Ministerio de Estado una carta redactada en el Ayuntamiento de Nerva y firmada

El ingeniero belga Geerts destruyó los argumentos de la reclamación española. Mintió para evitar que el gobierno chino volviera la responsabilidad contra ellos. En este documento se pide al ministro que no siga con la reclamación de los onubenses.

por ambos, donde se solicita el amparo del gobierno español ante la República de China por incumplimiento de contrato.

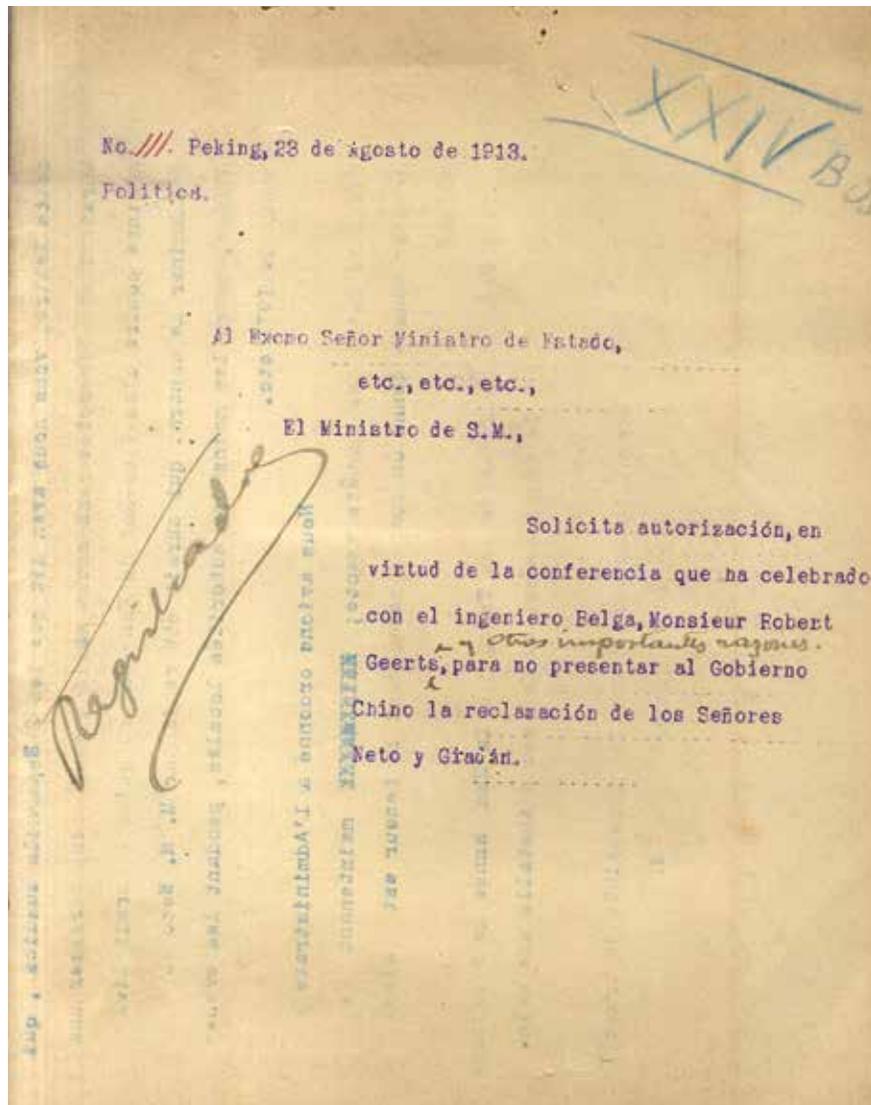
El Ministerio de Estado respaldará, en todo momento, la posición de los fundidores, ordenando de inmediato al embajador español en Pekín que hiciera las averiguaciones necesarias, y presente la reclamación ante la Comisión de Reclamaciones Extranjeras creada por el gobierno chino y el Cuerpo Diplomático para indemnizar a todos aquellos extranjeros que sufrieron daños y perjuicios a causa de la revolución.

China no aceptará la justicia de esta reclamación y siempre mantendrá su negativa basándose en las siguientes consideraciones: en primer lugar, los fundidores no cumplieron con el contrato, solo trabajaron entre los meses de abril y septiembre sin cumplir en ningún momento las expectativas de productividad, pese a la maquinaria moderna de la que disponían, por lo que fueron en cierta medida responsables de la ruina económica de la factoría. Solo se les pagó porque eran extranjeros. En segundo lugar, ambos aceptaron la rescisión del contrato y la compensación económica, sin hacer protesta alguna, con ello, renunciaban explícitamente a cualquier reclamación.

El embajador español, en sus averiguaciones sobre lo que había sucedido, recabó informes de las autoridades chinas de Gansu pero, de manera determinante, contactó con los gestores belgas. Mediante carta con Alphonse Splingaerd, que mantuvo la misma posición que el gobierno chino, y, personalmente, con Robert Geerts.

Geerts era un ingeniero químico que llevaba más de 25 años en China, donde se había convertido en un hombre de gran prestigio; de hecho, fue el primer europeo, en entrevistarse con un Dalai Lama.

En su entrevista en agosto de 1913, Geerts, destruyó uno a uno los argumentos de la reclamación española. En primer lugar, afirmó que los acompañó el día que aceptaron su renuncia, donde se les ofreció la posibilidad de quedarse y volver a trabajar una vez pasadas las turbulencias, pero no quisieron, optaron voluntariamente por volver a España. En segundo lugar, dijo que en ningún momento mostraron disconformidad con el dinero



recibido, sino justo lo contrario, estuvieron encantados, pues les pagaron por 13 meses de trabajo, más 500 taeles para los gastos de viaje (un total de 9.180 ptas.) y apenas se les dejó a deber 260 taeles (780 ptas.). En tercer lugar, en ningún momento fueron engañados, sobre todo por no entender el idioma, pues siempre estuvieron acompañados de Hanson y de él: Geerts, traducía del chino al inglés y Hanson al español. En cuarto lugar, Charles

Hanson, contrariamente a lo que dicen los españoles, nunca reclamó, de hecho, llegó a ofrecer el contacto del ingeniero británico, pues afirmaba que ratificaría su versión.

Tan convincente fue que Luis Pastor, el embajador español, solicitó al Ministerio de Estado no seguir adelante con reclamación pues “no encuentra esta Legación de S. M. prueba alguna que le permita sostener con decoro y lucidez la reclamación, siendo por otra parte tan abrumadoras las declamaciones en contrario, ruego a V.E. tenga a bien autorizarme para no entablar esta reclamación, que no considero ni justa ni razonable”.

Pero el Gobierno de Madrid no aceptó ese posicionamiento de su representante en Pekín y ordenó al embajador que siguiera adelante con la reclamación. Con perspectiva histórica sabemos que Madrid mantuvo la postura acertada, pues Robert Geerts mintió. Porque, basándonos en las fuentes chinas, sabemos que las fábricas

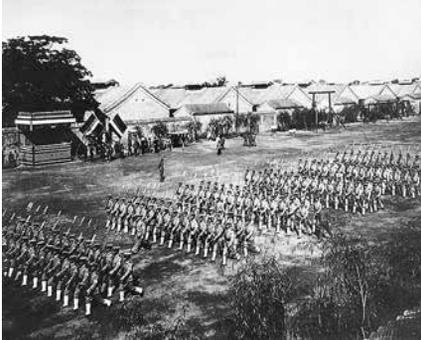
HUYERON A PIE DE CHINA A TRAVÉS DE LA ABANDONADA RUTA DE LA SEDA HASTA ALCANZAR EL TREN TRANSIBERIANO EN RUSIA Y DESDE ALLÍ A ESPAÑA

“De manera que los chinos bien se han burlado de nosotros”

■ Describieron las circunstancias en las que iniciaron su apresurada huida, en cuanto tuvieron ocasión. El 7 de diciembre de 1911, cuando ya se encontraban en Zhangye, a más de quinientos kilómetros de Lanzhou, denunciaban amargamente: “tuvimos que aceptar, 2.560 Tels [7.680 ptas.],

haciéndole ver al Gobierno que cobrábamos esa cantidad cada uno pues están las vías de comunicaciones interceptadas y no poder comunicarnos con Pekín ni Shanghái, de manera que tuvimos que aceptar por no tener dinero ninguno para poder salir y le firmamos un papel haciéndole ver

que era una villanía la que hacían con nosotros pues nos quedaba a deber a cada uno 800 tel. [2.400 ptas.] teniendo que hacer este viaje por Truquistán, que se nos importa por los menos 3.000 pesetas a cada uno de manera que los chinos bien se han burlado de nosotros”.



Imágenes de la Revolución China de 1911 en Shanghái y Wuhán.

cas nunca se volvieron abrir y que todos los belgas de Lanzhou también debieron huir para salvar sus vidas. Por otro lado, la documentación custodiada en los archivos españoles demuestra que los obreros nunca estuvieron de acuerdo con el dinero recibido y que no dejaron firmada su protesta forzosos por la situación. Y, en tercer lugar, sabemos que Hanson también protestó oficialmente ante sus autoridades diplomáticas exigiendo que interpusieran una reclamación ante China.

La razón de las falsedades vertidas por Geerts y de la retractación de Hanson se encuentran en el punto final del contrato de los obreros. Éste señalaba que Alphonse Splingaerd y Charles Hanson eran responsables subsidiarios ante el gobierno chino en caso de que los trabajadores no cumplieran sus obligaciones. Si Geerts y Hanson no respaldaban la postura del gobierno chino, este podía volver la responsabilidad contra ellos.

EL OLVIDO ESPAÑOL. En marzo de 1914, la Comisión de Reclamaciones Extranjeras del gobierno chino rechazó la petición de Neto y Giadán. Pero, el embajador español consciente de que, tras su pasada actitud, Madrid no aceptaría dicha sentencia hubo de buscar una solución por cauces informales. En esencia, recurrió a una solución muy china, la de utilizar las relaciones personales, la *guanxi*. Luis Pastor, tenía *guanxi*, cierta relación de amistad, con el ministro de Asuntos Exteriores chino, Liu Fu Ch'eng, desde que, en 1913, había ejercido de “decano” del Cuerpo Diplomático.

Por lo tanto, contactó personalmente con él y entre ambos acordaron una manera de indemnizar a los fundidores.

China no podía reconocer oficialmente el “incumplimiento de contrato” que reclamaban Neto y Giadán, pues ello podría obligarla a hacer frente a una infinidad de reclamaciones. Entonces, para dar una solución satisfactoria a España, acordaron agregar 1.000 taeles de plata a la indemnización de un empresario hispano-philipino, llamado José Quiñones, por el asalto durante la revolución de varias tiendas que poseía en la ciudad de Hankou. Quiñones, que nunca sería consciente de este arreglo, también había reclamado ante la “Comisión de Indemnizaciones” y su caso sí había sido aceptado.

Finalmente, el 28 de noviembre de 1914, en el Ayuntamiento de Nerva, se les entregó a cada uno 1.500 ptas. Sin posibilidad de reclamar, pues el acuerdo había sido informal y secreto. Protestaron, pidieron lo que restaba hasta las 2.400 ptas. que se les había dejado a deber. De nada sirvió.

FINALMENTE, EN EL AYUNTAMIENTO DE NERVA, SE LES ENTREGÓ A CADA UNO 1.500 PTAS. SIN POSIBILIDAD DE RECLAMAR, PUES EL ACUERDO HABÍA SIDO INFORMAL Y SECRETO

Atendiendo a las cifras que nos da la documentación cada uno había recibido un total 10.680 ptas., una fortuna para aquella época y para hombres de su condición social. Sin embargo, leyendo los textos de sus cartas de protesta, se les puede ver realmente frustrados. El dinero debió evaporarse en el viaje de regreso. No parece que su vida cambiara a su regreso, pues volvieron a trabajar como peones al servicio de los Convertidores Bessemer. De hecho, su memoria cayó en el olvido en su propio pueblo.

De nada sirvió que fueran los primeros que pasaran por ciudades y regiones por donde ningún español había estado jamás o que fueran los primeros europeos en Zhangye desde que Marco Polo la visitó a finales del siglo XIII. De nada les sirvió estar en el corazón geoestratégico de “El Gran Juego” entre Rusia y Gran Bretaña por el control de Asia Central, con la resistencia, menos pasiva de lo que parecía, de China. Pero de esto, Neto y Giadán no podían ser conscientes y en España no importaba. Para ellos, posiblemente, todo aquello solo fue una mala experiencia a la que les arrastró un inglés con promesas de una riqueza rápida y fácil que nunca llegó. ■

Más información:

■ **Ramírez Ruiz, Raúl**

- ▶ “Neto and Giadán: The Last Two Spanish in the Qing Dynasty”, en *Sinología hispánica*, nº. 4, 2017, pp. 1-46.
- ▶ “El impacto de la Revolución China de 1911 en España: Tres casos particulares”, en *Revista Estudios*, nº. 33, 2016, pp. 930-962.
- ▶ *Historia de China contemporánea: de las guerras del Opio a nuestros días*. Síntesis, Madrid, 2018.

1822 * 2022

21.11.2022 - 31.1.2023

EXPOSICIÓN

CASA DE LA CIENCIA
SEVILLA

FRANCISCO COELLO

PIONERO DE LA CARTOGRAFÍA MODERNA

Américo Castro y Andalucía

En el cincuentenario del fallecimiento del historiador

El pasado mes de julio se cumplieron 50 años de la muerte del gran historiador y filólogo granadino Américo Castro. Exiliado en Estados Unidos desde 1938, protagonizó, junto al historiador español exiliado en Argentina, Claudio Sánchez Albornoz, una de las más conocidas polémicas historiográficas de nuestro pasado. En este artículo seguimos las huellas andaluzas de quien fuera alumno del rondeño Giner de los Ríos: Granada, Ángel Ganivet, la Alhambra, Luis Rosales, Emilio Orozco, Antonio Domínguez Ortiz, Antonio Gallego Morel, etc.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Américo Castro (1885-1972) de familia originaria de Andalucía, en particular del pueblo granadino de Huétor Tajar, en la comarca de Loja, y de Alhama, nació en la localidad brasileña, lejana doscientos kilómetros de Río de Janeiro, de Cantagalo. Su familia, como la de tantos otros andaluces, había emigrado en el fin de siglo XIX a Brasil para encontrar nuevas oportunidades económicas, estableciendo un “bazar español”. Américo Castro, no obstante, hizo sus estudios superiores, de Filosofía y Letras y Derecho, en la Universidad de Granada, localidad en la que permaneció por espacio de tres lustros. Experiencia de la que guardó un buen recuerdo humano, ya que siempre puso de manifiesto que se sentía “andaluz”. Pero a la vez conservó una ingrata memoria de la propia enseñanza universitaria recibida en Granada, atrasada y memorística.

En esa línea, Américo Castro sintió en aquella experiencia juvenil el desasosiego de haber habitado en la “España negra”, muy en boga por entonces: “Mi obra es un rebose de un sufrir hispano que llega a hasta los años de mi niñez en Granada. Allí por 1900 un hombre se pegó un tiro; vivía en la parte alta de la ciudad (el barrio de San Cecilio) y lo trajeron en una silla dos personas bien forzudas a través de toda la ciudad (la más próxima casa de socorro estaba en la parte baja, en donde el Darro comienza a correr fuera de su embovedado). Los sesos de



aquel infeliz se estremecían sobre su cabeza tambaleante. Pensé: ¿no hay camillas en este pueblo con título de ciudad? ¿No hay teléfonos? Recuerdo que muy cerca de esta casa de socorro había una parada de coches de alquiler... Vivimos en un aduar —pensé—”.

Quizás su devenir ulterior, vinculado al destino de los intelectuales regeneracionistas y librepensadores, agrupados ora en la Institución Libre de Enseñanza, bajo el dictado de don Francisco Giner de los Ríos,

ora bajo el influjo de don Ramón Menéndez Pidal, en el Centro de Estudios Históricos, estuvo marcado por la caída de la Monarquía y la proclamación de la II República, donde no más iniciarse ostentó el cargo de embajador de España ante Alemania, y el posterior exilio, una vez iniciada la Guerra Civil, en Estados Unidos. Suele insertársele en la “generación del 14”, cuya luminaria fue Ortega y Gasset.

Pasado este primer quebranto, su obra, más histórica que filológica, desde su llegada en 1947 a Princeton, cuando ya llevaba una década de exilio, alcanzó gran audiencia. Se esperaba, en cierta forma, una interpretación de la “crisis de España” desde el distante exilio. Esto provocó una célebre y enconada polémica con otro historiador exiliado, Claudio Sánchez-Albornoz, presidente nominativo de la República derrotada, de cuyo republicanismo, sin embargo, había dudado Manuel Azaña. La polémica fue mucho

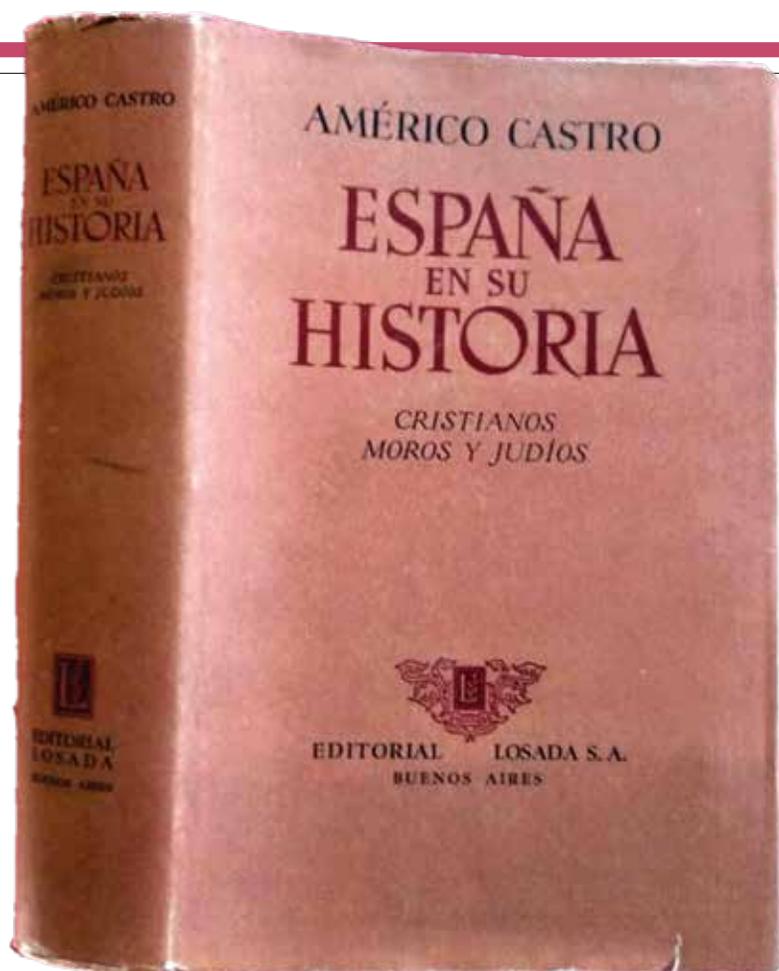
más allá de los acontecimientos contemporáneos, y se centró en los finales de la Edad Media, momento crucial para detectar los orígenes de la españolidad. Esta polémica, activa desde final de los años 40, prolongaba a su modo el debate del 98 sobre el “ser de España”.

Desde muy temprano Américo Castro, como vimos, tuvo una especial sensibilidad hacia Andalucía, y en particular para la región que mejor conocía, la granadina. En 1924, cuando contaba cerca de cuaren-

ta años, y ya había abandonado Granada hacía una década, publica un artículo titulado “El habla andaluza”, en el cual argumentaba: “Es Andalucía una región que destaca su singularidad, en forma extremada, frente a las restantes de la península. El habitante de más allá de Despeñaperros no posee probablemente rasgos distintivos más acusados que los de un gallego o un valenciano; pero en cambio, nadie arrojará al exterior con tanta violencia sus peculiaridades de grupo regional”.

El andaluz, pues, genera en un sector de la población unas espontáneas antipatías, que quizás acabará formulando Ortega y Gasset en su *Teoría de Andalucía*, lanzada tres años después, en 1927. De esas tensiones se hará eco Américo Castro, aun cuando los acontecimientos más decisivos de la política española estaban por llegar, haciendo profesión de regionalismo: “Una región así, en que las facultades expresivas tienen ese vigor, constituiría un excelente campo de estudio para los lingüistas, sobre todo en lo que afecta a la parte más espiritual y sutil del lenguaje. Por desgracia, nos faltan en España estudios de psicología regional, debidamente cimentados, no obstante, lo mucho que se habla y se escribe acerca de ello. La historia íntima y la etnografía de las diversas comarcas no están hechas; y resulta por esto difícil razonar, aunque sea elemental y someramente sobre el habla de las provincias meridionales, tan íntimamente relacionada con la psicología e historia del país”.

HABLA ANDALUZA. Castro reacciona de esta guisa porque ya que había sufrido en sus propias carnes llamadas de atención por su fuerte acento granadino. Giner de los Ríos, su mentor en el campo liberal, que era paradójicamente de origen andaluz, de Ronda, lo había conminado a dejar de lado su acento “del Albaicín” para abrir-



se camino en Madrid. Hechos como estos lo habían sensibilizado para defender los estudios lingüísticos regionales, y en particular del habla andaluza, que no concebía como una degeneración del castellano, sino como un español primigenio, y por ello pleno de arcaísmos interesantísimos.

Esa obsesión lo perseguirá siempre. Su discípulo el sevillano Francisco Márquez Villanueva relata el gusto con el que Américo Castro le contaba cómo tras su retorno a España, y Andalucía, oficialmente a partir de 1956, tomaba notas de las hablas populares, granadinas en particular, en sus visitas de incógnito. Escuchaba embelesado ese particular acento y vocabulario granadino, tan denostado por sus pares.

ÁNGEL GANIVET. Poco antes de estas reflexiones lingüísticas, en 1923, dictaba una conferencia sobre su paisano de re-

ferencia, Ángel Ganivet, en el Círculo Andaluz de Buenos Aires, haciendo profesión asimismo de regionalismo. Con “una enorme concurrencia”, relatan las fuentes, y muchos asistentes de pie, se cuenta la exaltación que provocaba la presencia de quien ya era considerado un maestro, que venía a afirmar el valor de lo andaluz, a través de Ganivet: “Llamo la atención —dirá el presidente del Círculo Andaluz—, especialmente de los andaluces, sobre el autor que, injustamente olvidado, el orador ha de actuali-

zar. No es porque se ignoren los escritores en nuestro país ni en la República Argentina, los autores andaluces son leídos constantemente: Ricardo León, Bécquer, los hermanos Quintero y a otros muchos, en diversas materias. Pero a pesar de no ser antiguo el escritor Ganivet, por muchos es ignorado; dejamos a palabra al doctor Américo Castro, que él con su autoridad e inteligencia logrará despertar vuestro interés”.

Después de destacar la laboriosidad de Castro, y la generosidad que ha tenido al aceptar una invitación que se desarrollará como una charla informal, Castro admite que ha ido por amistad ya que se encuentra muy fatigado por los excesos del trabajo. Propone al auditorio un acercamiento “algo muy sencillo, algo muy íntimo, que no aspira a remontarse en un plano profundamente literario”.

De su transcripción taquigráfica extraemos algunas de las opiniones que vertió sobre su conciudadano: “Su figura [la de Ganivet], quizás muchos de vosotros la recordéis, brazos y piernas desproporcionados, cuerpo corto con poco garbo, desaliñado, enemigo de la convención social; poco conversador, llano, rodeado de un cierto nimbo de extravagancia misteriosa, que hizo que muchos granadinos consideraran a Ganivet (granadinos vulgares, sin duda), como uno de tantos que se descarrían,

SU OBRA, MÁS HISTÓRICA QUE FILOLÓGICA, ALCANZÓ GRAN AUDIENCIA DESDE SU LLEGADA EN 1947 A PRINCETON, CON MÁS DE UNA DÉCADA DE EXILIO A SUS ESPALDAS



como pervertido un poco por el extranjero, o por las mismas costumbres del siglo”.

Extravagancia ganivetiana hasta el final, como la de la propia España, su patria en lejanía, y el rechazo de sus connacionales, por más que ahora se reconozcan en él, y quieran saber más de su martirio: “La muerte de Ganivet, suicidio muy raro y extravagante, acabó por darle, sobre todo para los espíritus burgueses y vulgares, una aureola algo demoníaca, algo mefistofélica. ‘He ahí el fin que tienen las malas cabezas’, he oído decir de niño a muchas gentes en Granada. Se decía que la causa de este suicidio fueron amores complicados, más que contrariados; ¡quién sabe! Quizás hay cartas que encierran el misterio de la muerte de Ganivet; pero todavía no han sido dadas a luz; este hombre, pues, cae en el centro de Europa; recorre Francia, Bélgica, Alemania, Finlandia, los países más progresivos de entonces; ingiere, más que asimila, la cultura europea. Los granadinos, sobre todo el pequeño grupo de sus amigos, esas gentes que se reunían en la fuente del Avellano, en la calle Sacramento, a meditar, a oír a Ganivet decir cosas interesantes, lo convirtieron en un ídolo. ‘Sabía varias lenguas; sabía el griego, el alemán; sabía tal o cual cosa’. No, Ángel Ganivet sabía mucho menos de lo que se decía”.

SUFRIÓ EN SUS PROPIAS CARNES DIVERSAS LLAMADAS DE ATENCIÓN POR SU FUERTE ACENTO GRANADINO

Es decir, era un hombre y no un héroe, que había experimentado los sinsabores de la vida local. Aquí viene una experiencia con la que se identifica Castro, en tanto antiguo alumno de la Universidad de Granada: “Ganivet es un hombre que se educa en Granada, que ve lo que es la Universidad de Granada, que comprende la porquería del término medio de las provincias españolas”.

Pero Ganivet, al contrario de Costa, que, tras visitar la Exposición de París de 1889, creía que había que enviar a gentes fuera para europeizar el país, sigue pensando en la singularidad de lo español. Los relatores de la conferencia taquigrafiada, para apostillar, aducirán las capacidades de los andaluces, demostrables por los puestos adquiridos por mérito en sus vidas de emigrantes.

No podemos olvidar, asimismo, como un eco de aquella conferencia de Buenos

Aires, que poco después, en 1925, Castro pronunciará uno de los elogios póstumos de Ganivet en el paraninfo de la Universidad Central de Madrid, con motivo de la llegada de los restos del suicida del 98 a España, para ser inhumados definitivamente en su ciudad natal. Fue un acto que no estuvo exento de incidentes y vivas a la libertad por parte del estudiantado, que veía el regreso de Ganivet como el de un exiliado, y aprovechaba para protestar contra la dictadura de Primo de Rivera.

Las palabras de Américo en aquella ocasión quedaron reflejadas en las páginas de la prensa, de ABC, a pesar de la censura. Castro es consciente de lo difícil que resulta encajar a Ángel Ganivet. Recogiendo su espíritu José María Salaverría da la siguiente opinión en ABC: “Los que se comen a los curas no saben cómo atribuírselo; las beatas tampoco. No puede hacerse con él como un pendón una ‘campana’ de izquierdistas o de derechistas. Es también, en palabra que otra vez he utilizado y que me gusta, un ambidextro”.

Américo Castro, por su parte, inspirándose en la conferencia de Buenos Aires del año anterior, hará aseveraciones como estas: “Ganivet, en su tiempo fue considerado un extravagante peligroso que se inspiraba en Nietzsche y Maeterlinck (...) Ganivet con su pelo largo y su desprecio por

las prevenciones sociales, era execrado; pero en aquella época de inercia requería de aquellas rebeldías externas que habían de forzar las rutinas y los prejuicios (...) Ganivet no quería destruir nada, lo que quería era renovarlo. Lo que pensaba Ganivet de las Universidades lo dice hoy mucha gente (...) Ganivet no era solo un hombre de ideas redondas; también tenía sus aristas. Era muy duro y a veces violento”.

Acto seguido, según el relato de ABC, Castro lee párrafos de la obra de Ganivet, afirmando que están en consonancia con las posturas de Joaquín Costa y de Miguel de Unamuno. Luego dirá: “Ganivet ama lo tradicional, y lucha contra las innovaciones europeas, extrañas a nuestro país”. Arrancará aplausos entre el auditorio cuando mencione aquel célebre “para qué queremos el parlamento si siempre está cerrado”. Trae a la palestra, además, uno de los puntos más espinosos de Ganivet: su ateísmo convicto. “Respecto a la cuestión religiosa es preciso estudiar toda la obra de Ganivet para definirla. Este quiere que España prosiga su tradición cristiana y católica; pero quiere que la religión sea local y no universal, y en este sentido que sea tolerante con las religiones de los demás humanos. En su sentido íntimo cree que, España, socialmente, tienen que ser católica”. Este sería uno de los puntos más espinosos, pues dibuja un cuadro en el cual el propio Américo Castro está inserto como defensor de la separación republicana entre Estado e Iglesia.

GRANADA. En sus exilios, Américo Castro no olvida tampoco Granada. En Oxford, a mitad de los años cincuenta, encuentra un ejemplar del libro del Fray Antonio de la Chica titulado *Mamotreto en el van encuadernados todos los semaneros o gacetillas que han salido desde el lunes 9 de abril de 1764, hasta el lunes, 17 de junio de 1765*, que no era otra cosa que una compilación de una gacetilla local granadina. El ejemplar había pertenecido a un inglés, de viaje a Granada. Escruta sus páginas, y subraya algunas curiosidades que le indicarían la “intimidad” de la vida local, con sus noticias aparentemente banales pero que traslucen para él lo extraordinario de “lo pequeño”: “Su *Gacetilla* me interesa por otros motivos, sobre todo por proyectar en escala mínima el vivir menudo de una ciudad hispana hace dos siglos, de la Granada bellísima, dormida en su lejano y mal comunicado rincón, consciente de la importancia de su pasado moruno, del prestigio nobiliario de sus

TOMABA NOTAS DE LAS HABLAS POPULARES, GRANADINAS EN PARTICULAR, EN SUS VISITAS A ESPAÑA DE INCÓGNITO

últimos conquistadores y de ser —si ello era posible— un punto más religioso que el resto del reino”. La Granada histórica, como la suya de su “vididura” juvenil, se le presenta un mundo anclado en los arcanos y enigmas del “vivir hispánico”, su concepto de alcance metodológico.

Como rompeolas del exilio, las problemáticas granadinas le llegan a don Américo, en un momento u otro. Un botón de muestra basta. Fredrick P. Bargebuhr (*The Alhambra: a Cycle of Studies on the Eleventh Century in Moorish Spain*) hizo una lectura en clave salomónica de la Alhambra pre-nazarí que le granjeó una gran cantidad de críticas. El autor, apesadumbrado, se dirigía en estos términos a Américo Castro, buscando consuelo y complicidad: “Le agradezco mucho su aprecio por mi trabajo, que significa mucho para mí, y su generosa oferta de ayuda. Algún día espero tener la oportunidad de contarle mi experiencia en España —cómo fui invitado a dar una conferencia ante la Escuela Arias Montano y al final fui contradicho públicamente por el profesor García Gómez (...)—. También estuve presente cuando el noble y viejo amigo Torres Balbás fue reprendido por haberme prestado su ayuda. Soy persona ingrata en España por mi tesis sobre la Alhambra y no creo que tenga ninguna posibilidad de ver mi trabajo impreso allí” (Archivo de la Fundación Zubiri. Carta de Fredrick P. Bargebuhr a AC. 30 de abril de 1964).

LUIS ROSALES. Ahora bien, conforme el franquismo avanzaba, las relaciones de

CASTRO LEE PÁRRAFOS DE LA OBRA DE GANIVET, AFIRMANDO QUE ESTÁ EN CONSONANCIA CON LAS POSTURAS DE JOAQUÍN COSTA Y MIGUEL DE UNAMUNO

don Américo con gentes que fluctúan alrededor del régimen se acrecientan. Le interesa ir al fondo de lo hispánico, sin parar en mientes. Al poeta granadino Luis Rosales, falangista de primera hora, le une el cervantismo. En la primavera del 52 le escribe: “Querido Rosales: Muchas gracias por su buena conferencia cervantina. Me parece muy justo y muy bien dicho cuanto en ella hay. Tal vez por encontrar en sus palabras una confirmación, desde otro punto de vista, de lo que vengo diciendo y escribiendo en los últimos 15 años. He hablado mucho de los *outsiders*, de los *outlaw* cervantinos. La libertad es el ingrediente primordial en el arte de Cervantes” (Archivo Histórico Nacional. Cartas de Américo Castro a Luis Rosales. Diversos Luis Rosales, 3, N.91).

Cervantes, y no don Quijote, le interroga, y lo hace entrar en comunión con Rosales, respecto a lo idea de lo hispánico: “Tiene razón en ver en la obra cervantina una archiexpresión de lo hispánico. El español es un ser ahistórico, para cuanto no es proyección de su libre voluntad, sin norma y sin ley, elaborada por él en una historia (...) Curioso modo de existir, único. En mi *Ensayo de historiología* cito unas frases de Don Juan Manuel, que siguen vigentes hoy. Lo único es, sin embargo, la irreprimible necesidad de importarlo todo, desde la anestesia hasta las formas políticas. De ahí esa simulación de vivir en el ‘tiempo’. La maravilla de Cervantes es hacer coincidir, después de todo, lo absoluto intemporal de la voluntad con quienes quieren vivir en el tiempo (...) Una manera de literatura prodigiosa, en que lo intemporal del español se enfrenta con el mundo que corre, sin saber muy bien a dónde”.

OROZCO Y DOMÍNGUEZ ORTIZ. Veamos ahora algo de sus visitas a Granada. Se cartea a finales de los sesenta con los profesores de Literatura e Historia más destacados de la intelectualidad granadina, como Emilio Orozco y Antonio Domínguez Ortiz. La vida intelectual ya comienza a animarse con la llegada de nuevos influjos. Con los dos tiene una correspondencia fluida. De sus visitas a Granada, extraemos esta carta de 1968 de don Emilio Orozco, catedrático de Literatura, con quien parece haber iniciado una relación cálida: “Creí haberle demostrado en sus visitas a Granada —en que me trató con un afecto que agradeceré siempre— cuando pendiente estaba de todo lo suyo. Si lo oía con atención no era solo por respeto al gran maestro al que se admi-

ra por su saber, su inteligencia y su talento literario; tampoco era solo por sus extraordinarios valores humanos que igualmente admiro. Le oía con atención, sobre todo, porque quiero recoger y comprender todo lo que usted ha dicho y está diciendo” (AFZ. Carta de don Emilio Orozco Díaz a AC, Granada, 26 de enero de 1968).

La relación venía de antiguo: le recuerda Orozco que lo conoció en Santander en 1933, y le lleva sus libros para que se los dedicase ahora. Igualmente, como testimonio de la querencia, le hace ver que sus libros estaban en los fondos de la biblioteca de la facultad de Letras granadina: “Pudo ver como estaban sus obras en la biblioteca de mi Facultad y que asimismo había entusiasmo por todo lo suyo en todos los jóvenes profesores que habían sido alumnos míos”. Le dice Orozco que se identifica completamente con su obra: “Sepa usted que en lo que a mí se refiere, hace años que —cuando publiqué un artículo sobre *La Celestina*— me encasillaron como seguidor suyo, y como no repliqué quedé situado bajo su sombra”. Le confiesa, por lo demás, que su hija le ha sustraído su libro sobre Cervantes, señal de la fama que goza en el círculo familiar, y que en alguna ocasión estaría encantado pudiera dirigirse a sus alumnos. “Espero lo siga haciendo (tratarlo como un amigo), y me vuelva a dar la alegría de aparecer por esta Granada que es tan suya como mía, y la oiga glosar e interpretar el sentido de sus monumentos en la forma que lo hizo en su última visita”, termina señalando.

De la visita a la facultad de Letras granadina, un día de verano, también fueron testigos otros profesores de Literatura, entre ellos Nicolás Marín, que pudo atestiguar que en aquel entonces ya estaba editado el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, dirigido por Manuel Alvar, cuya realización cumplía en buena medida los anhelos de Castro en su escrito de 1924.

Con otro “granadino” —en realidad nacido en Sevilla, pero completamente aclimatado a Granada—, don Antonio Domínguez Ortiz, tiene igualmente una cierta correspondencia cómplice. Don Antonio había dado a conocer en la revista *Ínsula*, en 1966, una reveladora carta de Américo Castro, en la que le hace diversas confesiones ideológicas, entre otras su oposición a la interpretación individualizante de las cosas hispánicas de los ácratas, e igualmente

NO SE ENTIENDE QUE A DÍA DE HOY NI SIQUIERA EN SU UNIVERSIDAD DE GRANADA TENGA DEDICADA UN AULA

Más información:

- **ABC**, 29 de marzo de 1925
- **Araya, Guillermo**
El pensamiento de Américo Castro. Estructura intercastiza de la historia de España. Alianza, Madrid, 1983.
- **Castro, Américo**
 - ▶ “Ganivet en un momento inicial de la historia de España”, en *Boletín del Círculo andaluz*. Publicación mensual, año 11, Buenos Aires, noviembre de 1923, nº 2. Reproducido en *Revista Iberoamericana de Literatura*, 2014, nº 9, pp. 162-176.
 - ▶ *Una carta inédita de don Américo Castro a don Antonio Domínguez Ortiz* en: *Revista Ínsula*, 1973, nº 314-315: 4.
 - ▶ “El habla andaluza”, en A. Castro. *La enseñanza del español en España. El habla del español en España. El habla andaluza. Lingüistas del pasado y del presente.* Universidad de Almería. Edición de Manuel Peñalver Castillo.
 - ▶ *De la España que aún no conocía.* México, Finisterre, 1972, pp. 35-40. Original: “Granada en 1764”. en *El Nacional*, Caracas, 1 de diciembre de 1956.
- **Gallego Morell, Antonio**
“Tres cartas inéditas de Américo Castro”. en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 12, segunda época, 1998, pp. 333-345.
- **Marcos Marín, Francisco A.**
“Ganivet, Castro y la interpretación de España”, en *Anthropos*, 240, 2013, pp. 167-174.
- **Márquez Villanueva, entrevistado por González Alcantud**
Editorial Universidad de Granada, 2015.

al ateísmo anticlerical *per se*. Más adelante, en 1968, desde Madrid le escribe Domínguez Ortiz a La Jolla, California: “Mi querido y respetado amigo: me complace hacerle llegar, junto con mis mejores deseos para el año que comienza, el testimonio de mi admiración por su inagotable laboriosidad y su valiente combatividad. Se podrá estar o no estar siempre de acuerdo con Vd. Lo que es imposible es desconocer su tremenda vitalidad, su españolismo cien por cien y su aguda inteligencia que el asalto de los años no consigue embotar. El año que acaba de morir he leído su “Cervantes” y su valiente réplica a Rêvah. Espero que este que comienza nos dé otras gallardas muestras de su ingenio”.

En nota a mano, y de manera cómplice, don Antonio le confiesa a don Américo en la misma carta: “Como ve usted he cambiado Granada por Madrid; no estoy muy seguro de haber acertado”. Confesiones entre andaluces que siguen privilegiando la patria chica.

A Antonio Gallego Morell, hijo del antaño lorquista y luego hombre del franquismo, Antonio Gallego Burín, le escribirá en 1969, ya asentado en Madrid, que, habiendo abandonado los Estados Unidos por motivos de salud, en cuanto “haya avión a Granada pienso volver a esa ciudad para mí siempre querida y añorada, a fin de pasar algunos días de vez en cuando”. En esta correspondencia le plantea Gallego la cuestión intrigante de su nacimiento en Cantagalo, pidiéndole la partida de bautismo. Castro le recuerda que él pasó su infancia y juventud, a partir de los cuatro años, en Granada, y aprovecha para ironizar sobre las diversas adscripciones legendarias que se le han otorgado, incluida la de ser judío, pero le apostilla que solo se reconoce en lo granadino.

Podemos concluir que el impacto que generó los tres lustros “granadinos” en Américo Castro quedó registrado en su memoria para siempre, y que, siendo partidario del sistema descentralizado, de natural republicano, otorgaba a lo andaluz, cultural e históricamente un protagonismo central. No se entiende, por consiguiente, que la obra de Américo Castro, el historiador más potente del siglo XX español, no haya encontrado hoy eco en los medios andalucistas, y que al día de la fecha ni siquiera en su universidad tenga dedicada un aula. ■

Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea



Ayuntamientos y cuestión municipal

El poder local en la Andalucía contemporánea

Ángel Duarte
Montserrat (coord.)

Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Centro de Estudios Andaluces

La colección **Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea** propone abrir el debate para la construcción de un discurso nuevo y renovado de la historia de Andalucía en línea con las investigaciones más recientes de la mano de expertos en cada una de las materias.

Estas monografías de carácter divulgativo recorren diversos aspectos de la **historia andaluza de los siglos XIX y XX**, con especial atención a la **historia social y política**: la represión, la articulación del franquismo, el exilio, las mujeres, las Cortes de Cádiz, la industrialización, el proceso de urbanización, la cuestión agraria, el caciquismo y la educación.

A la venta por 10 euros en www.centrodeestudiosandaluces.es
Los siete primeros títulos están disponibles para su libre descarga en PDF.



La sociedad civil andaluza

Punta de lanza de la democracia y la autonomía

Teresa María Ortega
López (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



El Trienio Bolchevique

La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía

Salvador Cruz Artacho
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



¡Viva la República Federal!

Andalucía y el republicanismo federal

Eloy Arias Castañón
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



La articulación del franquismo en Andalucía

Antonio Barragán Moriana
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Los andaluces en el exilio del 39

Fernando Martínez López
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Manuel González de Molina
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Renovación en las aulas

La Institución Libre de Enseñanza en Andalucía

Encarnación Lemus
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y FORMACIÓN SOCIAL



El Pacto de Antequera 40 años después

El compromiso del pueblo andaluz

Salvador Cruz Artacho (coord.)

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Alfonso X y Sevilla

Una gran exposición reúne en Sevilla un total de 66 piezas relacionadas con el rey Sabio, entre las que destacan el ataúd de Fernando III, uno de los tomos de la *Biblia* de Pedro de Pamplona que perteneció al monarca y una completa colección de privilegios rodados.

El rey Alfonso X consideraba a Sevilla como “una de las nobles e de las mejores ciudades del mundo” y, durante su reinado, sentó las bases y los cimientos de la ciudad actual. 770 años después de su proclamación como rey, la exposición *Alfonso X y Sevilla*, que puede verse hasta el 22 de enero de 2023 en el Espacio Santa Clara de Sevilla, repasa la especial vinculación que tuvo el monarca con esta ciudad, así como su legado.

La muestra, con la que concluyen los actos conmemorativos del 800 aniversario de su nacimiento, recoge un total de 66 piezas entre las que se encuentran el ataúd original de Fernando III (padre de Alfonso X), datado en 1252, pero renovado en el último tercio del siglo XVI; o uno de los dos

tomos de la *Biblia* de Pedro de Pamplona, que el rey legó a su hijo Sancho IV. Asimismo, por primera vez, se exponen unos pequeños sellos de cera, protegidos por papel, de varias de las numerosas villas que pertenecían a Sevilla, como Alcalá de Guadaíra, Aroche, Constantina, Aznalcázar, Cazalla de la Sierra o Cumbres de San Bartolomé del Puerto.

No obstante, atendiendo a su valor histórico, destaca la completa colección de privilegios otorgados por Alfonso X a la ciudad, que constituyen el origen de su gobierno y que, en la actualidad, se conservan en el Archivo municipal. Entre ellos sobresalen tres privilegios rodados, que llevaron sello de oro, en los que el rey confirmó el Fuero de Toledo a la ciudad y delimitó el

amplio término municipal que perteneció a la ciudad de Sevilla.

Comisariada por la catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Pilar Ostos —que ha contado con la asesoría científica de los profesores y especialistas en Historia Medieval Antonio Collantes de Terán y M^a Antonia Carmona, y del jefe del Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones del Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), Marcos Fernández—, la exposición incide en la decisiva participación del monarca en la configuración de la nueva ciudad. Y es que él fue el encargado de repartir y repoblar los territorios adquiridos y el impulsor de la nueva sociedad sevillana, tal y como demuestran cada uno de los cinco ámbitos en los que se articula esta



Pendón de San Fernando.



Privilegio rodado (siglo XIII).

propuesta expositiva: el rey, el Concejo, el territorio, la ciudad y la sociedad.

En el primero de ellos, centrado en la figura del rey, se recoge su genealogía y la cronología de su reinado, destacando las fechas en las que estuvo en Sevilla y los hitos de su mandato. Es en este apartado donde se muestran el mencionado ataúd de su padre, Fernando III, y el tomo de la *Biblia* de Pedro de Pamplona, que quiso que quedara en la catedral. Destacan también en este ámbito sus aportaciones a la cultura, con la elaboración de algunos códices como las *Cantigas de Santa María*, *Libros del ajedrez, dados y tablas* o parte de *Las Siete Partidas*, que fueron realizados en el *scriptorium* del Alcázar de Sevilla.

El espacio dedicado al Concejo refleja la configuración institucional del gobierno de la ciudad. Porque durante toda la Edad Media la legislación elaborada en Sevilla sirvió de modelo para las principales ciudades del reino. Fue entonces cuando se regularon los signos de identidad de la ciudad, tanto los bélicos (pendón y escudo) como los civiles (sello). En la exposición se distribuyen te-

máticamente los numerosos privilegios que dio a la ciudad, que fueron revalidados por los sucesivos reyes castellanos y recopilados, más adelante, en un libro manuscrito.

Numerosos documentos y planos configuran el ámbito centrado en el territorio. El denominado "Alfoz" o "Tierra" que el monarca concedió a Sevilla se extendía desde el Guadiana hasta la Campiña y desde la Sierra hasta la desembocadura del Guadalquivir; 12.000 kilómetros cuadrados en los que se distinguían cuatro comarcas: las Sierras, el Aljarafe, la Campiña y la Ribera.

Respecto a la ciudad, la muestra recoge la nueva organización urbana, con una división basada en parroquias y collaciones, espacios en los que transcurriría la vida civil y religiosa de los sevillanos durante siglos. Algunas de las antiguas mezquitas, donadas por Alfonso X a la Catedral al inicio de su reinado, se convirtieron en parroquias y en torno a las principales mezquitas aljamas, reconvertidas en la Catedral y la Colegiata del Salvador, se concentraron los edificios de los nuevos poderes civiles y



Retrato idealizado de Alfonso X el Sabio, por Joaquín Domínguez Bécquer (siglo XIX).



Muestra en el Espacio Santa Clara.

eclesiásticos, y los de las actividades económicas más relevantes.

En el acercamiento de la exposición a la sociedad, Alfonso X y Sevilla pone de manifiesto la concesión de casas y tierras en las que se materializó la necesidad de fijar la población al territorio, que también se concretó en numerosos privilegios y exenciones fiscales que beneficiaron a todos los estratos sociales. La estructura social se organizaba en una élite que en poco tiempo controlaría el poder local, los sectores artesanales y de servicios, una alta nobleza vinculada al rey (el estamento eclesiástico) y los judíos y mudéjares.

Son varias las instituciones que han colaborado en la exposición con el préstamo de diferentes piezas: el Archivo Municipal de Sevilla, la Catedral de Sevilla, la Institución Colombina, la Universidad de Sevilla, el Museo de Artes y Costumbres Populares, el Centro Mudéjar existente en el Palacio de los Marqueses de La Algaba, la Archicofradía Sacramental de Pasión de Sevilla y la Delegación de Patrimonio del Ayuntamiento. ■

Bartolomé Clavero

RUBÉN PÉREZ TRUJILLANO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Al aunar compromiso ciudadano, crítica insaciable y ética profesional, Bartolomé Clavero revolucionó el oficio de historiador y el oficio de jurista, pero también mostró que otra academia es posible.

Alguien camina con el retrato de Bartolomé Clavero bajo el brazo y se pierde entre un río de semblantes afligidos. Comprendo entonces que Clavero ha muerto. Una inesperada complicación le arrebató la vida el pasado 30 de septiembre a la edad de setenta y cinco años.

Bartolomé Clavero Salvador, *Pipo*, nació en Madrid el 25 de mayo de 1947. Su infancia y su juventud transcurrieron entre Cazalla de la Sierra y Sevilla. Fue en esta última ciudad donde comenzó a destacar como agitador cultural en la década de 1960. Reavivó el cine-club universitario y regentó el mítico pub Dom Gonzalo junto a dos amigos: Camilo Tejera y Gonzalo García Pelayo. Junto a este último compuso algunas de las canciones de Smash, la banda de rock que se atrevió a convocar a cantaores flamencos como El Lebrijano para fundar aquello que, con buenas dosis de blues y psicodelia, acabaría conociéndose como rock andaluz. Clavero ganó en estos años algún certamen poético y tradujo numerosas piezas teatrales que fueron interpretadas por los grupos Tabanque y Esperpento. Muchas eran las obras de Bertolt Brecht, en un alegato decidido contra la dictadura. Todo aquello se paralizó cuando, en 1969, es “secuestrado” —como solía decir— para cumplir el servicio militar obligatorio. Cuando se licencia en Derecho ese mismo año, Pipo ya es un reconocido intelectual de la resistencia antifranquista en la capital andaluza. Sus labores en el Partido Comunista de España, que no tardaría en abandonar, aún son recordadas.

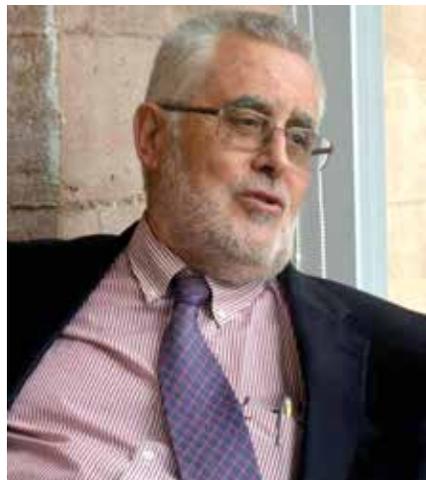
Clavero culminó la tesis doctoral hacia 1972 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. La historia del derecho le ofreció el espacio de indagación y reflexión crítica que requerían su espíritu rebelde y su inquietud intelectual. En 1980 asumió la cátedra de dicha disciplina en la Universidad de Cádiz (campus de Jerez de la Frontera), que dejaría siete años después para recalar en la Hispalense, donde fue catedrático hasta la fecha de su jubilación, 2017. Desde entonces hasta su fallecimiento ha venido ejerciendo como profesor emérito en la Universidad de Sevilla

con un prestigio y un ritmo de trabajo tan inusuales como coherentes con su trayectoria.

Al término de esta carrera académica resulta innegable que, como el propio Clavero declarase en más de una ocasión, la suya ha sido una experiencia eminentemente autodidacta. Eso no quiere decir que ocultase las oportunidades brindadas y debidamente aprovechadas, como el apoyo de su director de tesis, José Martínez Gijón, y otros que, como Ramón Carande o Francisco Tomás y Valiente, se esforzaron para que el joven Clavero pudiera abrirse camino en una universidad franquista y mediocre, cerrada a la posibilidad de que alguien como él ocupara una plaza de catedrático. Tampoco dejó de agradecer cuanto había aprendido de la generación de sus mayores (el ya citado Tomás y Valiente, Paolo Grossi), de la coetánea (António Manuel Hespanha) y de las siguientes (Marta Lorente, Sebastián Martín). A pesar de todo, Clavero fue un verso libre incorregible, forjado en sí mismo, de difícil clasificación e imposible emulación.

Autor de una obra prolífica (puede contarse hasta medio centenar de libros), fueron muchos los temas en los que Pipo se sumergió en profundidad y a contracorriente. Sus primeras investigaciones cuestionaron el relato hegemónico acerca de la historia medieval del derecho: las instituciones de Castilla eran, acreditó, instituciones de Castilla y no de España, cuya construcción nacional se haría esperar varios siglos. Tras estos primeros trabajos (*Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, apareció en 1974), los ámbitos de estudio van expandiéndose conforme avanza la década de 1970. Coincidiendo con la implantación del sistema constitucional en España, pasará entonces a analizar el encaje de tanto pluralismo jurídico e institucional (sobre todo, cifrado en Euskadi, Cataluña y Galicia) dentro del mismo, así como procurará herramientas para abordar problemas como el de la reforma agraria (esto, aunque no solo, con miras a Andalucía).

Si en la década siguiente, y tras varias estancias de investigación en centros in-



ternacionales, Clavero da el salto a Europa a la vez que disecciona su antropología jurídica (llegando a estudiar la diversidad continental y las vicisitudes de su integración política), en 1990 cruzará el Atlántico. Demostrando un dominio preclaro de las tradiciones jurídicas europeas, analiza la estela histórica del derecho de los pueblos indígenas y su suerte bajo los sistemas internacionales y constitucionales que comienzan a darle la cara. La pericia y la entrega le llevarían a asumir responsabilidades internacionales en el seno de Naciones Unidas tendentes a la defensa y promoción de los derechos indígenas.

Clavero encaró el nuevo siglo mediante la elaboración de una historia constitucional centrada en el derecho internacional y en las culturas sobre las que se sustenta, en lugar de basarse —como solía hacerse y en parte se sigue haciendo— en las instituciones, poderes y enunciados formales. En verdad, se trataba de una ampliación de cuanto ya había señalado en su célebre *Manual de historia constitucional española*, publicado en 1989, o antes en su *Derecho común*, de 1977.

Más allá de las grandes fórmulas normativas, Pipo reveló que hay una letra pequeña, unas mentalidades, unas prácticas, unas inercias y unos criterios de comprensión a través de los cuales se manifiesta el carácter excluyente, machista, burgués, racista y colonial del derecho e, incluso, de aquel sector del ordenamiento jurídico normalmente equiparado a libertades: el derecho constitucional.

Todo esto significó un vuelco metodológico, epistemológico, heurístico y hasta axiológico que trascendió de la historiografía jurídica hacia otros campos del saber jurídico (especialmente, constitucionales). Dan buena muestra de este período obras como *Ama Lllunku, Abya Yala: constituyencia indígena y código ladino por América* (2000), *Genocidio y Justicia. La destrucción de las Indias, ayer y hoy* (2002), *El Orden de los Poderes. Historias constituyentes de la trinidad constitucional* (2007), *España 1978. Amnesia constituyente* (2014), *Derecho Global. Por una historia verosímil de los derechos humanos* (2014) o volúmenes recopilatorios con títulos más que expresivos, como *Constitucionalismo colonial: Oeconomía de Europa, Constitución de Cádiz y más acá* (2016) o *Constitución a la deriva. Imprudencia de la justicia y otros desafueros* (2019). Ciertamente el siglo XXI, que le había deparado un trágico ictus, presenciara su etapa de madurez intelectual.

Este proyecto de investigación, que ocupó toda su carrera, anidó en una profunda convicción ética, de la que —según se ha relatado— ya había dado señales en su

juventud. En parte cívica y en parte profesional, consistía aquel postulado ético en la necesidad de contribuir desde el rigor histórico y sin complacencias engañosas a la construcción de la democracia constitucional en España y otras partes del mundo. Así se explica el interés persistente de la obra de Pipo en cuestiones como la plurinacionalidad, la justicia transicional, la paz y la reparación de los genocidios, los expolios y cuantas injusticias pudiera sacar a flote el conocimiento del pasado. Todo ello con independencia de cuáles resultaran ser los agentes, intérpretes y dispositivos que estuvieran implicados y fuera preciso identificar en la huella siempre indeleble, aunque a menudo borrosa, que dejan las violaciones de derechos a su paso. Quizá por ello Clavero, a la par que brillante e inspirador, pudo ser sentido como incómodo e impertinente.

Son muchos los que le deben lo más granado de su formación como juristas y como historiadores. No en vano, Clavero es uno de los académicos que ha gozado de mayor prestigio internacional de cuantos han trabajado a este lado de Despeñaperros. La proyección es evidente no solo a la vista de su producción escrita o sus labores editoriales, sino atendiendo a sus trabajos colectivos. Después del asesinato de Tomás y Valiente en 1996, Pipo se dispuso a rendirle tributo mediante la creación de un grupo transdisciplinar e interuniversitario, HICOES (acrónimos de Historia Cultural e Institucional del Constitucionalismo en España y América). Paradójicamente aquel equipo, hoy disuelto, serviría para dar carta de naturaleza a una escuela *clavariana* de análisis del derecho.

En el marco de una sólida filosofía crítica de la historia, Clavero mostró que el oficio de historiador consiste en comprender, no en juzgar ni mucho menos en justificar el pasado. Llevó el conocimiento histórico hasta terrenos ignotos, lo que le hizo innovar en métodos y fuentes. Fue así como deconstruyó los mitos y desanduvo los tópicos más frecuentados en un ejercicio, a la vez, de crítica del presente (a este respecto, hay que recordar sus trabajos sobre la Constitución de Cádiz y sus reflexiones sobre la mitificación de la misma con motivo del bicentenario de su aprobación). Clavero enseñó que tal actitud ante el oficio es compatible tanto con barrer los equívocos y las confusiones como con remarcar las injusticias. Sobre todo, cuando los atropellos proceden del poder, o cuando sus daños y responsabilidades se prolongan hasta nuestros días. Clavero se aplicó a sí mismo esta premisa, realizando un asom-

broso examen de conciencia del que dan cuenta sus memorias familiares, *El árbol y la raíz* (2013). Fue en este libro donde afirmó que “el transcurso del tiempo transforma la injusticia en derecho”.

De ahí la importancia de que quienes estudian la historia del derecho no pierdan el norte, es decir, breguen por reconstruir el lazo entre derecho y justicia, aun a costa de poner patas arriba hábitos académicos y convenciones sociales. Aun a costa, también, de desvelar los intereses mezquinos e inconfesables que acostumbra a agazaparse detrás de los discursos sobre reconciliación, memoria selectiva o directamente olvido, tan al uso en España. En este sentido, Clavero pugnó por dignificar a la que llamaba “historiografía vocacional”, aquella tarea tan necesaria para sanar las heridas personales y sociales. Esta reivindicación le hizo chocar con aquella otra “historiografía profesional” que la desacreditaba desde las facultades y los circuitos editoriales de éxito. De este modo, y sentándose a escuchar a jóvenes y profanos, Pipo demostró que era posible otra academia, en efecto, pero también que lo era otra manera de relacionarse —de relacionarnos— con el propio entorno. Clavero, no se olvide, analizó y denunció las deficiencias de la transición española y la Constitución de 1978, que gran parte de su generación se negaba a reconocer. Llegado el momento, Pipo sintonizó con las protestas del 15M. También en este aspecto su inmersión fue a contracorriente y en profundidad.

En fin, Clavero demostró que inteligencias y compromisos como los suyos son humanamente posibles. Es una cosa grandiosa y sobrecogedora, pues ya sabíamos que la genialidad, la erudición y aun la lucidez son bienes escasos en la academia. Lo más triste de todo es que son pocos los sabios en la vida, y ninguno ya como Pipo Clavero. Descanse en paz. ■

Más información:

■ Carrillo Linares, Alberto

Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977).
Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.

■ G. Matute, Fran

Esta vez venimos a golpear. Vanguardismos, psicodelias y subversiones varias en la Sevilla contracultural (1965-1968).
Sílex, Madrid, 2022.

Julio Romero de Torres

Embajador del arte español en Argentina

MARÍA DEL MAR IBÁÑEZ CAMACHO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

En el año en el que se ha cumplido el centenario de la exposición monográfica que Julio Romero de Torres realizó en Buenos Aires recorremos, a través de crónicas y correspondencia, el impacto que causó la obra y personalidad del artista al otro lado del Atlántico. El Museo de Bellas Artes y el Archivo Histórico Provincial de Córdoba han realizado una muestra documental conmemorativa completando un 2022 con exposiciones del pintor en Málaga y Sevilla, que ponen de relieve la vigencia de su figura.

La trayectoria personal y profesional del pintor Julio Romero de Torres estuvo coronada por el éxito. Uno de los hitos de su carrera fue la exposición monográfica que realizó en Buenos Aires, de la que el pasado año se cumplieron cien años. Su proyección mediática hizo de él un personaje con constante presencia en la prensa que sigue sus andanzas a través de artículos y entrevistas. Gracias a esta fuente y a los documentos conservados en su archivo personal y familiar conocemos los detalles que rodearon este acontecimiento artístico.

En su génesis intervienen varios factores, en los que juegan un papel importante amigos y familiares que abonan el terreno. En aquel momento las relaciones hispano-argentinas son quizás las más estrechas que existen con un país latinoamericano. Tras el proceso de independencia, el restablecimiento de los lazos entre la antigua metrópoli y su colonia culminó en la celebración del centenario de la misma en 1910. Los actos escenificaron la reconciliación de ambas partes. Se intensificaron y consolidaron los contactos culturales por obra de modernistas y noventayochistas, y simultáneamente por la acción de una inquieta inmigración española de la cual formaron parte destacados intelectuales. También los prósperos comerciantes apoyaron con entusiasmo la creación de instituciones encaminadas a aquel objetivo de unidad.

La boyante situación económica del país lo convierte en foco de atracción para quienes quieren labrarse allí un futuro. El caudal de riqueza hace de Buenos Aires una gran metrópoli a la europea, con una intensa vida cultural y un movimiento de pensadores y artistas que recorren el Atlántico en ambos sentidos.

La familia cordobesa Romero de Torres tiene fuertes lazos con Argentina, ya que

uno de sus miembros se estableció allí. Carlos, el tercero de los hijos del matrimonio formado por Rosario de Torres Delgado y Rafael Romero Barros, nació en la casa familiar de la cordobesa Plaza del Potro en 1867. Al igual que sus hermanos, se formó en la Escuela Provincial de Bellas Artes cuyas instalaciones se ubicaban en el recinto del museo, del que su padre fue conservador y director. Carlos se decantó por la escultura. Así lo refrendan las calificaciones obtenidas en las asignaturas relacionadas con el modelado.

Desconocemos las causas por las que el joven emigró a América, pero hay un dato que quizá pueda ayudarnos a explicar su marcha. En octubre de 1888, su profesor Enrique Cubero presenta su dimisión para trasladarse al país austral por asuntos relacionados con su patrimonio. Cabe pensar que Cubero fue el punto de unión de Carlos con el Nuevo Mundo. Tal vez el discípulo de veintiún años se decidiera a acompañar a su maestro al otro lado del océano. La imagen de tierra de oportunidades puede que lo animara a dar el salto. Sea como fuere, allí se estableció ejerciendo la enseñanza en un liceo artístico.

No hemos encontrado vestigios de que volviera a España, falleciendo en Buenos Aires el 5 de mayo 1917. Por tradición oral conocemos que los hermanos Romero decidieron ocultar a la madre el fallecimiento del hijo. Los siguientes años, cartas ficticias llegaban al hogar familiar supuestamente desde Buenos Aires, de manera que en 1926 la madre falleció en la ignorancia del destino corrido por su hijo americano. Se cree que el pintor visitó su tumba durante su estancia en Buenos Aires.

Aparte de esta motivación sentimental, Carlos juega un papel importante en el devenir de la carrera pictórica de Julio como atestigua la carta que le envía a finales de 1910, una vez visto el éxito de la pintura española en la exposición celebrada con motivo de la celebración del Centenario. En ella el hermano mayor, buen conocedor del mercado de arte transoceánico, le anima a salir de su zona de confort y a participar en



Retrato de Julio Romero de Torres realizado por las Galerías Witcomb de Buenos Aires con motivo de su exposición monográfica de 1922.



Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.

Retrato de la actriz y directora francesa Musidora, un lienzo que causó una honda impresión.

cuanta exposición internacional se organizó. Siguiendo el consejo filial, Julio embalsamó sus obras con destino al Salón de Otoño de París y a la Exposición de Pintura Española de Londres, ambos en 1912. Un año más tarde es premiado con primera medalla en la Exposición Internacional de Múnich con *Las dos sendas*. Sus cuadros llegarán también a Chicago, San Luis y, por supuesto, a Buenos Aires.

AMBIENTE INTELECTUAL. En el caso de la capital porteña, los tratantes de arte, especialmente José Pinelo, Artal y los hermanos Bou celebraban, con periodicidad cada vez más frecuente, muestras de pintura española aprovechando el buen momento económico y el prestigio alcanzado por los artistas nacionales. Sorolla, Pinazo, Zuloaga, Anglada Camarasa o los hermanos Zubiaurre se cotizaban al alza. Cada año Julio está representado en ellas y su reputación va ganando fuerza en el ámbito artístico.

A acrecentar esta resonancia contribuyen una serie de viajeros ilustres que llegan sucesivamente a Buenos Aires. En 1910 desembarca en tierras americanas Ramón del Valle Inclán para impartir sus charlas centradas en el renacimiento del arte hispano. En el Teatro Nacional pronun-

cia su conferencia sobre el Modernismo. Diserta sobre el arte moderno sintetizando las tendencias de actualidad en aquellos años. Para el gallego “modernista es el que inquieta”, el que busca en el espíritu de las cosas, lo que en ellas hay de eterno y de divino. Y ese espíritu es encarnado por Julio Romero de Torres, de quien Valle es mentor y que representa en el modernismo pictórico lo que propugna en literatura.

Dos años más tarde, Emilia Pardo Bazán, corresponsal en España del diario argentino *La Nación*, envía su crónica de la Exposición Nacional de Bellas Artes. Julio se presentó en Madrid con *La Consagración de la Copla* como cuadro principal y aunque no fue premiado, las protestas de intelectuales, artistas y periodistas fueron un clamor que compensó el desdén del jurado. La escritora se refiere al pintor en estos términos: “Sus cuadros destacan en mi memoria y sensibilidad, como una nota aparte, poética, refinada y curiosa. Le agradezco que me haya llevado de la mano a un país de ensueño, fuera de la realidad vulgar”.

En 1913, una nueva embajadora de Julio llega a América. Se trata de la periodista

y escritora Carmen de Burgos *Colombine*, quien dicta un ciclo de conferencias. En la titulada “El alma española a través de la pintura” da un repaso por la historia del Arte, hace esbozos de las personalidades contemporáneas y exhibe obras de todos ellos “deteniéndose en la descripción de algunas de Romero de Torres que impresionaron extraordinariamente cuando la linterna proyectó los retratos de la bailarina Pastora Imperio y de la actriz Adela Carbone”.

También a la inversa numerosos argentinos visitaban o se establecían en España, cabeza de puente con Europa, algunos de los cuales tuvieron contacto y relación con la familia cordobesa. En 1916 se celebró en Córdoba una exposición sobre Valdés Leal comisariada por Enrique Romero de Torres, gran especialista en el maestro barroco. A visitarla acudió Enrique Rodríguez Larreta, escritor, académico y diplomático argentino, representante del modernismo en la literatura hispanoamericana. Igualmente, la familia Borges se estableció en nuestro país en 1919. Así recordaba Norah, artista plástica alineada con otras mujeres

de la vanguardia como María Blanchard y Natalia Goncharova, crítica de arte, y hermana de Jorge Luis, su relación con el

“No me invitó nadie a ir a América. Salió de mí al saber que los marchantes me compraban cuadros a bajo precio y luego los vendían valiéndoles grandes sumas. Y acerté cruzando el charco”



Retrato de la escritora chilena Teresa Wilms Montt.

pintor: “Desde Sevilla fuimos a Córdoba, que es una de las ciudades españolas que prefiero. Mi hermano se hizo amigo de un hijo de Romero de Torres. En Madrid tomé algunas lecciones con este pintor, algunos de cuyos cuadros me gustan mucho”.

La escritora chilena Teresa Wilms publica en 1918 su libro de poemas *Anuarí* prologado por Ramón del Valle Inclán. Su carácter independiente y su rebeldía ante los convencionalismos le hicieron enfrentarse a su poderosa familia. Tras el fracaso de su matrimonio huyó con el poeta Vicente Huidobro a Buenos Aires. Durante sus estancias en Madrid, entre 1918 y 1921, entabló amistad con Valle, Gómez de la Serna o Baroja, todos del círculo de Romero, con quien tam-

bién se relacionó. El pintor recordaba que iba por el estudio como por su casa y le realizó un retrato que no dudó en llevar a la exposición de Buenos Aires de 1922. La joven se había suicidado en París un año antes. El cuadro fue comprado por un chileno, que lo devolvió a la tierra que la vio nacer.

MONOGRÁFICA EN BUENOS AIRES. Con estos antecedentes era inevitable que tarde o temprano se celebrara una monográfica de su obra en Argentina. Hay que añadir también un interés crematístico. En una entrevista publicada en *La Correspondencia de España*, poco después de regresar de América, el artista explica: “No, no me invitó nadie a ir a América. Salió de mi al saber que

los marchantes que me compraban mis cuadros a bajo precio, luego los vendían por su cuenta valiéndoles grandes sumas. Y acerté como verás, cruzando el charco, pues el recibimiento que en la Argentina se me dispensó superó todas mis ilusiones. ...Yo estaba loco: se me mimó... De las 25 obras allí expuestas vendí 19 y reservé seis que me servirán de cabeza para la exposición que celebraré en la primavera próxima en Nueva York.... El que vendí a mayor precio fue al Jockey Club de Buenos Aires, que es el Casino más importante del mundo y en el que solo había obras de Goya, de Sorolla y ahora la mía”.

Además del trasfondo económico, otras razones subyacen en la voluntad de Romero para hacer esta exposición. Y así lo explica ya en Argentina: “¡Este es el viaje de un romántico!... ¡Quería llegarme a este país maravilloso movido por el íntimo deseo de que se pudiera admirar en conjunto mi verdadera obra!... ¡Lo que he traído aquí es a mi juicio lo definitivo!”.

A pesar de las múltiples exposiciones que se hacen en la ciudad, la prensa porteña la considera como la mejor de arte extranjero celebrada ese año en Argentina. El pintor cordobés no tiene rival



Museo Julio Romero de Torres (Córdoba).

La muerte de Santa Inés (1920).

LA EXPOSICIÓN. El día ocho de agosto, a la una de la tarde, sale para Buenos Aires en el vapor *Infanta Isabel de Borbón*, acompañando por su hermano Enrique. Dos semanas después tocan tierra americana donde son recibidos por amigos, personalidades y por la colonia cordobesa. La llegada a un puerto de las dimensiones del de la capital argentina dejaría sin aliento a los pasajeros que lo divisaban por primera vez. La visita es vivida en el círculo cultural como un acontecimiento, y para calentar el ambiente, en vísperas de la inauguración de la muestra, *La Tribuna Española* publica un artículo firmado por Margarita Nelken. La gran intelectual y escritora, que pertenecía al círculo más íntimo de la familia Romero de Torres, celebraba en su escrito que el arte español tuviera tan buen embajador.

Los días siguientes fueron de instalación y montaje de las 26 obras que el pintor destinó al evento. El 4 de septiembre la muestra abre sus puertas, donde las telas ocupan las dos salas principales de las Galerías Witcomb situadas en la céntrica calle Florida de la capital porteña. La inauguración, con presencia del embajador de España, fue un éxito de público, que formó verdaderos corrillos en torno a cada cuadro.

A pesar de las múltiples exposiciones que se hacen en la ciudad, la prensa la considera como la mejor de arte extranjero celebrada ese año en Argentina. “El pintor no tiene rival cuando quiere revelar toda una psicología, toda la vida interior de uno de sus personajes”. Asombran los paños tratados con indiscutible maestría; recordemos que Romero es profesor de la Cátedra de Ropajes de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando; y la acertada elección de los tonos casi siempre anaranjados y violáceos. El elenco de telas refleja la iconografía pro-

pia del universo romeriano: muchachas del pueblo, cantaoras, heroínas bíblicas y santas, junto a cineastas y escritoras. Todas, en un contexto atemporal de amor, celos, flamenco y espiritualidad.

Entre ellas destacan *La muerte de Santa Inés* que hoy forma parte de los fondos del Museo de Julio Romero de Torres; los retratos de dos artistas flamencas emblemáticas, el de la bailaora Pastora Imperio, con guitarra y traje de lunares, y el de La Niña de los Peines, máximo exponente del canto femenino; a ellas hay que añadir el de Dora, La Cordobesita, tonadillera y amiga personal del pintor; o *La Buenaventura*, que hoy pertenece a la Colección Thyssen.

Causó honda impresión el lienzo protagonizado por Musidora. La actriz y directora francesa, Jean Rocques (1889-1957), afincada en España por algún tiempo, no dudó en posar para el artista que supo captar su actitud desafiante de mujer fatal. No olvidemos que Musidora, musa de los surrealistas franceses, es la primera vampiresa del cine inspirando el tipo que se asumiría en Hollywood. El cuadro fue adquirido por el estado y hoy completa la colección del Museo Nacional de Argentina. Como anécdota cabe señalar el enfado de la actriz por la prontitud con que Romero se desprendió del lienzo.

La duración del evento hubo de prorrogarse en dos ocasiones por el éxito de asistencia. Numerosos visitantes asisten diariamente. De cinco a siete de la tarde la sala se abarrotaba de un público interesado que concurre con curiosidad, que contempla las telas y se marcha con ganas de volver. La gente susurra entre el asombro y la turbación, lejos del ambiente animado y ruidoso de otras muestras.

Pero la duración de la estancia en el país austral se alarga también, a causa de

la cantidad de encargos que recibe para realizar retratos a potentados argentinos. Realizó siete en tierras americanas, y otros tantos se trajo encargados para acabarlos en España. Y eso que en las entrevistas afirma que tiene que retornar para dar sus clases en Madrid; que tiene una madre mayor que no ha dormido durante su ausencia, y que también echa de menos las judías estofadas.

En palabras del crítico José Francés la presentación del cordobés en la Argentina significó “un hecho notable para el arte español”. El éxito cosechado en tierras americanas propició que durante algunos años hubiera más obras de Romero allí que aquí. Hoy todavía tenemos noticias de cuadros que cruzan el mar en ambos sentidos, como los cantes ida y vuelta. ■

Más información:

■ Bellido Gant, M^a Luisa

“Relaciones artísticas y culturales España - América 1900-1960: Viajes de ida y vuelta” en *Travesías y permanencias*, coord. por Aurora Alcaide Ramírez, 2012. pp. 79-100.

■ Gutiérrez Viñuales, Rodrigo

“Salones y marchantes de arte en la Argentina (1890 - 1925)”. Archivo Español de Arte, tomo 72, n.º 286, 1999.

■ Ibáñez Camacho, M^a del Mar y Palencia Cerezo, José M^a

Julio Romero de Torres en Argentina. Cien años de una muestra histórica (1922 - 2022). Consejería de Cultura, Sevilla, 2022.

Arias Montano, el sabio de las caracolas

Sierra de Aracena, 10 de agosto de 1587

EVA DÍAZ PÉREZ

PERIODISTA Y ESCRITORA

El humanista, bibliófilo y bibliotecario del monasterio de El Escorial reunió en su retiro de la Sierra de Aracena un gabinete de curiosidades con una singular colección de moluscos marinos. Sufrió sospechas de heterodoxia por sus trabajos en la Biblia de Amberes, la llamada Biblia de la Contrarreforma de Felipe II, publicada en las prensas flamencas de Plantino.

Cuando el campo seesteaba y caía el sol hiriente de agosto era la hora preferida. Don Benito Arias Montano se sentaba en el patio a la sombra de las parras para observar su colección marina. A veces incluso creía escuchar un lejano rumor de oleajes que de forma imposible llegaba hasta el corazón de ese retiro en la Sierra de Aracena donde el sabio había huido del mundanal ruido, de las intrigas de la corte y las sospechas de la Inquisición. Lejos quedaban los tiempos de Flandes y de El Escorial. Cuánto echaba de menos aquella maravillosa biblioteca. Pero ahora tenía tiempo y sosiego. Todas las horas del mundo para recrearse en sus estudios y en la soledad del campo y de las cosas.

Pensaba Arias Montano que probablemente lo más apreciado de sus posesiones eran naturalmente los libros y su colección de antigüedades, pero no podía disimular su emoción con aquella otra parte de su gabinete de curiosidades. Nada le hacía más feliz que ordenar las ostras, las lapas y vieiras, las curiosas conchas, las hermosas caracolas y la enorme variedad de almejas y mejillones que formaban parte de lo que él llamaba “La Mar”.

Hoy 10 de agosto de 1587 está nervioso porque el día anterior llegó un preciado cargamento de caracolas. Don Benito suele encargar a sus amigos viajeros que rastreen las costas en busca de moluscos marinos. Aún recuerda la felicidad del primer envío que recibió allá por 1578 con varios ejemplares procedentes de los litorales portugueses. Parecía que el corazón se le saldría del pecho cuando llegaron en carros hasta la peña de Alájar aquellas preciosas caracolas, las fabulosas almejas estriadas, las soberbias conchas nacaradas. Varios días se llevó analizando y observando los matices, colores y tinturas, los resplandores y luces que proyectaban como de plata. Y anotaba con emoción esos detalles para su libro sobre la *Historiae Naturae*: “...Otros eran de oro, de un rosicler y sangre más fina que la de los carmines y granas”.

Había implicado en estas búsquedas marinas a personajes muy relevantes que incluso se habían contagiado de la pasión por esta colección de moluscos. Estaban el marqués de los Vélez, embajador de España en Lisboa; el secretario real Gabriel de Zayas e incluso el virrey de la India y el gobernador de Brasil. Tan célebre era ya su gabinete natural de conchas y caracolas que su amigo el poeta Francisco de Aldana le dedicó algunos de los versos de su celebrada *Epístola a Arias Montano*. Y ahora en esta soledad serena y apacible, y casi sin darse cuenta, rememora el poema de Aldana que suena a canción de ultramar en la voz cansada del sabio: “Verás mil retorcidas caracolas,/ mil bucios istriados, con señales/ y pintas de lustrosos arreboles:/ los unos del color de los corales,/ los otros de la luz que el sol represa/ en los pintados arcos celestiales”.

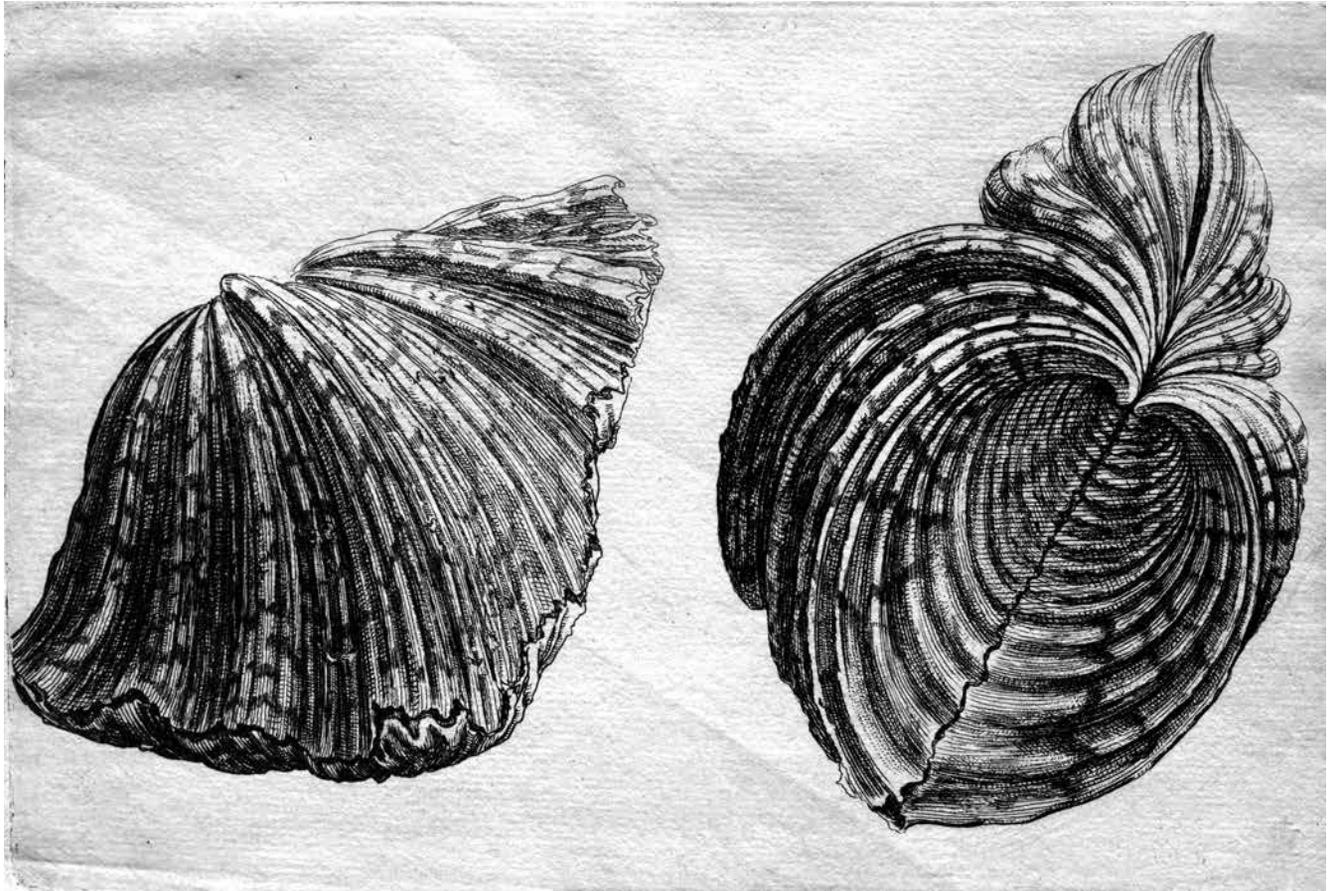
Sopla una leve brisa y a Arias Montano le recuerda, no sabe por qué, a mareas y a espuma de olas. Y es raro porque desde esta sierra al mar hay muchas leguas. Quizás es que las caracolas han traído un recuerdo de aromas marinos y no solo ese rumor de océano que esconden en el interior de su extraña fábrica. Precisamente el sabio anotó en su *Historiae Naturae* la curiosísima arquitectura del cuerpo de estos moluscos, esa extraña fábrica que le fascina. Él sería incapaz de recordar el pasaje. Sabe que lo escribió, pero ya tiene años y achaques encima y a veces se le cuelan nubes en la memoria y no recuerda nada. Pero con nuestra herramienta de *Google Time* que nos ha situado en este 10 de agosto de 1587 podemos internarnos en la página de ese volumen en el que explicaba el cuerpo de los moluscos marinos: “Son todos los de este género de un simplicísimo cuerpo sin huesos, sin nervios, sin artejos o miembros, mas de tanto arte y sagacidad dotados que saben hacer sus casas... donde esconden sus riquezas y tesoros”.

Cuando a Benito Arias Montano le pasan estas nubes por la memoria siente pavor, un abismo de miedo pensando en qué ocurrirá si alguna vez se le borrara todo.



Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano.

Benito Arias Montano retratado por Francisco Pacheco en el *Libro de descripción de los verdaderos retratos*.



Don Benito encargaba a sus amigos viajeros que rastreasen las costas en busca de moluscos marinos para su gabinete de curiosidades.

¿Cómo podría olvidar tantos conocimientos, los libros que leyó, las páginas que escribió? ¿Desaparecerán también los paisajes de su vida? Y piensa con fuerza para retener esos lugares que no querría olvidar por nada del mundo. ¿Con cuál de ellos se quedaría? ¿Con sus años de infancia en Fregenal? ¿Su juventud en Sevilla, cuando era estudiante en el Colegio de Santa María de Jesús? Todo eso está ya tan lejano...

Ahora se ha dado cuenta de que la brisa que percibe en este momento es en realidad muy similar a la que bajaba del río Guadalquivir cuando soplabla la marea en Sevilla. Sí, era un olor de mar lejano, como el que descubre ahora dentro de estas caracolas. Y cuando se calma la brisa parece que el aire se detuviera y se volviera viscoso y entonces tiene la sensación de reconocer el hedor que le llegaba del río Henares cuando estudiaba Teología y lenguas clásicas y semíticas en la universidad que creó Cisneros en la *Complutum* romana. Sí, no había duda de que este olor como de agua estancada se parece al que en ciertos momentos venía de las riberas del Henares. Qué engañoso era aquel paisaje de Alcalá

con sus cigüeñas crotoreando en las espaldas. Las orillas del río parecían sugerir una bucólica estampa de églogas con su perfil de cerros cortados y molinos harineros, pero en el fondo era un lugar insalubre por culpa de los albañales inmundos que desembocaban desordenadamente en las aguas. Y es que Alcalá había pasado de ser un villorrio a convertirse en una gran ciudad para estudiantes y morada de retiro y reposo para los canónigos toledanos. El río Henares no podía arrastrar las muchas inmundicias de tan grande población y el joven Arias Montano, que también hacía estudios de Medicina, percibió pronto que éste era el olor de las ciudades que sufren epidemias, plagas y fiebres malignas.

Y ese azar de pensamientos por culpa de estos olores raros que parecen salir de las caracolas lo encadena a otro momento de su pasado, a otro río cuyo olor era distinto porque llegaba cargado de vientos fríos y desembocaba en el mar del Norte. Era el Escalda un río lento y gris que recuer-

da bien de sus buenos años en Amberes. Contaba la leyenda que el soldado Silvius Brabo mató al gigante Antigoon y arrojó su mano al Escalda. Una vez Arias Montano soñó que se sumergía en las heladas aguas del río y encontraba en el fondo la mano del coloso. Entonces despertaba entre sudores fríos.

Ahora está cansado y le duelen los huesos. Decide dejar las caracolas por un rato y recrearse en los recuerdos de los buenos tiempos en Flandes. Allí fue consejero del gobernador español en los Países Bajos, Fernando Álvarez de Toledo, el duque de Alba, al que tanto temían los flamencos. Arias Montano había creído al principio que no era posible otra relación con las tierras de Flandes más que la de la autoridad y la represión como propugnaba Felipe II con mano dura. Había que gobernar con el miedo. Sin embargo, poco a poco el sabio fue variando sus pensamientos a raíz de su relación con el círculo humanista de su amigo el impresor Plantino.

Nuestra herramienta virtual nos muestra en su biblioteca infinita una curiosa obra que Arias Montano escribió durante

Tan célebre era ya su gabinete natural de conchas y caracolas en su época que su amigo el poeta Francisco de Aldana le dedicó algunos de los versos de su celebrada 'Epístola a Arias Montano'

N A T V R A E

H I S T O R I A,

Del Doctor Bernardo Albiere Canonigo de Cordoba

P R I M A I N M A G N I O P E R I S

C O R P O R E P A R S,

Benedicto Aria Montano descriptore.

R E G I S E C V L O R . I M M O R T A L I E T I N V I S I B I L I

S O L I D E O S A C
Este Comº de Carmº descalos de Cordoba.

A N T V E R P I Æ,

E X O F F I C I N A P L A N T I N I A N A,

A p u d I o a n n e m M o r e t u m .

c l o . I o c i .

sus años en Amberes. Leemos su título: *Advertimientos sobre los negocios de Flandes*. En ella proponía cambios en la política del imperio español con respecto a Flandes. Y descubrimos una sugerencia verdaderamente audaz, pues Arias Montano no dudaba en plantear que la clave para solucionar el conflicto estaba en la cultura y la educación. Incluso afirmaba que sería bueno que hubiera un intercambio entre estudiantes de ambos territorios, que los jóvenes de España viajaran a los Países Bajos y al contrario, pues solo así se reco-

nocería la complejidad de los otros. Pero nada de eso ocurrió y pronto se olvidaría aquella propuesta del humanista. Aunque no fue éste el único libro olvidado de Arias Montano. Él aún no lo sabe, pero a su muerte se prohibirán sus libros y durante mucho tiempo desaparecerá su memoria para asomarse solo en las crónicas de heterodoxos y personajes poco ejemplares.

Afirmaba que debería haber un intercambio entre estudiantes de ambos territorios, que los jóvenes de España viajaran a Países Bajos y al contrario, pues solo así se reconocería la complejidad de los otros

El sabio anotó en su *Naturae Historia* la curiosísima arquitectura del cuerpo de estos moluscos, esa extraña fábrica que le fascina.

Porque no hay duda de que Benito Arias Montano fue un gran heterodoxo, un intelectual incómodo, un personaje bajo sospecha. No hay más que recordar su relación en Amberes con la secta religiosa de los familistas, la *Familia Charitatis* o Familia del Amor. Allí entró por influencia de su amigo Plantino y del círculo humanista de Amberes. La doctrina de los familistas consistía en escuchar la voz de Dios en el interior de cada uno. Pero sobre todo lo que más fascinaba a Arias Montano era el principio ideal de llevar una vida serena dedicada al estudio intelectual y al cultivo de la espiritualidad interior. Qué tranquila parecía la vida con semejantes principios.

Tan convencido estaba de la verdad de esas doctrinas que no dudó en su regreso a España en difundirlas entre los monjes de San Lorenzo del Escorial, donde era bibliotecario mayor. Y eso era algo que se pagaba en estos tiempos recios. Sí, es verdad que en muchos momentos ha rozado la herejía, algo impensable en quien ha sido capellán de su majestad Felipe II. Y recuerda cómo eso mismo le ocurrió a otro sabio, Constantino Ponce de la Fuente, también capellán del emperador Carlos y canónigo magistral de la Catedral de Sevilla. Fue acusado y encarcelado por estar relacionado con los herejes de una iglesia secreta que había en Sevilla y en la que estaban implicados los monjes jerónimos del monasterio de San Isidoro del Campo. De allí salió precisamente Casiodoro de Reina, el traductor de la *Biblia del Oso*, la primera traducción al castellano de los libros sagrados, que hacía unos años se había publicado en Basilea. Obra maldita como maldita era ya la memoria del canónigo magistral que murió en la cárcel de la Inquisición y cuyos huesos fueron desenterrados y quemados en el auto de fe del año del Señor de 1560.

Sabe Arias Montano que también provocan recelos algunos de sus hábitos como no gustar de comer cerdo, cosa de gran rareza en aquellas tierras de Aracena donde

se crían los mejores marranos de España. Pero él es hombre ascético en el yantar y prefiere más las acelgas y otras hierbas que

Libros en las tumbas judías

■ Sobre Arias Montano cayeron también graves sospechas sobre su supuesta ascendencia conversa y por tener conocimiento en la lengua hebrea. Fue el teólogo León de Castro quien cuestionó su *Biblia de Amberes* por supuestas heterodoxias en su metodología. Aunque, como fray Luis de León dijo al propio Arias Montano sobre este personaje: “Todo lo que es letra o tiene cosas de haber nacido en rabinos es para él cosa descomulgada”. Tampoco habría que olvidar que en su casa de la Huerta de las Flores, junto a la puerta de la Macarena en Sevilla,

guardaba libros judíos en su reputada biblioteca. Según las crónicas, unos pícaros descubrieron en la huerta de Espantaperros, donde estaba la antigua necrópolis judía, las tumbas intactas de los judíos sevillanos. Saquearon las joyas y los ricos vestidos que llevaban los cadáveres y vendieron los libros que, como era costumbre entre los judíos, guardaban en su regazo los hombres sabios. Ningún bibliófilo más que Arias Montano se atrevió a comprar aquellos libros que habían permanecido durante siglos acompañando el sueño eterno de aquellos viejos judíos.

las carnes. Solo se permitía ciertas seducciones con la gula cuando probaba los dulces de sartén almibarados y el cocimiento de membrillos, que era lo que más le gustaba del mundo.

Arias Montano acaba de dormirse. Será una breve siesta, pero tendrá el sueño momentos profundos, con vívidas escenas del pasado. *Google Time* nos permite adentrarnos en el sueño del sabio donde vemos una estancia adornada con tapices y cubierta por el valioso cuero dorado de Malinas que servía para evitar el frío de los inviernos flamencos. Debe de ser la casa en la que vivió durante los años de Amberes. Caminamos por un aposento del pasado. Todo está casi en una penumbra.

Este Arias Montano vencido por el sueño y la vejez ha entrado ahora en otra estancia que huele a humo, aceite y tinta. ¿Por qué lugar estará paseando? Ahora lo reconoce... Es la imprenta de su buen amigo Cristóbal Plantino, la casa de moldes en la que está viendo la luz el gran proyecto de la vida de Arias Montano: la *Biblia Regia* o *de Amberes*. Qué orgullo sintió el humanista por este encargo del rey Felipe II, una Biblia hija del humanismo cristiano, revisada para los nuevos tiempos, corregida de los errores de los amanuenses medievales, pulida en sus traducciones porque se remontaba a las fuentes primarias. Había sido pensada por el monarca como estrategia de reacción ante las traducciones de

textos sagrados a las lenguas romances que se habían hecho en la Europa de la Reforma. Esta nueva Biblia era la Biblia de la Contrarreforma. Y, sin embargo, a pesar de ser una iniciativa del rey y contar con el permiso de Roma para su circulación, no fue reconocida. Aún pesaba demasiado la versión canónica de la *Vulgata* realizada por San Jerónimo. Otra batalla más perdida en su vida...

Pero sigamos caminando con el humanista dentro de su sueño. Ahora parece oírse el trasego de los tipógrafos que eligen los tipos de plomo. Y en una sala contigua están los oficiales de la imprenta con las frasquetas y las almohadillas de cuero para entintar las planchas. Dentro de esta imprenta corre ahora una brisa que mueve las páginas colgadas para que se sequen, los papeles *in albis*. Y el sabio cree reconocer otra vez el olor a viejas mareas del Guadalquivir, o a muladares del Henares, o a viento frío del Escalda. O quizás a vientre de caracolas.

Sería interesante entrar además en el inmenso repositorio de *Google Time* para buscar en el epistolario de Arias Montano. Hay una carta en la que explicaba emocionado cómo era el trabajo en la imprenta de Plantino cuando se estaban realizando los trabajos de la Biblia de Amberes: “Agora se están cortando dos planchas para la muestra de este primer cuerpo. Yo hice la invención de ellas de carbón y plomo, y ha traído

Más información:

- **Navarro Antolín, Fernando (ed.)**
Orbis incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García.
Universidad de Huelva, 2007
- **Gómez Canseco, Luis (ed)**
Anatomía del Humanismo: Benito Arias Montano 1598-1998. Homenaje al profesor Melquiades Andrés Martín.
Universidad de Huelva, 1998.
- **Maestre Maestre, José María (ed.)**
Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo.
Junta de Extremadura. Editora Regional de Extremadura. Instituto de Estudios Humanísticos, 2006.
- **Lara Garrido, José (ed.)**
Poesías castellanas completas de Francisco de Aldana.
Cátedra, Madrid, 1985.

Plantino un buen pintor de Malinas. Yo tengo dos escribientes para las cosas latinas, y aún no me bastan para sacar en limpio lo que les doy en borradores”.

Arias Montano se despierta de su breve siesta arrastrando los recuerdos del pasado. Tiene mucho calor, así que se acerca a la alberca que está junto a los rosales para mojar un lienzo en el agua fresca. Se siente mucho mejor y regresa a su rincón marino para seguir observando las caracolas. Tanta es su capacidad de observación sobre estos moluscos que ya es capaz de diferenciar los lugares de procedencia de sus ejemplares. Por los dibujos y estrías sabe si una caracola procede de una playa del Mediterráneo o del Nuevo Mundo. Es capaz de ver los dibujos que sobre las conchas perfilan los fuertes oleajes del Atlántico. Puede leer en el libro de los océanos y eso le llena de orgullo. Pronto regresará a Sevilla, a su Huerta de las Flores. Echa de menos a sus amigos, las tertulias de la tarde, los paseos por la ciudad, el sonido de las campanas del alba. Pero aún le queda el sosiego de estos días en su retiro del campo. Y catalogar estas hermosas caracolas con secretas historias submarinas en el corazón de la memoria. ■

Don Benito Arias Montano sabe que provocan celos algunos de sus hábitos como no gustar de comer cerdo, cosa de gran rareza en aquellas tierras de Aracena donde se crían los mejores marranos de España

Ver y comer en la era de la primera globalización

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

Pocos meses después de iniciarse las obras de la sacristía mayor de la catedral de Sevilla, en febrero de 1533, el cabildo mandó que seis de sus miembros se reunieran con el maestro mayor Diego de Riaño para decidir dónde y cómo se realizaba el arco de ingreso que comunicaba el templo gótico con lo que acabaría siendo una de las joyas del primer renacimiento español. El resultado sería la apertura de una compleja obra estereotómica adornada en su interior con sesenta y ocho platos con viandas tallados en piedra; un conjunto marcado por un acusado naturalismo, pero —sobre todo— por una impronta genuinamente culinaria.

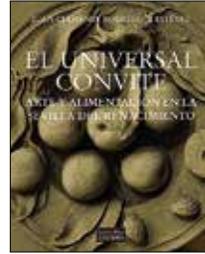
Juan Clemente Rodríguez Estévez, profesor de la Universidad de Sevilla, indaga magistralmente en la naturaleza de aquel insólito banquete pétreo, cuya naturaleza apenas había despertado la atención de los investigadores. El libro que recoge los resultados de dicho trabajo es una obra que sorprende por su orientación y metodología. Más allá de plantear un estudio histórico-artístico, centrado en el análisis del elemento en cuestión, el autor se sitúa en una fina línea entre la representación y lo representado, entre el arte y la cultura alimenticia de la ciudad en que se enmarca. Entendiendo el potencial documental de aquel repertorio y el carácter central que tiene la ciudad como urbe metropolitana, el arco se valora como una puerta abierta a toda una época en profunda transformación.

El trabajo, concebido como una especie de mecanismo movido por un conjunto de estrategias ideadas para reflejar aspectos de muy diversa condición, se articula en tres partes. En la primera se aborda una serie de asuntos esen-

ciales antes de afrontar el estudio iconográfico de los platos: qué se sabe sobre la obra de la sacristía y cómo ha afrontado su estudio la historiografía más destacada, quiénes fueron las personas implicadas en la concepción y ejecución del proyecto, y cómo se afrontó técnicamente la representación del conjunto escultórico; un hecho que se reveló fundamental en la medida en que, dada la escasa documentación conservada sobre la obra en particular, ella misma se erigía en la principal fuente de información.

En una segunda parte, se aborda el estudio iconográfico de los platos, reunidos en una serie de categorías moldeadas por las ciencias naturales, el abastecimiento de los productos y su consumo en la mesa. El trigo y el pan, el agua y el vino, las carnes de cuadrúpedo, la volatería, el pescado y el marisco, las verduras y hortalizas, la fruta fresca, los frutos secos, los dulces y pasteles; cada uno de estos capítulos ofrecen un fecundo diálogo entre los platos y la realidad que reflejan, la de una ciudad convertida en un centro esencial en el comercio internacional entre el Mediterráneo y el Atlántico, así como en un imperio en expansión, a raíz del descubrimiento y colonización de América.

Tras el análisis individualizado de las viandas, en la tercera parte se plantea un acercamiento de conjunto a la obra, analizada desde diversas perspectivas, que van desde los problemas de la representación en “Bodegones de piedra” al ámbito de lo representado, tocando aspectos sensibles que afectan a la semántica de la obra. “El arte y ciencia”, “Cocina, arte y literatura”, “Abundancia, hambre y caridad”



Rodríguez Estévez, Juan Clemente
El Universal Convite. Arte y alimentación en la Sevilla del Renacimiento.
Cátedra, Madrid, 2021, 528 pp., 28,95 €

y “Ofrendas” trazan un camino que se torna progresivamente más explícito, cerrándose con “Un banquete eucarístico”, un capítulo en el que se profundiza en el significado religioso de la obra.

Como colofón, el libro se cierra con un epílogo en el que se dibujan las líneas maestras de lo que fue la proyección del banquete, cuyos frutos más destacados se hallan en tierras americanas, en las portadas de cuatro iglesias conventuales agustinas, realizadas en la segunda mitad del siglo XVI. Abandonando el espacio clerical de la sacristía, nuevas viandas procedentes del Nuevo y del Viejo mundo se disponen como un insólito reclamo para las comunidades indígenas.

Después de tanto tiempo, aquel banquete eucarístico y todos aquellos que le secundaron siguen preparados para ser servidos, perpetuando la promesa del goce eterno, renovada en tierras americanas con nuevos comensales en lo que parece ser el primer convite universal, que ilustra los nuevos hábitos de un mundo inmerso en la primera globalización. El profesor Rodríguez Estévez nos ofrece las claves necesarias para degustarlo en un trabajo monumental, lleno de sugerencias y asentado en una certera erudición y un insaciable conocimiento. ■



Ayer y hoy de la primera circunnavegación

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla se ha sumado a la efeméride de los 500 años de la primera circunnavegación del planeta desde una óptica original y multidisciplinar, en la que ha contado con la aportación de arqueólogos, medievalistas, americanistas, modernistas, contemporaneístas, geógrafos e historiadores del arte.

Coordinados por los profesores Emilio José Luque Azcona (Historia de América) y José Miranda Bonilla (Geografía), el volumen *A 500 años de la primera vuelta al mundo. Una mirada histórica a la expedición Magallanes-Elcano* ha reunido a un gran plantel de investigadores con objeto de ofrecer un amplio conjunto de estudios que permiten mejorar la comprensión histórica del viaje que cambió la historia del mundo.

La exigencia de publicar en revistas científicas de impacto e indexadas, requisito indispensable para que los investigadores tengan acceso a su promoción académica, becas y proyectos de investigación, ha favorecido la parcelación del conocimiento y la hiperespecialización de los textos. De este modo, como bien escriben los editores del libro, “cada vez son más raros los trabajos compilatorios, donde autores de distintas especialidades se reúnen a trabajar en un tema concreto”. Motivo por el que la publicación de este volumen, editado con mimo por la Universidad de Sevilla en 2020 —pero cuya presentación se pospuso hasta 2022 por la actividad de la pandemia—, se convierte en una iniciativa de la que no podemos sino congratularnos.

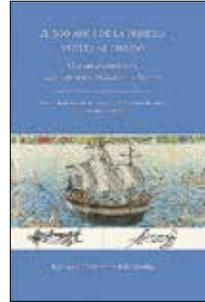
Su vocación de transversalidad se ve reforzada, asimismo, al adoptar una perspectiva cronológica de larga duración. Así el libro

arranca en la Prehistoria (José Luis Escacena Carrasco), atraviesa el vasto Imperio Romano y su búsqueda de las especias (Salvador Ordóñez Agulla) y acompaña a los viajeros de la Edad Media haciendo una lectura de los libros de viaje como fuente histórica (Daniel Rodríguez Blanco). Porque, como señala el profesor Escacena, “si entre Magallanes y Elcano lograron circunnavegar por primera vez el globo fue gracias a unos saberes acumulados por diversas culturas desde la más remota Prehistoria”.

A continuación, de la mano de los profesores Manuel F. Fernández Chaves y Juan José Iglesias Rodríguez, el volumen atraca en los puertos andaluces y portugueses del siglo XVI. Todos ellos, de un modo u otro, eran caminos obligados hacia el bien más preciado de la época: las especias.

El estudio del papel jugado en la expedición por los mercaderes burgaleses Diego Díaz y Cristóbal de Haro (Rafael M. Pérez García) y por los mapas previos al viaje de la circunnavegación (José Carlos Posada Simeón) nos permiten, asimismo, acercarnos a los tan complejos como apasionantes preparativos de este viaje.

Por su parte, el texto sobre las diferencias y similitudes de lo urbano en los distintos espacios colonizados por la Monarquía portuguesa y la hispánica (Emilio José Luque Azcona) ofrece un interesante análisis sobre la relevancia de la expansión a ultramar y sus diversas formas (norte de África, islas atlánticas, islas del Caribe, fachada atlántica africana, América continental, Imperio portugués de Oriente y Filipinas). La profesora María Jesús Mejías Álvarez se centra en las joyas como testigos de los gustos culturales del momento y, sobre todo, reflejos



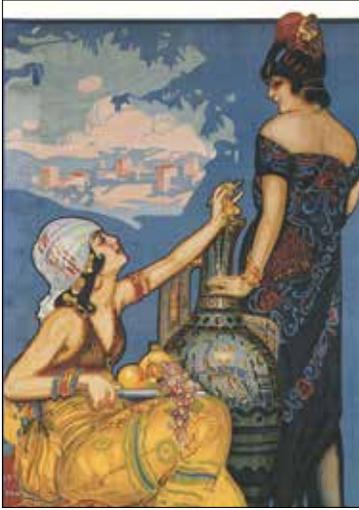
Luque Azcona, Emilio José y Miranda Bonilla, José (coords.)
A 500 años de la primera vuelta al mundo. Una mirada histórica a la Expedición Magallanes-Elcano
Universidad de Sevilla, 2020, 343 pp., 36 €

del prestigio del poder de quienes las mandan hacer y exhiben.

Como es lógico, el aparatado más extenso del libro es el que analiza la memoria escrita y cartográfica de la expedición, con los textos de Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, Carmen Mena García, María Beatriz Vitar Mukdasi, Manuel Romero Tallafigo y Ramón María Serrera Contreras. Así, los protagonistas de la gesta y sus relatos, crónicas y mapas pueblan estas páginas: Magallanes, “miembro de la pequeña nobleza, pobre y con heridas en el cuerpo y en alma”; Elcano, “un maestre sin barco”; Rui Falero “y los demonios de su locura”; Antonio Pigafetta, sobresaliente, “caballero de Rodas y natural de Vicenza”; Andrés de San Martín, “piloto real y cosmógrafo”; Andrés de Urdaneta, “escribiente y criado de Elcano”, primero, y, con el tiempo, el artífice del tornaviaje (ir a Asia desde América y regresar al mismo punto) y, por último, el descubrimiento geográfico del Paso de Poniente, el Estrecho de Magallanes, y su reflejo en la cartografía

Finalmente, la singladura de este volumen llega hasta el siglo XX con cuatro originales aportaciones: la prevalencia contemporánea del imaginario del Estrecho de Magallanes (Fernando Díaz del Olmo); cómo se contó y celebró en las dos orillas el cuarto centenario de la vuelta al mundo entre 1919 y 1922 (Leandro Álvarez Rey); qué pasos habría que dar para que la ruta de la primera circunnavegación (o derrota si usamos el evocador lenguaje de la época) formara parte de lista de Patrimonio Mundial de la Unesco (Víctor Fernández Salinas) y, por último, una reflexión sobre el nuevo orden mundial en el que el Atlántico ofrece signos de decadencia (*decline*, tomando las palabras prestadas del fallecido John H. Elliott) en favor del poderoso Pacífico (José Miranda Bonilla). ■

Dossier: Andalucía, territorio lingüístico



Este dossier, coordinado por Lola Pons Rodríguez, catedrática de la Universidad de Sevilla, estudia la evolución de Andalucía como territorio lingüístico. Especialistas revisan las distintas lenguas que se han hablado en el territorio de la actual Andalucía, desde idiomas de los que solo conservamos alguna huella en la toponimia (tardésio-turdetano) al latín, y describiendo también la huella que presencias muy consolidadas en nuestro suelo (como el árabe) han tenido en nuestro mapa lingüístico. Incluye la descripción de la Andalucía lingüística reciente, con lenguas derivadas de la migración y el turismo, y de Andalucía como lugar de aprendizaje y uso de segundas lenguas. Dada la relevancia histórica y demográfica de la variedad andaluza en el mapa dialectal del español, resulta indispensable detenerse en la génesis e historia del español hablado en Andalucía.



Andalucismo Histórico

Hace 40 años, Andalucía conmemoraba un hito histórico considerado precedente del andalucismo: la Constitución Andaluza de Antequera de 1883. Esta fecha propició la celebración de un amplio abanico de actividades, cobijadas bajo el lema "1983. Año del Andalucismo Histórico".

Neolítico Antiguo desde Cueva de la Dehesilla

Hace más de 7.500 años, desde las costas a lo largo del Mediterráneo, arribaron a la actual Andalucía unas poblaciones humanas que traían consigo unos rasgos evolutivos, jamás vistos hasta entonces aquí, que cambiarían para siempre la historia de nuestra tierra. Conocían la agricultura, especialmente de cereales y leguminosas, y también una ganadería de rebaños de ovejas y cabras, piaras de cerdos y hatos vacunos. Además, sabían de la alfarería, de la elaboración de herramientas de piedra pulimentada y de otros muchos enseres.

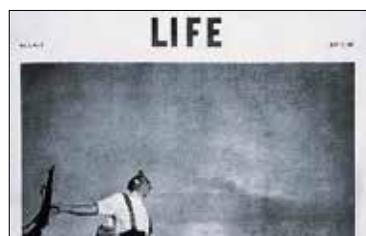


La batalla de Lepanto: una guerra también de papel

Las guerras no solo se dirimen en el campo de batalla. La propaganda, el relato o el modo en el que la información llega al público son parte esencial del rédito político que los conflictos armados dejan tras de sí. La batalla naval de Lepanto, que enfrentó a turcos y cristianos, vino seguida de otro enfrentamiento publicitario entre los aliados cristianos para ensalzar el triunfo y atribuirse el mérito. Desde su escritorio sevillano, el clérigo Fernando de Herrera tuvo un decisivo papel en esa segunda guerra.

Licencias para leer libros prohibidos

El Tribunal del Santo Oficio o Inquisición en un principio velaba por la ortodoxia religiosa en los reinos hispánicos teniendo especial celo en vigilar y controlar a los denominados conversos, es decir, judíos que habían renegado de su antigua fe y convertido al cristianismo. También funcionó como un dogal para la libre circulación de ideas a través de la censura y prohibición de libros. No obstante, los tribunales inquisitoriales, a veces, rompían la norma y expedían licencias a determinados individuos para leer, precisamente, libros prohibidos.



Gerda Taro y Robert Capa en Andalucía

La Guerra Civil española despertó un interés inusitado en todo el mundo, atrayendo a un gran número de corresponsales de prensa internacional para seguir los hechos y, en el caso de los antifascistas, también para apoyar la causa republicana. Jóvenes fotógrafos, como Robert Capa, Gerda Taro y unos pocos más, crearon la nueva figura del fotoperiodista de guerra, cuyas imágenes directas del frente y la retaguardia produjeron un gran impacto en la opinión pública internacional y contribuyeron a moverla a favor de la República.